

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN



**III CONGRESO
UNIVERSITARIO**
¡Construyendo la nueva Universidad!

**CONFERENCIAS ACADÉMICAS PREPARATORIAS HACIA
EL III CONGRESO UNIVERSITARIO UMSS, 2022**

Cochabamba, 2022



M.Sc. Ing. Julio Medina Gamboa
RECTOR UMSS



Dr. Gerardo Carvajal Soria
VICERRECTOR UMSS

CONFERENCIAS ACADÉMICAS PREPARATORIAS HACIA EL III CONGRESO UNIVERSITARIO UMSS, 2022

RECTOR

M.Sc. Ing. Julio Medina Gamboa

VICERRECTOR

Dr. Gerardo Carvajal Soria

SECRETARIO GENERAL

Dr. Eduardo Lavayen Panoso

DECANOS y DIRECTORES ACADÉMICOS

Dr. Omar Morales Delgadillo

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Dr. Gerardo Bustamante

PhD. Iván del Callejo Veracc

Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias

Ing. Juan Villarroel Rojas

Dr. Daniel Illanes Velarde

Facultad de Medicina

Dra. Ana María Auza Aguilar

Lic. Alberto Humerez Montalvo

Facultad de Ciencias Económicas

Mgr. Claudia Rivas Valencia

Facultad de Desarrollo Rural y Territorial

Ing. José Olguín Taborga

Dra. Ligia Zulema Bustamante García

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Dr. Edwin Torrez Quinteros

Dra. Esther Soraya Iriarte Terán de Montaña

Facultad de Odontología

Dr. German Soruco Mayta

Arq. Fabián Farfán Espinoza

Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat

Arq. Juan Carlos Viamont Alpire

Dr. Grevy Rioja Montaña

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Mgr. Jimena Salinas Valdivieso

Ing. Juan Terrazas Lobo	Facultad de Ciencias y Tecnología
Dr. Lucio Alejo Espinoza	
Mgr. Gonzalo Gabriel Terceros Rojas	Facultad de Ciencias Sociales
Mgr. Juan Carrillo Fuentes	
Dr. Félix Saavedra Omonte	Facultad de Veterinaria
Dra. Elfy Vaca Alfaro	
Mgr. Cinthia Mabel Caballero	Facultad de Enfermería
Lic. Demetria Arnez Arnez	
Ing. Juan Francisco Montaña Anaya	Facultad Politécnica del Valle Alto
Ing. Jaime Orlando Garnica Aróstegui	

DIRECTORES UNIVERSITARIOS

Mgr. Nelson Mena Mena	Director Administrativo y Financiero-DAF
Lic. Roberto Nina Calle	Director de Planificación Académica-DPA
Mgr. Iván Efraín Fuentes Miranda	Director de Investigación Científica y Tecnológica DICyT
Lic. Erick Terán Terán	Dirección Interacción Social Universitaria DISU
Dr. Limberth Rodríguez	Director Universitario de Bienestar Estudiantil- DUBE
Dr. Freddy Arce Balcázar	Director de Relaciones Internacionales y Convenios-DRIC
Dr. Miguel Ángel Delgado Koriyama	Director Universitario de Evaluación y Acreditación-DUEA
Mgr. Juana Aguilar Gómez	Director Escuela Universitaria de Posgrado EUPG
Ing. Rubén García Molina	Director de Unidad de Planificación, Proyectos y Sistemas-DPPyS
Dra. Claudia Morales Orellana	Asesora Legal
Dr. Hernán Zarate Fillips	Prosecretario

PERSONAL DE SECRETARIA PERMANENTE III CONGRESO UNIVERSITARIO

MVZ. Rene Orosco	Secretario Permanente
Dr. Rolando Costa Guevara	Coordinador General
Lic. Erick Manuel Villca	Asesor General
Mgr. Tatiana Patricia Rojas Fernández	Responsable Comunicación
Lic. Elffy Rodríguez Martínez	Prensa
Lic. Franz Miguel Camata Rodríguez	Responsable Logística
Lic. Ever Marcelo Valdez Garnica	Administrador
Freddy Condori Cruz	Mensajería
Valeria Reyes Quispe	Auxiliar

RESPONSABLES EDICIÓN:

Mgr. Tatiana Patricia Rojas Fernández
Responsable Comunicación Secretaría Permanente

Lic. Elffy Martínez Rodríguez
Prensa Secretaría Permanente

Lic. Ever Marcelo Valdez Garnica
Diseño Gráfico

REALIZACIÓN

Editorial – Imprenta Universitaria
Enciclopedistas Editores

REGISTRO Y PROPIEDAD

I.S.B.N.:
Depósito Legal:

ACLARACIÓN IMPORTANTE

Corresponde aclarar que las ponencias incluidas en el presente documento se transcribieron mediante programas digitales que captaron todo lo mencionado, incluyendo palabras erradas, muletillas y expresiones que ocasionan que algunas ideas parezcan no tener sentido o estar mal redactadas. Los editores de la Secretaría Permanente, para evitar malas interpretaciones, nos limitamos a corregir aspectos obvios como errores ortográficos y signos de puntuación, de lo contrario podría generarse alguna modificación respecto a los comentarios o ideas centrales de los expositores.

Por lo anteriormente mencionado, agradeceremos que recojan la esencia de las ponencias y no consideren las incongruencias gramaticales que existen en algunos de los documentos. Muchas gracias por su comprensión.

ÍNDICE

Presentación	1
Antecedentes	2
Resumen de actividades de Secretaría Permanente	4
I MODELO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS MSC. OSCAR ARNALDO HEREDIA VARGAS RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	18
II MODELO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX DR. PABLO RAMIRO MARTÍNEZ BUSTILLOS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX	26
III OPINIONES LIBERALES SOBRE EL CONGRESO UNIVERSITARIO LIC. JUAN RIOS DEL PRADO DOCENTE Y EX RECTOR DE LA UMSS	51
IV ENCUENTRO PREPARATORIO DE UN NUEVO CONGRESO RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ, PhD. EX RECTOR UMSS	58
V III CONGRESO UNIVERSITARIO PROPUESTAS DE REFORMAS AL ESTATUTO UNIVERSITARIO DR. ROLANDO LOPEZ HERBAS EX SECRETARIO GENERAL	70
VI PROPUESTA ACADÉMICA INSTITUCIONAL PARA LA UMSS LIC. BERNARDO LÓPEZ ARZE DOCENTE Y EX SECRETARIO EJECUTIVO FUD - UMSS	107
VII POR UNA TRANSFORMACIÓN MORAL, POLÍTICA Y ACADÉMICA DE LA UMSS DR. MARCELO CLAROS ARAOZ SECRETARIO EJECUTIVO FUD	142
VIII FACTORES REALES DE PODER EN EL PROCESO CONSTITUYENTE DE LA UMSS Dr. CÉSAR CABRERA ROMÁN DOCENTE Y EX ASESOR LEGAL	159
IX UNA REFORMA INSTITUCIONAL NECESARIA DR. JOSÉ ANTONIO RIVERA SANTIVAÑEZ DOCENTE Y EX MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	173
X HACIA LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI MARIO VIDAL MORUNO, PhD. DOCENTE Y EX DIRECTOR DPA	182
XI PROPUESTA PARA UNA VERDADERA TRANSFORMACION DE LA UMSS. DR. OMAR ARZABE MAURE DOCENTE UMSS	197
XII RÉGIMEN DOCENTE Y CRITERIOS PARA EL ESCALAFÓN EN LA PERSPECTIVA DEL III CONGRESO INSTITUCIONAL DE LA UMSS. MGR. JOSÉ RONALD DEL BARCO ALCOCER DIRECTOR CARRERA CIENCIA POLITICA	204

XIII	ECOLOGÍA SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA ING. FREDDY ESPINOZA DOCENTE Y EX DECANO FACULTAD CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES	216
XIV	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA ELECTORAL UNIVERSITARIA TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. DR. WILFREDO OVANDO ROJAS DOCENTE Y EX MINISTRO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA BOLIVIA	226
XV	PRESENTACIÓN DE NECESIDAD DE INTEGRACIÓN ENTRE LA ACADÉMIA Y EL SECTOR EMPRESARIAL ALBERTO ARZE BARRENECHEA, PhD. GERENTE GENERAL CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE COCHABAMBA - ICAM	233
XVI	EXPERIENCIA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA: EL VÍNCULO DOCENCIA – INVESTIGACIÓN JEAN JACQUES LETESSON DMV UNIVERSIDAD DE NAMUR ASBL BELGICA	264

PRESENTACIÓN

El III Congreso Universitario se constituye en una oportunidad trascendental para que la Universidad Mayor de San Simón se adecúe a la nueva realidad. Hoy, docentes y estudiantes requieren nuevos conocimientos, destrezas, habilidades que les permitan ser más emprendedores y competitivos.

Nuestro Estatuto Orgánico, los modelos académicos y las estructuras vigentes hace más de treinta años exigen ser actualizados para contar con una Universidad moderna, comprometida con la región y el país.

Por ello, con profundo compromiso, asumimos el reto de abrir las puertas a toda la comunidad para que con su aporte se enriquezca el debate, la discusión y unidos podamos construir la Nueva Universidad.

Ms.C. Ing. Julio César Medina Gamboa
RECTOR UMSS

ANTECEDENTES.

Tras meses de intensas jornadas en las que primó el debate, el 2 de febrero del año 2022, el Sr Rector de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Ing. Julio César Medina Gamboa, en acto especial en el Salón del Honorable Consejo Universitario (HCU), realiza el Lanzamiento del III Congreso Universitario de la UMSS.

En la oportunidad se contó con la presencia de las autoridades departamentales y municipales como la del Vicerrector, Dr. Gerardo Carvajal Soria, Secretario General, Decanos, Directores Universitarios, Federación Universitaria Docente (FUD), Federación Universitaria Local (FUL), Sindicato de Trabajadores de la Universidad Mayor de San Simón (SITUMSS), Directores, Jefes de Carrera, Directores de Institutos y Centros de Investigación, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos.

De esta manera, el Rector de la UMSS, hacía realidad su promesa electoral, sobre la realización del III CONGRESO UNIVERSITARIO.

A partir de ese momento, todos los niveles, estamentos y gremios de la Universidad Mayor de San Simón, participaron en forma activa en actividades de preparación, debate y propuestas hacia el III Congreso Universitario.

Con el fin de coordinar las actividades preparatorias previas, el HCU de la UMSS conformó la Secretaría Permanente del III Congreso Universitario, a cargo de un equipo responsable de todas las actividades preparatorias, socialización e información.

Algunas de las tareas centrales de la Secretaría Permanente, fueron la organización de conferencias académicas, conversatorios debate, trabajos de Comisiones y Subcomisiones, socialización del III Congreso Universitario en todas la Unidades Académicas, gremiales y estamento estudiantil. Asimismo, se tuvo la visita y presentación de experiencias de otras Universidades del país, así como del exterior y se escuchó a los representantes del empresariado privado.

La presente publicación, titulada “CONFERENCIAS ACADÉMICAS PREPARATORIAS HACIA EL III CONGRESO UNIVERSITARIO UMSS, 2022”, tiene el objetivo de constituirse en un documento de memoria de las conferencias y conversatorios, organizados por la Secretaría Permanente del III Congreso de la Universidad.

La publicación presenta ponencias de una gran parte de los invitados a los eventos preparatorios, por lo que se cuenta con una rica experiencia sobre el proceso de los momentos constituyentes de las Universidad, tanto en propuestas teóricas como la puesta en práctica de los diferentes modelos de Universidad, del cual la UMSS es parte. Por otro lado, basados en la experiencia académica y de vida como autoridades universitarias, se realizan descripciones y análisis sobre la actual normativa universitaria y la estructura de nuestra Casa Superior de Estudios, para concluir en propuestas que pueden ser discutidas e implementadas en el III Congreso Universitario de la UMSS.

De este modo, se trabajaron diez y seis ponencias, transcribiendo la mayor parte de las exposiciones e insertando las presentaciones preparadas por los expositores.

El orden de las ponencias presentes en este documento memoria, es el siguiente:

Presentaciones de Rectores invitados: Dr. Oscar Arnaldo de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Dr. Pablo Rodríguez Martínez de la Universidad Nacional de Siglo XX (UNXXX)

Ex rectores de la UMSS: Lic. Juan Río del Prado, Dr. Raúl Alberto Rodríguez.

Ex Secretario General: Dr. Rolando López Herbas.

Presidente del II Congreso Universitario de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) de Santa Cruz, Rolando López Cabezas PhD.

Presentaciones del Gremio Docente FUD, Lic. Bernardo López, Dr. Marcelo Claros.

Docentes destacados de la UMSS: Dr. Cesar Cabrera Román, Dr. José Antonio Rivera, Mario Vidal Moruno Ph.D., Dr. Omar Arzabe, Dr. Ronald del Barco e Ing. Freddy Espinoza.

Personalidades como el Dr. Wilfredo Ovando Rojas.

Representante del Sector Empresarial, Dr. Alberto Arze Barrenechea, Gerente General Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba (ICAM)

Representante de las Universidades de Bélgica, Dr. Jean Jacques Letesson DVM, PhD.

RESUMEN ACTIVIDADES MACRO SECRETARÍA PERMANENTE 2022



**III CONGRESO
UNIVERSITARIO**
¡Construyendo la nueva Universidad!



No.	FECHA Y HORA	LUGAR	ACTIVIDAD	EXPOSITOR (ES)
1	Miércoles 02/02/2022 Hrs. 10:00 am.	Salón H. Consejo Universitario	Lanzamiento del III Congreso Universitario	Ing. Julio César Medina Gamboa Rector - UMSS
2	Viernes 11/03/2022 Hrs. 10:00 am.	Salón H. Consejo Universitario	Conferencia: “Las Reformas del Movimiento Estudiantil para Refundar la UMSS”	<ul style="list-style-type: none"> • Marcia Torrico Ex Dirigente Universitaria. • Jarlim Coca – Ex Dirigente Universitario. • Ariel Román – Ex Dirigente Universitario
3	Martes 15/03/2022 Hrs. 15:00 pm.	Auditorio “Ramiro Pérez” Facultad de Ciencias Económicas	Reunión explicativa de la Secretaria Permanente con estudiantes y conformación de las Subcomisiones.	Mvz. René Orosco. Lic. Erick Terán.
4	Viernes 25/03/2022 Hrs. 09:00 am.	Aula Magna de Facultad de Ciencias Veterinarias.	El Congreso en tu Facultad: “Veterinaria”	Mvz. René Orosco.
5	Viernes 25/03/2022 Hrs. 11:00 am.	Aula Magna de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la organización de subcomisiones para auxiliares - estudiantes de la UMSS • Antecedentes del I y II Congreso Universitario de la UMSS. 	Lic. Erick Terán Lic. Erick Manuel

6	Lunes 28/03/2022 Hrs. 14:00 pm.	Salón H. Consejo Universitario	Conferencia: “Propuesta Académico Institucional para la UMSS”	Lic. Bernardo López A.
7	Martes 29/03/2022 Hrs. 09:00 A.M.	Auditorio “Palacio de la Ciencia y la Cultura” Facultad de Ciencias y Tecnología.	Conferencia del Presidente del II Congreso de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno	Rolando López Cabezas PhD.
8	Viernes 01/04/2022 Hrs. 09:30 A.M.	Aula Magna Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Conferencia: “propuesta para una verdadera transformación de la UMSS”	Dr. Omar Arzabe Maure
9	Martes 05/04/2022 Hrs. 11:00 A.M.	Auditorio Facultad Politécnica del Valle Alto “Dr. Alberto Rodríguez Méndez”	- El Congreso Universitario en tu Facultad “Estudiantes - FPVA” - Antecedentes del I y II Congreso Universitario de la UMSS.	Mvz. Rene Orosco Lic. Erick Manuel
10	Martes 05/04/2022 Hrs. 14:30 P.M.	Auditorio Federación Universitaria Docente – F.U.D.	El Congreso Universitario en tu Facultad: “Docentes - FPVA”	Mvz. Rene Orosco
11	Jueves 07/04/2022 Hrs. 11:00 A.M.	Auditorio Facultad de Enfermería	El Congreso Universitario en tu Facultad: “Enfermería”	Mvz. Rene Orosco Lic. Erick Terán
12	Jueves 07/04/2022 Hrs. 14:00 P.M.	Salón H. Consejo Universitario	Conferencia: “Hacia la Universidad del Siglo XXI”	Mario Vidal Moruno PhD.
13	Miércoles 13/04/2022 Hrs. 10:00 A.M.	Auditorio “Ramiro Villarreal Claupe” Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	- El Congreso Universitario en tu Facultad: Ciencias Jurídicas y Políticas” - Informe de la Comisión Jurídica Institucional.	Mvz. Rene Orosco Dr. Omar Morales Delgado
14	Martes 19/04/2022 Hrs. 14:00 P.M.	Salón H. Consejo Universitario	Conferencia: “Encuentro Preparatorio de un Nuevo Congreso “	Dr. Alberto Rodríguez Méndez – Ex Rector UMSS

15	- 21/04/2022 Hrs. 10:00 A.M.	Salón H. Consejo Universitario	Foro – Debate ¿Sociedad del Conocimiento o Capitalismo en Crisis?	- Ing. Omar Arzabe M. - Mario Vidal Moruno PhD. - Lic. Ariel Román
16	- 25/04/2022 Hrs. 10:30 A.M.	Salón H. Consejo Universitario	Conferencia: “Por Una Transformación Moral, Política y Académica de la UMSS”	Dr. Marcelo Claros Araoz
17	- 27/04/2022 Hrs. 08:30 A.M.	Auditorio “Ramiro Villarroel Claure” Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Conferencia: “Modelo de la Universidad Nacional Siglo XX”	Dr. Pablo Ramiro Martínez Bustillos
18	- 29/04/2022 Hrs. 08:30 A.M.	Auditorio “Ramiro Villarroel Claure” Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Conferencia: “Modelo de la Universidad Mayor de San Andrés”	MsC. Oscar Arnaldo Heredia Vargas
19	10/05/2022 Hrs. 09:30	Taller del HCU en La Casa Campestre	Disertación “Reflexiones Rumbo al III Congreso Universitario”	Lic. Gonzalo Terceros Rojas
20	12/05/ 2022 Hrs. 14:00	Auditorio de la Facultad de Humanidades	Conferencia: “Ecología Social y Transformación Universitaria”	Ing. Freddy Espinoza
21	20/05/2022 Hrs.12:30	Aula Magna Facultad de Ciencias Veterinarias.	Conociendo antecedes del I y II Congreso Universitario	Mvz. René Orosco.
22	26/05/2022 Hrs.11:00	Auditorio Brownie Mostajo de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat.	Conferencia de Socialización del III Congreso Universitario	Mvz. René Orosco.
23	2/06/2022 Hrs.09:00	Paseo Autónomo	Feria Universidades del Mundo	Dr. Rolando Costa y más de 300 estudiantes.

24	Miércoles 8/06/2022 Hrs.10:00 am.	Salón H. Consejo Universitario	Conferencia: Necesidad de integración entre la academia y el sector empresarial"	MSc. Alberto Arze Barrenechea. Gerente General Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba (ICAM)
25	Viernes 10/06/2022 Hrs.09:00 am	Salón H. Consejo Universitario	Conferencia: "Opiniones liberales sobre el Congreso Universitario"	Lic. Juan Ríos del Prado. Ex Rector UMSS
26	Miércoles 15/06/2022 Hrs.10:00 am.	Auditorio "Ramiro Villarroel Claire" Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Acto de Reconocimiento por la Feria "Universidades del Mundo"	MVZ. René Orosco Dr. Rolando Costa
27	Viernes 17/06/2022 Hrs.13:00 pm.	Aula Magna de la Facultad de Ciencias Veterinarias	Curso: "Liderazgo estratégico y trabajo en equipo"	Ing. Rolando Reynoso Terán
28	Martes 28/06/2022 Hrs.10:00 am.	Aula Magna de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Conferencia: "Propuestas de Reformas del Estatuto"	Dr. Rolando López Herbas. Ex Secretario General. Ex Decano de la Facultad de Humanidades
29	Lunes 4/07/2022 Hrs.14:00 pm.	Auditorio "Ramiro Villarroel Claire" Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Presentación del Proyecto "Perspectiva de Género en la Reforma del Estatuto Universitario de la UMSS"	Mgr. Marcelo Chínche Dr. Rolando Costa M.Sc. Romina Gómez Jiménez Parlamento Andino Universitario UMSS: Karol Velasco Camacho
30	Miércoles 6/07/2022, Hrs. 09:00 am	Aula Magna de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	"Presentación de experiencias internacionales de organización académica"	Jean-Jacques LETESSON DVM, PhD Ordinary Emeritus Professor Research Unit in Microorganisms Biology (URBM) Université de Namur ASBL.
31	Miércoles 13 de julio. Hrs. 10:00	Auditorio Ramiro Villarroel de la Facultad de Ciencias	"UNA REFORMA INSTITUCIONAL NECESARIA"	Dr. José Antonio Rivera Santivañez

		Jurídicas y Políticas			
32	Miércoles 20 de julio. Hrs. 10:00	Salón Honorable Consejo Universitario	del	"FACTORES REALES DE PODER EN EL PROCESO ESTATUYENTE DE LA UMSS" (Docentes extraordinarios en el Congreso)	Dr. César Cabrera Román
33	Jueves 21 de julio. Hrs. 08:30 am	Auditorio Ramiro Villarroel de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		"Reunión de Coordinación General de las 5 Subcomisiones aprobadas por el Honorable Consejo Universitario HCU"	Mvz. René Orosco. Lic. Tatiana Rojas Fernández
34	Viernes 29 de julio. Hrs. 10:00	Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		"TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO"	Dr. Wilfredo Ovando Rojas
35	Martes 26 de julio. Hrs. 10:00 am	Salón Honorable Consejo Universitario	del	"RÉGIMEN DOCENTE Y CRITERIOS PARA EL ESCALAFÓN EN LA PERSPECTIVA DEL III CONGRESO INSTITUCIONAL DE LA UMSS"	Dr. José Ronald del Barco Alcocer
36	Martes 23 de agosto. Hrs. 10:00 am	Auditorio Ramiro Villarroel de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		CONVERSATORIO DEBATE: MODELO DE UNIVERSIDAD	Lic. Juan Ríos, Lic. Bernardo López y Lic. Nilo Ramos
37	Jueves 25 de agosto. Hrs. 14:30.	Auditorio Pérez Llanos de la Facultad de Ciencias Económicas	Ramiro de la	Reunión informativa para darles informar sobre los avances del trabajo de las Comisiones y Direcciones Universitarias, en la etapa preparatoria rumbo al III Congreso Universitario de la UMSS.	Secretaría Permanente

38	Martes 30 de agosto. Hrs. 10:00 am.	Palacio de la Ciencia y Cultura de la Facultad de Tecnología.	CONVERSATORIO DEBATE: MODELO ACADÉMICO	Dr. Lucio González, Ex Rector UMSS Mgr. Gonzalo Terceros Rojas, Director Académico Facultad de Ciencias Sociales. M.Sc. Limberg Camacho Acosta, Director Carrera Ciencias de la Educación.
39	Jueves 1° de septiembre. Hrs. 09:30 am.	Auditorio Dr. Ramiro Villarroel, Facultad de Ciencias, Jurídicas y Políticas.	JORNADA INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO	Lic. Nilo Ramos Sánchez, Ex Presidente II Congreso Universitario Dr. Ricardo Ondarza Salas. Docente UMSS, Delegado Secretaría Permanente
40	Viernes 2 de septiembre, Hrs. 10:00 am.	Punto de Información del Paseo Autonomico	Inicio de las JORNADAS DE PROPUESTAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL EMPRENDIMIENTO, RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO	Organizado por la DICyT y Secretaría Permanente
41	Martes 6 de septiembre. Hrs. 10:00 am.	Aula Magna Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	CONVERSATORIO DEBATE: “MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS DE LA UMSS”	Dr. Daniel Illanes. Decano Fac. de Medicina. Ph.D. Greby Rioja. Decano Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación Dr. Freddy Arce B. Director Relaciones Internacionales y Convenios. Univ. Jhimmy Martínez. Congresal XIII Congreso Nacional de Universidades

42	Martes 13 de septiembre. Hrs. 10:00 am.	Auditorio Facultad de Desarrollo Rural y Territorial.	CONVERSATORIO DEBATE: “ENFOQUE DE GÉNERO RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO”	Mgr. Mabel Caballero Carballo. Decana Facultad de Enfermería Mgr. Claudia Rivas Valencia. Decana Facultad de Desarrollo Rural y Territorial Univ. Abigail Villaseca Orellana. Consejera Universitaria – Ejecutiva FUL.
43	Viernes 23 de septiembre. Hrs. 10:00 am.	Salón del H. Consejo Universitario.	CONVERSATORIO DEBATE: “REFERENDUM VINCULANTE RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO”	Dr. César Cabrera. Docente UMSS. Dr. Omar Arandia. Docente UMSS. Mgr. Julio Veizaga Ovando. Consejero Facultativo
44	Lunes 26 de septiembre. Hrs. 09:30 am	Aula Magna Facultad de Desarrollo Rural y Territorial.	JORNADA INFORMATIVA EN LA FACULTAD DE DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO	Lic. Nilo Ramos Sánchez, Ex Presidente II Congreso Universitario Dr. Ricardo Ondarza Salas. Docente UMSS, Delegado Secretaría Permanente.
45	Martes 27 de septiembre. Hrs. 10:00 am.	Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	CONVERSATORIO DEBATE: “DISCAPACIDAD, ACCESO E INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA”	Lic. Raul Veliz Jira. Gestor en inclusión educativa, laboral y social Mgr. Rosario Gonzáles Torrico. Resp. Centro Universitario de Atención a la Discapacidad Lic. Mabel Rocío Zabaleta Mercado. Docente UMSS Lic. Miguel Arturo Villarreal Camacho. Estudiante de Sociología

46	Jueves 6 de Octubre. Hrs. 09:30	Aula Magna Fac. Ciencias Jurídicas y Políticas	CONVERSATORIO DEBATE: "REFERENDUM UNIVERSITARIO EN MARCHA"	Dr. Raúl Rico Gamboa, Ex Rector UMSS. Dr. Omar Morales Delgadillo, Decano Fac. Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Oscar Alba Salazar, Ex Decano Fac. Ciencias Jurídicas y Políticas
47	Miércoles 12 de octubre. Hrs. 14:00 pm.	Auditorio Dr. Ramiro Villarroel, Facultad de Ciencias, Jurídicas y Políticas.	SIMPOSIO INTERNACIONAL: REPENSANDO LA UNIVERSIDAD PARA EL SIGLO XXI	CPN. Víctor Aníbal Moriñigo, Rector de la U. Nacional de San Luis Argentina. PhD Rui Vicente Oppermann, Prof. U. Federal Do Rio Grande Do Sul Brasil. PhD. José Miguel Salazar Zegers, Investigador de la U. de Valparaíso Chile.
48	Martes 18 de octubre de 2022. Hrs. 09:00	Salón del H. Consejo Universitario	SIMPOSIO INTERNACIONAL: DESAFÍOS DE LAS UNIVERSIDADES EN EL PRE Y POSTGRADO	PhD. Julio Montero Dias. Rafael Van Grieken Salvador, Catedráticos de la U. Rey Juan Carlos. PhD. Martín Santivañez Vivanco, Inv. Navarra Center for International Development de la U. de Navarra.

**PROGRAMA TELEVISIVO: RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
EN VIVO MIÉRCOLES DE 21:00 A 22:00, REPRISE LUNES MISMO HORARIO**

No.	FECHA Y HORA	TEMA	EXPOSITOR (ES)	ENLACE
1	Miércoles 31 de agosto de 2022. Hrs. 21:00	QUÉ ES EL III CONGRESO UNIVERSITARIO	MVZ. René Orosco, Secretario Permanente. Dr. Rolando Costa Guevara, Coordinador General III Congreso Universitario.	https://www.facebook.com/TVUCochabambaOficial/videos/3178678659037883

2	Miércoles 7 de septiembre de 2022. Hrs. 21:00	LAS FACULTADES DE PREPARAN PARA EL III CONGRESO UNIVERSITARIO	Arq. Fabián Farfán. Decano Fac. Arquitectura y Ciencias del Hábitad. Dr. Omar Morales Delgadillo, Decano Fac. Ciencias Jurídicas y Políticas.	https://www.facebook.com/TVUCochabambaOficial/videos/1124451851516088
3	Miércoles 14 de septiembre de 2022. Hrs. 21:00	Conversatorio Debate: "ENFOQUE DE GÉNERO RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO"	Mgr. Mabel Caballero Carballo. Decana Facultad de Enfermería Mgr. Claudia Rivas Valencia. Decana Facultad de Desarrollo Rural y Territorial Univ. Abigail Villaseca Orellana. Consejera Universitaria – Ejecutiva FUL.	https://www.facebook.com/tiempouniversitarioumss/videos/2342120179270709
4	Miércoles 21 de septiembre de 2022. Hrs. 21:00	"Avances del evento más importante de la Universidad Mayor de San Simón"	Ing. Julio César Medina Gamboa. Rector UMSS.	https://www.facebook.com/watch/?v=487222056352362&ref=sharing
5	Miércoles 28 de septiembre de 2022. Hrs. 21:00	El Referéndum Universitario	Dr. José Antonio Rivera Santivañez. Dr. Eduardo Lavayen. Secretario General.	https://www.facebook.com/TVUCochabambaOficial/videos/775204310411612
6	Miércoles 5 de octubre de 2022. Hrs. 21:00	"El Referéndum Universitario y su importancia para el III Congreso"	Ph. D. Omar Arandia Guzmán, Docente UMSS. Dr. Wilfredo Ovando Rojas, Ex Ministro Corte Suprema de Justicia de Bolivia.	https://www.facebook.com/TVUCochabambaOficial/videos/673567073905954
7	Miércoles 12 de octubre de 2022. Hrs. 21:00	"Conversando con el Rector de la Universidad Nacional de San Luis Argentina"	CPN Victor Moriñigo. Rector de la Universidad Nacional de San Luis Argentina.	https://www.facebook.com/TVUCochabambaOficial/videos/682831073278455

8	Miércoles 19 de octubre de 2022. Hrs. 21:00	Conversando con el Ex Vicerrector Académico de la Universidad de Valparaíso Chile	PhD. José Miguel Salazar Zegers Ex Vicerrector Académico Universidad de Valparaíso Chile.	https://www.facebook.com/TVUCochabambaOficial/videos/1249725302265927
9	Miércoles 26 de octubre de 2022. Hrs. 21:00	Convocatoria al III Congreso Universitario	Dr. Gerardo Carvajal Soria, Vicerrector UMSS y MVZ. René Orosco, Secretario Permanente.	https://fb.watch/gILluQh6ol/
10	Miércoles 9 de noviembre de 2022. Hrs. 21:00	Elecciones a Congresales Docentes y Estudiantes	Dr. Eduardo Lavayen Panoso, Secretario General UMSS.	https://www.facebook.com/TVUCochabambaOficial/videos/686824246489517/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing

**FERIA UNIVERSIDADES DEL MUNDO:
RUMBO III CONGRESO UNIVERSITARIO**

No.	FECHA Y HORA	FACULTAD	EXPOSITORES	ASISTENTES
1	2/06/22. De 09:00 a 15:00	Feria desarrollada en el Paseo Autonomico, para todas las Facultades.	Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas que expusieron el modelo académico y la forma de organización de 24 universidades del mundo.	Rector, Decanos de varias Facultades, Autoridades Académicas y Universitarias, además de docentes y estudiantes que superaron las 3000 personas visitantes. Todo el equipo de Secretaría Permanente estuvo presente.
2	24/08/22. De 09:00 a 13:00	Facultad de Enfermería	Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas que expusieron el modelo académico y la forma de organización de 24 universidades del mundo.	Rector, Decana, Autoridades de la Facultad, además de docentes y estudiantes que superaron las 500 personas visitantes. Todo el equipo de

				Secretaría Permanente estuvo presente.
3	31/08/22. De 09:00 a 13:00	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, que expusieron el modelo académico y la forma de organización de 48 universidades del mundo.	Decano, Autoridades de la Facultad, además de docentes y estudiantes que superaron las 1000 personas visitantes. Todo el equipo de Secretaría Permanente estuvo presente.
4	07/09/22. De 09:00 a 13:00	Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias. Facultad de Desarrollo Rural y Territorial	Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, que expusieron el modelo académico y la forma de organización de 48 universidades del mundo.	Decano y Decana de ambas Facultades, Autoridades de las dos Facultades, además de docentes y estudiantes que superaron las 1000 personas visitantes. Todo el equipo de Secretaría Permanente estuvo presente.
5	16/09/22. De 09:00 a 13:00.	Facultad de Ciencias Veterinarias	Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, que expusieron el modelo académico y la forma de organización de 48 universidades del mundo.	Decano, Autoridades de la Facultad, además de docentes y estudiantes que superaron las 800 personas visitantes. Todo el equipo de Secretaría Permanente estuvo presente.

FUENTE: RESPONSABLE COMUNICACIÓN SECRETARÍA PERMANENTE, 2022.







I

MODELO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

MSC. OSCAR ARNALDO HEREDIA VARGAS RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



Dr. Omar Morales Delgadillo (Decano FCJyP)

Muy buenos días, en principio gratamente complacidos en recibir en esta casa de estudios a nuestro amigo Rector Óscar Heredia en representación de la Universidad Mayor de San Andrés. Hoy, con toda certeza, nos mostrara las experiencias y cómo anda la gestión universitaria en esa casa de estudios superiores, que desde luego va servirnos como un modelo, también a considerar en nuestra institución. Saludar a nuestro querido Rector Julio Medina Gamboa, que propicio este encuentro con su par de la ciudad de La Paz y, desde luego es una oportunidad que tenemos la comunidad docente - estudiantil, para escuchar nuevas experiencias en este tema del Congreso Preparatorio.

Saludar la presencia de nuestro Secretario General el Dr. Lavayén, el Secretario Permanente René Orosco. Saludar la presencia y compañía de Marcelo Chinche nuestro Director de la DUBE, el director de la DRIC Freddy Arce Balcázar. Nuestros Decanos amigos que están honrándonos con su presencia, Directores Académicos, Jefes de Departamento, DAF que se ha convertido en la unidad que apoya al Congreso en todas sus instancias.

Agradezco de sobremanera el desprendimiento que ha tenido Óscar el día de hoy, de manera comprometida y tenga la certeza que las experiencias que él ha tenido nos va relatar respecto a lo que

es San Andrés, va servir de mucho y desde luego vamos asumir algunas recomendaciones que se nos pueda hacer para mejorar nuestro Congreso Institucional.

Simplemente manifestarles que nosotros, como comunidad facultativa, como universidad estamos empoderados en el Congreso Institucional. Estamos colocando alma, vida y corazón. Esto se está trabajando de manera preparatoria. Le decía a Óscar, que recién nuestro Congreso es en noviembre, estamos en mayo; pero imagínense, el tiempo de preparación, el aprestamiento, eso significa seriedad, responsabilidad, compromiso; pero además participación democrática.

Lo que nosotros queremos es que ustedes sepan, que la Universidad esta rumbo al cambio y, el cambio lo hacemos todos docentes, estudiantes y administrativos. Agradezco de verdad, la presencia de todos ustedes.

Bienvenido querido Rector, esta es su casa. Espero que le guste y se me sienta en la misma situación en La Paz, estoy como en mi casa cuando lo visitamos, muy buenos días a todos y espero que podamos deleitarnos con las experiencias de la Universidad Mayor de San Andrés, muy buenos días.

Breve hoja de vida.

En la presente conferencia rumbo al III Congreso Universitario de la Universidad Mayor de San Simón. Es importante conocer de cerca la hoja de vida del Mgr. Oscar Arnaldo Heredia Vargas. Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés. Cuenta con estudios de Maestría de Planificación y Desarrollo del Proyecto, Gestión Integral de la Educación Superior y Estudios en Gestión Universitaria. Actualmente, es doctorante en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Unidad de Postgrado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés.

Tiene amplia experiencia en pedagogía didáctica, negociación, dirección de recursos humanos, comportamiento organizacional de la gestión universitaria. Desempeñó cargos importantes en la gestión pública y privada, como parte de su vida académica y profesional publicó libros y compendios, títulos académicos, periódicos de circulación nacional y portales digitales nacionales e internacionales Argentina y Chile.

Es docente - investigador emérito de la Universidad Mayor de San Andrés. Imparte clases en pre y postgrado en las Facultades de Economía, Derecho, Arquitectura, Tecnología y Humanidades.

En abril de la gestión 2021, mediante elecciones democráticas, con amplia participación y apoyo de docentes y estudiantes de las 13 Facultades de la Universidad Mayor de San Andrés, fue elegido Rector de esa Casa de Estudios Superiores, por el periodo 2021 – 2024.

Oscar Arnaldo Heredia Vargas

Primero agradecer a sus Autoridades. Señor Rector, Señor Decano por la oportunidad que me dan de estar presente delante de ustedes. Lógicamente el agradecimiento a la comunidad estudiantil de San Simón.

Principalmente la presencia mía se debe al voto estudiantil y voto docente, por lo tanto, de la misma manera estoy seguro que nuestro Ingeniero Julio Medina Gamboa, fue Rector de la Universidad Mayor de San Simón, donde fue reconocido por el cogobierno. Ese es el primer elemento que debemos tomar en cuenta.

El otro elemento que debemos tomar en cuenta, es la libertad de pensamiento y libertad de expresión. Estoy seguro que esa debía ser la lucha principal, adentro y fuera de esta universidad. Y dentro y fuera del Sistema, es lo que ustedes debían saber.

¿Existe libertad de expresión y libertad democrática?.

Es un cuestionamiento, porque a través de la gestión del miedo callamos, no solo al interior, también en lo exterior.

Los hombres que estamos en la lucha permanente por la democracia, sabemos que hay un riesgo de la vida. Sin embargo, la pandemia también nos ha puesto al filo de la muerte, porque tuve la oportunidad de vivirlo unos días en los que no pude respirar. Dios es grande y creo que Dios fue grande conmigo, porque tengo un propósito, una convicción.

Quiero salud al Dr. Eduardo Lavayén Secretario General, al Dr. Omar Morales Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Creo que impulsan una actividad tan importante, que debía haberse llevado hace 20 años. Imagínense y no se cambia esta universidad. Pero no se asusten que la UMSA no lleva a cabo su II Congreso desde 1988, por cálculos políticos, ya no hay que calcular cuando hay responsabilidad institucional.

Yo vengo de una posición totalmente institucional, tengo una nueva forma de mirar la gestión universitaria. Hace 12 años fui Secretario Académico, con las disculpas de algunos Decanos, Directores Académicos, yo no fui Decano ni Director Académico de ninguna Facultad. Tradicionalmente se espera esa escala, pero hay que romper paradigmas, porque la experiencia puedo tener 10 años como autoridad y hacer lo mismo. También 10 años y voy hablar poquito.

Yo luché para ser Rector dos años y soy anti sistémico. Tenía aproximadamente 99% del Consejo Universitario contra mí. No me apoyaron Decanos, ni Directores Académicos, ni FULes ni Centro. Sin las bases y con las bases he transformado, demostrado y, de decir soy candidato 4 veces, 2 me robaron, una hice una pausa y la otra fue un impulso, contra monstruos. A la Rectora que yo le he apoyado, de la cual he sido Jefe de Campaña, a mi amigo Tapia que fue Ministro de Salud, ellos veinte tantos, yo catorce y, dije “aquí empezó el camino”. Y porque les hablo de esto, no les estoy hablando por mí, sino para que conozcan mi mecanismo de inspiración.

Señores estudiantes ustedes pueden cambiar su vida de esa misma manera y, no solo cambiando sus universidades, sino también sus vidas y es así que cuando hay metas e ideales hay que luchar por eso, agarra la presa, no sueltas y adelante. Y eso es lo que necesita este país, hombres y mujeres con esa capacidad, con sentido de convicción y eso decía Luther King Jr., fundó la Liga de Defensa los Negros, y hace poco Estados Unidos tiene presidente negro.

Todo es posible cuando hay sueño y, el sueño institucional es el que compartimos todos. Estoy seguro que autoridades y docentes que están aquí, son personas que básicamente tienen una inconformidad

positiva, porque todo lo que crítico, no lo debo hacer. Yo soy docente en algún diplomado de Gestión del Aula. Ustedes quieren ser docentes no ve?.

Si, y lo primero que deber hacer es no hacer todo lo que han criticado, no lo deben hacer. Si, el profesor no viene, no se baña y demás entonces nada más Señores, lo tenemos que aprender y nuevamente les digo todo lo que han criticado no lo deben hacer.

Y les digo de la misma manera los hombres, hombres y mujeres somos seres imperfectos, ese es un instrumento y, el otro que debemos entender es el Cogobierno, yo apenas gané las elecciones y les dije a los señores de la FUL, aquí no hay cogestión, aquí hay cogobierno y así vamos a avanzar. Porque con gestión y responsabilidad vamos avanzar. Así que no me vengan a distribución de espacios. Ni con la Federación ni con la estudiantil y el modelo de gestión por estado. Y las cosas son como la película de “Alicia en el país de las maravillas”.

Entonces tenemos que definir objetivos, propósitos, visión, misión, más allá de que yo crea o no crea. Yo lo único que veo es que la planificación es calidad, lo que tú quieres o no hacer, no es tan difícil la enseñanza, entonces en ese sentido yo quiero agradecer a todos ustedes por haberme escuchado.

Seguramente ya con esto podría terminar mi exposición, lo más importante significa cambio de valores y actitud, una revolución de actitud y valores.

Cuando estemos convencidos de lo que queremos hacer, señores nosotros hemos vivido el COVID, sabemos que el día de mañana podíamos haber muerto, entonces hay que trabajar a pesar de que vamos a morir, pero con mayor razón, seamos realistas.

La concepción de vida para nosotros ha cambiado, antes queríamos vivir mas no, preocupados por no morirnos, pero ahora debemos pensar en vivir haciendo cosas trascendentales.

Hubiera querido que a esta edad alguien me hable de esta manera, dejar un legado, una herencia y lo de la gente cuando estés viejito pasando por la calle con tu bastón venga y no te patee el bastón para que te caigas, sino más bien tenga un apoyo, se dan cuenta que esa sensación física que incluso ustedes alguna vez han ayudado a algún viejito. Te dice: “gracias”, que sensación tenemos?, un ras en el cuerpo verdad.

Eso es lo que tenemos que hacer en esta vida, no hay otra. Ese algo que yo nunca había pensado decir al Secretario Ejecutivo de la FUL, es mucho y de la misma manera de una Carrera de Administración de Empresas, que nunca nadie se preocupaba en la vida.

Fui el primer secretario ejecutivo y, cuando un hombre es poderoso, decirles que es preferible que la gente te señale por ser loco, los locos hicieron cambios en la historia, no hay un solo cuerdo que haya hecho algún cambio.

Entonces me voy a permitir hacer una introducción a través de un video de como vemos nuestra Universidad para no hablar de principios y demás, porque se van aburrir.

El principio es la mitad de todo lo que hemos avanzado, como ustedes saben ingles vamos a hablar en inglés.

Primero, no es una falsa molestia, porque yo no creo en eso. Lo que es bueno es bueno, pero yo no he venido a decirles que somos buenos, simplemente he querido presentar algo acá para que conozcan en un contexto y seguramente ustedes tienen cosas mejor y tal vez más importantes y hay que reconocer eso, fortalezas tenemos todos y de la misma manera oportunidades.

En este sentido, cuando uno ve el video: analiza y determina que tiene cosas importantes, el reconocimiento es la memoria del corazón, por lo tanto, voy hablar de cómo veo más o menos la situación actual de la educación superior.

La mirada hacia el pasado se puede dar objetivamente ahorita, un pasado hace poco. Pregunto

- Quién quiere volver a la presencialidad? Levanten la mano.

Me parece muy bien, yo he hablado con estudiantes y quieren volver y eso es importante, yo le he dicho desde el comienzo, volver, volver, volver y no lo digo yo, sino he hablado con estudiantes y tomé el tiempo de hablar uno por uno, porque yo soy el Rector. Me he declarado Rector desde el atrio.

Entonces creo que ese es un punto central desde volver al pasado, pero nosotros seguimos, muchos estamos enmarcados de ver un análisis, basado sobre las dictaduras, el imperialismo y, vemos cosas y creemos que deben ser trasladadas en el mundo. Es otra historia, señores es otra historia, la dictadura ya no es la misma, es otro concepto, pero lamentablemente hay paradigmas mentales que se quedan en nosotros y se quedan paradigmas.

Cambiamos, eso es un tema, porque cuando uno tiene un modelo, a veces no puede avanzar. Hablamos de política, izquierda y derecha, cual es esta sociedad, se ha dividido la izquierda y la derecha. No digo como ideología, sino estoy diciendo como modelo económico, eso existe, pero el concepto de nosotros y el de la gente. Izquierda y derecha no han sido capaz de resolver los problemas socioeconómicos, de justicia, de salud y todo eso no.

Hoy en día porque nacen las causas mentales, porque básicamente hay falta de valores, naturaleza.

¿Por qué hay feministas, por qué?

Falta de valores.

¿Por qué hay animalistas, por qué maltratas?

Entonces ha empezado a emerger corrientes, entonces es una acción de valor.

Si queremos cambiar el mundo, sería bueno cambiar ustedes, cada uno tiene que cambiar. Pero tenemos que poner un contexto, entonces hay temas generacionales, tienen sus movimientos sociales, la misma concepción.

En mi criterio y sentido común, bueno para que vamos a debatir si al final yo soy una suma de muchas cosas, si me he metido con un hindú o con alguien de tal, yo ayer ya hablaba con mi pareja y en la televisión esta voz me dice, estoy transmitiendo léxicas, hoy en día hay que luchar contra la

corrupción, hoy en día el gran problema es la corrupción y, nosotros decimos que está bien y así siempre es el mundo.

Pero el efecto, si yo reconozco que hay corrupción, que tengo que hacer, pues dejar de ser corrupto.

Por ejemplo, vienen a mi oficina, enemigo también soy.

- No quieres compra un terrenito.
- No, no, no. Así he decidido no comprar nada.

¿Listo que lo hagan los Decanos, cual es el problema, verdad o no es verdad? Pero lógica, quiero vivir tranquilo y morirme feliz, porque tengo un ideal de institución.

Zona de confort, nadie quiere cambiar y todo el mundo dice
- Pero nadie quiere cambiar.

Todos se quedan en la misma línea, en lo mismo nomas, son reacios a los cambios.

La burocracia, el sistema, que quiere hacer conmigo, primer día llego. Así he hecho yo.

En los principios de la educación superior, a mí ya no me puede, soy pues un hombre pensante y, claro que soy una autoridad, o no soy una autoridad.

Gracias a Dios, está ahí mi mentor de relaciones internacionales el señor Gonzalo, cuidado que me quieran imponer, no hay. Soy un hombre pensante, además ya tengo millones de asesores, asesores hay millones en esta vida.

Cuando llegas uhhj. Tienes que ver, pero nadie quiere operativizar, todo lo que tú me dices es, por eso la filosofía mía es.

Cuando alguien me presente el proyecto, le digo
- Tú me presentas el proyecto y lo ejecutas y ahí ves el resultado.

No le robo la idea y le doy a otro.

Eres responsable, se apropia verdad y, además trabajo para que las Facultades se encarguen de solucionar problemas afuera. De adentro primero.

Topografía levantar el suelo de cota a cota. Historia, escribir la historia del hombre. Ciencia política estudiar la función de los Rectores. Economía circular. Electrónica, Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial.

Cuatro, cinco Carreras que tienen que ver reciclaje, primero selección, pum pum pum, con la intervención de equipos tecnológicos.

Unas empresas mineras me dijeron que rescatan un gramo por tonelada y, de estos equipos se pueden rescatar 100, y les entregan en taucas pues.

Y ese es un trabajo en equipo, multidisciplinario, entonces vamos avanzando a ese tipo de cosas.

Trabajamos por resultado, el gran problema no es, yo he escrito y hemos hecho una conferencia en La Paz y, hablamos de la justicia.

Cambio de actitud señores, la Reforma Educativa hermosa, pero si el maestro el docente no ha cambiado, y te cuestiona sobre tu tarea en vano. Si no cambia el profesor de primaria, secundaria no va cambiar nada y, todo va seguir igual.

Entonces ¿quién tiene que cambiar? Las personas, sino la justicia no va cambiar nunca.

Que elijamos democráticamente no va cambiar, si no hay una buena Ley, la justicia boliviana de Bolivia de por si no va cambiar, porque son instrumentos quienes lo manejan. Entonces no tenemos que basarnos solo en la instrumentación o, en el instrumento.

Y hay que buscar la eficiencia, eficacia y efectividad, calidad mejoramiento continuo y ¿cómo hacer?. Lastimosamente la teoría de la motivación y, es que los humanos nos gustan que nos andes con presión preguntando:

- ¿Has hecho?., ¿has ordenado tu cuarto?

Sordo mudo, nadie responde.

- ¿Hijita has ordenado tu cuarto? Hasta que recién empieza a ordenar cierto.

Entonces no hay teoría pues, mano firme, gestión de mano firme y la mano en el corazón. Si no hay firmeza no hay nada. Pueden decir que uno sea autoritario y liderazgo democrático y participativo.

En un momento de incendio, ahorita, se empieza a quemar lo de afuera, entonces toda la gente donde va correr, vas a querer abrir la puerta y todos ataucados ahí. Tiene que venir alguien no. O vamos hacer con democracia, a ver quién va ir por un balde de agua.

Para que democráticamente elijamos tiene que haber decisiones firmes en momentos de coyuntura y eso es gestión, porque caso contrario no vamos avanzar nunca.

Yo decía las ideologías divididas, la gente empezó a actuar solo por sus propios intereses, ha pasado tanto tiempo que me di cuenta que no solo había sido ser los mejores estudiantes la solución, sino la solución parte de uno mismo. Y si los docentes también hacen todo como quieren, tampoco ya no hay cogobierno porque solo el docente estaría dominando y peor no dejarnos mandar ni sobornar con plata.

Tenemos que ser firmes jóvenes y si les digo esto es porque veo una cantidad importante de estudiantes y creo en ustedes. Yo siempre y siempre, mi objetivo fue ganar estudiantes en cada elección. Y yo les dije que seré Rector hace 12 años y, ahora que me falta 2 años, les digo que nuevamente seré Rector porque eso yo defino. Se llama propósito.

Acaso es ilegal definir mi futuro, acaso ustedes no definen su futuro. Definen pues.

- Que quieres ser tú de aquí a 5 años.
- ¿que?
- Abogado.

Yo no quiero ser abogado diría yo personalmente.

- Tú.
- Yo quisiera ser el mejor abogado.

El que trabaja en honor de la justicia, porque si no, no tiene sentido. Para que voy a ser a ser solo abogado, si hay miles de abogados. Si no tenemos principios ni valores, no tenemos ganas de triunfar.

Tenemos que tener un sueño, 20 años, 5 años. Porque les digo esto, porque los docentes somos líderes en las aulas, los docentes deben actuar como líderes y deben impulsar a que sean líderes la gente.

Y líder es fácil, capacidad de influencia, eso es liderazgo, capacidad de ayudar a la gente a que resuelva sus problemas.

No le digo que le resuelva su problema, sino que le ayude a hacerlo. Eso había sido ser líder, no es difícil.

Yo he hecho mi tesis hace 25 años, y un estudio sobre liderazgo. Tantos años y todo lo veo igual. Y porque, porque vivimos en una sociedad de baja autogestión.

Que necesitamos entonces, motivación por eso les digo señores, el Congreso debe llevarse sea como sea y, cueste lo que cueste, sin cálculo político y debemos unirnos como universidades.

II

MODELO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX

DR. PABLO RAMIRO MARTÍNEZ BUSTILLOS
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX



Presentación.

Dando cumplimiento a las actividades de la Secretaria Permanente del III Congreso Universitario, se llevó adelante la conferencia de “MODELO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX” a cargo del Dr. Pablo Ramiro Martínez Bustillos, Rector de la Universidad Nacional Siglo XX, rumbo al III Congreso Universitario de la UMSS.

Realmente es un honor, un placer estar en la Universidad Mayor de San Simón, con muchos años de prestigio, 190 años no es poco. Entonces, queremos transmitir nuestras experiencias a través de nuestro Estatuto.

Hoy nos han solicitado que podamos compartir esas experiencias de un Modelo, que no tienen las demás universidades, un modelo de los compañeros de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, son los que han creado nuestra Universidad.

Justamente hoy estamos prestos para poder compartir esas experiencias a las autoridades y a los estudiantes, para que conozcan la Universidad Siglo XX, su Estatuto y su forma de gobierno, su forma de evaluación, la forma de trabajo académico que tiene nuestra Universidad.

Todas las Universidades del sistema están en ciudades capitales, excepto nosotros y la UPEA, pero sabemos que esa ciudad tiene muchos habitantes, la Universidad de Siglo XX queda en un centro

minero, queda en una provincia que está en el Norte de Potosí, en una población roja en tema económico, en tema de salud, como en tema de pobreza. Entonces vamos a hacer conocer porque se fundó allá la Universidad Nacional Siglo XX.

Así mismo, el Ingeniero Julio Medina Gamboa, Rector de la Universidad Mayor de San Simón, hizo la entrega del reconocimiento al Dr. Pablo Ramiro Bustillos Martínez, Rector de la Universidad Nacional siglo XX, por su meritoria contribución de las bases-debate, lineamientos de la fase preparatoria rumbo al III Congreso Nacional de la Universidad Mayor de San Simón.

Muy buenos días a todos los presentes, con venia del Señor Rector, vamos a dar inicio en la conferencia “MODELO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX”, una actividad que se desarrolla como parte de todas las programadas, son actividades preparatorias rumbo al III Congreso Universitario de la Universidad Mayor de San Simón.

Permítanme en esta oportunidad, saludar la presencia del Ingeniero Julio Medina Gamboa, Magnifico Rector de nuestra Universidad. De la misma manera, damos la más cordial bienvenida al Dr. Pablo Ramiro Martínez Bustillos, Rector de la Universidad Siglo XX.

También nos acompaña el Dr. Eduardo Lavayén Panozo, Secretario General de nuestra institución y, el Dr. Rene Orosco Secretario Permanente del III Congreso Universitario.

También damos la bienvenida a las distinguidas Autoridades Universitarias presentes. Nos acompaña la Señora Decana de Odontología; el Dr. Rolando Costas, Jefe del Departamento de Convenios.

Un saludo cordial a los distintos docentes, estudiantes, personales administrativos, sean todos bienvenidos.

En primera instancia permítanme invitar a brindar las palabras de bienvenida a cargo del Dr. Rene Orosco, Secretario Permanente del III Congreso Universitario de nuestra prestigiosa institución.

Dr. René Orosco.

Ing. Julio Medina Gamboa, Dr. Eduardo Lavayen. Nuestro invitado el Dr. Pablo Ramiro Martínez Bustillos.

Señora Decana de Odontología, Dr. Rolando Costas Jefe del Departamento de Convenios.

Presentes docentes y estudiantes, tengan muy buenos días.

Estamos en un evento muy importante rumbo al III Congreso. Hablamos de la Secretaria Permanente, hemos planificado, programado hacer eventos universitarios en la etapa preparatoria siempre con la finalidad de rescatar o recuperar las experiencias de las universidades nacionales, como internacionales.

En este caso, una universidad muy importante, la Universidad Siglo XX, que bueno, ayer oficialmente estábamos conversando varias particularidades con respecto al funcionamiento de otras universidades nacionales. En este sentido creemos que estos eventos son bastantes relevantes, ir poco a poco construyendo ideas de lo que queremos proyectar a nuestra Universidad. Siempre identificando lo mejor que tienen muchas universidades, quizá mejorarlo, quizá copiarlo, quizá complementar algo más.

Sin embargo, en el mes de noviembre, cuando se instale el III Congreso, seguramente ya tendremos las ideas más claras hasta la construcción de nuestra nueva Universidad. Sin más que decir, les doy la bienvenida a todos los presentes y esperemos que en esta presentación, podamos captar la esencia del funcionamiento de la Universidad de Siglo XX.

Buenos días y nuevamente agradecer la predisposición del señor Rector de la Universidad Nacional Siglo XX, quien ha aceptado la invitación y, está presente hoy para poder explicar los detalles de su organización, dificultades que existen también; que nos servirá para tomar en cuenta y que juntos podamos construir a la nueva Universidad Mayor de San Simón en el III Congreso Universitario. Muchas gracias.

Currículum del Dr. Pablo Martínez.

En esta actividad importante es fundamental conocer la trayectoria profesional del Dr. Pablo Ramiro Martínez Bustillos: Estudios realizados:

Formación primaria, Colegio Franz Tamayo Huanuni.

Formación secundaria, Colegio Nacional Bolívar.

Formación superior, Universidad Nacional Siglo XX.

Asistencia a cursos y reuniones:

Curso taller de exploración de la red internet del 27 al 29 de mayo de la gestión 1998.

Certificado de asistencia internacional evento pedagógico realizado en el país de Cuba del 1 al 5 de febrero de la gestión de 1990.

Certificado de asistencia al IX Congreso Nacional de Universidades de Bolivia, del 17 al 21 de mayo gestión 1999.

Certificado de asistencia al Seminario Taller de Evaluación y Acreditación de la gestión superior realizado el 16 y 17 de junio de la gestión 2000.

Certificado de asistencia a la Seminario foro del 19 al 21 de julio gestión 1999.

Certificado de asistencia a la reunión académica nacional del 24 al 27 de julio de la gestión 2000.

Certificado de asistencia de la reunión nacional en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz del 26 al 27 de octubre de la gestión 2000.

Certificado de asistencia Curso Taller de Evaluación de Acreditación del 9 al 10 de noviembre de la gestión 2000.

Experiencia profesional:

Docente universitario desde la gestión 1998.

Vicerrector de gestión académica 1998 a la gestión 2000.

Jefe de recursos humanos de la gestión 2005 a la gestión 2008.

Secretario ejecutivo de los docentes gestión 2011.

Rector de la Universidad Siglo XX gestión académica 2012-2014.

Encargado de las relaciones nacionales e internacionales del Departamento de La Paz.

Actualmente desde el mes de febrero Rector de esta prestigiosa Universidad gestión 2022-2025.

Otros títulos:

Licenciado en Ciencias de la Educación, Diplomado Basado en Competencias, Diplomado en Derecho Constitucional y Magister en Educación Superior.

Un fuerte aplauso por favor y gracias por la visita al señor Rector de la Universidad Siglo XX.

Permítanme invitar a nuestras autoridades a ocupar las primeras butacas para inmediatamente dar paso a la conferencia.

Pablo Ramiro Martínez Bustillos.

Muchas gracias por la invitación, tengan ustedes buenos días, no puedo empezar sin antes saludar al señor Rector de la Universidad Mayor de San Simón Ing. Julio Medina. De la misma manera al Dr. Eduardo Lavayen, Secretario de la Universidad; al Dr. René Orosco, Secretario Permanente responsable de este evento.

A los decanos y decanas, docentes y estudiantes y público en general.

Señor Rector, nos sentimos muy honrados por la invitación de su Universidad, para encarar un reto que es muy difícil en las Universidades del Sistema Boliviano. No es fácil llamar a un Congreso en una Universidad para tratar temas muy profundos como el Estatuto, se hace tan difícil por las posiciones encontradas en los estatutos.

De igual manera, nuestro Estatuto también tiene años que hasta la fecha no se ha podido actualizar. Debemos hacer un Congreso, esperemos hacerlo en los próximos años a través del ejemplo que podrían darnos ustedes con este proceso que encaran el próximo noviembre.

Quiero empezar indicando que la Universidad Pública del Sistema Universitario Boliviano, tenemos 11 Universidades.

Para aquello, voy a introducir indicando lo siguiente: las Universidades que nacieron en el mundo respondieron al contexto político, económico por lo que son consideradas como reproductoras del sistema de vida de una política económica vigente en una determinada nación. Por otra parte, las Universidades son caracterizadas por productoras y receptoras de conocimientos.

Una mayoría son consideradas como receptoras de saberes y, son pocas universidades con las que producen conocimiento científico y tecnológico. Por ejemplo, ideológicamente la Universidad de Sorbona de París fue la cuna del liberalismo. La Universidad Católica de Bélgica fue la fábrica de social - demócratas y, actualmente la Universidad de Harvard de Estados Unidos es reproductora de los neoliberales.

Ahora, el mundo con el eslogan de modernidad eficiencia, excelencia competitividad profesionales para competir en el mercado libre. Pero, además profesionales con capacidad de reproducir y fortalecer el sistema de la vida capital o de los capitalistas.

La misma situación ocurre en la Universidad Boliviana, es decir desde que se creó la primera Universidad durante la Colonia.

Hasta la fecha las Universidades se han caracterizado por reproducir el sistema de vida y la política de gente para comprender, describiremos por periodos las políticas capitalistas vigentes en Bolivia y la creación de las 11 universidades en nuestro país.

Durante la Colonia en Bolivia, nació la primera universidad de Charcas en Chuquisaca, la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (UMRPSFXCH), con características de dominación colonial y sometimiento durante 200 años. La Universidad de Chuquisaca estuvo destinada a instrumentar ideológicamente la defensa del estado feudal de la corona española y la doctrina de la iglesia católica. Pero también, en los últimos años del régimen colonial, en la

Universidad de Charcas se difundía ideas revolucionarias de independencia frente a la corona española. En otras palabras, formando profesionales libertarios.

En el periodo de la República en Bolivia, nacieron dos universidades la Universidad Mayor de San Simón (UMSS); y en La Paz la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). En este periodo, las dos universidades sirvieron para fortalecer la nueva invasión capitalista semifeudal, quienes fueron los nuevos gobernantes de la República de Bolivia. Es decir, respondieron a los intereses de los que quedaron con la propiedad de las tierras, de las minas.

Merced estas universidades, son las que gestaron la Reforma Universitaria, ya que las universidades en el periodo Republicano se quedaban encerradas en el claustro de las 4 paredes en sus aulas, Convertida en una fábrica de extender títulos, no existía la autonomía universitaria. Universidades estaban al servicio del Estado y divorciadas del desarrollo económico sociocultural de la nación.

En el periodo del neoliberalismo nacieron varias universidades, como la Universidad Potosino Tomas Frías. La Universidad Técnica de (UTO), en Tarija Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. Estas universidades en este periodo liberal respondían a los intereses de la nueva burguesía nacional y los monopolios extranjeros de los países desarrollados. La política económica liberal fue una doctrina económica de los países poderosos marcando un fuerte individualismo nunca se caracterizó por ser democrática e igualitaria, éstas dos universidades y las otras del país fueron las que gestaron la Revolución Popular del 9 de abril 1952, con el objetivo de plasmar el socialismo en Bolivia, en el periodo del nacionalismo en este periodo nació la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián y la Universidad Nacional Siglo XX, a la cual represento en este momento.

En este periodo, las Universidades del país respondieron a los intereses económicos y políticos de la clase económica dominante, a los empresarios privados, a las trasnacionales a las financieras privadas y a las ONGs.

Ya que la política nacionalista era considerada como política capitalista, a pesar que la Universidad Nacional Siglo XX, tiene como fin formar profesionales orgánicos con compromiso social con los sectores populares del pueblo boliviano y, la Universidad se convirtiera en un instrumento de liberación del pueblo, que corresponde para construir el socialismo en Bolivia, fines y objetivos de nuestra Universidad.

Aún nos falta consolidar en el periodo del neoliberalismo. En este periodo nacieron la Universidad Amazónica de Pando y la Universidad Pública de El Alto. En este contexto las Universidades estatales se impregnaron de la política neoliberal especialmente con los gobiernos de tendencia derechista, por ejemplo, en el gobierno del MNR bajo la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada se mencionó, que el presupuesto designado hacia la Universidad Estatales, culminarían hasta el 2002. Es decir que las universidades estatales el año 2002 solo contarían con el presupuesto de Coparticipación Tributaria y el generado por nuestras propias universidades.

Propuesta del MNR netamente privatizadora, a partir de esta situación las universidades estatales implementaron políticas de privatización, comenzando con el incremento de costo de las matrículas y los valores al más del 100%. Con estas cifras algunas de las universidades estatales no había nada de diferencia con las universidades privadas.

Resultando que, en el periodo neoliberal, se crearon universidades privadas por doquier, como también se crearon colegios y hasta escuelas privadas.

En concreto, la universidad privada y la estatal tienen los mismos objetivos institucionales. Funcionan con los principios privados. Académicamente forman profesionales para el modelo neoliberal, socialmente son profesionales que responden a los intereses de la clase dominante, a los empresarios privados nacionales, transnacionales, financieras privadas y a ONG, etc.

Como lo mencionado, lo único que hace la universidad estatal de hoy, es darle la espalda al pueblo y no propone nada en beneficio del país. Frente a esta realidad, creemos que se debe emprender una nueva reforma educativa y es preciso asumir esos retos a partir de hoy.

En la Universidad Nacional Siglo XX, algunos docentes y estudiantes planteamos la recuperación del Proyecto Obrero, que posteriormente vamos a exponer sus principios, objetivos y fines. Con los cuáles han sido creadas, para que respondan los intereses de los sectores populares del pueblo boliviano y, no para responder a las clases económicas dominantes que abarca la política neoliberal.

En las necesidades de nuestros profesionales, debemos hablar en las naciones capitalistas, las clases económica dominantes que son consideradas como la burguesía, requieren de profesionales que tengan la capacidad de resolver fundamentalmente sus problemas económicos, los técnicos y administrativos de sus empresas de privadas. Los problemas sociales que atraviesa y el problema político, ideológico de sus clases, también por esta situación los empresarios privados las transnacionales y, las empresas grandes medianas y chicas crearon Universidades Privadas, con el objetivo de reproducir el sistema de vida capitalista y formar profesionales para que puedan resolver los problemas de los empresarios privados.

Por otra parte, la clase trabajadora en la sociedad capitalista, que solo cuenta con la mercancía de la fuerza de trabajo, también requiere otro tipo de profesionales, que tengan la capacidad de responder los problemas de los pueblos de los trabajadores, del área técnica, social económica. En el ámbito político – ideológico, en la liberación del pueblo de la explotación de los capitales donde debe existir justicia, paz, igualdad, armonía. Por esta razón se crearon las universidades estatales y otras universidades populares por ejemplo nuestra Universidad Siglo XX.

La UNSXX tiene 36 años de vida, este 1 de agosto cumplimos 37 años de vida. A comparación; Señor Rector, su universidad 190 años que cumplió, nosotros no somos nada, comparado con este anímense universidad.

¿Por qué se crea la Universidad?, antes del 50, los otros mineros eran privados, de empresarios privados Hochschild Aramayo y el 52, de la Reforma Agraria hace que las empresas privadas pasan a manos del Estado. Pero en carne propia, los mineros van sufriendo masacres, sobre todo de gobiernos neoliberales.

Son confinados, desaparecidos, hasta la fecha no se sabe la raíz de tanta masacre a los mineros.

Pero ¿por qué no podemos ser nosotros el gerente de la empresa?

¿Por qué no podemos ser parte de los técnicos?

¿Por qué no podemos ser profesionales nosotros los mineros o nuestros hijos?

Ya va madurando esta desilusión de los mineros, más de 35.000 mineros del país se reúnen y ponen a consideración de una Universidad Popular Obrera, que responda las necesidades de estos trabajadores que sufrían en los socavones y, es así que se madura un Proyecto de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia. Elaboran un Estatuto, que fue presentado al Sistema Universitario Boliviano, allá en Tarija en el año 1984, en el VI congreso de Universidades. Donde participaban las 8 universidades hasta ese entonces creadas.

Nos aceptan y, fue la Primera Resolución del VI congreso de universidades, llevada a cabo del 25 junio a 3 de julio en Tarija. Ahora somos aprobados, somos bienvenidos y. aprobando nuestro estatuto.

Revisaron una comisión de rectores, estudiantes, docentes. Es considerado en el plenario y aprobado nuestro Estatuto, esta creación conlleva a tener una visión, primeramente, unos fines que nos llevan a conseguir nuestra razón de ser.

Entre unos de los fines, al margen que también están incluidos los fines del sistema universitario bolivianos, al margen tenemos lo que el Estatuto dice:

“Crear una conciencia crítica y liberadora”.

¿Acaso no podemos ser críticos, acaso todos debemos someternos? . A través de la crítica podemos llevar a la liberación propia, de nuestra universidad, de nuestro pueblo. Hay que formar profesionales orgánicos, no profesionales tradicionales, el profesional tradicional, obedece a las trasnacionales, obedece al capitalista.

Pero nuestro profesional, nuestro fin de formar profesionales orgánicos es que vayan al servicio del pueblo, a las grandes mayorías, al pueblo que necesita de profesionales, que resuelvan los propios problemas de la sociedad.

De la misma manera, cuál era el fin como mencionaba hace un momento formar profesionales a los propios trabajadores mineros, a sus hijos. Esos eran otros de los fines y hoy en día los mineros, muchos de ellos son profesionales.

Otro fin, integrar la Universidad con el Estado, no puede estar enclaustrada en sus 4 paredes, nosotros debemos salir a solucionar los problemas de nuestro entorno. El Norte de Potosí, es una zona roja de la pobreza, por la no atención de los Gobiernos: salud precaria, índice de mortalidad zona roja.

Norte de Potosí, donde está asentada la Universidad y, por supuesto no podía estar al margen de nuestros fines defender los recursos naturales. Que conciencia, tenemos para defender nuestros recursos naturales, es muy importante precautarlos.

¿Cuáles son nuestros objetivos, a dónde queremos llegar? solucionaremos problemas de su entorno sociales, es un objetivo que está relacionado con el fin de la Universidad, proporcionar proyectos de investigación científica que sirvan a la sociedad.

También apoyar al país para el desarrollo social de nuestros Municipios, debemos integrarnos a través de estos proyectos, preparar técnicos para la cogestión, son los que están relacionados con la Universidad y sus colegios, sin la Universidad sin la orientación, sin los técnicos, sin los profesionales no vamos poder abarcar a lo que significa llegar a la sociedad urbana y rural.

Desarrollar el conocimiento integral de la teoría y la práctica, nosotros debemos estrechar lo más se puede entre la práctica y la teoría, cual es la visión a corto plazo, que tiene la Universidad al margen de la visión del Sistema Universitario Boliviano. Nuestra Universidad es Obrera, más adelante explicamos porque Obrera, intelectual científica y revolucionaria con excelencia académica para establecer un nuevo orden político – ideológico, económico - social y cultural.

La intención es llegar al socialismo, estoy seguro que vamos a tener preguntas una vez que terminemos, porque esta visión, es muy interesante de nuestra Universidad, la misión se debe cumplir en una concepción única entre teoría, investigación, extensión, formación - político sindical.

Es la única universidad dentro el Sistema Universitario que tiene esta particularidad, que, al margen de la teoría de la investigación, la extensión con la interacción social nosotros llevamos unos 5 años de estudio de licenciatura. Cada año dos materias de formación política – sindical, para que nuestros profesionales sean orgánicos, comprometidos con la sociedad.

Luego tenemos los valores, sino tenemos valores, no se cumplen nuestros objetivos.

Convicción ideológica – política, es un valor muy importante. Sin la política no podemos actuar, integridad ética profesional es por demás hablar de la ética, todos debemos tener una ética personal. Cuál es la ética profesional en nuestras universidades, la intención el valor, sino tenemos ese valor mi Universidad también debe llegar a la excelencia, no tengo valores, debo tener una formación que lleve a la excelencia de la misma manera debe ser liberadora y ser desarrolladora en el pensamiento.

Lo decía hace un momento. la responsabilidad social y ambiental, nuestra responsabilidad como un ciudadano como un profesional o como una Universidad, mantenemos nuestro medio ambiente, que decimos de nuestro medio ambiente. Ha habido un Congreso a nivel internacional, donde un país se opone a que se hable del medio ambiente mundialmente. Estados Unidos no quiere saber del medio ambiente, porque sus fábricas producen daños ecológicos, daño ambiental.

No podemos tener estudiantes solamente con la formación técnica, formación científica, sino también profesionales líderes, que conduzcan a través de su liderazgo a tratar el tema de importancia.

Nuestros principios fundamentales el Fuero Universitario, también tienen todas sus Universidades, lo que significa nuestro andamiaje. De hecho, nuestra Universidad, la Autonomía Universitaria y manera igualdad de oportunidades a la Universidad. Todos debemos ingresar y en esas épocas no podían entrar hijos de los trabajadores a las universidades públicas, que harían, había una desigualdad porque no podían entrar los hijos de los mineros.

Es uno de nuestros principios, porque la Universidad no tiene el cogobierno como todas las universidades del sistema universitario boliviano, la universidad tiene un Gobierno Cogestionario Tripartito, ustedes son gobernados por docentes y estudiantes.

Al margen de nuestra Universidad, al margen de estudiantes y docentes tenemos un tercer gobierno que es la Federación de Mineros, porque esta Federación de Mineros Siglo XX, decía que ellos han engendrado, ellos han creado, ellos son nuestros padres y con sus propios principios estamos dentro de este Gobierno Universitario.

Y la enseñanza debe ser integrada teórica – práctica y con alto componente de investigación. Es difícil que cambiemos la parte dogmática.

Pasamos al Órgano de Gobierno, hace un momento decía que somos Tripartito: Docentes estudiante y participan en la Asamblea General, es la máxima autoridad.

Posteriormente viene el Consejo Universitario y aquí algo particular: Rector y vicerrector.

Rector es elegido por claustro universitario y vicerrector es elegido en un Congreso de todos los mineros del país, tenemos recursos, les queda ejecutar las otras tareas académicas – administrativas – financieras.

Y participan por igual. en el órgano de gobierno y académico la composición, para dar un ejemplo en el HCU de nuestra Universidad participan el Rector, Vicerrector y participan 4 docentes, el ejecutivo de la FUL, Director General Académico, Director General de Investigación, Director General de Extensión. Ellos son elegidos en el claustro universitario, conjuntamente con él.

El Rector, En nuestra universidad elegimos al Rector, un director de investigación, director general de extensión, director general académico.

Ahí es la composición del HCU de trigobierno, de los estudiantes, un Secretario Ejecutivo de la FUL, un representante estudiantil del área tecnología, un representante estudiantil de área salud y un representante estudiantil del área sociales. Ustedes le llaman Facultades, en nuestra Universidad se llama el Área del Conocimiento.

La Federación de Mineros, en el tercer gobierno. Tres representantes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, son enviados desde La Paz, donde es su sede central y, el Director General de Formación Político Sindical. Esa es la composición del Consejo Universitario.

Aquí las demás universidades son paritario, docente – estudiante. Nosotros tripartitario.

El Órgano Académico es diferente al órgano de gobierno. En la parte académica, los Consejos Académicos están confirmados por el, Director General Académico elegido en claustro, Director General de Investigación, Director General de Extensión y, el Director de Formación Político – Sindical; esta Dirección, al igual que el Vicerrector es elegido en un Congreso, el Secretario de Cultura de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia viene a ocupar este cargo donde tiene su propia autonomía.

Cada año, dos materias de Formación Sindical, llegando a los 5 años, 10 materias de formación político – sindical. Donde tienen que aprobar, de lo contrario no pueden ser promovidos al curso superior.

Luego tenemos el Área de Tecnología, Área Sociales, Área de Salud. Donde participa también en todo ámbito de gobierno y, en todo órgano académico participan los tres: docente, estudiante y Federación de Mineros. En todo ámbito, ellos son los que fiscalizan.

Estamos yendo por el camino de nuestras normativas, si nos desviamos, ellos, son los que nos vuelven a en rectar. De la misma manera el orden de Carreras, la Dirección de Carrera es elegida por una terna de las Carreras al Consejo Universitario, con una comisión evalúa el mejor curriculum.

Nosotros tenemos tres Áreas de conocimiento, ustedes llaman Facultades. Con 36 añitos tenemos apenas 15 Carreras que están distribuidos por Áreas de Conocimiento:

El Área de Sociales, cuatro carreras.

En Tecnología, tenemos seis carreras.

En Área de salud, cinco carreras.

En nuestra Universidad en 15 carreras, tenemos alrededor de 10.000 estudiantes y 400 docentes 280 administrativos.

Tenemos la Central, donde funciona la Universidad.

Su Área Académica, todo el Norte de Potosí de Llallagua, pero también bien tiene otras subsedes que son las desconcentradas: Tenemos ocho en el país. A través de aquellos somos alrededor de 10.000 estudiantes, ustedes pasan los 80.000, ustedes son los monstruos. Pero cierro los ojos de aquí a 100 años cómo estará Llallagua, ya no habrá 15 Carreras vamos ir creciendo al igual que ustedes, 190 años es mucho tiempo y a un estamos lejos de cumplir eso como Universidad.

En la Estructura Orgánica, en el nivel decisorio, tenemos la Asamblea General, el Consejo Universitario.

En el nivel Ejecutivo tenemos el Rector, Vicerrector y Directores Generales.

En el Nivel Operativo, personal docente y administrativo.

Esa es la organización que tenemos.

Método de enseñanza, no sé si tienen el mismo método, pero queremos compartir, cuales son los conocimientos adquiridos. Por supuesto en el aula, la transmisión del conocimiento transferir conocimientos al estudiante, en laboratorios, en los talleres de experimentación donde tiene que manipular lo que en el aula aprende.

La formación nos llevara a intervenir procesos productivos, de la enseñanza a través de esos cuatro pilares de aprendizaje. Debemos ser críticos, debe haber participación, la lógica y también ideas problematizadoras. Y eso nos lleva a una confrontación entre la teoría y la práctica. Llegando a la formación integral.

El conocimiento se convierte en una enseñanza dialéctica y, la formación integral conocimiento de la teoría, con la practica extensión del trabajo manual-

Con lo social, generando planificaciones, tienen que ser racionales y por supuesto continúan ingresando la formación de la atención, de formación de políticos sindical. Traducidos en el conocimiento, en la ciencia política y sindical. Algún día van ser parte de su gremio, van a ser líderes el Colegio de Odontólogos.

Es sindicalista y tiene que conocer los conocimientos de la ciencia política.

Para ser líder, y por supuesto los requisitos no se pueden hacer si no hay recursos económicos. Cuando se estaba fundando la Universidad Siglo XX, no había todavía el 21060, donde echaron a más de 30.000 mineros a la calle. Mineros que vinieron a vivir a Cochabamba, al Alto, a Sucre han emigrado los mineros, más su familia. Y los recursos económicos si no hubiera existido el 21060 nuestra Universidad hubiera tenido un recurso económico fabuloso. Porque, estaba aprobado en los Congresos Mineros, una mitad para que pueda trabajar la Universidad.

Se imaginan con 36.000 trabajadores mineros, su economía grande.

Hoy en día no tenemos ni el 25% del presupuesto del Departamento de Potosí.

Nosotros compartimos el presupuesto universitario económico con la Tomas Frías.

Coparticipación de IDH con Tomas Frías. Entonces nuestra economía es una miseria.

Por eso en nuestros 36 años, con nuestras 15 carreras vamos avanzando, y para evitar con esos pocos recursos debemos realizar Convenios Interinstitucionales. Se hace proyecto y se busca financiamiento. Si o sí debe existir convenios interinstitucionales.

Para mejorar su formación que nuestros estudiantes realicen sus prácticas con los Municipios.

Compresión del Proyecto nos falta poco. Con los nuevos jóvenes, como ustedes, nos evalúan a nosotros y, como nosotros les evaluamos a ustedes.

En este momento se le asigna 50 puntos en la investigación, conocimiento adquirido de la sistematización 25 puntos, la interacción social se plasma en una actividad fuera del aula. Tiene 100 puntos. Esa es la forma de evaluación.

Anteriormente en nuestro Estatuto los cuatro tenían el puntaje de 25. Pero hoy en día, se ha liberado o tienen su propia autonomía, ahí es 100 puntos.

Teoría, investigación y extensión con sus propias materias y docentes. Sino aprueba esa materia no puede pasar, es la Constitución Académica de nuestra Universidad

Sin embargo, vamos a ver donde desemboca todo aquello, empieza a formar profesionales orgánicos con el compromiso son su pueblo, según los trabajadores mineros dicen:

LOS TRABAJADORES VIERON LA NECESIDAD DE FORMAR PROFESIONALES ORGÁNICOS, CON CONCIENCIA SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR UN NUEVO SISTEMA DE VIDA DONDE EXISTA JUSTICIA, ARMONÍA SIN EXPLOTADOS NI EXPLOTADORES Y DONDE EXISTA HERMANDAD.

En ese sentido, quiero terminar diciendo lo siguiente: Instruméntense porque tendremos necesidad de toda nuestra inteligencia, agítense porque tendremos necesidad de todo nuestro entusiasmo y organicéense porque tendremos la necesidad de toda nuestra fuerza para impartir.

Muchas gracias Señor Rector, a la audiencia por escucharme y estoy seguro que podemos compartir otras experiencias en función a esta exposición.

UNIVERSIDAD NACIONAL “SIGLO XX”



UNIVERSIDAD NACIONAL “SIGLO XX”

FORMANDO PROFESIONALES ORGÁNICOS CON COMPROMISO SOCIAL



CRACIÓN



La Universidad Nacional "Siglo XX", creada por Resolución N° 1 del VI Congreso Nacional de Universidades, realizado en la ciudad de Tarija del 25 de Junio al 3 de Julio de 1.984, con personería jurídica reconocida por Decreto Supremo No. 20979 del 1ro. de Agosto de 1.985, y elevado a rango de ley N° 2937, en la presidencia de Carlos D. Mesa.



ORIGEN

El domicilio legal de la U.N.S.XX. y asiento principal de sus autoridades es la ciudad de Lallagua, Tercera Sección de la Provincia Bustillo del Departamento de Potosí; su jurisdicción académica comprende las provincias Bustillo, Bilbao, Chayanta, Charcas e Ibañez del Norte de Potosí, Avaroa, Dalence y Poopó del Departamento de Oruro, y demás regiones mineras del país.



FINES

- ❖ Crear una conciencia crítica y liberadora.
- ❖ Formar PROFESIONALES ORGÁNICOS
- ❖ Profesionalizar a los trabajadores.
- ❖ Integrar Universidad – Estado (Pueblo)
- ❖ Defender los recursos naturales.



OBJETIVOS

- ❖ Solucionar los problemas de su entorno social.
- ❖ Promocionar proyectos de investigación científica para el desarrollo social (Urbano y rural)
- ❖ Preparar técnicos profesionales para la cogestión
- ❖ Desarrollar el conocimiento integral (Teoría - Práctica)



VISIÓN

Es obrera, intercultural, científica y revolucionaria, con excelencia académica; para establecer un nuevo orden político, ideológico, económico, social y cultural (Establecer el Socialismo)



MISIÓN

Tiene una concepción única: Teoría, Investigación, Extensión y Formación Político Sindical, para formar profesionales orgánicos que solucionen problemas y necesidades de la región y el país.



VALORES

- ❖ Convicción ideológica y política.
- ❖ Integridad ética y profesional.
- ❖ Excelencia
- ❖ Libertad y desarrollo del pensamiento crítico.
- ❖ Responsabilidad social y ambiental.
- ❖ Liderazgo



PRINCIPIOS

- ❖ Fuero universitario
- ❖ Igualdad de oportunidades
- ❖ Gobierno cogestionario
- ❖ Enseñanza integral



ÓRGANOS DE GOBIERNO

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985

ORGANOS DE GOBIERNO



- ❖ Asamblea General (4 temáticas)
- ❖ Consejo Universitario
- ❖ Rector - Vicerrector

- (RECTOR: Es elegido por claustro univ.)
- (VICERRECTOR: Es elegido por la FSTMB.)

- Ejecutan tareas académicas, administrativas y financieras
- Participan por igual en los órganos de gobierno y académicos

"UNSSX" Formando profesionales orgánicos desde 1985

GOBIERNO COGESTIONARIO TRIPARTITO



Rector de la UNSSX
Vicerrector de la UNSSX

DOCENTES

ESTUDIANTES

Director General Académico
Director General de Investigación
Director General de Extensión
Federación Universitaria Docente

F.S.T.M.B.

Secretario Ejecutivo Local
Representante Estudiantil Tecnología
Representante Estudiantil Salud
Representante Estudiantil Sociales

Tres representantes de la F.S.T.M.B. y
Director General de FPS

ORGANOS ACADÉMICOS



- ❖ Consejo Académico
 - ❖ Direcciones Generales (D.G.A. – D.G.I. – D.G.E. y FPS)
-
- ❖ Gobiernos de Área (Dir. Área Tecnología, Dir. Área Sociales, Dir. Salud)
-
- ❖ Gobiernos de Carrera
 - ❖ Asamblea General Docente Estudiantil
 - ❖ Consejo de Carrera
 - ❖ Dirección de Carrera

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985

ESTRUCTURA ACADÉMICA



- ❖ ACADÉMICO
 - ❖ INVESTIGACIÓN
 - ❖ EXTENSIÓN
 - ❖ FPS
- SOCIALES: 4 CARRERAS
TECNOLOGÍA: 6 CARRERAS
SALUD: 5 CARRERAS
- Atribución de FSTMB
Temática transversal

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985

ESTRUCTURA ORGÁNICA



❖ NIVEL DESISORIO → ASAMBLEA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

❖ NIVEL EJECUTIVO → RECTOR - VICERRECTOR
DIRECCIONES GENERALES

❖ NIVEL OPERATIVO → PERSONAL DOCENTE Y
ADMINISTRATIVO

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985



MÉTODOS DE ENSEÑANZA

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985





PROFESIONAL ORGÁNICO Y DIAGNÓSTICO POLÍTICO ACADÉMICO DE LA UNSXX

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985

NECESIDAD DE PROFESIONALES EN LOS SECTORES POPULARES DEL PUEBLO DE UNA NACIÓN



En las naciones capitalistas, la clase económicamente dominante que cuenta con el poder económico que son considerados como la burguesía, requieren de profesionales que tengan la capacidad de resolver fundamentalmente sus problemas económicos, los problemas técnicos, administrativos de sus empresas privadas, los problemas sociales que atraviesan y el problema político e ideológico de su clase.

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985



Según los trabajadores educados Los trabajadores vieron la necesidad de formar profesionales orgánicos con conciencia social, con el objetivo de construir un nuevo sistema de vida donde exista justicia, armonía, sin explotados, ni explotadores y donde exista igualdad.



Según Lenin

Lenin decía, que se requiere profesionales identificados con la clase obrera y sean su vanguardia política, sus revolucionarios profesionales. Las cuales coadyuvaran en la revolución proletaria.

Según los Partidos de Izquierda

Los partidos Políticos de Izquierda, vieron la necesidad de formar Cuadros Políticos dentro el partido, para que puedan coadyuvar en la dirección organizativa, ideológica y política de la clase obrera, capaces de orientar, movilizar y conducirlos en las tareas revolucionarias.



Según Ernesto Gue Guevara

El Che, ve la necesidad de la formación del hombre nuevo, de humanos nuevos en el Siglo XXI. Según el Che, el hombre nuevo debe contar con las siguientes cualidades: fidelidad a la patria, madurez política, convencimiento del proceso de transformación, capacidad de dirección, responsable ante el trabajo, dominio y conocimiento de la actividad que dirige, educación con su ejemplo, irreconciliable con la ineficiencia, actitud crítica y autocrítica, capacidad para advertir las dificultades, actitud respetuosa con sus compañeros.

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985

CONCEPTOS SOBRE EL PROFESIONAL ORGÁNICO



MARCELO QUIROGA DE SANTA CRUZ

Es el ojo de la sociedad, el hombre que denuncia, que señala el camino, capaz de esclarecer y hacer explícita aquella preocupación colectiva, latente, inexpressa en el alma popular y nacional. Los profesionales están unidos orgánicamente a una clase social.

MAURO ALVAREZ

Un profesional organizador permanente, promotor político, con formación permanente en lo técnico-científico-humanismo, participación activa en la vida práctica, conciencia y comprometido con su clase de origen.

JOMOCA

El profesional orgánico del pueblo, es el profesional orgánico con su clase, con los sectores populares del pueblo; con formación teórica, práctica y técnica en su respectiva carrera; con formación política ideológica, convencido con el objetivo histórico de los trabajadores y con el poder del pueblo; con capacidad de dirigir, administrar y asumir los cargos políticos.



ANTONIO GRAMSCI

Profesional con formación técnica, científica y política - ideológico. Es decir, profesional que siendo académico sean también ideólogos y políticos.

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985

EL ROL DEL PROFESIONAL ORGÁNICO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO Y EN LAS DE CARÁCTER SOCIAL



La Universidad Nacional Siglo XX, forma profesionales orgánicos con dos características:

- **Primera característica: profesionales con formación teórica, práctica y técnica**

Los profesionales con formación teórica, práctica y técnica, son elementos que le dan la capacidad para solucionar los problemas fundamentales del pueblo en las áreas de Tecnología, Salud y Sociales.

- **Segunda característica: profesional con formación política e ideológica**

Los profesionales con formación política e ideológica, son elementos importantes para que el profesional tenga la capacidad de asumir los cargos políticos, como por ejemplo: en el Estado central, en el Órgano Ejecutivo, como Presidente, vicepresidente, ministro, viceministro, director, etc.; en el Órgano Legislativo, como diputado, senador, asesor, etc.

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985

DIAGNÓSTICO POLÍTICO Y ACADÉMICO



Diagnóstico Político Internacional y Nacional

Después de la segunda guerra mundial, el capitalismo planteó una geoestrategia para luchar contra el socialismo, que adquirió fuerza política a nivel global. Esta geoestrategia no fue única, lo aplicaron según sufría una declinación: Inicialmente, plantea la geoestrategia de la Contención al Comunismo o el Cordón Sanitario contra la Unión Soviética; la Guerra Fría que fue una lucha ideológica entre el capitalismo y el socialismo; la Seguridad Nacional, aplicada cuando lograron ganar en elecciones los partidos de izquierda.

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985



DIAGNÓSTICO POLÍTICO Y ACADÉMICO DE LA UNSXX

La UNSXX fue creada el 1 de agosto de 1985, 28 días antes de que se decretara el 21060, que dio la vigencia oficial del modelo neoliberal como parte del sistema de capitalismo global. Es decir, la universidad obrera, nace juntamente con la política neoliberal.

La universidad obrera tiene como uno de los fines principales de corroborar en la liberación de los explotados y lograr el objetivo histórico de la clase obrera (el socialismo), por esta razón en lo académico establece la formación del profesional orgánico con su clase, con los trabajadores.

"UNSXX" Formando profesionales orgánicos desde 1985



Termino con esto:

Instrumentarse, porque tendremos necesidad de toda nuestra inteligencia. Agítense, porque tendremos necesidad de todo nuestro entusiasmo. Organícense, por que tendremos necesidad de toda nuestra fuerza

GRACIAS

M.Sc. Abg. Pablo Ramiro Martínez Bustillos





III

OPINIONES LIBERALES SOBRE EL CONGRESO UNIVERSITARIO

JUAN RIOS DEL PRADO
DOCENTE Y EX RECTOR DE LA UMSS



Dr. René Orosco.

Muy buenos días a todos los presentes, colegas, estudiantes, administrativos que están presentes y, como también a quienes siguen cada una de las actividades, a los organismos de la universidad que siguen cada transmisión.

Extra micrófonos, como mencionamos al Licenciado Juan, existe mucha gente reacia a participar de las actividades Universitarias, principalmente cuando se trata de temas muy delicados, como es la organización de este evento, en el cual estamos como organizadores de este III Congreso Universitario. Sin embargo, la transmisión la siguen muchos colegas y autoridades.

Primeramente, agradecerle por haber aceptado la invitación, para poder escuchar las opiniones que tiene. Usted que tiene una alta experiencia, como bien lo decía Tatiana. Seis veces Ejecutivo de la Federación Universitaria Docente, ha ocupado todos los cargos en el Consejo de Carrera, como Facultativo, Consejo Universitario, dos veces Rector, Congresal del Congreso de Universidades y, eso obviamente hace que su trayectoria sea importante.

Con la experiencia que usted tiene para afrontar, para poder hacer ver lo importante de estos eventos, los cuáles son de reflexión, donde muchas veces, nosotros tenemos una idea cerrada sobre el Universitario. Sin embargo, estos espacios nos abren la posibilidad de reconducir o de aperturar un poco más. Siempre es posible en la construcción de una nueva universidad, o quien sabe, simplemente a una reforma parcial. Eso seguramente se determinará en el mismo escenario del III Congreso Universitario.

Sin más que decir, Licenciado Juan, le daría la palabra para que podamos dar paso a la exposición y poder escuchar atentamente su intervención.

Muchas gracias Licenciado.

Licenciado Juan Ríos del Prado.

Gracias, muy buenos días a todas y todos los presentes, pido disculpas por no estar en la testera para poderme dirigir a ustedes, tengo un problema en la rodilla, entonces no me es aconsejable permanecer mucho tiempo parado.

Un especial saludo a mi amigo Ramos, a propósito de la posible realización del III Congreso. Él ha sido el Presidente del II Congreso Universitario, y tiene en su poder la documentación que precisamente fue trabajada en esa oportunidad. Siempre es saludable llevar adelante un Congreso Institucional, porque nos da la oportunidad de reencontrarnos entre los componentes de la familia universitaria docentes, estudiantes y trabajadores y, reflexionar colectivamente como lo estamos haciendo hasta ahora y como deberíamos hacerlo en un futuro cercano.

Sin embargo, esta instancia de reencuentro, primero debería ser democrática y significa que todos deberíamos tener la oportunidad de participar tanto docentes, estudiantes como trabajadores también. Porque, cuantitativamente si analizamos la situación de los docentes, de los trabajadores en número, aproximadamente, somos iguales. Con todas sus ecuaciones y peros que puedan tener porque ha crecido el sector administrativo, no podemos negarles ser parte de la familia universitaria, en tanto también en su participación debería ser tomada en cuenta en esta instancia de reencuentro.

Y en caso de los docentes hay que abrir un paréntesis, debemos estar aproximadamente con dos mil docentes en los que se incluyen a los investigadores y a los que ejercemos el beneficio de la cátedra de manera directa. Pero de esos dos mil aproximadamente, solamente cerca de setecientos tiene el derecho consolidado de participar, de acuerdo a nuestra normativa en este evento son un poco menos del cincuenta por ciento y el otro cincuenta por ciento estaría marginado en su participación. Y esa es la observación que yo, particularmente tengo, de restringir la participación a docentes extraordinarios, y por eso mismo, me parece que aunque no es bueno decirlo en esta oportunidad, en el periodo que me tocó dirigir la Universidad, hemos resuelto retomar los procesos de titularización de docentes adoptando para ese propósito un Reglamento de la Docencia, que fue aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades y, a través de determinación, que no refuto más en el Consejo Universitario, se logró una titularización cerca de cuatrocientos docentes. Se titularizaron más docentes de los que efectivamente estaban en ejercicio de la docencia en condición de docentes titulares.

Hay algunas opiniones de que el proceso ha sido ilegal, pero para aquellos que tienen esa opinión debo manifestarles de que la Resolución 401090 del Consejo Universitario, de la Resolución que aprueba la vigencia del Reglamento de la Docencia y, que por lo tanto no hemos incurrido en ningún ilícito, porque el Reglamento que aprobamos en la última gestión ha seguido el mismo tratamiento. O sea, se ha aprobado por Consejo Universitario.

Entonces habrá que tener cuidado de esa situación de restricción de la participación de los colegas docentes, claro está, que habilitar la participación en este evento a los docentes extraordinarios, violentaría la normativa universitaria reestableciendo un Estatuto, pero siempre es posible encontrar la salida para lograr ese dialogo de participación del total de la comunidad docente tanto como ordinarios y extraordinarios.

Y es hoy, virtud que no hay una restricción para el grado de participación de los jóvenes, de los estudiantes de los 80.000 mil estudiantes. Básicamente el único requisito que de ellos se exige, es vencer algunas materias, al haber vencido el primer año, podrán ser elegidos y participar en el Congreso Institucional.

Yo me imagino, que, para ese periodo, prácticamente los estudiantes estarán habilitados, por lo menos que sea, me refería a la necesidad de poder convocar a un Congreso Institucional. La pregunta es ¿para qué?, ¿cuál es el propósito de convocar a un III Congreso Institucional?. Desde un punto de vista operativo para la universidad, viendo la parte formal, sino viendo lo sustantivo de la necesidad de convocar a un III Congreso Institucional, es necesario modificar el Estatuto Orgánico, es necesario modificar los Reglamentos que forman parte de esta normativa, es necesario aprobar un nuevo Estatuto, haber si el Estatuto fuera malo, no hubiéramos mantenido a salvo las interrupciones, digamos de carácter dictatorial que hemos sufrido en la institución como intervención, mención fuerte fue en 80`s se desconoce la comunidad universitaria, al margen de eso son un poco más de 30 años que hemos estado administrando la institución utilizando con norma mayor el Estatuto Orgánico, los Reglamentos que están aprobados en 1989.

La estructura actual está sobre la base de esta normativa, hay que cambiar en lo sustantivo varios que están presentes en este escenario, proponen que no es operativo desde el punto de vista de la conformación de la estructura de poder universitario.

Aquí voy abrir un pequeño paréntesis, en mayo del 2018 se inaugura el 13vo. Congreso Nacional de Universidades en Potosí y, debido a un incidente que se da a consecuencia de un asesinato de un estudiante de la UPEA. El Congreso que ya había estado deliberado por tres días decide suspenderse hasta que pueda, digamos, resolver o enfrentar esta situación que se le ha presentado fortuitamente. O sea, nadie pensó que podría ser así y, se pensaba que después de un mes se debía volver al 13vo. Congreso de Universidades.

Entre tanto, una vez instalado el 13vo. Congreso, he escuchado los informes de CEUB donde inclusive se le interpela al Secretario Ejecutivo de ese entonces, al Licenciado Marco Cortez, entonces el Comité Ejecutivo deja de tener vigencia y, quienes se hacen cargo de la dirección universitaria se presiden en ese momento a cargo el doctor Roberto Gómez, el Ing. Rodrigo Rodríguez como CUD y, el universitario Max Mendoza. Entonces esos tres son los que se responsabilizan de la administración circunstancial o coyuntural.

Lo que es el Comité Ejecutivo, al margen de las opiniones que puedan tener acá los presentes, pero fíjense tres personas habían estado administrando la máxima representación universitaria durante casi 4 años, estas tres personas. Si se puede, voy hacer abstracción de la denuncia de un representante nacional, dos de ellas con percepción de salarios, ha representado en términos digamos presupuestarios en esos supuestamente 4 años ha representado aproximadamente 1.4000.000 bolivianos, solamente en salarios. Hace dos semanas atrás ha concluido el 13vo. Congreso y, fundamentalmente el interés de este Congreso ha sido de la elección del Comité Ejecutivo y, se ha elegido a 9 Secretarios, esos 9 Secretarios colegas jóvenes estudiantes y trabajadores, en los 4 años

solamente en términos de salarios van representar aproximadamente 12 millones de bolivianos eso va ser el presupuesto en términos de salarios.

Entonces hay algo que no está bien, o sea, tres colegas han hecho que funcione el CEUB en representación y han demandado solamente un gasto de 1.4000.000 bolivianos y, ahora 9 secretarios van demandar 12 millones de Bs. Y quienes estamos un poco más de 40 años en estas ligas universitarias, cuando existan reuniones nacionales académicas, reunión de investigación está presente el Secretario de esa unidad del CEUB se hace cargo de la organización, pero una vez que se lleva adelante ese evento el Presidente de esa reunión nacional académica, es el vicerrector de la Universidad anfitrión y, el Secretario Nacional del CEUB actuará como Secretario, como colaborador.

Todas esas conclusiones a las que se llega en esa reunión nacional, van a ser propuesta por quienes participan en cogobierno de Vicerrectores y representantes de las FULEs de cada una de las universidades.

Entonces el CEUB efectivamente es burocrático en su conformación y demandó un gasto innecesario el Secretario General Nacional para su funcionamiento. Cuando el 78 conquistamos la Comunidad Universitaria, inmediatamente se convoca al 4to. Congreso Nacional de Universidades, cuya sede somos nosotros los anfitriones y, esa actividad se llevó a cabo en el Seguro Social Universitario que antes era. Ahí es lo que se empieza a incrementar, de 3 a 5 las Secretarías, pero en algún momento se ve que las Secretarías sigue aumentando. Entonces hay burocracia en presupuesto, pero operativamente no tienen mayor significación.

Y bueno con esto voy concluir con este tema, yo no soy parte de este evento, y si hubiera sido me hubiera abstenido en mi opinión por que no puedo ser juez y parte de este tema. Pero a decir de quienes han participado de este evento, lo único que se ha tocado en el área la elección de Consejo, y no así sea puesto a consideración los documentos que aprobaron en cada uno de las Comisiones. Entonces esos documentos tienen la aprobación del Presidente de la Comisión y, los 2 Secretario, pero no han sido discutidas ni analizadas. Por lo tanto, no ha tenido la validez como para poder constituir el Nuevo Estatuto del Sistema Universitario. Ahí termino con esto.

Respecto al III Congreso, ahora, por eso mismo es opinión liberal, es necesario crecer en burocracia con la universidad, eso debería de apoyarse en el III Congreso.

Yo creo como instancia de fiscalización y legislación, estaría el Consejo Universitario, que era la expresión del cogobierno paritario docente – estudiantil.

Y las únicas autoridades que deberían ser electas, a nivel universitario, el Rector y Vicerrector que es suficiente para poder administrar una institución y dejar en libertad a estas autoridades para que ellos ‘puedan conformar gabinete, que ellos piensen en los profesionales que van llevar adelante la administración elección y ejecución de las respectivas direcciones universitarias.

Entonces con esto, lo que estoy haciendo es ratificar y que el Estatuto, en cuanto a su conformación de los Órganos de Poder Universitarios no debería ser modificado en lo sustantivo, salvo esta dejar la modificación de forma, porque miren, desde el 2003 estamos hablando casi de 20 años de poder universitario, la Universidad nunca más ha convocado a la titularización de los Directores, nunca más y todos los Directores han sido nombrados de manera interina todos. Entonces ese es un antecedente jurídico, para ver ángulos tanto como de este lado, como de este otro lado ha asumido la tensión universitaria. Ha optado de constituir su estado mayor con gente de confianza. Entonces, eso probablemente debería mantenerse.

Donde deberíamos concentrar nuestra atención, en este reencuentro universitarios en los Reglamentos procesos, debería ser un instrumento normativo, cualquiera que sea esto. A propósito voy a emitir opinión respecto a un caso, que ha surgido hace un día atrás es, el Reglamento General de los Comensales o sea la sección del comedor, era un beneficio para aquellos estudiantes de escasos recursos económicos, a quienes se les otorga la beca completa. Así dice el Reglamento de los Comensales, hay tres categorías de acuerdo al Reglamento de los comensales: el de la beca completa y, media beca; pero a alguien se le ha ocurrido de que esto está mal y, que a través de una Resolución se ha ido modificando anormalmente. Y ya no hay tres categorías, ahora hay una sola categoría, claramente el Reglamento de los comensales establece que es un beneficio para aquellos estudiantes de escasos recursos, pero que además deben tener un rendimiento académico adecuado y, bueno en algún momento, en mi opinión, se ha cometido una irregularidad sobre la base de un cálculo que es, digamos referencial del costo comensal día que es 19 Bs. Entonces ha supuesto que esos 20 Bs. multiplicado por 30 días son 600 Bs., esto debería dar la idea al estudiante, entonces, supóngase que primeramente consideran a este acceso, pero cuando se toma esa decisión de dar ese efectivo, de ese beneficio no se va oponer argumentos o razones la población de comensales, crecen a diez mil. Entonces se empieza a recibir ese dinero de los 600 Bs.

Cuando yo estaba a cargo del Rectorado, el 2016 las demandas eran pocas, tener que pagar una deuda acumulada a estos jóvenes en una gestión anterior, hemos tenido que pagar cerca de 40 millones de bolivianos. Todos estos recursos del IDH, pero no correspondía. Entonces lo que se hizo, retomar la normativa en esta gestión, no estoy poniendo esto en conocimiento aquí presentes, se resolvió si no me corrigen por favor, 50 % efectivo y 50% en alimentos, otra vez argumentando lo que establece su normativa.

Pero los jóvenes han estado tomando las instituciones, Vicerrectorado, DUBE, etc. impidiendo el trabajo normal de los colegas, y su exigencia era siempre en efectivo, yo no sé, cual es la diferencia de los recursos que provienen del TGN y los recursos del IDH. Ambos son recurso del Estado, el dinero es lo mismo. Entonces, particularmente, yo no estoy de acuerdo en que se proceda de esa manera. A mí me parece que el Reglamento de los comensales, así como está amarillo, está bien. Deberíamos volver a eso, deberíamos beneficiar a los jóvenes de escasos recursos y haciendo que el servicio de comedor sea gratuito para todos aquellos, que sea un beneficio, que se produzca en un buen rendimiento académico.

Pero no solamente dar este beneficio a ellos, sino también a aquellos que no siempre están en una situación económica incomoda, pero que, debido a las distancias, porque ahora vienen de todas partes el estudiante, de Sacaba, Punata, Cliza de dar a oportunidad de acceder al servicio comedor. Pero como era gente que puede tener recursos va por los 50 %, pero aquellos que tienen recursos sea comensales libres. Entonces a mí me parece, que la normativa está bien.

No puedo prever que es lo que puede ocurrir cuando este III Congreso Institucional se ponga en consideración en algunas de las subcomisiones el Reglamento de la Permanencia Estudiantil. Haber voy asumir de manera responsable todo lo que estoy diciendo, aun cuando sé que ustedes lo van compartir a Max Mendoza, lo tienen preso por ser miembro, esa es mi opinión. Hace 4 años Max Mendoza no existía, hace 4 años Max Mendoza tenía 48 años, ahora 52 años. Hace 4 años Max Mendoza podía seguir el mismo comportamiento que ha seguido hasta ahora, inscribirse y perder la materia y, de algún modo, algún pajarito le silba al oído de algún representante nacional este es un viejo y empiezan a buscarle.

Haber y eso está generando todo un conflicto, en la cárcel tienes que pensar dos veces para inscribirnos a alguna carrera, porque eso seguramente puede constituirse en un delito quién podría

mantenerse en una actividad sin percibir un salario, Max Mendoza no está haciendo una defensa. pero Max Mendoza radica en Cochabamba?. De acuerdo, al Estatuto de la CUB, Nilo Ramos ha sido presidente de la CUB, la base de sus actividades estaba en La Paz, por lo tanto, el Estatuto de la CUB, de los aportes estudiantiles se ha ido un porcentaje para respaldar la manutención y, quienes tienen que radicar en La Paz incluso en el propio Estado, dice que la UMSA se haga cargo de la alimentación de los representantes de la CUB. Pero el alojamiento y otros gastos necesariamente van a correr con los recursos de los estudiantes. Entonces en el caso Max Mendoza, yo pienso que cuando él se hace cargo con Rodrigo Rodríguez y Roberto Gómez de la representación universitaria, tal vez no ha sido la mejor decisión que perciba un salario.

Claro está que hay un salario de 21 mil bolivianos, comparado con lo que tiene un diputado, un senador que no superan a los 7 mil bolivianos. Pero como estamos aquí para decir las verdades y no mentiras hay dos trabajadores administrativos que ganan entre 22 mil y 23 mil bolivianos. Haber los docentes a quienes no nos interesa asumir la responsabilidad de autoridades, por que ganamos más que el Rector, el salario ejecutado por escritura páguese al Rector 19.500 Bs. y es dedicación exclusiva que no puede trabajar en ninguna otra parte, excepto la universidad y, se le dan la oportunidad al Rector 40 horas adicionales llega al tope establecido por la Ley Financiera, pero como pasa con 5 materias y medios tiempos de trabajo de la Universidad.

Yo gano un poquito más que el Rector, con la diferencia de que en la tarde y en la noche, puedo trabajar en cualquier Instituto, porque los docentes en exclusiva, si soy docente de salud puedo tener un consultorio, o atención privada y eso lo hacen.

Y, en síntesis, inclusive sin ir lejos, los que trabajan en el Seguro Social Universitarios, son docentes, son médicos profesionales y por ahí tiene digamos una renta de impedimento y están sacando 40.000 bolivianos. A quien le va interesar ser autoridad y tener esa restricción, de ser a dedicación exclusiva.

Bueno, me estaba refiriendo al tema de Max Mendoza, este tema y ahí empiezan a destaparse situaciones, somos hermanos y compañeros con Héctor Arce y, tengo que decirlo así. Aprovecho este espacio para decirlo de manera pública, o tal vez ya está escuchando, o le van pasar el dato. Hasta fines de octubre la Universidad, el presupuesto de la Universidad en ese presupuesto que se envía, están consignados con nombres y apellidos todos los funcionarios de la Universidad, docentes y trabajadores administrativos. En el caso nuestro, es de mil millones anuales, eso que hemos enviado cada uno de esas universidades públicas cuando se hacen observaciones mayores, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, llegan a formar parte del Presupuesto General de la Nación, que se lo aprueban anualmente de cada año, quien aprueba el Presupuesto General de la Nación es la Asamblea Legislativa.

Entonces que se está aprobando y antes de esa aprobación, va pasar a Comisiones, ese presupuesto, para que analicen la pertinencia o no de ese presupuesto, y ya cada Universidad están pidiendo planillas con nombres sueldos al año. Si ellos son los que aprueban, o no, están haciendo bien su trabajo y, lo están dejando pasar estará haciendo bien su función de cada Diputado, Senador de la fiscalización y, luego legislar. Pero no está bien, desde mi opinión, si es de fondo, yo no puedo constituir parte y juez, no está bien, pues yo tengo que analizar una denuncia a través con la Fiscalía. Pero yo no puedo ser como Diputado que presente, imagínense, que el Fiscal que recibe esa denuncia no va ganar, quien nombra al Fiscal General del Estado Plurinacional, la Asamblea Legislativa, pues entonces, ahí recién deberían haber saltado, pero cuando se trata de Max Mendoza, siente antipatía. La Universidad no dice nada, es más, le hacen eco de manera irresponsable. Los 11 Rectores los expulsan del sistema a Max Mendoza, Rodrigo Rodríguez y Roberto Gómez, cuando no tiene la atribución de expulsar a nadie.

Así mismo, de censurar tal vez, pero podían aprovechar el 13 Congreso de Universidad y poner en consideración la situación jurídica de estas 3 personas y, sacar un Voto Resolutivo, porque el Congreso no tiene la atribución de expulsar a nadie. Cada institución en el caso nuestro, si pusiéramos en vigencia el Reglamento de Proceso Universitario nos sometemos a otros procesos.

Entonces, volviendo a lo nuestro, el Reglamento de Permanencia Estudiantil, me estoy imaginando y eso fue uno de los problemas en el 2do. Congreso Institucional, entonces se ponen a negociar los exámenes de competencia y demás. Y los docentes dicen no y hay un conflicto, pero hay muchos puntos del Reglamento, pero el Reglamento de Procesos realmente es un instrumento en extremo positivo, no puedes juzgar bien o mal a la autoridad sino te denuncia. Lamentablemente, hay una denuncia de la parcialidad en el Tribunal de Procesos Universitarios, entonces si llega a Honorable Consejo Universitario, es el que proponga la conformación de acuerdo al Reglamento, e implica una remuneración quién es el que autoriza esa remuneración, es a la autoridad máxima que le corresponde probablemente es el Tribunal, un tiempo yo recuerdo bien, esto resulta que entre los miembros del Tribunal de Proceso Estudiantil, cuando fui sometido a procesos de universitario, he dejado de ser estudiante y el profesional y seguí parte del Tribunal de Proceso en condición de representante estudiantil, pero no se decía nada porque había un Tribunal de Procesos, digamos electivo.

Bueno podías seguir trabajando más, no es bueno mencionarnos, yo he titularizado con el Reglamento General de la Docencia, que está establecido. No puedo decir que está en el Estatuto, el que consiguió ese Reglamento fue el doctor, bueno realmente es un Reglamento que demanda conocimiento enciclopedia. por parte del postulante y se sorteó un tema que puede ser de 12 Capítulos, entonces te sortean un tema de 36 temas y después te inscribes y haces un resumen y un detalle de los que es, y después cruzar los dedos para haya ido bien, es lo que se ha hecho. Casi dos décadas después hemos logrado una titularización de 440 colegas, anecdóticamente esto no le digan a Julio, y a los que forma parte del Honorable Consejo Universitario, cuestiona y objeta el Estatuto y sus Reglamentos que están actualmente.

Y sin embargo, hace tres semanas en Honorable Consejo Universitario, bajo la vigencia aprueba el Reglamento General de la Docencia, que está en mismo librito amarillo. Entonces da un paso atrás, y se niega a sí mismo. O sea que quiere decir esto, que el III Congreso Institucional, si estas actuado así tendrías que ratificar la vigencia del Reglamento de Titularización.

Bueno, he expuesto lo que realmente pienso y, creo que ya no es oportuno que participe en este tipo de actividades, tengo que dejar que los jóvenes actúen y que ellos se encarguen de la decisión de esta Institución.

Yo les agradezco por su atención.

Gracias.

IV

ENCUENTRO PREPARATORIO DE UN NUEVO CONGRESO

**RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ, PhD.
EX RECTOR UMSS**



Muy buenas tardes a todos los presentes, sean bienvenidos a la presente conferencia rumbo al III Congreso Universitario de la Universidad Mayor de San Simón.

En esta oportunidad contamos con la presencia del Dr. Raúl Alberto Rodríguez Méndez, quien es el expositor central de esta importante actividad, permítanme saludar la presencia del Dr. Rene Orosco Secretario Permanente del III Congreso Universitario de nuestra prestigiosa institución.

Por supuesto, damos la bienvenida a nuestro conferencista el Dr. Raúl Alberto Rodríguez Méndez como ex rector de la Universidad Mayor de San Simón.

También nos acompaña el Dr. Omar Morales Delgadillo, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y el Licenciado Eric Terán Director de Interacción Social Universitaria.

Por supuesto, también, esta tarde saludamos la presencia de nuestras autoridades universitarias que nos acompañan, la Directora Académica de la Facultad de Enfermería y un saludo especial a la Decana de la Facultad de Bioquímica y Farmacia.

De la misma manera damos la bienvenida los Directores Universitarios, los Jefes de Departamento y docentes universitarios, damas y caballeros.

Dr. Alberto Rodríguez.

Bien, continuando, distinguidos integrantes del Comité Organizador del III Congreso.

Autoridades académicas que nos acompañan en esta exposición, que esperemos no se hayan equivocado.

Todavía en este momento, cumpliendo 50 años de docencia la Universidad Mayor de San Simón, tengo una en el ámbito de posgrado de la Facultad de Humanidades.

Evidentemente, he tenido muchas tutorías. Dos el doctorado y también, esta última es de la Maestría en Educación.

Influenciada en los sacerdotes jesuitas, que fundaron en 1624 la Universidad San Francisco Javier de Sucre. Y como Les dije después está la Universidad Mayor de San Andrés

Vivir esa secuencia hace qué nos encontremos, con un transcurso desde España hasta Cochabamba, pero entramos en las etapas de los Congresos Universitarios.

La bibliografía de los Congresos de la Universidad San Simón. El I Congreso Institucional se realiza en 1989 y, ese ímpetu de ingresar al I Congreso, porque habíamos estado pasando las dictaduras militares.

Entonces ese Congreso institucional para vencer las épocas de la dictadura, tenía un ímpetu tremendo. Buscar la democracia y la recuperación de la autonomía Universitaria 1989.

Se preparan con anticipación las Federaciones Universitarias de Docentes 1986 – 87 – 88. Realizando sus jornadas preparatorias para ese I Congreso Institucional.

Igualmente, la Federación Universitaria Local con jóvenes impetuosos, luchadores. Podría dar ejemplo de nombres, Alejandro Almaraz estaba entre esas juventudes estudiantiles, el actual Director de Relaciones Internacionales Dr. Arce.

También estaba en la Federación Universitaria Docente, dejado un año antes doctor Juan Carlos Pereyra, Miguel Delgado y otros luchadores de estas jornadas épicas.

Y digo esas jornadas preparatorias tuvieron la presencia de Domitila Chungara, brindando conferencia en el teatro al aire libre, para decirnos que era importante lucha de las mujeres mineras la preparación para la recuperación de la democracia en nuestro país.

Nos encontramos, con la realización del I Congreso, primera satisfacción el honor que me hacía el I Congreso Institucional de nuestra Universidad, de nombrarme Presidente de la Comisión Institucional, que preparó el actual Estatuto Orgánico de nuestra Universidad.

Tanto había sido cariño, el Macho Rodríguez, que, junto con esta muchachada de estudiantes y docentes, vamos Misión Institucional y el Estatuto, todavía permite 33 años debe ser el mismo-

Como Presidente de esa Comisión Institucional, me avergüenza la persistente guerras de papeles, que todavía están conduciendo nuestra Universidad, 33 años de historia con ese Estatuto de nuestra Casa Superior de Estudios.

¿Qué rumbos tomó ese I Congreso Institucional?. En sus deliberaciones fue un 60% de organizar el Poder dentro de la Universidad Mayor de San Simón, que veníamos de unas etapas dictatoriales militares, había unas ansias de llegar a preparar un desenvolvimiento democrático de nuestra Universidad y por tanto se quería realizar elecciones.

Se realizaron para la elección del Rector, del primer Rector de la etapa democrática y autonomista. Después de las elecciones de Decano y lo que serían los Vicedecanos que eran los Directores Académicos, de las diferentes Facultades.

Es decir, había unas ansias de desplegar democracia por tanto posiblemente, se nos pasó la mano y el 60% fue organizar el Poder. Es decir, había unas ansias de llegar a elegir nuestro Rector, nuestro Vicerrector, nuestro Consejo Universitario, nuestros Decanatos, nuestros Consejos Facultativos. Otras Direcciones de Carrera en este momento, no se llamarían Direcciones de Carrera.

Y un pequeño porcentaje de tocar en este I Congreso Institucional de los procesos universitarios. Es decir, de los procesos institucionales y académicos, ver como procesos institucionales y académicos a la formación de las Carreras, a la formación de la parte de aula. investigación científica y tecnológica y Acción Social Universitaria.

En un porcentaje menor se cuenta, que ese I Congreso Institucional hacía ilusión de democracia, y junto con descuido universitario y los procesos universitarios, cómo nos hemos ido dando cuenta en el ejercicio de Vicerrectorado y de Rectorado.

Tonificando, fuera del libreto del I Congreso, teniendo esa característica académica, más investigación científica y tecnológica, más interacción social Universitaria.

Lo que hemos enriquecido con amplia Cooperación Internacional, hemos concursado varias veces para unir Cochabamba con los territorios de las Universidades del Continente Europeo. Yo creo que ese era el añadido que faltaba. a los procesos universitarios y ad referéndum siempre al nuevo congreso institucional, qué será el que viene para que toda esa Cooperación Internacional que ha ido decayendo, pueda reactivarse y por este nuevo Congreso Institucional.

Estamos en un momento en que todo lo que se ha llegado hablar de qué, un Estatuto, un Congreso trata necesariamente de Establecer un Estatuto.

Esperamos que el Estatuto con su comisión institucional sea renovada por la juventud, los jóvenes y los integrantes de esas muchachadas estudiantiles, están ahí como autoridades facultativas .

33 años no han podido realizar un nuevo Congreso Institucional, ustedes luchaban fuerte por recuperar la democracia y la autonomía Universitaria, es que organizar a la universidad dándole su estatuto.

Y pongo la aparición de un modelo de gestión Universitaria, realizar un plan de desarrollo institucional.

I Congreso instruir y la Universidad, fue cumpliendo, haciendo Planes de Desarrollo. El primer Plan Integral de Desarrollo del año 1996. En el Primer Congreso Institucional, de ahí la virtud que tiene este primer Plan, es que ha sido evaluado anualmente a partir de su fraccionamiento el 97, 98 y 2000.

Todo lo que decía que tenía que ser evaluado, por lo que, en este momento, es la Dirección de Evaluación y Acreditación (DUEA), los diferentes Planes que surgieron en los siguientes años. La Dirección de Programas y Proyectos con doble organización debí haber sido más evaluada todavía,

Se ha perdido tiempo en varios intentos de no haber hecho nada más que los Planes Quinquenales posteriores y no se han detenido en lo que la evaluación pedía .

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

(1) ENCUENTRO PREPARATORIO DE UN NUEVO CONGRESO

Alberto Rodríguez Méndez PhD

**(3) EL CONGRESO QUE SE ESTABLECE
SERÁ, ASÍ COMO EL I CONGRESO FUE
DE TRANSFORMACIONES:**

- **NORMATIVA(lo-)**
- **DE POLITIZACIÓN.(lo-)**
- **CURRICULARISTA(?)**
Ó
- **DE NUEVO MODELO DE
GESTIÓN (?)**

**2 INICIOS DE LA UMSS PARA
HACER GESTIÓN**

- ♦ **EVOLUCIÓN SI HUBO .**
- ♦ **DE SALAMANCA-CHARCAS,
CHUQUISACA A COCHABAMBA. -----
PRIMERAS NORMAS.
HACIA + .**
- * **INICIO DE ESTATUTO. MODELO DE
GESTIÓN(? .)**



ESTATUTO 1990-2022

33 años.

- ◆ **60%** DISTRIBUYE EL PODER
- ◆ **20%** DEFINE DÉBILMENTE PROCESOS UNIVERSITARIOS
- ◆ **20%** ES ELECTORAL

ESTATUTO 2023 –

- % PROCESOS
- % PODER A TRAVÉS DE LO ELECTORAL
- % ÉNFASIS PERTINENCIA Sociedad-Estado

¿Cómo será?

CRÍTICA-AUTOCRÍTICA AL ESTATUTO (90-2022)

- ◆ **Permite transgresiones estatutarias para el incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo: EN LAS AUTORIDADES QUE REALIZAN GESTIÓN, GENERA DEJADÉZ EN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y TAREAS.**
- ◆ **DEBE EVITARSE LA CADENA ELECCIONARIA. De posibles solns.**

MODELO DE GESTIÓ'N.

DEBE ASIGNARSE ARTÍCULO DEL ESTATUTO, para establecer y definir el modelo de gestión:

- 1) **EN OBJETIVOS DEL ESTATUTO: El modelo de Gestión, debe enfatizar la LABOR PEDAGÓGICA PARA NUESTRO CONTEXTO SOCIAL, CONSIGNANDO LA DIVERSIDAD CULTURAL, NACIONAL, REGIONAL.**

Reajutable cada 5 años.

- ◆ **EL MODELO DE GESTIÓN, CONSEGUIRÁ UTILIZAR COCEPTUALMENTE TANTO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ESTATUTARIA HOY DEFICIENTE, COMO ESTABLECER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA NECESARIA.**

LA DIRECCIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN-SU DESEMPEÑO POR RESULTADOS.

- ◆ **Debe llevar adelante los principios universitarios y nacionales.**
- ◆ **La ejemplaridad y el Liderazgo que promueva la participación comunitaria.**
- ◆ **Manejo capacitado en Gestión Universitaria- Énfasis en la labor pedagógica con información estratégica movilizadora.**

MANEJO DE RELACIONES FUNDAMENTALES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, EN LA GESTIÓN

- ◆ **A QUÉ SE LLAMAN RELACIONES FUNDAMENTALES.... Y QUE DE ENTRE CIENTAS ,PODRÁN SER ALGUNAS:**

**AUTONOMÍA UNIVESITARIA
DEPENDENCIA ESTATAL
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA**

**NECESIDADES SOCIALES
DESARROLLO UNIVERSITARIO
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA UNIVERSITARIA**

DETERMINAN EL DESARROLLO ACADÉMICO

SIGUEN RELACIONES ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN

**PLAN DE DESARROLLO UMSS.
RECURSOS (humanos, Bs. bienes)
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA**

**AUTONOMÍA UNIVERSITARIA
COGOBIERNO
DESCENTRALIZACIÓN-REGIONALIZAC.**

EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRANTE DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

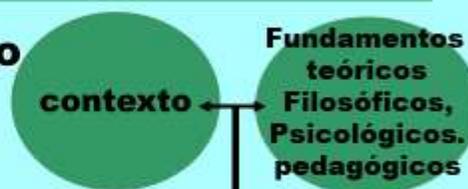
- **CONCEPTUALIZACIONES DEL QUÉ, DÓNDE, PARA QUÉ, CON QUIÉNES, COMO Y EN QUE TIEMPO (OPERATIVIZACIÓN), DEL PLAN DE DESARROLLO.**
 - **LAS GRANDES LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DESARROLLO DE LA UMSS:**
 - **DE LA LABOR PEDAGÓGICA UNIV. NACIONAL Y UNIVERSAL, QUE HACEN AL CONCEPTO.**
- *DE LOS PROGRAMAS CIENTÍFICOS DE PROFESIONALIZACIÓN, DE COMPETENCIAS DISCIPLINARES-- PRODUCTIVAS- EL POSGRADO PRODUCTIVO JUNTO A LA ICYT.**

LÍNEA DE ACCIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO

- ♦ LA AUTONOMÍA NO SUBUTILIZADA, DOCENCIA CAPACITADA Y PERFECCIONADA. LOS GRANDES Y EFICIENTES CENTROS DE LA ICYT Y DEL POSGRADO.

LA PROFESIONALIZACIÓN como parte del MODELO DE GESTIÓN COMO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- ♦ Fuentes del diseño



- ♦ Modelo del profesional

Perfil
Profesional
O modelo
profesional

EL SEGUIMIENTO Y EL CONTROL DE RESULTADOS EN LA GESTIÓN

- ◆ **Sistémico y gradualmente a holístico.**
- ◆ **Participativo y centrado en el desempeño.**
- ◆ **Procedimiento con indicadores claros y previamente socializados.**
- ◆ **Para reflexionar, incentivar y reciclar en las nuevas decisiones.**
- ◆ **Talento y recursos económicos convenientes para este renglón de LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

ESTATUTO, E-O, MODELO DE GESTIÓN, PLAN DE DESARROLLO VIABILIZADOS:

- ◆ **SOCIALIZACIÓN CON INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGANICO. E-O INTERNALIZADOS.**
- ◆ **MODELO DE GESTIÓN: ORIGINADO Y PLANIFICADO DESDE EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON CONCURSO INTERNO Y DE LA COMUNIDAD.**
- ◆ **PLAN DE DESARROLLO CON IGUAL VIABILIZACIÓN.**

CONCLUSIONES

- ◆ **ES POSIBLE Y OBLIGATORIO SABER, SABER HACER, ESTA UNIVERSIDAD.**
- ◆ **NO MÁS LA LABOR PEDAGÓGICA DEL MÍNIMO ESFUERZO.**
- ◆ **LABOR PEDAGÓGICA DEL NUEVO PENSAMIENTO, CON INFORMACIÓN Y CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. LO LOCAL, LO REGIONAL LO NACIONAL Y LO UNIVERSAL EN NUESTRAS AULAS, LABORATORIOS, EN LA UNIVERSIDAD PRODUCTIVA.**
- ◆ **NO SUBUTILICEMOS LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y EL COGOBIERNO.**

V

III CONGRESO UNIVERSITARIO PROPUESTAS DE REFORMAS AL ESTATUTO UNIVERSITARIO ⁱ

Dr. ROLANDO LÓPEZ HERBAS
EX SECRETARIO GENERAL UMSS



Muchísimas gracias por la invitación. Agradecer la presencia de los colegas de la Facultad de Humanidades, docentes de otras facultades y ex autoridades con quienes hemos ido, en este tiempo, construyendo nuestra Facultad y aportando al desarrollo de la UMSS.

Una vez que la Federación Universitaria de Docentes me convocó a un Primer Taller, para hablar del Congreso, se me ocurrió plantear esta infografía puesta en pantalla que puede tener muchos niveles de significación. Primero, la sorpresa de que se pueda hablar del Congreso y, por supuesto, la interrogante de cómo es que el Congreso puede llegar a un buen término.

Hasta aquí, he dado tres conferencias sobre el tema del Congreso. En la primera, en la FUD, hablé de los antecedentes, los paradigmas y la factibilidad del Congreso. En la segunda, que fue por invitación del Comité Organizador del III Congreso, hablé sobre aspectos operativos del Congreso: fases, procedimientos y estrategias. Hoy, disertaré sobre la parte fundamental que tiene que ver con las propuestas de Reformas al Estatuto.

Me atribuyen el tener experiencia en la gestión universitaria. Yo siempre digo que no se debe hablar solamente desde la experiencia, sino desde el conocimiento. Para mí, la experiencia no es sino la suma de errores que uno ha tenido en la vida; entonces, experiencia no es sinónimo de conocimiento y menos de sabiduría. El que tiene mucha experiencia es el que mucho se ha equivocado. Asumo, entonces que, así como me he debido equivocar bastante en la vida universitaria, he acumulado bastante conocimiento sustentando en mi formación profesional y mi inserción en las Ciencias Sociales. Y es que los problemas de la universidad, son problemas sociales que no atingen ni competen a las matemáticas, la química, la física o biología; es decir, a las ciencias exactas.

Para encarar este tipo de enfoques y problemáticas, se tiene un procedimiento que se llama “ECRO” (Esquema Conceptual, Referencia y Operativo). Uno habla desde un lugar, es decir, desde el lugar de la ciencia, desde el lugar del conocimiento y desde ahí se opera en consecuencia. No es desde el lugar de la intuición o de la imaginación.

Rápidamente, haré un resumen de las dos anteriores conferencias para contextualizar bien mis propuestas de Reformas al Estatuto.

La historia de la Reforma Universitaria, surge, indudablemente, a partir del famoso Manifiesto de Córdoba de 1918, hoy considerado, por muchos, como el mito de Córdoba. En el caso de Bolivia, la historia registra una cantidad de eventos protagonizados, sobre todo, por los estudiantes; así se tienen las Convenciones de Estudiantes. En una de esas Convenciones, el año 1954, se incorporó a la legislación universitaria el Cogobierno paritario docente – estudiantil.

La primera universidad que incorporó el principio de Cogobierno, fue justamente San Simón. Después se suceden también intervenciones duras a la Universidad. El año 54, hubo una intervención del MNR, ante la amenaza, decían ellos, de la fuerte efervescencia del partido comunista. Esa intervención se hizo en alianza con la Central Obrera Boliviana.

La otra intervención se dio en el septenio de Banzer, pero con un instrumento mucho más contundente, que fue la Ley Fundamental de la Educación Superior. Producto de esa Ley, es que se creó el famoso “CNES” (Consejo Nacional de Educación Superior). Años más tarde, el CEUB (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana) vino a reemplazar a ese ente de intervención política a las universidades públicas.

Después hay dos intentos de reformas provenientes del gobierno: una a través de la Ley 1565 del gobierno neoliberal del MNR, que introdujo los temas de Evaluación y Acreditación, que han quedado en la Universidad Boliviana, sin mayor reparo. Luego, en el gobierno del MAS, se promulgó la Ley 070 (Ley Avelino Siñani) que, si bien no tuvo mayor incidencia en la universidad pública, dejó como herencia la creación de las famosas Universidades Indígenas.

Finalmente, tenemos dos antecedentes vinculados a esta propuesta del III Congreso Universitario. El punto de partida, el principal referente, el I Congreso Institucional de la UMSS del año 1989, en el que se aprobó el Estatuto vigente, los cinco Reglamentos y un paquete de Resoluciones. Posteriormente, el fallido II Congreso Universitario del 2007. Alguien decía por ahí “nunca hemos sabido cómo terminó o por qué fracasó el II Congreso. Para muchos sigue siendo un misterio hasta el día de hoy, los que asistimos a ese Congreso sí sabemos cómo y por qué terminó y de una manera abrupta.

Y no podía dejar de mencionar, en el contexto actual, el XIII Congreso de Universidades, el último acontecimiento celebrado en la ciudad de Tarija y que fue un fiasco total, del que se debería recuperar algunas enseñanzas.

Vamos a la pregunta fundamental: ¿Qué es el Congreso? El Art. 19 del Estatuto, define que el Congreso “es el máximo órgano de gobierno y decisión de la UMSS”. Aquí ya lanzo una afirmación que puede resultar polémica; digo, que esta fue lo peor decisión incorporada al Estatuto de la UMSS: instituir un Congreso que dice ser la máxima instancia de gobierno. Por si acaso, un congreso, en ningún lugar del mundo, es un órgano de gobierno. ¿Ustedes creen que, en el país, el Congreso, hoy Asamblea, ¿gobierna el país? ¡Por supuesto que no! El gobierno lo ejerce el Órgano Ejecutivo. Cómo podía gobernar la universidad una instancia totalmente momificada, un Congreso que debería reunirse cada dos años y que jamás lo hizo, o aquella que se convocó después de 20 años y fracasó. Hoy, después de tantos años de fracasos, todavía queremos que esto vuelva a funcionar incorporándolo nuevamente en un nuevo Estatuto. Sería un tremendo error, de ahí que en mis propuestas está el de “liquidar” el Congreso y sustituirlo por otra instancia mucho más pertinente, mucho más ágil y que permita dinamizar el desarrollo de nuestra universidad.

Pero como todavía se debe concurrir al III Congreso con el Estatuto vigente, la pregunta es: ¿Cuáles son las atribuciones del Congreso? El Congreso tiene once atribuciones, de éstas las más importantes son: Formular políticas generales para la Universidad, que se expresan en Resoluciones (no en artículos en el Estatuto) y, fundamentalmente, la atribución de aprobar y modificar el Estatuto.

Entonces, surge la pregunta: ¿Para qué el III Congreso? Ya lo dijimos, para aprobar el Nuevo Estatuto, ni duda cabe, pero fundamentalmente para impulsar, para promover la Reforma Universitaria.

No habrá Reforma Universitaria, si no es a partir de que nos podamos dotar de un nuevo Estatuto para la UMSS. En el símil, si sirve, las dramáticas transformaciones del Estado, hoy plurinacional, se asientan sobre la base de la nueva CPE. Ahí es donde arranca la transformación del Estado Plurinacional, no antes.

Ahora, cuando se trata de hablar de reformas, hay determinados paradigmas que también, rápidamente quisiera precisar.

En la primera conferencia que di en la FUD, discurrí mucho sobre estas tres variables que inciden en la reforma de la universidad: Estado, sociedad y mercado. Como no es el propósito de esta Conferencia, no hablaré sobre estas variables que inciden en la reforma de la universidad. Preciso, sin embargo, que la reforma de la universidad no se produce en una Asamblea General ni en el Consejo Universitario, sino en Congreso Universitario a partir de la aprobación de un nuevo Estatuto.

Un escenario temido desde donde se podría imponer una reforma de la universidad es el de la Asamblea Plurinacional. Deben saber ustedes que la mayoría de los países tienen su Ley de Universidades, menos Bolivia. Y es esa Ley de Universidades la que direcciona a las universidades públicas. De modo que cuando se habla de intervención, si eso sucediera, tendría que ser a través de una Ley de Educación Superior. Para evitar esa amenaza externa y que otra instancia nos imponga la reforma de la universidad, en uso de nuestra Autonomía, nosotros debemos emprender la Reforma, a partir del III Congreso.

Otra interrogante importante es ¿Para qué queremos el Congreso? Unos dirán para que haya tres vicerrectorados, otros, para que se permita la reelección. Otros, sin reparo, dirán para que haya otros mecanismos de titularización que no sean los exámenes de competencia.

Estos no pueden ser los propósitos ni objetivos para concretar un III Congreso. ¿Para qué, entonces, este III Congreso?

En primer lugar, para modificar la Estructura Organizacional de la Universidad. Esto que yo he llamado, para los que no han leído mi libro, “La anarquía organizada”. Se trata de encarar y superar esta anarquía organizada y reconfigurarla como una institución mucho más viable. ¿Cómo?

Modificando, entre otras cosas, el Gobierno de la Universidad, que será el tema más polémico, anticipo.

En segundo lugar, Congreso para innovar la gestión universitaria. Tercero, para mejorar la calidad de la formación y, en cuarto lugar, para crear una Nueva Institucionalidad y, no una nueva universidad.

En el ámbito de las universidades públicas, no hay nueva universidad, no existe eso. En todos los derroteros, en las discusiones sobre temas de educación superior, siempre he podido constatar que las universidades públicas son las masas reacias al cambio. Tunnerrmann decía “las Universidades son como las Iglesias, como las catedrales”. Verdad, por la Catedral han pasado sacerdotes, en fin, obispos, ya no se hace la misa en latín, pero, la estructura, la organización y el dogma no cambian. En las universidades públicas pasa lo mismo; las públicas no cambian sustancialmente, de modo que cuando uno habla de Nueva Universidad, ya tiene que pensar en una Universidad Privada. Ahí sí, desde los cimientos, con otra estructura, con pocos alumnos, sin cogobierno etc., etc., es posible construir una Nueva Universidad. Aquí de lo que se trata es de plantear una Nueva Institucionalidad.

Rápidamente, veamos algunos modelos de universidad que también los he explicado en otro momento. El Modelo Napoleónico fue: Profesionista, Organizado en Facultades, institutos y escuelas; con énfasis en la docencia y con una administración centralizada. Este es el modelo que inspiró la creación de todas las universidades en Latinoamérica. Nuestra universidad tiene exactamente esos componentes. ¿Alguien puede dudar que la Universidad Boliviana persevera en este tipo de modelo?

Hay también otros modelos. El modelo de la Universidad llamada Humboldtiana, centrada más bien en la investigación. La Universidad Norteamericana, a la que tuve la suerte de asistir, tiene otro modelo y otro funcionamiento. Ahí se habla de gobierno compartido, que no es cogobierno. El Estado nombra al Rector, y el Rector, designa a las autoridades. O sea, participan la parte estatal y la parte, digamos, de los docentes de la universidad, para elegir, pero no democráticamente ni por voto, a las autoridades. En el tiempo que estuve en Estados Unidos, nunca vi una elección de ninguna autoridad. Y así les va bien a las universidades de tanto prestigio, aun siendo públicas, por si acaso. Otro rasgo importante, es el tema, por supuesto, de la investigación y la profesionalización como un modelo curricular flexible que no es lo mismo que matricialidad.

El común denominador de las Universidades Latinoamericanas, todavía fieles a esa matriz napoleónica, tiene que ver con cómo han sido muy orientadas por el famoso Manifiesto de Córdoba, desde donde se desprende el principio de la Autonomía. Pero anticipo, ¡oh sorpresa!, el Manifiesto de Córdoba, nunca habló de Cogobierno.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba no contempla la figura o el principio de cogobierno y su participación en instancias de decisión. Y cuando habla de autonomía, no lo hace en el sentido de la universidad boliviana, sino simplemente como una Autonomía Administrativa y Académica.

Es así que muy pocas universidades en Latinoamérica hablan de la libre administración de sus recursos, porque por encima de sus estatutos, como les dije, está todavía la Ley de Universidades.

Un dato importante es que cuando se habla de cogobierno este un tema solo de las universidades públicas de Bolivia. Les voy a mostrar unos cuadros de legislación comparada donde se puede verificar que no existe la palabra cogobierno en las universidades de Latinoamérica. En el diccionario de la Real Academia Española, tampoco existe la palabra cogobierno. ¿Qué tal? La RAE suele incorporar términos nuevos por su uso. Qué cosa va incorporar, si el término solamente se usa en Bolivia. Por esta constatación, irrefutable, espero no se les ocurra declararme “enemigo del cogobierno”.

Veamos ahora los modelos de reforma. Un modelo de reforma es el que impulsa el Banco Mundial y está sustentado en más de veinte libros publicados por el BM sobre cuestiones de la universidad pública.

¿Por qué se inmiscuye el Banco Mundial a estos temas? El Banco Mundial financia países pobres y, como la educación tiene que ver mucho con la pobreza, entonces otorga financiamientos condicionados para que los países, vía educación, puedan superar la pobreza. Así, la Ley 1565 fue una recomendación expresa del Banco Mundial para su aplicación en Bolivia. El Banco Mundial sostiene que la universidad es una empresa, que debe ser productiva y que debe generar dinero.

En cambio, la UNESCO, que también depende de la Organización de Naciones Unidas, tiene otra mirada sobre la Universidad. Sí, y esta entidad no se duerme, fíjense el último documento del año 2020 es “COVID-19 y Educación Superior: de los efectos inmediatos”. Ven que no es cuestión de intuir o imaginar y hablar de la universidad solo desde la experiencia. Se trata de saber, que la UNESCO promueve una UNIVERSIDAD PROACTIVA, sensible a los problemas nacionales e internacionales. Comprometida con la búsqueda de la verdad, la defensa de los derechos humanos, la democracia, la justicia social y la construcción de una cultura de paz con libertad académica y autonomía institucional.

A diferencia del Banco Mundial, para la UNESCO, la educación pública es un bien público que hay que defender, que hay que preservar y, además, con Autonomía. Pero de cogobierno prefieren ni hablar.

Internamente también hemos recogido algunos modelos, algunas recomendaciones de estas que se llaman Agencias de Cooperación vinculadas a la educación superior: la UDUAL y el IGLU, donde hice la especialidad en Gestión Universitaria. De ahí se nutre lo que expreso y lo que propongo.

En nuestro país también se tienen algunos referentes importantes. En 1996, el Ministerio de Educación solicitó a la Agencia de Cooperación Española se realice un diagnóstico de las universidades públicas. Por encargo de dicha Agencia, el Instituto Ortega y Gasset realizó el trabajo que está resumido en el libro “La Reforma de la Universidad Pública en Bolivia”. El libro fue rechazado y hasta satanizado por una Conferencia Nacional de Universidades, ya que el contenido desnudaba las graves deficiencias y problemas de las universidades.

Para reforzar la idea de la necesidad de un III Congreso, sostengo que es importante conocer estos modelos de universidad y los modelos de reforma con la premisa de que hay que buscar afuera la información, pero no el modelo. Y, por supuesto, se requiere además de un conocimiento exhaustivo de la problemática universitaria.

El punto de partida que debe direccionar una Reforma, es que la institución defina y asuma su misión. El año 1930 Ortega y Gasset publicó el libro “La misión de la universidad”. El año 1989, cuando se realizó el primer Congreso Institucional de la UMSS, los congresales no teníamos idea de la importancia de la misión de una universidad. De ahí que en el Estatuto carece de lo que es la misión de la UMSS.

Dice Ortega y Gasset: “Hay que acertar plenamente en la misión, si no sabes exactamente cuál es la misión de la Universidad, no vas a saber por dónde la vas a llevar, por donde la vas a conducir”. La otra sentencia capital es que “No hay que empeñarnos en que sea lo que no es”.

Entonces si nuestro Estatuto, si nuestra Universidad en tantos años no ha definido su misión, ¿por dónde estamos transitando? ¿Qué es lo que queremos cambiar?

En la segunda Conferencia que di, hablé sobre las Fases, Procedimientos y Estrategias para el Congreso. La primera fase, es la Convocatoria, la segunda, es la elección es la elección de los

delegados al III Congreso y la tercera, la instalación y desarrollo del Congreso. Los puntos críticos a resolver son: si se mantiene el requisito de la titularidad para ser delegado docente y el temario del Congreso. Soy de la opinión de que los docentes extraordinarios deben participar en el III Congreso. En cuanto al temario, sostengo firmemente que el Congreso se focalizara, preferentemente, en la aprobación de un nuevo Estatuto. El Congreso no está para aprobar reglamentos ni documentos. En I. Congreso Institucional solo se aprobó el Estatuto y se encargó al HCU la aprobación de los Reglamentos. Así que no se debe perder esta perspectiva: que el III Congreso se únicamente a elaborar y aprobar el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS.

Haciendo una analogía, la Asamblea Constituyente del 2006 no se abocó a discutir y aprobar el Código Penal o el Código de Trabajo, no. La Asamblea se limitó a la aprobación de la nueva CPE. En cuanto a las comisiones, en el cuadro adjunto expliqué que la secuencia y los tópicos que trabajarían las comisiones designadas por el Congreso.

Ahora, ¡por fin! vamos a la parte medular de esta conferencia, que serían las propuestas sobre la base del Esquema Conceptual Referencial Operativo que he planteado, que no solo se apoya en la experiencia sino en el conocimiento de la cosa universitaria.

El punto de partida es un Diagnóstico Situacional. Hay un Diagnóstico que todos lo tenemos internalizado; quiero decir, que todos sabemos qué pasa en la universidad y quienes tienen más o menos responsabilidad de este estado de situación. Se trata de identificar los problemas, las causas y las consecuencias. Eso tiene que estar en nuestra mente. ¿Acaso el problema de la universidad es que se tenga un solo vicerrector? ¿O el problema crucial es que haya reelección? O, ¿el problema es que todos los docentes extraordinarios se titularicen por mecanismo no estatuidos en la normativa actual? Si alguien cree que estos son los problemas cruciales de nuestra universidad, es que no entendió de qué se trata la reforma universitaria.

Mencioné al Banco Mundial. En el diagnóstico de las universidades públicas encuentra que la masificación es excesiva, que hay dependencia del TGN que, para nuestro caso, el 70% de nuestro presupuesto viene del TGN. Dicen que hay una inversión ineficiente y que hay un gasto social regresivo. Hacen comparaciones entre lo que le cuesta al Estado un estudiante de primaria, un bachiller y los costos de un estudiante universitario que es diez veces más y, para el colmo, se trata de estudiantes que se queda mucho tiempo y que repite de una manera crónica. No tiene que molestarnos este diagnóstico del Banco Mundial, esta es la realidad.

Pero el diagnóstico más rudo y lapidario vino del Instituto Ortega y Gasset. Su informe sobre la universidad Bolivia señala que: 1) la autonomía está secuestrada por profesores y estudiantes eternos. Ya el año 1988 ese Instituto nos dijo que había estudiantes eternos y no hemos hecho NADA durante tantos años para enfrentar esta situación. El Instituto habla de una “nomenclatura”, tomando un término de lo que fuera la Unión Soviética; hoy Javier Milei, economista, docente y político liberal argentino, diría “la casta” de profesores y alumnos que secuestraron la Autonomía Universitaria.

2) Negativa a rendir cuentas a la sociedad Y no solamente a la sociedad; les recuerdo que una Asamblea Docente, no sé si hace uno o dos años, decidió pedirle al rector Ríos que proporcione la información financiera de la UMSS. Qué se va a rendir cuentas a la sociedad, si ni internamente existe esa rendición de cuentas. Fíjense el desdén, la altives, la decidía de aquella autoridad que dijo: “No me da la gana, no les voy a dar esa información”.

El 2015, ardió la universidad por el tema de la titularización. Tuvimos una universidad sitiada, cerrada por cinco meses. Ahí estuvo la efervescencia del Cogobierno, ahí la lucha no fue de clases ni por clases; el enfrentamiento fue “Poder estudiantil Vs. Poder docente”. Y la Universidad fue hecha

“pelota”, como hasta el día de hoy, sin que podamos generar ninguna respuesta, ninguna actitud de auxilio a nuestra universidad. Ciertamente, no hemos tenido la voluntad para encarar los cambios en la universidad, hasta que por fin se concreta el III Congreso.

Siguiendo con el diagnóstico, encuentro que el modelo de gobierno universitario está totalmente agotado.

Hay poco para rescatar, es más la obsolescencia normativa, la anomia, la débil legitimidad y la pérdida de credibilidad. Les decía en otra conferencia, si antes las grandes gestas universitarias se orientaban a reconquistar la autonomía y la democracia, hoy, nuestro deber es reconquistar la credibilidad. Ya nadie cree en la Universidad Pública. Después de la policía y la justicia, la universidad está fuertemente vapuleada por la opinión pública. La universidad está desprestigiada, masificada, desregulada, es ingobernable y atraviesa una grave crisis financiera.

Mi diagnóstico se sintetiza en estos cuatro términos:

1) La implosión de autonomía. Sobre esto me he expedido bastante en mi libro. ¿Qué entiendo por la implosión de la Autonomía? Se trata de un estado en el cual hay un derrumbe, pero hacia adentro como cuando se cae un edificio con unas cargas de dinamita y por la presión externa pero también por un vacío interno que se produce ese fenómeno de que la cosa se va metiendo hacia adentro, a una suerte de abismo para convertirse en escombros.

Yo insisto en tenemos que defender y preservar la autonomía universitaria; pero, sobre todo, tenemos que revitalizarla. En mi libro, señalo cómo se debe revitalizar la autonomía.

2) La sobredosis de Cogobierno. No fue el marxismo ni el masismo sino el “maxismo” que en el CEUB reveló la máxima intoxicación por sobredosis de cogobierno; es decir, que un estudiante crónico de más de 50 años, llegue al más alto cargo jerárquico del CEUB con la complicidad de la CUD. Ni qué decir de otras consideraciones muy locales que también podría mencionar. Fue la sobredosis de Cogobierno que, en su componente estudiantil, incendió la UMSS el 2015, en respuesta a la sobredosis de cogobierno, en el componente docente, que plantó las banderas de la titularización por Decreto.

El mal uso y abuso del cogobierno muestra los efectos perversos del Cogobierno. Perverso no en el sentido de lo sexual, perverso en el sentido de la transgresión. El Cogobierno, en sus dos componentes, se ha vuelto transgresor por excelencia. La máxima expresión de esta perversión la tuvimos en el escándalo suscitado hace poco en el CEUB.

3) El populismo académico. Signado por el facilismo, por presiones políticas se aprobó una cantidad de mecanismos y dispositivos para que todo sea fácil en la Universidad. Con otra lógica planteamos (y yo fui gestor de esas propuestas) los Exámenes de Mesa, los Cursos de Temporada, hoy totalmente desvirtuados. Últimamente, se vio cómo los profesores no querían volver a la presencialidad y tampoco los alumnos. Hasta hubo una marcha estudiantil oponiéndose a los exámenes presenciales. Y hay más concesiones que ha instaurado este populismo académico con medidas carentes de rigor, de consistencia, de validez y confiabilidad.

4) El déficit financiero. Producto de una mala administración de la universidad por las autoridades de turno, hasta aquel, el inefable, que estaba convencido que la UMSS era su hacienda y que por ello podía disponer de los recursos como si fueran de él.

Estos cuatro términos y principios deben ser repensados. Es oportuno que repensemos la autonomía universitaria y el cogobierno. Repensar que no es suprimir sino situar los conceptos en la realidad y no en la ficción o la trinchera política.

Entonces, para entrar en materia de las reformas, hace falta hacer un escrutinio, una inspección rigurosa de lo que contiene y de lo que carece nuestro Estatuto. Trabajo que he realizado no en un mes, sino en varios años y en todos los cargos que desempeñé durante más de tres décadas.

En el Estatuto, con las reformas que sugiero he marcado en rojo lo que debe salir, en azul lo que se debe modificar y en verde, lo que se debe incluir. Además de la precisión en el uso de algunos términos; por ejemplo: la palabra “Facultativo”, no tiene nada que ver con el término “Facultad”. Un Consejo Facultativo es una junta médica. Viendo las acepciones del término “facultativo”, corresponde hablar de Consejo de Facultad.

En el siguiente esquema, muestro la estructura general que tendría el nuevo Estatuto:

TÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO II.

MISIÓN, PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS

CAPÍTULO PRIMERO

MISIÓN

CAPÍTULO SEGUNDO

PRINCIPIOS

CAPITULO TERCERO

FINES

CAPITULO CUARTO

OBJETIVOS

TÍTULO III.

ÓRGANOS LEGISLATIVOS, DE GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

CAPÍTULO PRIMERO

ASAMBLEA CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CAPÍTULO TERCERO

DEL H. CONSEJO ACADÉMICO

CAPÍTULO CUARTO

DEL COMITÉ EJECUTIVO

TÍTULO IV.

RÉGIMEN ACADÉMICO

CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LOS GRADOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS

CAPÍTULO TERCERO
DEL ESTAMENTO DOCENTE

CAPÍTULO CUARTO
DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL

TÍTULO V.

DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO PRIMERO

DEL RECTOR
SECCIÓN I.

DE LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA AL RECTORADO
DE LA SECRETARÍA GENERAL

SECCIÓN II.

DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

SECCIÓN III..

DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA UMSS

SECCIÓN IV.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL VICERRECTOR

SECCIÓN I.

DE LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA AL VICERRECTORADO

SECCIÓN II.

DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS E INSCRIPCIONES

TÍTULO VI.

DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS FACULTADES Y
CARRERAS

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LOS DECANOS Y DIRECTORES ACADEMICOS DE FACULTAD

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS DIRECTORES ACADÉMICOS DE FACULTAD

CAPÍTULO CUARTO

DE LOS CONSEJOS DE CARRERA

CAPÍTULO QUINTO

DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

TÍTULO VII.

DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL RECTORADO

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO

TÍTULO VIII.

DEL RÉGIMEN FINANCIERO Y PATRIMONIO DE LA UMSS

CAPÍTULO PRIMERO
DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

CAPÍTULO SEGUNDO
DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

TÍTULO IX.

DE LOS PROCESOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA UNIVERSITARIA.

TÍTULO X.

DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

TÍTULO XI.

UNIDAD DE TRANSPARECIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

TÍTULO XII.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TÍTULO XIII.

DISPOSICIONES ESPECIALES

En esta estructura se propone:

1. Replanteo y resignificación de los conceptos de Autonomía y Cogobierno. Sostengo y justifico que el cogobierno, tal como está planteado en el estatuto actual, es una ficción. En sentido estricto, nadie cogobierna en la universidad, dado que gobernar significa ejercer competencias ejecutivas con responsabilidades civiles, administrativas e inclusive penales.
2. Supresión del Congreso como “máxima autoridad de gobierno”. En su lugar, inclusión de la Asamblea Constituyente universitaria, convocada únicamente para aprobar las reformas al Estatuto.
3. Modificación de la composición, presidencia y atribuciones del Consejo Universitario que se convierte en una instancia legislativa y de fiscalización. Creación del Consejo Académico Universitario con atribuciones y competencias distintas y de mayor relevancia que las del HCU. En ambos casos, replanteo de los requisitos para ser consejero con énfasis en lo meritocrático. Asimismo, propugno la participación de dos funcionarios administrativos con derecho a voz y voto en el HCU.
4. Se introduce la figura del Referendo y la revocatoria de mandato de autoridades, especificando condiciones, causales y procedimientos. Se incorpora la figura de la reelección que está ya permitida por la propia CPE.
5. Creación del Comité Ejecutivo de la UMSS constituido por el rector que preside, el vicerrector, secretario general y los directores universitarios designados por el HCU a propuesta del rector.
6. Se introduce el Título de Régimen Académico. Se declara el proceso de enseñanza-aprendizaje como funciones sustantivas de la universidad. Se define la organización académica mixta de la universidad compuesta por Facultades, Institutos, Departamentos y Centros de Investigación. Se instituye el *Campus Virtual* como modalidad complementaria o alternativa a la educación presencial impartida por las unidades académicas.
Los procedimientos de selección, admisión y titularización de docentes serán definidos por el nuevo Reglamento General de la Docencia, aprobado por el nuevo Consejo Universitario a propuesta del Consejo Académico de la UMSS. Asimismo, el Régimen Estudiantil donde tendrá que definirse la permanencia estudiantil, la matrícula diferenciada y la prohibición de contratación de dirigentes estudiantiles con salarios del Tesoro Universitario.
7. La Creación del Comité Electoral Universitario para conducir todos los procesos electorales en la UMSS. Los miembros del Comité serán designados conforme a la propuesta contenida en el texto de nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS. Su reglamento será aprobado por el HCU.
8. Tribunales de Justicia Universitaria con mecanismos de elección de sus miembros distintos a lo que ordena el Estatuto vigente y conforme a la propuesta contenida en los artículos del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS, elaborado y propuesto por mi persona. Su reglamento será aprobado por el HCU.
9. Creación, por mandato de Ley, de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
10. Reconsideración y precisión de las fuentes de financiamiento de la UMSS.

Además de estos cambios estructurales, en el borrador/propuesta del nuevo Estatuto, se sugieren treinta nuevos artículos que incidirán en la configuración de la nueva institucionalidad de la UMSS. Asimismo, la supresión de 40 artículos por ser obsoletos e incongruentes con la nueva institucionalidad.

Mi propuesta de nuevo Estatuto, tiene la vertiente teórica de lo que significa la Educación Superior, la experiencia y el conocimiento de la problemática universitaria. Lo expuesto y otros detalles están contenidos en 172 artículos, abiertos al debate y ojalá al consenso, espero, en los puntos más críticos del Estatuto.

Solo se trata de un proyecto, o si quieren de un borrador, un insumo para contribuir en la puesta en marcha de la Reforma Universitaria.

Ha disposición, entonces, de lo que ordene el plenario del Congreso que, en este mes de junio, estoy seguro de su realización en noviembre gracias al empeño del Rectorado y de la Secretaría del III. Congreso.

¹ Conferencia del 28 de junio de 2022 en el marco de las Jornadas Preparatorias del III Congreso Universitario de la UMSS.

III CONGRESO UNIVERSITARIO
¡Construyendo la nueva Universidad!

**CONFERENCIA
 "PROPUESTAS DE REFORMAS
 AL ESTATUTO"**

Dr. Rolando López Herbas
 EX DECANO FAC. DE HUMANIDADES
 EX SECRETARIO GENERAL



Aula Magna de la Facultad de Humanidades
 SE ENTREGARÁN CERTIFICADOS CON VALOR CURRICULAR

¡TE ESPERAMOS!
Secretaría Permanente

MARTES JUNIO 28 | 10:00 am



III CONGRESO UNIVERSITARIO

Dr. Rolando López H

III CONGRESO UNIVERSITARIO

(1ra. parte)

ANTECEDENTES

PARADIGMAS

FACTIBILIDAD

III CONGRESO UNIVERSITARIO

(2da parte)

FASES

PROCEDIMIENTOS

ESTRATEGIAS

III CONGRESO UNIVERSITARIO

(3ra. parte)

PROPUESTAS de

REFORMAS al

ESTATUTO
ORGÁNICO

III CONGRESO UNIVERSITARIO

(1ra. parte)

ANTECEDENTES

PARADIGMAS

FACTIBILIDAD

ANTECEDENTES:

- MANIFIESTO DE CORDOBA (1918)
- CONVENCIONES. INTERVENCIONES y LEYES. Reformas Educativas.
- I CONGRESO INSTITUCIONAL (1989)
- I CONGRESO UNIVERSITARIO (2007)
- XIII CONGRESO NAL. UNIV. (2022)

¿QUÉ ES EL CONGRESO?

- ❖ Máximo órgano de gobierno y decisión de la UMSS

[Máxima instancia (legislativa)
de la UMSS]

ATRIBUCIONES:

- Formular políticas generales de la UMSS.
- Aprobar y modificar el Estatuto Orgánico de la UMSS.

¿PARA QUÉ EL III CONGRESO?



⑩ Aprobar el nuevo
⑩ ESTATUTO DE LA UMSS

⑩ Promover la
• REFORMA
UNIVERSITARIA

PARADIGMAS O MARCOS DE REFERENCIA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

1. CONTEXTO de la Reforma
2. ÁMBITO de la Reforma
3. OBJETIVO de la Reforma
4. MODELOS de Reforma
5. MODELOS de Universidad

1. CONTEXTO:



2. ÁMBITOS:

- **Asamblea General docente-estudiantil o en Congreso Gremial?**

(Se adoptan resoluciones de necesidad y urgencia. Decisiones solo para el gremio)

- **H. Consejo Universitario ¿?**

(se aprueban Resoluciones "taxativas")

- **CONGRESO UNIVERSITARIO!!**

(Se MODIFICA EL ESTATUO ORGÁNICO y se expiden Resoluciones "supremas")

- ❖ **ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**
(Ley de Educación Superior) ^{LE}

3. OBJETIVOS:

- ✓ **MODIFICAR:**

- Estructura organizacional de la UMSS.
- Gobierno de la UMSS.

- ✓ **INNOVAR:**

La gestión universitaria

- ✓ **MEJORAR:**

La calidad de la formación académica.

- ✓ **CREAR:**

Nueva institucionalidad *

MODELOS DE UNIVERSIDAD

NAPOLEÓNICA

- ❖ **Profesionista:**
- ❖ **Organizada en Facultades, institutos y escuelas.**
- ❖ **Énfasis en la docencia.**
- ❖ **Administración centralizada.**

MODELOS DE UNIVERSIDAD

➤ HUMBOLDTNIANA

Énfasis en la INVESTIGACION

➤ NORTEAMERICANA

Gobierno compartido. Organizada en DEPARTAMENTOS: Sistema Electivo y de créditos. Investigación, interdisciplina Profesionalización.

➤ LATINOAMERICANA

Fiel al modelo napoleónico con matices del modelo norteamericano. Políticamente direccionada por el Manifiesto de Córdoba de 1918. Autónoma con cogobierno. Asume el rol de instrumento de cambio social. Multidisciplinaria, de organización mixta. Clientelar.

MODELOS DE REFORMA



Banco Mundial

DOCUMENTOS:

Educación Superior: Las lecciones de la experiencia (1995)

Educación Superior en Países en Desarrollo: Peligros y Promesas (2000)

Construir Sociedades de Conocimiento: Nuevos Desafíos (2005)

Aprendizaje para todos (2020)

BANCOM-LEPT

MODELO DE REFORMA



DOCUMENTOS:

Documento para el cambio y el desarrollo en la Educación Superior (1996)

Educación Superior en una sociedad mundializada (2004)

La Educación Superior conceptualizada como Bien Común (2015)

Covid-19 y Educación Superior: de los efectos inmediatos (2020)

MODELO DE REFORMA



DOCUMENTOS:

Las universidades Latinoamericanas en contexto (2002).

La calidad en las universidades de América Latina (2004)

La reinención de la Universidad. Conflictos y dilemas (2015)

RECOMENDACIONES



La Reforma de la Universidad Pública en Bolivia (1998).

Proyecto de Reforma de la Educación superior (2002).

Orientaciones para la Reestructuración Académico-Institucional (2007)

INFORME DEL INSTITUTO ORTEGA Y GASSET



- Autonomía secuestrada por una nomenclatura de profesores y estudiantes eternos.
- Negativa a rendir cuentas a la sociedad
- Efectos perversos del cogobierno
- Modelo de gobierno agotado: Obsolencia normativa. Anomía, débil legitimidad.
- Pérdida de credibilidad.
- Desprestigiada, masificada, desregulada, ingobernable y con crisis financiera.

❖ Conciencia de la necesidad de reforma (autoreforma), no hay voluntad y los actores del cambio son inexistentes y débiles.

IMPERATIVOS para el Congreso

- VOLUNTAD POLÍTICA Y ACTORES PARA EL CAMBIO
- CONOCER LOS MODELOS DE UNIVERSIDAD
- CONOCER LOS MODELOS DE REFORMA
- DEFINIR:
 - La **MISIÓN de la UMSS** (Redefinir: Principios, Fines y Objetivos).
 - Régimen de Gobierno.
 - Estructura Organizacional
 - Nuevo Modelo Académico
 - Régimen Financiero y Administrativo
- » APROBAR EL NUEVO ESTATUTO DE LA UMSS

Misión de la Universidad

Ortega y Gasset

«La raíz de la reforma universitaria está en acertar plenamente con su misión..., darle su autenticidad y no empeñarnos en que sea lo que no es».

«Búsquese en el extranjero información, pero no el modelo».

Universidad de Granma (Cuba)

La Universidad de Granma contribuye al desarrollo político, económico y sociocultural de la provincia, respondiendo a las necesidades surgidas de la Batalla de Ideas y Programas de la Revolución, a través de la formación integral y la superación continua de profesionales y cuadros, promoviendo y desarrollando la ciencia, la innovación tecnológica y la cultura, apoyados en un clima participativo y de compromiso con la Patria.

UNIV. de DEUSTO (BILBAO)

La Misión de una Universidad jesuítica exige además de la excelencia en la investigación y en la docencia que sus objetivos (fe, justicia y cultura) se desarrollen en un clima y con una dinámica de diálogo con aquellos agentes religiosos, culturales o sociales, de cuya cooperación dependen valores fundamentales como son la paz, la justicia, la armonía, los derechos humanos y el respeto, que son compartidos y compartibles entre creyentes y no creyentes.

UNIV. de TARAPACA (Arica)

MISIÓN

- Somos una Universidad del Estado de Chile comprometida con la creación de conocimiento y, principalmente, con su difusión avanzada en la región de Arica y Parinacota.
- El quehacer de la Universidad está inserto en una región desértica, costera y andina, con un patrimonio cultural milenario y una identidad territorial que la Institución deberá preservar.
- Como Universidad fronteriza asumimos el desafío de la integración académica con instituciones afines de Perú y Bolivia.

The University of Pittsburgh (USA)

- Provide high-quality undergraduate programs in the arts and sciences and professional fields, with emphasis upon those of special benefit to the citizens of Pennsylvania;
- Offer superior graduate programs in the arts and sciences and the professions that respond to the needs of Pennsylvania, as well as to the broader needs of the nation and the world;
- Engage in research, artistic, and scholarly activities that advance learning through the extension of the frontiers of knowledge and creative endeavor;
- Cooperate with industrial and governmental institutions to transfer knowledge in science, technology, and health care;

ESTATUTO UAGRM

La Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, como institución pública, autónoma y estratégica de Educación Superior, asume el compromiso para la formación de profesionales, como **agentes de cambio**, con principios y valores éticos y morales, con pensamiento crítico, alta responsabilidad y pertinencia social, mediante la generación y el desarrollo del conocimiento científico, investigación, innovación, emprendimiento e interacción social con criterios de **calidad**, para el desarrollo de la sociedad.

III CONGRESO UNIVERSITARIO

(2da parte)

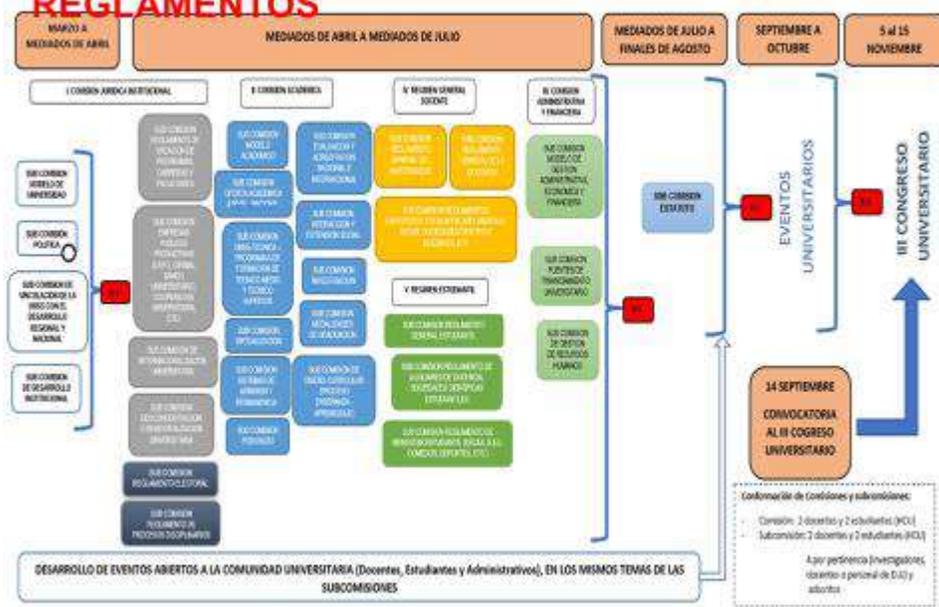
FASES

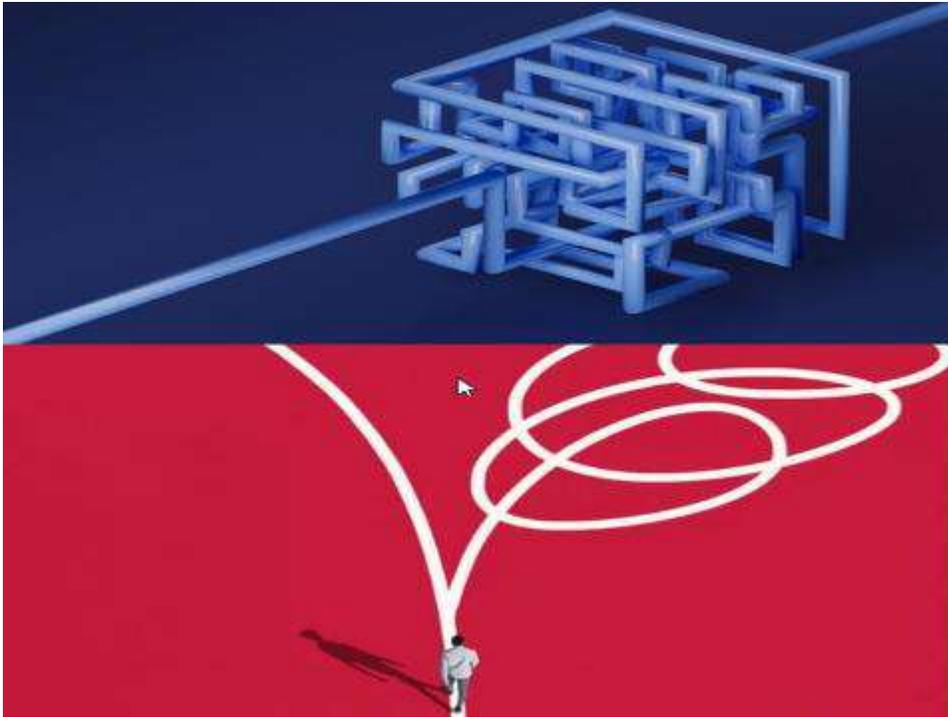
PROCEDIMIENTOS

ESTRATEGIAS

CONGRESO PARA APROBAR ESTATUTO Y REGLAMENTOS

CRONOGRAMA COMISIONES Y SUBCOMISIONES II CONGRESO UNIVERSITARIO





FASES:



FASE 1: CONVOCATORIA CONV HCU.pdf

➤ **Puntos críticos a resolver:**

Art. 23.- Para ser Congresal Docente se requiere:

a) **Ser Docente Titular**

PROPUESTA: a) 2 docentes ordinarios (titulares) + 2 docentes extraordinarios (interinos); b) 3 titulares y 1 interino. (Los suplentes pueden ser ordinarios o extraordinarios).

➤ **TEMARIO:**

- 1) Resoluciones del HCU Ad referéndum
- 2) Aprobación del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS
- 3) Propuestas de Resoluciones del Congreso

FASE 2: PROCEDIMIENTOS

➤ Trabajo en **COMISIONES integradas por congresales.**

FOCALIZADO EN LA APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO

COMISIONES

1. INSTITUCIONAL

2. ACADÉMICA

3. ADM.FINANCIERA

COMISIÓN INSTITUCIONAL

Trabaja:

TÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO II.

MISIÓN, PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS

TÍTULO III.

**ÓRGANOS LEGISLATIVOS, DE GOBIERNO Y
GESTIÓN UNIVERSITARIA**

TÍTULO V.

DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

COMISIÓN INSTITUCIONAL

TÍTULO VI.

**DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE LAS FACULTADES Y CARRERAS**

TÍTULO IX.

**DE LOS PROCESOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA
UNIVERSITARIA**

TÍTULO X.

**DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DEL COMITÉ
ELECTORAL UNIVERSITARIO**

(En cada Título, los respectivos capítulos,
secciones y artículos)

COMISIÓN ACADÉMICA

Trabaja:

Propuesta de un Nuevo Modelo Académico (congruente
con TÍTULO II III y IV)

TÍTULO IV.

Régimen Académico

TÍTULO VI.

**DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE LAS FACULTADES Y
CARRERAS.**

TÍTULO VII.

DE LAS DIRECCIONES UNIVERSITARIAS

COMISIÓN ADM. FINANCIERA

Trabaja:

(Diagnóstico de los estados financieros de la UMSS)

- Propuesta de un nuevo modelo de Gestión Financiera (en función del IV. y VII.)

TÍTULO VIII. DEL RÉGIMEN FINANCIERO Y PATRIMONIO DE LA UMSS

FACE 3: PLENARIA

APRUEBA:

- Directiva y Reglamento de Debates.
- Comisiones
- **ESTATUTO ORGÁNICO**
- Resoluciones

III CONGRESO UNIVERSITARIO

(3ra. parte)

PROPUESTAS de

REFORMAS al

**ESTATUTO
ORGÁNICO**

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

IDENTIFICAR:

- 1. PROBLEMAS**
- 2. CAUSAS**
- 3. CONSECUENCIAS**

DIAGNÓSTICO DEL B.M.

- La masificación.
- Excesiva dependencia de financiamiento fiscal.
- Elevados subsidios a los estudiantes:
INVERSION INEFICIENTE, GASTO SOCIAL REGRESIVO.
- Elevadas tasas de deserción, repetición y permanencia.

DIAGNÓSTICO DEL I.O y G.

- Autonomía secuestrada por profesores y estudiantes eternos.
- Negativa a rendir cuentas a la sociedad
- Efectos perversos del cogobierno
- Modelo de gobierno agotado:
Obsolescencia normativa. Anomía, débil legitimidad.
- Pérdida de credibilidad.
- Desprestigiada, masificada, desregulada, ingobernable y con crisis financiera.

ESTRATEGIAS PARA LA REFORMA

1) Consertar para Revertir:

- ❖ **IMPLOSIÓN DE LA AUTONOMÍA**
- ❖ **SOBREDOSIS DE COGOBIERNO**
- ❖ **POPULISMO ACADÉMICO**
- ❖ **DÉFICIT FINANCIERO**

2) Repensar lo pensado, desaprender lo aprendido.

ESCRUTINIO

ESTATUTO ORGÁNICO

(Aprobado en el I. Congreso Institucional 1989)

- I. Disposiciones Generales.
- II. De los Principios, Fines y Objetivos.
- III. De los Órganos de Gobierno Universitario.
- IV. De la Asistencia Administrativa al Rectorado.
- V. De las Direcciones Académicas.
- VI. De la Estructura Académica.
- VII. Del Régimen Académico y Financiero.
- VIII. De los Órganos de Gobierno.
- IX. De los Procesos Universitarios.
- X. Disposiciones Especiales.

ESCRUTINIO RCU.40.90.pdf

REGLAMENTOS Aprobados por RCU. 40/90

1. Reglamento de la Docencia.
 2. Reglamento de la Carga Horaria.
 3. Reglamento Electoral Universitario.
 4. Reglamento de los Comensales.
 5. Reglamento de Evaluación Estudiantil.
 6. Reglamento General de la Auxiliatura.
- 

RESULTADO

- ✓ ESQUEMA GENERAL ESQ.doc
- ✓ PROYECTO (BORRADOR) DE
NUEVO ESTATUTO P-B.doc
- ✓ PROYECTOS DE RESOLUCIÓN



VI

PROPUESTA ACADÉMICA INSTITUCIONAL PARA LA UMSS

**LIC. BERNARDO LÓPEZ
EX EJECUTIVO FUD-UMS**



El III Congreso de San Simón una oportunidad invaluable para la Comunidad Universitaria que le ha de permitir un espacio de reflexión y debate, la construcción de la universidad no es una circunstancia es un proceso llevamos muchos años construyendo la universidad gracias al aporte de todos ustedes docentes, estudiantes y administrativos.

Esta oportunidad que nos damos en la universidad, concuerda, con el Congreso Mundial de Educación Superior, que va ir a su tercera edición El III Congreso Mundial de Educación Superior este año en mayo, es dependiente de la UNESCO. En 1998 fue el primero, en 2009 el segundo y, el 2020 tenía que ser el III Congreso, pero fue postergado. Coincide con lo que vamos hacer nosotros, estamos casi a la par para desarrollar nuestro III Congreso Universitario.

Porque hago una referencia externa, de nada valdría pensar en una universidad que nos imaginamos nosotros al margen de la realidad comparativa. La única forma de saber que estamos avanzado es cuando vemos a los costados, al frente o atrás, donde están el resto de las universidades.

El año 2010 habíamos hecho una primera aproximación para determinar que San Simón, era una Universidad de calidad y, logramos gracias al aporte de los sistemas de medición universitaria al rendimiento WEBOMETRICS, pudimos observar que en esta red internacional San Simón era la primera universidad del país, a lo largo de estos últimos 10 años, San Simón ha ido fluctuando entre primero y segundo lugar, compartiendo con San Andrés.

Nos alegra, pero no es suficiente. Entonces tenemos que ver a nuestra universidad como un ente dinámico, nuestro estatuto que data de 1989, es una fotografía de aquella oportunidad esa fotografía

ya no coincide con la realidad que vivimos hoy. Entonces necesitamos hacer algunos ajustes para mejorar nuestro rendimiento y trabajo.

Gracias a la oportunidad que nos han dado los que están organizando el III Congreso y nos permiten la oportunidad de presentar las ideas innovadoras, los principios y lo que debemos debatir en el Congreso, entiéndase bien, que esta es una propuesta que la hemos hecho como un grupo en la universidad, que ha estado permanentemente trabajando los proyectos universitarios y la comunidad universitaria, en su conjunto, ha tomado en muchas oportunidades estos derroteros.

Comenzamos a explicar con datos muy sencillos al principio, para decir que nuestra universidad persigue la formación de profesionales de grado y posgrado, esperamos con la capacidad para resolver problemas actuales, desarrollar la investigación científica y tecnológica, como un aporte al aparato productivo y al aprovechamiento de nuestros recursos naturales a la generación de economía en un modelo, que permita hacer mejor el estar y vivir de los bolivianos y fortalecer la interacción con la sociedad y el estado.

Muchas veces nuestros resultados no alcanzan una relevancia en el medio, solo porque no los hemos dado a conocer y, a veces, las relaciones solamente son bidireccionales entre un centro de investigación y un grupo de empresarios, entre un centro de investigación y un grupo universitario determinado, pero la universidad en su conjunto, la política que haya desarrollado la Universidad en comunicación, es muy pequeña, ¿hay que mejorar eso?, si.

¿Cuáles son nuestros desafíos actuales como Universidad?, según el Congreso Mundial de la Educación Superior, para la educación superior se proponen los siguientes desafíos:

Rehaciendo las ideas y prácticas de la educación superior para garantizar el desarrollo sostenible del planeta y la humanidad, entonces con este objetivo general San Simón, puede entrar en concordancia, es más debe entrar en concordancia para establecer un desarrollo comparativo favorable

Estos desafíos están descritos de la siguiente manera:

1. Abrir la puerta a nuevos modelos de educación superior que sean innovadores, creativos y visionarios, es parte de nuestro trabajo, es parte de nuestra propuesta.
2. Destacar las oportunidades y prioridades de la educación superior en la próxima década, Cuales van a ser los ámbitos de desempeño. Cuánta inversión desde la Universidad vamos a realizar en las diferentes facultades, carreras de formación, inclusive la innovación de nuevos proyectos educativos.
3. Anticipar y preparar a los jóvenes para su rol en la sociedad del mañana, Me alegra ver a los estudiantes y que la FUL este aquí presente, es la responsabilidad de todo este proceso que ha de suceder mañana con todos ustedes, nosotros ya somos prácticamente el pasado, ustedes prácticamente ya están dejando de ser el presente, es tan rápida la transición y tan urgente la necesidad de contextualizar y tener la visión precisa de hacia dónde vamos, para que la Universidad en corto plazo genere mejores resultados.
4. Allancar el camino para una futura comunidad de aprendizaje que incluya a todos los estudiantes permanentes, nosotros hemos hecho algunos esfuerzos para la desconcentración, hemos hecho esfuerzos para que la educación sea realmente extensiva, que alcance a la mayor cantidad de personas en nuestro departamento, en las provincias y el país. Hemos roto las fronteras gracias a los procedimientos tecnológicos que tenemos ahora, no han sido solo impuestos por nosotros, también impuestos por el COVID 19.
5. Definir y preparar la hoja de ruta para una nueva era de los sistemas de educación superior, que va ser el mapa de la red del 2030 que se espera desarrollar.

Como vemos entonces a la universidad?

Esos son los derrotados eso es lo que esperamos ahora que es lo que hemos estado haciendo, donde estamos y que vamos hacer. Externamente como ya mencioné, estamos considerados como una de las mejores universidades del país, tenemos muchas carreras acreditadas, entiéndase que la acreditación es una especie de examen ante los pares para saber el estado de situación. Es cierto que estos exámenes todavía son muy livianos, nosotros desde adentro conocemos que la realidad puede ser mejorada gracias a que, a la evidencia de los resultados de nuestros profesionales que sean capaces de modificar la matriz productiva de este país.

Internamente entonces podemos hacernos algunas preguntas, para no tener el látigo sobre la espalda, sino para tener el pensamiento abierto, el criterio y la parte propositiva de un conjunto de intelectuales que viven en la Universidad, que se desarrollan en la Universidad y que transitan por la Universidad.

¿Cómo debe ser la educación?,
¿Qué funciones debe cumplir?,
¿Qué educación debe brindar? y
¿Cómo debe ser la Universidad?

Entonces, veamos cuál es el impacto, como elementos que debemos que precisar en muy corto tiempo. ¿Cuál es el impacto del COVID 19 en la educación superior? En algunos casos desastroso, tenemos gente que ha fallecido fruto de este virus. Por el lado positivo, todos los estudiantes necesitan un ordenador para desarrollar sus clases, como forma presencial a través de la distancia, entonces cada familia, cada estudiante ha incrementado su costo de formación en educación superior, porque está obligado a comprarse un celular, un ordenador, una computadora. Entonces el presupuesto general de la Universidad ha aumentado de los 80.000 estudiantes, por lo menos, estimo que 60.000 debe tener un ordenador, ¿ha aumentado el costo de formación?, si, ¿eso es malo?, paréntesis, creo que es bueno porque ahora todos tienen acceso a la red, todos pueden tener acceso a libros pueden tener PDF temas que en el pasado reciente era imposible en la década de los 80 de los 90, no se disponía ni siquiera de libros en las décadas de los 80 fines, de los 90 empiezan a parecer las fotocopias, los libros piratas. Pero no todos los estudiantes tenían esa posibilidad de acceder. Hoy en día a un precio muy rebajado, no digo que sea gratis, los estudiantes disponen de libros de última generación, ediciones nuevísimas es muy difícil ver ahora aun docente que utilice un libro de la edición del año 2000. La mayoría está usando libros que han sido editados el 2015, 2016, 2017, 2020, etc.

Los estudiantes tienen acceso a la información más moderna disponible y posible, la Universidad, a través, de la Dirección de investigación científica y tecnológica, también ha abierto la posibilidad al acceso a información especializada. Entonces este problema del impacto del COVID, no es del todo malo.

Es bueno desde el punto de vista que el estudiante, ahora tiene mayores medios disponibles para el ejercicio y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Lo malo, o entre comillas “dudoso” el rendimiento en los exámenes, puede ser mejor o puede ser peor. Yo considero que es mejor, existen otros peros, evidente, en la suma y resta, estoy seguros que los estudiantes conocen mejor ahora la realidad en general y la específica disciplinar en materias y áreas del conocimiento.

Entonces el COVID ha tenido un impacto positivo, en los docentes la mayoría de los docentes hemos tenido que aprender nuevas tecnologías de información y comunicación, hemos tenido que comenzar a usar Google, Classroom, Meet, Zoom y los demás medios de comunicación.

La mayoría se han actualizado, habrá que tenido que usar su papelito que entre comillas, era uno de los cuestionamientos de los estudiantes más recalcitrantes, diciendo de que “los docente en su papelito amarillo años de años enseñan lo mismo”

No, el docente también tiene acceso a la formación, información, tiene acceso a la documentación y puede compartir todo aquello, por lo tanto, el docente y el estudiante en resumen el proceso educativo, ha sido mejorado, Yo puedo garantizar eso, ahora tenemos que evidenciar el resultado.

Los objetivos del desarrollo sostenible a nivel mundial están relacionados con la educación superior. ¿Cómo preparo a los hombres para que puedan enfrentar este desarrollo de forma sostenible? Es decir, para que voy mantener viva esta humanidad si mañana no va tener como sobrevivir en este medio ambiente, hagamos a los profesionales responsables de su realidad y de las futuras generaciones.

La inclusión en la educación superior, para nosotros cuando desarrollamos, aproximadamente a partir del 2008 la desconcentración universitaria. Era un reto que vaya el profesor, que enseñe y vuelva, ¿qué le pregunten a la comunidad cuánto sabe?, ¿cuánto quiere? Ahora estamos en la disponibilidad de que nuestra red de comunicación, nuestra red de formación se extienda a lo largo y ancho del departamento y el país y, pueda transitar más allá de los límites del país. Ahora solamente está a disposición del ingenio y la proposición de nuestra comunidad.

La calidad y relevancia de los programas.

Gracias a la acreditación, tenemos un pequeño parámetro y, el otro parámetro es ¿qué dice la sociedad?, ¿qué dice el Estado? ¿qué dicen los empresarios, los municipios, la gobernación? Cuando contratan los profesionales formados en San Simón, esa es la realidad. No es solo inscribirse un día en la Universidad y al cabo de 5 años ir a recoger un título. Ese título apenas es la llave para comenzar a abrir las puertas del futuro de cada uno de nosotros y responder colectivamente a las necesidades de la región.

La movilidad académica

Es tan importante que nosotros podamos intercambiar como estudiantes, como docentes, como pares en las universidades, que también pueden hacer la conformación de redes y físicamente también, poder transitar hacia otras universidades es importante y debemos fomentar y sustentar,

El gobierno universitario y la gestión de la universidad, debe ser mejorado y será expuesto en detalle más adelante y explicare como lo proponemos.

El financiamiento de la educación superior

Siempre nos va a faltar dinero, pero desde adentro sabemos que muchas veces no ejecutamos los presupuestos. Voy a hacer un paréntesis evitando indicar nombres, pero si hechos, en los últimos 15 años desde que hicimos huelga de hambre, para disponer de los recursos de IDH, hemos equipado varios centros de investigación, con equipamiento moderno y finalmente se decidió construir aquí afuerita un Portal Universitario. Iba a costar 35 millones de dólares, en La Paz hay un edificio a una cuadra de la Plaza Murillo que ha costado los mismos 35 millones, la única diferencia efectiva en La Paz el edificio feo, bonito con luces de colores que me guste o no que las pinturas de Mamani Mamani esten o no esten, que este el presidente A, B o C. Bolivia, El estado boliviano tiene un edificio importante para la gestión y administración de su Estado. San Simón vuelvo a llegar a la puerta de la Jordán y, no veo ni los 35 millones ni el edificio famoso, eso, ¿está bien? Que quede como una consulta más, hacia dónde vamos, qué proponemos y qué realmente estamos buscando. Por tanto, el dinero y el financiamiento, de lo que hace la Universidad es importante, pero cuando disponemos y no lo usamos, o lo malgastamos o administrativamente perdemos en el tiempo. No evaluamos el costo financiero y eso es un error sustancial.

La producción de datos y conocimiento

Felizmente, gracias a estas nuevas circunstancias, esta nueva realidad, esta nueva normalidad la Universidad está haciendo esfuerzos para tener una nueva red de conectividad, una red de base de datos sobre lo que producimos lo que hacemos y documentar la historia de la Universidad.

En tiempos pasados, lo voy decir de forma genérica, una autoridad cumplía una función, terminaba su mandato, ponía Reset a la máquina, la dejaba en blanco para que venga el siguiente y comience de nuevo. Por eso es que siempre patinando y patinando seguimos en el punto inicial de partida. Hoy en día ya tenemos más seguridad, mejores condiciones para que la proyección de la Universidad este sustentada y evaluada, a partir de los resultados.

La cooperación internacional para mejorar sinergias

No hay mejor forma de aprender, si no es de quien sabe algo, y no creer que nosotros vamos a descubrir la pólvora todos los días, no es necesario eso, debemos hacer sinergia con otras Universidades, tanto nacionales como internacionales, para aprovechar el avance que ellos tienen. Y de la misma manera como hemos hecho nosotros en el Centro de investigación en el que trabajamos, estamos haciendo sinergias para que otras Universidades del país, también alcancen el conocimiento y desarrollo que hemos logrado en el área de pertinencia que nos corresponde.

El futuro de la educación superior

Que esperamos de nuestra formación en San Simón.

Bien, ahora vamos a poner el dedo en la llaga, veamos porque algunas cosas no funcionan. ¿Cuál es la estructura del gobierno universitario actual?,

Como verán, tenemos el Congreso Universitario, rumbo al que estamos yendo, pero esa una caja de sorpresas, nadie quiere acercarse todos tienen miedo porque la posibilidad que tiene el Congreso de hacer o deshacer cosas, aterroriza a la mayoría.

Veamos porque, luego tenemos como nuestro segundo órgano de gobierno, San Simón actualmente sólo tiene dos órganos de gobierno, el Congreso y el Consejo. Es un error pensar que el Congreso, esa es una circunstancia, no, es un órgano de gobierno que debería estar funcionando 24 horas al día, 365 días al año y permanentemente; porque la función real que tiene, es la que nunca le hemos dejado ejercer.

El Consejo Universitario es el ente que entre Congreso y Consejo asume la responsabilidad de la Universidad. El Rector, que viene a continuación del Consejo Universitario, es el Presidente del Consejo ya tiene muchísimas tareas, apenas e dibujado algunas. Como ustedes verán, debajo del Rector está el Vicerrector. El Rector tiene como dos áreas importantes, que le ayudan Auditoría Interna, Secretaria General y Asesoría Legal; estoy poniendo lo más importante. Porque la mayoría tiene que recurrir a Asesor Legal para preguntar si la norma está bien aplicada, si la norma corresponde o no, entonces voy ha desarrollar esos temas.

El Rector tiene a su cargo la DAF, DRIC, DUBE, DUEA, en principio.

El Vicerrector, en la parte académica, tiene a su cargo DPA, DISU, DICyT, Escuela de Postgrado.

Esta es la división de funciones que las dos autoridades tienen, entonces, uno diría, que el Vicerrector se encarga de la parte académica y, el Rector se encarga de las relaciones externas y la representación de la Universidad, hasta aquí está bien.

Y qué es lo que falla entonces, falla lo siguiente: Si el Congreso es el ente que piensa la Universidad en el tiempo, lo tenemos clausurado prácticamente hace 30 años, hicimos un intento en el periodo 2008 a 2010 de tener el Congreso, se sacó un par de resoluciones, pero también quedó en suspenso, la resolución más importante, fue que no existe más “noches de gallos” (fiesta nocturna). ¿Pero y lo sustantivo de la Universidad?,

El Rector entonces tienen a su cargo 3 Direcciones; pero en realidad las asume todas, él contrata, él decide todo porque eso le encarga la Universidad, no porque él quiere.

El Vicerrector tiene la responsabilidad de la parte académica, pero todo ese esfuerzo, otra vez lo tiene que traducir y, ambos lo llevan al Consejo Universitario. Por tanto, el Consejo Universitario decide todo. ¿Está bien eso? Nadie cree que este bien. ¿Cuál es el problema aquí? Cuando uno quiere hacer gestión, entonces necesita resolver los problemas con prontitud, pero el Rector está encargado de definir quién va ser el portero, si han hecho el jardín, si han hecho un convenio con un municipio con otra Universidad, convenio con otros países, etc. La dimensión de las cosas en las que se tiene que ocupar es muy grande, además si alguien no cumple con sus funciones lo tiene que despedir todo debe resolver, por tanto 500 horas/día no hay y no le alcanza el tiempo para su desempeño.

Entonces veamos como pensamos resolver este problema.

En general debemos pensar en una nueva estructura orgánica, tenemos que hablar de una gestión descentralizada, debemos hablar de la democracia inclusiva, participativa y sostenible, porque tres principios gobiernan a San Simón: La autonomía, la libertad y la democracia y, en el ejercicio de la tres está a cargo del cogobierno paritario docente estudiantil, con estos elementos debemos pensar en la Universidad.

La responsabilidad y transparencia

Todo está bien, hasta que uno encuentra que está mal y, cuando uno comienza a gestionar un problema se da cuenta que todo es problema y, no puede avanzar ni un milímetro todo es tranca, de cualquier orden, por tanto se debe realizar un mecanismo para controlar el buen funcionamiento de la comunidad universitaria.

La organización

Vamos a plantear cómo vamos a organizar el sistema interno, cómo vamos a manejar el régimen docente, régimen estudiantil y la administración de la universidad.

Que planteamos sobre el aspecto de la formación, integración, investigación, interacción y el régimen económico universitario.

Tenemos un plan para cumplir esta misión de la Universidad en la nueva era de la educación superior, que quede esto bien claro, para todos.

Estamos ingresando en la nueva era de la educación superior, antes pensábamos en la nueva universidad eso quedó atrás, ahora en la Nueva era de la Educación Superior y como San Simón, que hace parte de este escenario.

La nueva estructura orgánica que planteamos:

Primero, creemos que el Congreso Universitario sigue siendo el ente superior, pero que debe ser permanente y continuo en su ejercicio.

Luego, pensamos que debemos tener un Ejecutivo Universitario, que está constituido por las autoridades administrativas respectivas, el Rector, Vicerrector, Directores Universitarios. Alguien que se responsabilice cuando uno le llame: “se incendió la universidad”, “hay que comprar”, “hay

que hacer un convenio con Francia, Estados Unidos, Japon u otros”, con quien fuese, por supuesto está el señor Rector para resolver esos problemas.

Pero cuando le digan: “tenemos que hacer una norma para verificar cómo vamos a comprar la harina para el comedor”, por favor, distribuyamos las tareas entonces. El Ejecutivo como en cualquier empresa, debe cumplir el rol de Ejecutivo tiene el encargo bajo su propia norma, como elegimos por voto, él va plantear su Plan de Trabajo y debe estar en concordancia con los lineamientos de la política universitaria diseñada por el Congreso Universitario.

El Rector no puede decir “mañana voy a privatizar”, “el costo de la Universidad” y el Congreso le dice: La universidad debe ser inclusiva, participativa y debe abarcar hasta los últimos rincones del país, Y si al Rector se le ocurre que le interesa la rentabilidad y decide que desde mañana van a pagar 100 \$US por semestre, el rector no podría hacer eso.

Las autoridades deben estar en concordancia cuando presentan su Plan a los lineamientos del Congreso Universitario.

El Congreso Universitario así tiene sentido y trabajo ya tiene cosas que hacer, y es lo que estamos haciendo ahora estamos comenzando a pensar los problemas a debatir y poder proyectar en el tiempo que es lo que tenemos que hacer en la Universidad.

El Consejo Universitario, como actualmente existe, debe existir fortalecido primero en su composición, solo debe estar constituido por docentes y estudiantes, ninguna autoridad, ¿cuál es la razón?. La razón es que ellos deben fiscalizar al Ejecutivo, fiscalizar al Tribunal Universitario y al Tribunal electoral, es decir deben fiscalizar el funcionamiento de la Universidad en concordancia con los lineamientos determinados por el Congreso de la Universidad.

El Tribunal Universitario, todo el tiempo hemos estado viendo, en los últimos 20 años, ya no existen los tribunales. El problema es que los tribunales, eran designados en el Consejo Universitario y en el Congreso. El Consejo Universitario tiene varios comités, el Comité Económico para el presupuesto, Comité Político, el Comité Académico y el Comité Jurídico verificaba la norma y que proponía a los tribunales Universitarios de primera instancia. Es decir designados a partir de una coyuntura política por tanto, elegidos para crucificar a unos y aplaudir a otros, y no necesariamente en aplicación de la norma.

Entonces proponemos que tengan la misma jerarquía: el Ejecutivo, el Consejo Universitario, El Tribunal Universitario y El Comité Electoral.

El Tribunal Universitario debe velar por el cumplimiento de la norma y, quienes deben cumplir la norma son todos los actores de la Universidad: Autoridades, docentes, administrativos y estudiantes. Entonces, ese tribunal se va encargar el y ya no el rector de ver quién cumple y, quién no. Para que la Universidad no tenga tropiezos.

El Tribunal Electoral, imaginemos por un momento, como este es un ensayo de la imaginación constituir un mejor estar, si el Ejecutivo se pone en concomitancia con el Consejo Universitario y le propone yo no te molesto y tu no me molestas, todo va a estar muy bien, y vamos al Tribunal Universitario y exponemos el problema, si también dice: El rector esta bien, el Consejo Universitario está bien, todo está bien, la norma se cumple. ¿Dónde nos quejamos? No podemos acudir a la justicia externa, eso está mal, cuando nosotros recurrimos a la justicia externa, evidentemente si aquí hay un delito, aquí no vamos a resolver el delito. Pero si con las contravenciones a nuestra propia norma, al desarrollo y cumplimiento de nuestros propios objetivos eso si está en debate aquí.

Si el Tribunal Universitario, el Consejo Universitario y el Ejecutivo Universitario se ponen de acuerdo que la matrícula suba a 100 dólares, qué hacen los estudiantes, a quién se quejar, se van tapear, van a poner bombas a la puerta; qué van hacer. No podemos manejar una Universidad de 80.000 estudiantes de esta manera. Tenemos que tener más respeto entre nosotros, por el desarrollo intelectual de la Universidad.

El Tribunal Electoral, con los siguientes objetivos: Primero, que las elecciones de las autoridades se elijan en tiempo y correctamente, es la supervisión. Si nosotros vemos, por ejemplo, el Rector nos ha ofrecido, nos imponen aumentar el costo de la matrícula, es decir, no cumple lo que ha hecho y es un acto demasiado evidente; es pensar la revocatoria con el mandato de cualquier autoridad que incumple con la norma universitaria o la propuesta. Entonces ya nadie se quede impune.

Finalmente, el soberano que somos nosotros, que en el ejercicio de la igualdad de la democracia decidimos ratificar y sacar de la raíz a quien no cumpla con lo que corresponda en esta Universidad. Y no necesitamos salir afuera la Universidad, elegimos nosotros.

La Universidad dirigimos nosotros y nos responsabilizamos en cogobierno nosotros de la Universidad, eso estamos planteando, como una nueva organización y hacia abajo como se explica el Consejo Universitario para la Facultades, para las Carreras también, corresponde entonces.

En resumen, que le encargamos al Congreso Universitario, ser el máximo órgano de gobierno y decisión de la Universidad. Ratificamos esa posición que debe formular políticas generales, aprobar y ratificar el Estatuto Orgánico, evaluar la marcha de la actividad en general y establecer la posición de la Universidad ante el Congreso de Universidades.

La más de las veces asistimos a los Congresos, a cada quién lleva su idea con suerte de ahí salimos con extremada suerte en concordancia con las Autoridades.

La Universidad no es la creencia de un individuo, es el contrato de todos los que somos la Universidad y para tener esta información es necesario el diálogo, debate, las ponencias el análisis de los criterios que debe considerarse en cada momento para la toma de decisiones. Entonces el Congreso tendría esa función.

El Ejecutivo Universitario estaría organizado: El Rector, Vicerrector, Direcciones Universitarias. Relacionados con las Unidades Académicas.

Las Direcciones Universitarias deberían ser designadas por la Autoridad, porque la Autoridad, solito, el Rector, no va poder hacer solito. Él necesita un equipo de trabajo, similitud de los que es el Estado: Ejecutivo y los Ministros de Gobierno, deben ser designados por que son parte de una propuesta, porque responden a esta visión en ese determinado momento. Si estos no cumplen y están en contra de la Universidad, entonces ellos deben rendir cuentas en el Consejo Universitario y en Cogobierno docente – estudiantes. Aceptar o no el desempeño de ellos.

Las Unidades Académicas, tenemos al Decano y Director Académico, sus funciones son: Dirigir y representar a la Universidad en todas sus actividades. Cómo se desarrolla el Ejecutivo en las Facultades, tendríamos al Decano, Director Académico. Y en las Carreras con los Jefes de Departamento, eso nos permite que la ejecución de cualquier decisión sea con prontitud, relevancia.

En las Carreras también el Director de Carrera y, además, en algunas Facultades, hay Directores de Carrera que administra más Carreras.

El Consejo Universitario sería el órgano encargado de controlar y fiscalizar los órganos universitario, debe aprobar el presupuesto universitario, fiscalizar el desempeño de los órganos y proponer reglamentos y modificaciones para mejorar el funcionamiento de la Universidad, y no esperar que un Congreso para tomar decisiones y, hacerlo con prontitud.

El Tribunal Universitario es el órgano encargado de impartir justicia a través de la verificación y cumplimiento de la normativa universitaria, su principal función será velar el correcto cumplimiento de la norma, velar por la responsabilidad y transparencia por todos los componentes de la comunidad universitaria.

El Tribunal Electoral, es el órgano encargado en el ejercicio de la democracia de la participación docente - estudiantil de la Universidad; podrá convocar a elecciones de los distintos órganos universitarios, facultativos y carrera. Será el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados. Cuando una elección es lo más natural para que la comunidad en cuestión defina quién va dirigir los destinos de esa Unidad, de esa Facultad. Ese es el ejercicio de la democracia y no debemos permitir más interrupciones en el desarrollo de la universidad.

Que significa una gestión descentralizada, necesitamos que la administración de las Facultades pueda tener acceso a sus fondos, con prontitud, que pueda tener sus libretas, que la gestión no sea burocrática, que no lleve mucho tiempo poder acceder a los fondos que ya ha comprometido la Universidad para cada Unidad Académica. O, desde abajo, cada Carrera, cada Facultada en el presupuesto de la Universidad a inscrito, eso ha sido su ejecución: debe ser rápido para tener resultados con prontitud.

Cuál debe ser la riqueza actual y de forma contemporánea. respecto a la democracia que sea inclusiva, participativa y sostenible. Todos deberíamos participar, sostenible que no se genere interrupciones en las determinaciones democráticas en el ejercicio de sus autoridades. Entonces, si nosotros hacemos como agente fiscalizador, vamos tener una tarea simple cumplen o no cumple hace o no hace que falta dónde está el problema, entonces podríamos resolver de forma más expedita los problemas de la Universidad.

Por ahora, nosotros en las Carreras elegimos 3 representantes docentes, 3 representantes estudiantes. Eso significa 3 titulares y 3 suplentes; pero hay una disrupción del pensamiento político de la Universidad. Entonces proponemos que debemos hacer una cifra repartidora 2 por mayoría y 1 por minoría, que por lo menos vea 2 visiones que permanentemente dialoguen sobre la problemática universitaria y, no la concentración del poder y la verticalidad que hacen viable a la Universidad entra el grupo A ataco al grupo B. Entonces no hay nada la democracia, debe ser un diálogo un constructo de diálogo continuo, para eso necesitamos que exista mayoría y minoría; hegemonía no funciona las hegemonías es el miedo al cambio no acepta los desafíos de la realidad bien que pensamos sobre la responsabilidad de transparencia.

Para uno, la Autonomía Universitaria, el Cogobierno paritario docente – estudiantil, el ejercicio pleno de la democracia es dar cuenta del manejo responsable de los recursos económico y, dar cuenta de la calidad formativa investigación, interacción a la comunidad local e internacional, a través de la acreditación y publicaciones en revistas indexadas.

En el Régimen Docente, hay que resolver la deuda histórica de los docentes extraordinarios, es deuda histórica, no es con el salario la deuda histórica, es que a esos profesionales le tenemos al margen de la vida universitaria. Por la condición de docente extraordinario titular, lo reconocemos que nos de la materia, le reconocemos que nos de la nota, le reconocemos que sea nuestro tribunal, le

reconocemos que hago proyectos de investigación, le reconocemos viajes a luna y, demás. Pero cuando tiene que participar de la vida universitaria le cerramos la puerta,

- Tú no puedes ser consejero, tú no puedes aportar.

Entonces la pertenencia de un docente como extraordinario titular, en la Universidad genera esa disfunción, quiere decir que estamos en una situación difícil, el docente extraordinario es inquilino en la academia o es propietario. Necesitamos que sea responsable en los procesos que desarrolla la Universidad, no debemos regalar nada.

La deuda se refiere a que no hemos reconocido lo que, verdaderamente ha hecho, y después explicaré cómo resolver este problema. Entonces en la parte didáctica pedagógica el proceso de evaluación y admisión de docentes de la Universidad comparte el Reglamento de la Docencia, la evaluación del currículum, una valoración didáctico pedagógico y conocimientos, muy poco los conocimientos en un desarrollo de la materia, en 3 hojitas los desarrollan ese ha sido el proceso de selección.

Nosotros creemos que debe hacer la carrera de Escalafón Docente y, eso ser la evidencia básica del desempeño de cada uno de los docentes de la Universidad Mayor de San Simón, lo que efectivamente hace en cada una de su materia, por la materia.

Como al estudiante se le evalúa en lo largo de sus 5 años de permanencia de Universidad, no sólo se le evalúa el examen de ingreso, espera 5 años y le entregan su título, le hacen pasar semestre tras semestre, años tras año un conjunto de pruebas que al final de los 5 años y la defensa del proyecto de grado o alguna modalidad de titulación, alcanza el grado de licenciatura, entonces hay un seguimiento en el proceso de formación.

También creemos, que, de la misma manera, al docente hay que acompañarlo y hay que premiarlo año tras año en función a todo lo que desarrolla, reconocer todo lo que hace en vez de denigrar, sino jerarquizamos la enseñanza en la Universidad Mayor de San Simón.

En el Régimen Estudiantil, debemos ampliar el modelo académico para que facilite la participación estudiantil en la formación presencial y semipresencial, y hemos aprendido, hay muchas cosas que pueden ser a distancia, que puede ser presenciales y otras de mejor manera presencial y un modelo mixto, que permita que estudiantes que están a 50, 100 o 200 km de este campus, puedan participar de una clase, como aquellos que están cerca. Hagamos efectiva la formación en la Universidad de forma inclusiva.

Ampliar la oferta de formación de grado y postgrado a través de un modelo matricial que multiplique las oportunidades de profesiones, logrará la formación y generación de nuevos perfiles profesionales sin gastar un peso más, podríamos mejorar muchas veces, el doble y el triple de la oferta curricular si utilizamos este modelo de la matricialidad, sin gastar ni un peso y, usar nuestro propio ingenio nuestra potencialidad y disponibilidad de la Universidad.

Finalmente, para los jóvenes, todo este esfuerzo no es para nosotros, es por ustedes, es para mis hijos, para mis nietos, los suyos. Para que tengan un presente mejor mañana, por lo tanto, debemos anticipar y preparar a los jóvenes su rol en la sociedad del mañana.

En la formación, abrir la puerta a nuevos modelos de educación superior innovador creativos y visionarios, no puedo desarrollar todo, pero lo que les está mostrando como podemos comenzar a debatir estas propuestas, primero haciendo conocimiento de la realidad de la Universidad de sus potencialidades y limitación y destacar las oportunidades y realidades de la educación superior.

Investigación desarrollar la investigación básica y aplicada en el grado y postgrado, habido algunas corrientes que dejan pensar que la investigación es para obtener posgrado, la investigación comienza desde el día que el estudiante pisa la Universidad, porque si no hay una generación de conocimiento la Universidad simplemente sería una gaceta de reproducción de recetas que no llevaría a buen término la formación de los estudiantes, priorizar las líneas de investigación de acuerdo a la potencialidad departamental y nacional.

Entonces, nosotros tenemos muchos recursos naturales debemos realizar, la investigación y generar la industrialización así los ingenieros químicos, mecánicos, sociólogos, abogados todo el mundo tendrá trabajo y haremos algo entonces.

La Universidad cumplirá con su encargo social, de desarrollar la economía en este país, y luego implementar los centros de investigación en todas las áreas del conocimiento en la Universidad. Por lo general tres áreas son las que han tenido esta preocupación: El área de medicina, la de agronomía y tecnología. Las otras unidades tienen muy poco avance que se puede percibir, pero necesitamos la interdisciplinariedad para que la ciencia desarrolle, para que podamos tener mejores resultados, la interacción, mejorar la relación con la sociedad a través de acuerdos y convenios, con los órganos de gobierno nacional y sub nacionales, fomentar la industria a través del asesoramiento especializado, fomentar el desarrollo económico a través de ideas innovadoras, es decir de una buena vez nos comprometemos con la realidad y pongamos al servicio de la sociedad los conocimientos que dispone la Universidad.

En el Régimen Económico, optimizar los recursos económicos, incrementar los ingresos a través de la cooperación nacional e internacional, incrementar la oferta de productos universitarios. La Universidad también ha hecho transferencia y producción tecnológica, entonces son campos que debemos desarrollar no porque vamos a vivir de esto, sino que esto nos ayuda a sostener la investigación y la formación.

Finalmente, volveremos inspirarnos, involucremos a la comunidad universitaria para enfrentar el desafío de la nueva era de la educación superior.

Muchas gracias.



Rumbo al III Congreso Universitario



Propuesta Académica - Institucional para la UMSS



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Los Objetivos de nuestra Universidad son:

Formar profesionales de
grado y posgrado
dotados para resolver
problemas actuales



Desarrollar la
investigación
científica y
tecnológica



Fortalecer la
interacción con la
sociedad y el Estado



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Desafíos actuales:

Rehaciendo las ideas y prácticas de la educación superior para garantizar el desarrollo sostenible del planeta y la humanidad.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Desafíos de la Educación Superior



1

Abrir la puerta a nuevos modelos de educación superior: Innovadores, creativos y visionarios.

2

Destacar las oportunidades y prioridades de la educación superior en la próxima década.

3

Anticipar y preparar a los jóvenes para su rol en la sociedad del mañana.

Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Desafíos de la Educación Superior



4

Allanar el camino para una futura comunidad de aprendizaje que incluya a todos los estudiantes permanentes.

5

Definir y preparar la hoja de ruta para una nueva era de los sistemas de educación superior: HED 2030 Roadmap.



Valoración de la UMSS

Externa

En las últimas dos décadas la UMSS ha sido catalogada como una de las mejores del país por un sistema internacional de medición de universidades.

Interna

¿Cómo debe ser la educación?
¿Qué funciones debe cumplir?
¿Qué educación debe brindar?
¿Cómo debe ser la Universidad?

Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Valoración Interna



1

Impacto del COVID-19 en la educación superior

2

Los ODS y la educación superior

3

Inclusión en la educación superior

Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Valoración Interna



4

Calidad y relevancia de los programas

5

Movilidad académica

6

Gobernanza en la educación superior

Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Valoración Interna



7 **Financiamiento en la educación superior**

8 **Producción de datos y conocimiento**

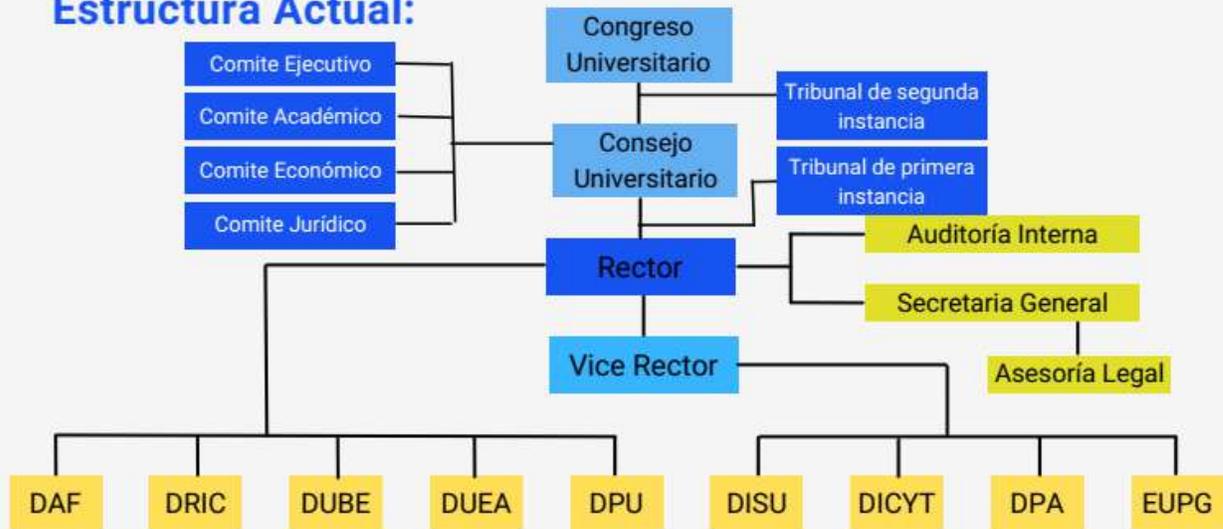
9 **Cooperación internacional para mejorar sinergias**

10 **Los futuros de la educación superior**

Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Análisis de la Estructura y Gobierno Universitario Actual

Estructura Actual:



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Propuestas

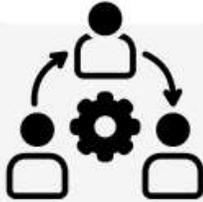


Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Propuestas

5

Organización



6

Régimen Docente



7

Régimen Estudiantil



8

Administración



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Propuestas

9

Formación



10

Investigación



11

Interacción



12

Régimen Económico



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

¿Cómo llegaremos ahí?

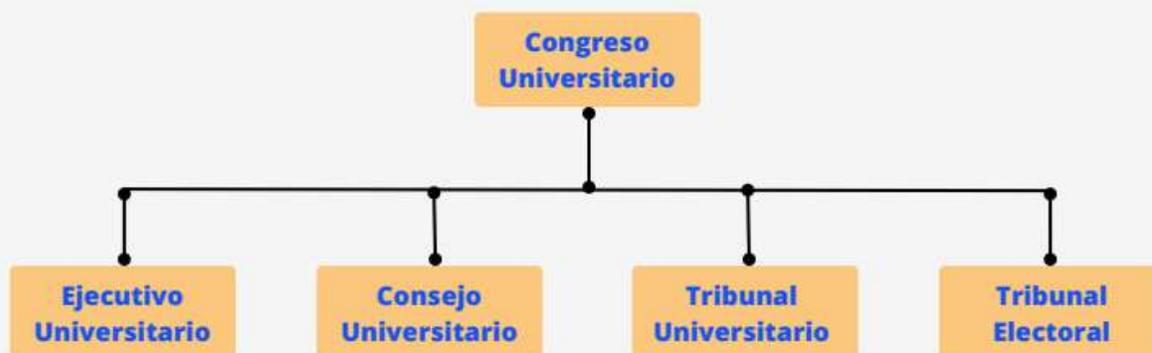
Tenemos un plan para cumplir esta misión de la Universidad en la nueva era de la Educación Superior

Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Nueva Estructura Orgánica



Propuesta de Estructura: Órganos de Gobierno



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Congreso Universitario:

Máximo órgano de gobierno y decisión de la Universidad.

- Formular políticas generales.
- Aprobar y modificar el Estatuto Orgánico.
- Evaluar la marcha de la actividad universitaria en general.
- Establecer la posición de la universidad ante el Congreso Nacional de Universidades.



Lic. JAVIER BERNARDO LÓPEZ ARZE

Ejecutivo Universitario:



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Ejecutivo Universitario:

Dirigir y representar a la Universidad en todas sus actividades.

- Nombrar a los directores universitarios.
- Nombrar a dependientes administrativos y subalternos de acuerdo a estatutos y reglamentos.
- Desarrollar la gestión e implementación de las políticas universitarias.



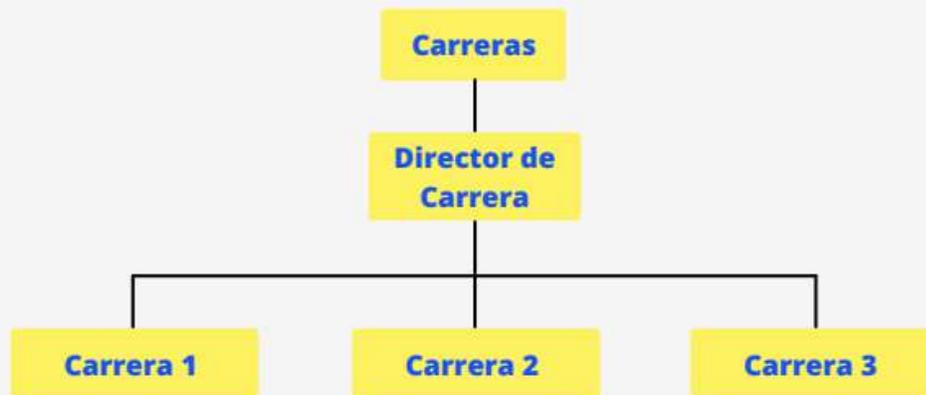
Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Ejecutivo Facultativo:



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Ejecutivo de Carreras:



Lic. JAVIER BERNARDO LÓPEZ ARZE

Consejo Universitario:

Es el órgano encargado de controlar y fiscalizar los órganos universitarios.

- Aprobar el presupuesto universitario.
- Fiscalizar el desempeño de los órganos universitarios.
- Proponer reglamentos y modificaciones para mejorar el funcionamiento de la Universidad.



Lic. JAVIER BERNARDO LÓPEZ ARZE

Tribunal Universitario:

Es el órgano encargado de impartir justicia a través de la verificación y cumplimiento de la normativa universitaria.

- Su principal función será velar por el correcto cumplimiento de la norma.
- Velar por la responsabilidad y transparencia de todos los componentes de la comunidad universitaria.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Tribunal Electoral:

Es el órgano encargado del ejercicio de la democracia y participación Docente-Estudiantil de la Universidad para .

- Convocar a elecciones de los distintos órganos universitarios, facultativos y de carrera.
- Responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Gestión Descentralizada

Propuesta de Gestión Descentralizada:

La administración descentralizada corresponde al manejo de los recursos económico-financieros de los órganos de gobierno y unidades académicas aprobados en el presupuesto de la Universidad.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

**Democracia Inclusiva,
Participativa y Sostenible**

Propuesta de Democracia:

Los Consejos:

- Universitario
 - Facultativo
 - Carrera
-
- Estarán constituidos por Docentes de Base y Estudiantes.
 - Deberán ser elegidos por mayoría y minoría.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Responsabilidad y Transparencia

Propuesta de Responsabilidad y Transparencia:

- Para un ejercicio pleno de la autonomía universitaria.
- Co-gobierno paritario Docente-Estudiantil.
- Ejercicio pleno de la democracia.
- Dar cuenta a la comunidad universitaria de su desempeño.
- Dar cuenta a la sociedad del manejo responsable de los recursos económicos.
- Dar cuenta de calidad formativa, investigación e interacción a la comunidad local e internacional a través de la acreditación.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Régimen Docente

Propuesta de Régimen Docente:

- Resolver la deuda histórica de los docentes extraordinarios.
- Acreditación para la titularidad docente.
- Aplicar la carrera y el escalafón docente como herramienta de mejora continua y reconocimiento a su desempeño en la formación académica, investigación e interacción.

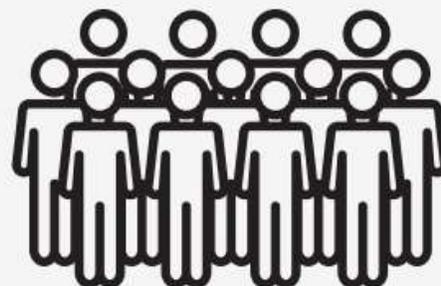


Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Régimen Estudiantil

Propuesta de Régimen Estudiantil:

- Ampliar el modelo académico que facilite la participación estudiantil en la formación: Presencial, Semi-Presencial y a Distancia.
- Ampliar la oferta de formación de grado y posgrado a través de un modelo matricial que multiplique las oportunidades de los profesionales.
- Anticipar y preparar a los jóvenes para su rol en la sociedad del mañana.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Formación



Propuesta de Formación:

- Abrir la puerta a nuevos modelos de educación superior: Innovadores, creativos y visionarios.
- Destacar las oportunidades y prioridades de la educación superior en la próxima década.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Investigación



Propuesta de Investigación:

- Desarrollar la investigación básica y aplicada en el grado y posgrado.
- Priorizar las líneas de investigación de acuerdo a la potencialidad departamental y nacional.
- Implementar centros de investigación en todas las áreas de conocimiento.



Lic. JAVIER BERNARDO LÓPEZ ARZE

Interacción



Propuesta de Interacción:

- Mejorar la relación con la sociedad a través de acuerdos y convenios con los órganos de gobierno nacionales y subnacionales.
- Fomentar la agroindustria, a través del asesoramiento y desarrollo especializado.
- Fomentar el desarrollo económico a través de ideas innovadoras apoyadas por la incubadora de empresas universitarias.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Régimen Económico



Propuesta de Régimen económico:

- Optimizar los recursos económicos
- Incrementar los ingresos a través de la cooperación nacional e internacional.
- Generación de recursos propios a través de servicios especializados.
- Incrementar la oferta de productos universitarios.



Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE

Empoderemos, inspiremos e involucremos a la comunidad universitaria para afrontar el desafío de la nueva era de la Educación Superior.

Lic. BERNARDO LÓPEZ ARZE



VII

POR UNA TRANSFORMACIÓN MORAL, POLÍTICA Y ACADÉMICA DE LA UMSS

**DR. MARCELO CLAROS ARAOZ
SECRETARIO EJECUTIVO FUD**



René Orosco.

Buenos días a todos, en primera instancia al Dr. Marcelo y agradecerle por aceptar la invitación. En realidad, estábamos coordinando sus actividades para que hoy pueda transmitirnos su propuesta como Primer Ejecutivo de la Federación Universitaria Docente y creemos que en este camino del III Congreso Universitario, es muy importante que todos los actores universitarios participen. Vamos a poder los administrativos, docentes y estudiantes poder aportar y decidir en este evento lo que queremos.

En el futuro de esta Universidad y tener una Nueva Universidad, al margen de muchos aspectos que han ido ocurriendo durante 31 años que no ocurrió el Congreso, el cambio de la Constitución Política del Estado, la pandemia. Son aspectos importantes de cambio para toda Institución y más para una institución educativa y apareció la virtualidad, un instrumento para impartir las clases y también para una futura universidad también virtual.

En ese entendido, este día, es un evento más de reflexión, para que podamos escuchar al Primer Ejecutivo de la Federación Docente y que nos trasmitan que es lo que se quiere de una futura universidad.

Sin más que decir, damos la palabra al Primer Ejecutivo y damos las gracias al Dr. Marcelo por su predisposición y así poder aportar un granito más. Estamos en eventos universitarios de un contexto general, cuando empiecen a trabajar las Subcomisiones, se va a necesitar el conocimiento del Dr. Marcelo.

Muchas gracias.

Dr. Marcelo Claros Araoz.

Muchas gracias y buenos días, un saludo fraterno a la comunidad universitaria y agradecer porque se está haciendo a través de una instancia formal, que es la Secretaria Permanente, siempre para sansimonianos, que más que vivir de la universidad he vivido para la universidad. Y estar en estos eventos es muy placentero y gratificante, los que hemos estudiado en la San Simón y los que hemos definido hacer una carrera de la juventud cochabambina, yo quiero hablar de ellos y orientar desde su origen de advertir que es una exposición que tendrá un enfoque histórico, normativa y reflexiva.

Historia, porque se dice mucho que las instituciones que no conocen su pasado, pueden orientar mal su futuro porque existe un conjunto que se formó en San Simón y, es importante hacer una reserva.

Normativo porque es mi formación y la esencia de lo que pretende hacer el Congreso, una norma, una norma fundamental, madre superior jerárquica que nos conduzca a todos.

Reflexiva porque considero que mi rol, tengo la obligación más que el rol, de reflexionar algunos aspectos en la Universidad, pero bien.

Yo con esa indicación, que era importante paso a comentar pidiéndole al compañero que nos ayude al orden, yo no tengo una presentación estructurada, son un conjunto de láminas que se van a mejorar y transmitir a ustedes algunos aspectos.

Yo en la fase historia, he puesto al inicio de la exposición, también lo escuchamos con mayor formalidad, pero quizá no existe en mente de los presentes en el auditorio, es Luis XIV, pero ustedes dirán que aquí no hemos venido a hablar de la monarquía o reyes franceses. Esta imagen es trascendental para lo que yo quiero transmitir en la Universidad, he escuchado muchos colegas, ex autoridades, pero veo con un poco de desazón que ninguno de ellos quiere ponerle el dedo a la lleve.

Si ustedes me ponen que diga en una frase corta, cual es el problema de la Universidad, es la configuración del ejercicio del poder hasta la mantención del poder y, el ejercicio. Pero yo no he escuchado a ninguno de los ponentes hacer notar ello. Si digo que el Congreso no tiene la grandeza no tiene la perspicacia de querer transformar la Universidad, ni de solucionarlo creo que estamos un bonito engaño que le va a costar tiempo, dinero y esfuerzo.

Yo hacía mención a esta imagen porque nuestra universidad que, aunque hubiere transcurrido bastante tiempo, 200 años siguen teniendo su Luis XVI, parece irónico que, en el año 2022, siga teniendo

- No pues, está borracho el Marcelo.

Y probablemente si ustedes me preguntan si sigue teniendo, yo les diría esa por supuesto sigue teniendo incluso, yo diría más, porque los Monarcas franceses terminan de existir porque hay un breve periodo en el que lo reponen con menos facultades. Ese breve periodo lo reponen en el que los Rectores tenían más poderes y más facultades muy parecido a este Luis XIV. Probablemente el último de los verdaderos reyes de la Europa Central Occidente, pero porque yo digo esto, no es por

el peluquín o la capa las joyas que usa el monarca. Por su puesto el Rector de ahora no se parece en nada, pero se parece en como maneja el poder y como maneja la Universidad.

Cuando la historia menciona, cuando los reyes saltan como una profecía, un relato bíblico que expresa que a uno de los últimos jueces de nombre Samuel, se le aparece Dios y dice que tenemos que poner un Rey y los que nos acechan van a terminar sollozando y, Samuel le dice cómo vas a decir eso vas a poner un Rey para que mate sus amigos y para que se escoja a todas sus hijas y les lleve como sus amantes y utilice todos los recursos. Y ahí viene Saúl, el primer rey, a su amigo para tomar a su mujer, y viene Salomón que se congrego 100 mujeres que eran las hijas de los israelitas. Y todos abuzaron los recursos de ese pueblo, ya le advirtieron Dios, pero si queremos destruir esta historia verdadera entre el año 15. Podemos encontrar al verdadero Rey Emperador el gran Sargón el primer Rey Sumerio, se ha originar la civilización humana. Se ha Enrique VIII, famoso por haber matado a más de sus 6 mujeres.

Todos en su esencia se parecen porque ejercen el poder, la facultad de legislar está reservada al mismo personaje, la facultad de legislar lo propio, y en que no se parece nuestro Luis XIV de Francia que, por virtud a ello ponerlo como el Presidente del Tribunal de Justicia, porque si eso más le daba le ganaban, le ganaba a Luis XVI y ese es el problema de la Universidad.

Iniciar el debate del Congreso, realizar la normativa, por virtud a algún individuo el Estatuto del 86, no se le ocurrió ponerlo como el Tribunal Superior de Justicia y de Apelación, porque si eso más le daban, le ganaban a Luis XVI, y ese es el problema.

Si no queremos iniciar el debate del Congreso Universitario, del Estatuto reconfigurando. El poder del Rector, lo mejor es levantar nuestros apuntes he irnos a casa porque un nuevo texto con título y letras de Estatuto por sí, solo no va a cambiar lo que ocurre en la Universidad que es lo que se debe hacer cuando los revolucionarios en julio tomaron la Bastilla, lo tomaron con este propósito de atacar todo lo que representaba este señor, el lujo, el despotismo, la arbitrariedad, yo no quiero decirles que como ocurre en 1779 a orden de Roberpiere le corten a Luis XVI no quiero llegar a ese extremo, lo que quiero con la transformativa es que si no quieren recordar las facultades del Luis XVI.

Lo primero que debería quedarse todo, y lo que cada uno quiere del Congreso, ese es el verdadero problema, como esta configuro el ejercicio de poder, si no queremos atacar a ello, es una célebre mentira. Eso desde una perspectiva historia y comparativa, yo les expreso mi desagravio por adelantado, no es mi propósito, que no debe ocurrir en el Congreso, este es un traje, el Estatuto es como un traje hecho a la medida de un individuo y ese era el Rector.

Todo sumando más a la costumbre que no encontraba respaldo en el estatuto, todo comienza y termina con el Rector y está a su medida y ustedes se preguntaran a la reflexiva, habíamos dicho lo histórico, normativo y reflexivo, en ahí competen preguntar porque quieren cambiar el Estatuto. si este hecho a su medida muchos intentaron hicieron el amague de cambiar porque hasta el más tonto de los Rectores diría, yo para que quiero cambiar eso o mejor que esto no voy a conseguir. La menos hasta ahora todos se conformaron con eso, ahora el LUIS XVI el monarca engordo, quiere alargarle un poquito más el traje, la barriga espalda para sentirse más cómodo queremos ver la posibilidad de hacer la reelección, el peor de los fracasos, no es un aspecto que ha tenido debates hoy, es desde hace tiempo el Víctor Hugo le hizo a Napoleón Tercero, no es verdadero que fue rey de España y cuando muere el, intenta hacer por cesación ser rey de España.

En Bolivia vimos hace muy poco a Evo Morales, la debacle comienza con Evo Morales, comienza con su intento desesperado que la reelección sea permanente, quieren ir al ámbito de la U hace tres años atrás, Rosas de Santa Cruz instauró un Congreso con el firme propósito de ampliar su reelección

y fracaso. Ni sus amigos que fueron al Congreso le dijeron sí, pero cuidado que en la U queramos ir al Congreso para alargar al patrón y hablar de la reelección o el patrón haga hacer un trajecito para sus seguidores y vamos a tener un Vicerrector dos, 3, 4 o 5 o todos los directores se pueden volver Vicerrectores, que probamente considera que es su musculo de credibilidad le alcanza ni es dos vidas para ello.

Eso es lo primero que debería hacer los que intentan hacer el congreso. No tengo miedo de decir lo que, dicho, a decir lo que no ha dicho por supuesto la mejor forma de hacer tu mejor forma de hacerse enemigos, es decir las cosas a los que dicen las cosas siempre le salen los enemigos. Y a los que no sé nada y no dicen nada siempre son siempre son los queridos, y apreciados por todo, pero esas dos cosas a la comunidad universitaria.

Con mucha seguridad Larry, conformación del poder político y la revisión de las facultades y el Rector en torno al funcionamiento de la Universidad y Congreso, que no puede ser diseñado para arreglarle el traje que hoy le queda incómodo.

A quién detenta el poder, creo que son las así de las fundamentales e importantes ahora seguimos en la misma perspectiva histórica. Es importante terminar con esto porque si no, la realidad queda incompleta más allá del Rey, más allá del Rey símbolo de la edad media este era el otro símbolo importante del funcionamiento de las monarquías medievales.

Hoy en día puede ser de migrante, pero en ese momento era una institución trascendental, este era por si muchos eran los recuerdan, lo que era media como la ceremonia del vasallaje Claro Ferrari, preguntará.

- Que, nuevamente chispeteado el Marcelo.

De que vasallaje hablar Marcelo, por supuesto el otro Instituto, a partir del cual funciona la Universidad, es a partir del vasallaje. Que era el vasallo, pásame una institución del medioevo consistía un vínculo acuerdo entre dos partes primero Rey el Señor Feudal o, el Señor Feudal con el Rey, a partir de ello se expresaba obligaciones, Ambas obtenían beneficios y, lo más importante el vasallo estaba obligado a brindar apoyo político y militar además de auxilio económico.

Pero en qué se parece eso cuando hay una elección universitaria, quiénes cabalgan al lado del Rector viene con todos los de cuál, Decanos todos los señores feudales de la San Simón, van a cuadrar ahí en extremo existen casos en las que esté vasallaje es absolutamente perfecto casi una institución obligatoria por qué existe Decanos que llegan a la decanatura por apoyas ideológicos distintos grupos de Concepción Académicamente diferentes a las del pensamiento del Rector.

Y al día siguiente de posesionarios llegan el vasallaje por supuesto en un acto reprochable de traición cobardía de indignación pero sobre todo de necesidad porque si es de pana, no va a cuadrar probablemente terminé no haciendo mucho porque hace dos años había más vistos como un Decano de Economía, no como la con el Rector de esa época y entre los dos en acción y reacción destrozan esa Facultad desde arriba, le tiran todas las bombas y desde abajo para intercambios venderse en unas piezas de Ucrania versus Rusia.

Lo que se siente es el sentimiento de sostener aguantar y, pero lo que se tiene la Facultad de destrozar. Y ustedes me dirán que ganaba el vasallo, primero la protección cuando un grupo de colegas estudiantes al Decano le quiere decir y hacer algo el Rector tiene y que salir en su defensa con qué sale como Asesoría Legal, como de teoría interna con los Directores conoce el Consejo Universitario

con toda la guarda de pretorianos que ya, no sé cuántos son los guardias de la Universidad que creo que se quedaron en 50 y 80 de hora profesor

100 porque desde que yo entré a la universidad y soy docente son como 25 y 28 años, lo único que cambia en la puerta es la cantidad de guardias. Todo después sigue igual, me visto para allá negro infraestructura más grande pero lo que impresiona es porque tantos guardias, alguna vez en una asamblea dije a qué se debe perder muchas cosas por eso hay tantos guardes. Pero lo único que cambió es eso, pero quedan el vasallo es esa protección.

Pero además se le permite administrar a gusto y antojo su feudo. con ese feudo, de su Facultad ese es el acuerdo perfecto y la semana la Universidad. Los Decanos fortalece el espíritu arbitrario interesado del Rector, para el manejo de la universidad y a la vez él le retroalimenta comes espíritu menos arbitrario menos brusco, pero en el interior es universidad y todos felices.

Y ustedes me dirán, bueno y qué pasa con nosotros, como somos nosotros con el vasallaje hacia abajo. Ahí están los administrativos, ahí están los docentes y estudiantes. Que quiere, más carga horaria cuando concluye su carga horaria, quiere un cargo.

Cuando concluye azúcar o Facultativo encargo universitaria te quiere el alumno o ser administrativo primero, quiero ser auxiliar y lo que sea y IDH, de servicio de cátedra y luego quiere ser administrativo y, luego quiero hacer las dos cosas a la vez. Y eres administrativo ya, ha sido alumno hoy ha sido docente y lo mismo y eso se acaba.

Yo creía que se acaba, hasta que yo me manejaba en la Facultad de Derecho, porque mi Facultad se mostró mucho de eso, cuando voy a conocer más la Universidad y detalles de la Federación, me asombro quién le va a dejar la cabeza. Qué es como nuestro padre toda la vida doblan doer la cabeza Pero por supuesto que su amor de cabeza le hace a doblar la cabeza y las rodillas porque el vasallaje es perfecto el completo porque se docente avasallado, es estudiante obviamente no todos ya comienzan a pensar en su hijo y en su familiar y lo que quieren es dejar la Universidad pero con la posibilidad de a un familiar, repito no todos son dignos pero la mayoría pero los que concentran el ejercicio del poder estar en ejercicio del juego eso es lo que tiene que terminar en la universidad identificamos eso el intento de la Reforma de la Universidad, no va a tener mayor futuro primera reflexión y punto de partida trataremos tratar de reformar el estatuto la configuración del ejercicio del poder.

Y tratar de evitar lo que yo en términos muy duros le llamado vasallaje, pero se llame clientelismo y prebenda política, de favores en nuestro lenguaje de los pisos de la Universidad hasta que nos ahí si queremos atacar el verdadero problema de la Universidad.

Hago un paréntesis con eso y voy al segundo aspecto, de orden más estorba un otro problema que tiene la universidad. Es que desde hace 20 años no sabe a qué está jugando, no sabe cuál es su rol y yo le digo que es el peor momento de la Universidad. Porque en toda la historia de la Universidad en el mundo la Universidad siempre supo a que jugó mal o bien, pero jugó algo.

Básicamente las Universidades como tal, no estamos acá hablando de las academias o centros de aprendizaje cómo podemos advertir en Atenas Grecia desde el siglo V A.C., básicamente la Universidad como tal podemos encontrar en la Europa medieval en el siglo XI y el siglo XII, ya que respondió esa institución respondió a los fines de la Iglesia Católica o de la corriente cristiana el conocimiento era exclusiva potestad de los monasterios. Pero en fin la Universidad respondió a la Iglesia Católica o cristiana, pero con el fin de cristianizar.

Y eso llega al nuevo mundo llega las Américas y la Universidad Colonial, continúa respondiendo esa Universidad de San Francisco Javier de 1624, continúa respondiendo a los fines de la Iglesia porque mentalmente en sus orígenes formaban teólogos, el conocimiento estaba vinculado a la teología más allá de la verdad revelada por Dios o los curas, no existía verdad en el mundo incluso con el nacimiento de la República desde el año 1825 hasta el año 1900 la Universidad responde a la Iglesia.

Pero además responde a las élites de poder las élites de poder que debían administrar las leyes y también tenga la Universidad una instancia para formar y capacitar a las personas que después le iban a brindar un beneficio en la universidad absoluta como decía a un elitista sí revisan los antecedentes de San Simón probablemente el año 1950 o 60 a 20 o 30 años 70 o 20, 30 años de su formación no tenía más de 50 u 80 alumnos absolutamente al servicio de las élites y al servicio de la Iglesia.

En el siglo XX, con de la minería, la Universidad también debe responder al poder de los Barones del Estaño, los grandes jefes y terratenientes ingresan cátedras como el de la contaduría porque la minería necesita necesitaba contadores administradores técnicos en mina. Y así, la Universidad se pone al servicio de esa nueva élite de poder el año 1938.

Con la generación del centenario porque casi coincide con 100 años de la fundación de la República en el año 1928 inspirados en los movimientos de Córdoba del 18, 10 años más atrás célebres estudiantes cochabambinos como Antonio Arce, Ricardo Anaya introducen una agenda de debate para el país nacionalización de las minas redistribución de la tierra y voto libre universal tierras para el campesino todo un conjunto ideológico que nace de la Universidad y lo ASUME como propia la Revolución del 52, el año 1950 se cuenta con la revolución del 52, plasma y acogen los postulados de la Universidad Boliviana pero la Universidad Boliviana, sigue jugando algo sigue dándole respuesta a un acontecimiento del quehacer nacional entre el año 1900 y 1980 inspirados en los movimientos del 17 al 32 Revolución de Bolchevique, la Revolución Rusa, estos principios también inspira a la Universidad y acentúan en su esencia un gran criterio antiimperialista de corte social socialista y comunista.

Todos los universitarios de los años 60 al 75 en Bolivia tenían mechas, eran rebeldes no les gustaba el imperio, les gustaba el socialismo hasta casi el comunismo hasta el Che Guevara, Marx en el todo lo que inspiramos revolución del 17. Pero vuelvo a decir la Universidad sigue jugando y respondiendo a algo bien o mal, pero sigue jugando y respondiendo.

Y aunque no creo yo, no he pasado por esto, pero el año 1980 la Universidad se pone en pie de guerra contra las dictaduras del Plan Cóndor Latinoamericano. Pero todavía dan cátedra como el arquitecto Jaime de Ugarte como otros jóvenes, que han estado ahí. Jaime Duarte era primer Secretario Ejecutivo de los alumnos percibido por las dictaduras. Pero la universidad que después se envuelve y se confunde con el MIR en los 80 responde a una necesidad de libertad y democracia en el país, es la Universidad la que le transmite al país por supuesto respaldado con mineros trabajadores pero el origen nace de la Universidad, por la necesidad de la retoma de la democracia y la resistencia a las dictaduras militares. Se convierte en eje y esto ella nos tocó o vivir a muchos particularmente a mí en los años 90 también se acoge y se adhiere a los criterios de globalización se alinea con el capitalismo acepta y comulga las recetas de privatización y capitalización, tecnificación de instituciones y tecnocratización de los funcionarios, porque dijo esto Gonzalo Sánchez de Lozada su Plan de Todos, en el año 90, que lo hace presidente más adelante con las ideas de privatización y capitalización.

Le ofrece a la universidad miles de empleos que deberían ser ocupados, pero ya no por cualquiera, sino por tecnócratas por técnicos que iban a ser formados donde en la Universidad y es de Plan le gusta la universidad y, se adhiere y no dice nada y en ese momento malo bien también lo creía puesta

ella, Pero sigo diciendo que existía en la Universidad una vinculación con la sociedad y jugaba algo desde el año 2000, la pregunta y la respuesta:

A qué juega la Universidad, cuál es el planteamiento de la Universidad, la universidad institucionalmente sea adecuado a la agenda, de más mentira uno que otro funcionario. como dice entre pasillos los llamados llunkus. Teníamos hace un par de años el más representativo de todos ellos se ajustaron a esa agenda, pero no la Universidad, menos la Universidad Boliviana.

Hoy en día continúa existiendo esos llunkus, que individualmente mis nombres de la Universidad van a cuadrar sea una agenda que puede ser interesante porque una agenda que hable de la inclusión y de la distribución riqueza = de las leyes de no discriminación de la distribución popular del conocimiento y los recursos va a ser acogida por cualquier boliviano que tenga 2 cm es eso, pero la Universidad.

No es y donde ustedes me dirán:

- De dónde sacas eso.

Pero por supuesto, crean una Universidad Indígena en el Trópico, totalmente desvinculada y desconectada con la Universidad Boliviana y, a estas alturas el gobierno nacional si no hubiera tenido los conflictos del 2019 probablemente ya hubiera estado diseñando la creación de Instituto de Universidades y Escuela de Formación Técnica, al margen de la Universidad Boliviana en muchos lugares del país.

Pero además con el firme propósito de reducir la universidad y probablemente dejarla sola en las capitales, pero vuelvo a decir no es la Universidad, hemos tenido una tremenda pandemia ha habido esfuerzos de la Universidad, muy pocos como en bioquímica y en alguna otra instancia.

Pero la Universidad Boliviana, no ha dicho nada no de la justicia boliviana, las Facultades de Derecho, hasta el día de hoy, y en su Decano, ni en otras instancias dice bueno o malo, pero ya nos hemos acostumbrado menos la Universidad, ni en el sensor está diciendo algo la Universidad.

Habido un debate, en qué lugares, donde más se puede estudiar el aspecto de la raza y la cultura en la Universidades de conflicto de la clase o, la casta mestiza indígena nada sobre el aparato productivo sobre la deuda del estado. Dónde está la Universidad, ausente.

Este congreso debería partir en su debate de tratar de encontrar en este nuevo contexto, un rol mucho más sentido que el simplemente profesionales. Si usted habla de un rol profesionalizan te está yendo 250 años atrás, está yendo a la universidad napoleónica del año 1800. Para adelante, pero ese es el referente o qué debe hacer la universidad a que vamos a responder Y qué jugamos.

- Qué vamos a responder.

Y qué jugamos. Segundo. otro aspecto que yo no escuchado hablar en el tema del Congreso y es importante una norma como la Estatuto que va a regir por lo menos 10 años que no puedes hacer un Estatuto para dos años particularmente, yo me resisto a dejarla en manos de una mayoría simple, cuyos orígenes los desconozco, pero alguno de ustedes, me dirán. - No puedes si no es el juego democrático la mayoría.

A la hora de generar una norma que va a constituir y regir por 10 años la convivencia de múltiples personas, todos los sectores deben estar. Ustedes se besan, imaginado una Asamblea Constituyente Boliviana sin los yuquis y los yacarés, sin todos los minoritarios con es su problema de Chile, que,

de tener problema, pasó Asamblea Constituyente, esos pueblos mayoritarios que son casi reservas cuántos, 3000 personas, pero tal lógica de convivencia ti obliga a que los tomes en cuenta patricios Congreso no va tomar en cuenta, estamos completos.

El segundo de los puntos que deberías de como tema 4 de nosotros necesitamos un Congreso, con todos. Si este no puede participar en la Congreso, es como decir hola estudiantes estoy aprendiendo una materia, ya aprobada ya no vamos participar. Es como seguir buscando selectividad esa quienes pueden participar en la Cumbre, pero yo a qué abro un pariente si además Constituye, la propuesta sesión de la Federación las Facultades, como bioquímica, enfermería, odontología, veterinario sociología formó decir una marquesina puede ser, la cabeza con 6 no tiene la posibilidad de mandar el Congreso Universitario docente – estudiantes.

A ella se presenta la primera hipótesis, si se quiere ir al congreso con el 60% de docentes extraordinarios y un 30 % de docentes titulares, no es viable ya que algunas facultades y carreras no cuentan con suficientes docentes titulares como indica el estatuto orgánico de la UMSS.

Es la primera tarea en el Consejo Universitario, este es el punto de partida discutiremos sobre eso - separaron un par de Decanos-, porque ese es un Consejo de Decanos, en un Consejo de -aquí se cumple la norma a raja tabla. Se paró el Secretario General y veníamos que se tranquilice estoy hablando hace 6 meses para realizar un proceso de titularización y – no- dijo, pero expresaron 6 meses y no hay ni hoy iban a empezar 6, 4 meses y no va a ver nada llegamos ahora mismo la primera decisión que debe tomar el Congreso Universitario, es hacer un Congreso inclusivo con todos con todos los docentes de la facultad sin exclusión de ninguno.

TRANSFORMACIÓN MORAL, POLÍTICA Y ACADÉMICA

TRANSFORMACION MORAL, POLITICA Y ACADEMICA.



PROPOSITO DE LA REFORMA



SIMBOLO DE LA EDAD MEDIA.



VASALLAJE INSTITUCION DE LA EDAD MEDIA

- El vasallaje era una institución del medioevo que consistía en el vínculo entre dos partes: el rey con el señor feudal y este con el vasallo. El primero juraba fidelidad al segundo a cambio de una serie de compromisos recíprocos, que les reportaban “beneficios”.
- Por un lado, el vasallo estaba obligado a brindar un eventual apoyo político y/o militar si fuera requerido. Además, también le daría a su señor auxilio económico y los consejos que fuesen solicitados.
- Por otro lado, el señor feudal le prometía a su vasallo protección militar y le entregaba el derecho de usufructo de un feudo. Es decir, le permitía administrar y percibir las rentas provenientes de explotar un terreno.

A QUE RESPONDE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA-RELACION ESTADO Y SOCIEDAD.

- Desde su origen en el S XI a XII, respondieron afines de la iglesia católica, en particular en las colonias americanas, fungieron como agentes de cristianización (EL CONOCIMIENTO EN LOS MONASTERIOS).
- La universidad colonial: universidad de San Francisco Javier Chuquisaca, de 1624 formaba teólogos para cristianizar.
- Incluso con el nacimiento de la republica puede visualizarse ese rol, con la variante de formar a las elites también detentadoras del poder en derecho para la administración de las leyes, en administración para el manejo de las instituciones y después se vuelve técnica para solventar en desarrollo de la minería. (1825-1900).
- SXX el boom de la minería, la oligarquía minera que detentaba el poder, pero la universidad aun no respondía integralmente a las necesidades de la minería, técnico de minas, contadores y administradores.

- 1928, la generación del centenario Antonio Arce, Ricardo Anaya, inspirados en los movimientos de Córdoba: Autonomía universitaria, nacionalización de las minas, tierras, petróleo, distribución de las tierras, catedra libre, voto universal
- 1950: se plasman los postulados de la universidad en la revolución del 52.
- 1960 a 1980: Los movimientos marxistas de 1917 a 1930, inspiran también a la universidad que se vuelve antiimperialista y de corte socialista casi comunista.
- 1980: la universidad amenazada por la dictadura y se convierte en el eje de la resistencia a las dictaduras militares hasta la retoma democrática.

- En los años 90 también respondió a la globalización, se alinea con el capitalismo, incluso acepta y comulga con las recetas de privatización y/o capitalización, la tecnificación de las instituciones y tecnocratización de sus funcionarios una universidad tendiente a generar los nuevos tecnócratas de la sociedad y el estado.
- 2000: A que responde la universidad o a quien responde.
- QUE HACE LA UNIV. EN EL COVID, LA JUSTICIA, EL CENSO, LA ECONOMIA EL APARATO PRODUCTIVO.

ACUERDOS BASICOS PARA LA REFORMA

- DESPOLITIZAR LO ACADEMICO: UNA INSTANCIA ACADEMICA INTOCABLE Y REGIDA POR CRITERIOS TECNICOS.
- CONGRESO CON TODOS DESDE LAS BASES, SIN EXCLUSION DE NADIE CON TODOS LOS SECTORES.
- RECONFIGURACION DEL PODER Y LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE AUTORIDADES E INSTANCIAS.
- DESCENTRALIZACION DEL MANEJO DE LOS RECURSOS RECURSOS ECONOMICOS, HUMANOS Y FISICOS.
- RESPETO Y NO VULNERACION DE DERECHOS Y BENEFICIOS, LABORALES, ACADEMICOS Y POLITICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS.

TOPICOS DE LA REFORMA.

- ESTRUCTURA.
- ADMINISTRATIVA.
- POLITICA: OBTENCION DEL PODER (ATRIBUCIONES).
- ETICA: DEL EJERCICIO DEL PODER.
- ECONOMICA (CAPTACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS).
- ACADEMICA: DOCENTES Y ESTUDIANTES.

VISION DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

- Consolidarse como una institución pública, gratuita, adecuadamente subvencionada por el Estado, constitucionalizada, MAS ACADEMICA Y MENOS POLITICA, con autonomía integral, sin ninguna dependencia ni **vinculación con poderes políticos externos, descentralizada y con distribución equitativa de recursos económicos, ética, disciplinada, meritocrática e institucionalizada y no clientelar**; cuya organización radica en los principios democráticos y de co gobierno docente-estudiantil, con una identidad **productiva-social, auto generadora de ingresos económicos y competente en la venta de bienes y servicios**, científica, **virtual** y tecnológica, **líder nacional** en investigación y del proceso de enseñanza y aprendizaje de pre y post grado destinado a formar profesionales en todas las áreas del conocimiento, bajo un enfoque nacional, **plural, desoccidentalizada**, inclusiva, integradora, vanguardista y con enfoque social.

EL CONGRESO UNIVERSITARIO.

- Debe mantenerse como una instancia de reforma del estatuto, con la única atribución de reformarlo y aprobar el estatuto, ninguna otra norma mas. Así mismo no puede dársele la naturaleza de órgano constituido o máxima autoridad, debe ser un órgano constituyente del régimen estatutario de la UMSS.

QUE ES UN ESTATUTO ORGANICO.

- El **estatuto universitario** es la norma institucional básica, rígida, superior y fundamental de la UMSS, que contiene normas relativas a los valores, principios y objetivos de la institución; los derechos y las obligaciones de docentes, estudiantes y administrativos, así como la estructura de gobierno universitario su forma de constitución, la forma en la que capta, administra y ejecuta sus recursos económicos y bienes; y el procedimiento de reforma estatutaria.

DIVISION DE FUNCIONES O PODERES.

CONGRESO

ESTRUCTURA EJECUTIVA

LEGISLATIVO

ELECTORAL

DISCIPLINARIO

CONTROL PRE Y POST

ESTRUCTURA DEL ESTATUTO

- Definición: que somos, que nos llamamos, nuestros colores, símbolos y ubicación.
- Visión.
- Misión.
- Principios: Es la visión desarrollada.
- Objetivos: Son la misión desarrollada.
- Derechos y obligaciones de las Autoridades, Docentes, Alumnos y Administrativos.
- Estructura de gobierno en la universidad, facultad y carreras.

LOS RÉGIMENES UNIVERSITARIOS.

- Régimen Docente.
- Régimen Estudiantil.
- Régimen de investigación.
- Régimen productivo y social.
- Régimen disciplinario.
- Régimen electoral.
- Régimen económico.
- Régimen ético.
- Procedimiento de reforma del estatuto.

REGLAMENTOS.

- CONJUNTO FLEXIBLE DE NORMAS Y REGLAS QUE REGLULAN DE FORMA MAS ESPECIFICA Y AMPLIA UNA DETERMINADA TEMATICA Y PERMITEN LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL ESTATUTO ORGANICO. SU MODIFICACION NO DEBERIA SER TAN FLEXIBLE DEBERIA SER SEMI RIGIDA, QUIZA POR UNA MAYORA CALIFICADA DE 60 %.
- CADA REGIMEN DEBERIA DAR ORIGEN A UN REGLAMENTO EN CONCRETO EJ. REGLAMENTO LECTORAL, REGLAMENTO DISCIPLINARIO.
- LAS OTRAS TEMATICAS DEBERIA REGULARSE POR RCU FLEXIBLES.

REGIMEN ESTUDIANTIL

- CATEGORIZAR AL ESTUDIANTE.
- **E. REGULAR.**- INSCRITO EN UNA O DOS CARRERAS EN UN LAPSO DE 1 A 6 AÑOS, GOZA DE PLENOS DERECHOS ACADEMICOS, BENEFICIOS ESTUDIANTILES (SSU, COMEDOR, VECAS, AUXILIATURAS) Y POLITICO DIRIGENCIALES.
- **E. ITINERANTE.**- CURSA UNA SOLA CARRERA SIN LIMITE DE TIEMPO Y SUS DERECHOS SOLO SON ACADEMICOS.
- REGIMEN DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL: REGLAMENTO DE FALTAS Y DE ETICA.
- MAS DE 10 AÑOS MATRICULA DIFERENCIADA.

VIII FACTORES REALES DE PODER EN EL PROCESO CONSTITUYENTE DE LA UMSS

Dr. CÉSAR CABRERA ROMÁN
EX ASESOR LEGAL UMSS



Muy buenos días un cordial saludo a todos ustedes, gracias por su presencia en el salón del Honorable Consejo Universitario, saludamos la presencia del Dr. René Orosco, Secretario Permanente del III Congreso Universitario, de igual manera la presencia del representante de Convenios de la Dirección de Relaciones Internacionales de nuestra Universidad, Dr. Rolando Costa. De nuestro invitado especial, el Dr. César Cabrera Román, quién el día de hoy estará compartiendo con nosotros, su experiencia y conocimiento profesional.

Muchas gracias al señor Director Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgr. Gonzalo Terceros, por la presencia de docentes y estudiantes Consejeros Universitarios, que nos acompañan el día de hoy en esta jornada, también a los que nos siguen a través de la página de Facebook de Tiempo Universitario y de la página oficial de la Universidad Mayor de San Simón.

El día de hoy la ponencia presentada por el Dr. César Cabrera es “Factores reales de poder en el proceso constituyente de la Universidad Mayor de San Simón”, particularmente caso de la participación de los docentes extraordinarios en el congreso a desarrollarse en noviembre en nuestra Universidad.

Breve reseña Dr. César Cabrera.

El Dr. César Cabrera Román, es Lic. en Ciencias Jurídicas y Políticas, tiene Maestría en Derecho Constitucional, especialista en participación descentralización administrativa obreros. Realizo diplomados en Derecho Constitucional en nuestra Casa de Estudios Superiores. Ha sido Director de la Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU). Ocupó el cargo de Asesor Legal de la Universidad Mayor de San Simón, Presidente del Colegio de Abogados de Cochabamba y también

de Bolivia. Actualmente es consejero de la Cooperativa COMTECO S.R.L. y el día de hoy está con nosotros para hablarnos de factores reales de poder en el proceso constituyente de la UMSS, haciendo énfasis en los docentes extraordinarios en el congreso.

Dr. César Cabrera.

Buenos días a todos los presentes, estudiantes, colegas docentes, pero fundamentalmente al Secretario Permanente de este importante evento que vamos a tener en la Universidad Mayor de San Simón, Dr. René Orosco y el Dr. Rolando Costa. Maestros activos desde Congreso.

Previo, que se está produciendo para llegar al III Congreso.

Hay un conflicto interno, de principios, criterios de interpretación adecuados, vamos a poder ver cómo se puede superar esta especie de candado que se tiene prevista en el Artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Universidad, que requiere a que solo pueden ser parte miembros del III Congreso los docentes titulares. Trataré de superar esa barrera dejando de lado la interpretación gramatical que tiene ese Artículo, para poder explicar criterios y principios de interpretación desde los conceptos sociológico de derecho, la aplicación de implante y obligatoria de las sentencias constitucionales.

Además del ámbito internacional con la sentencia Convencional que tienen aplicación obligatoria implante para Estado Boliviano, vamos a ver cómo una con pura comparación, qué voy a hacer de un proceso Constituyente, qué permite generar Constitución Política del Estado o reformar la Constitución Política del Estado, pues está Norma tan importante diferente desde su origen cualitativo y cuantitativamente distinta al resto de las normas, estoy hablando de la Constitución Política del Estado, yo lo comparo con el Estatuto Orgánico Interno, que es la norma Suprema de la Autonomía Jurídica de la Universidad San Simón y, entonces para su reforma está Norma importante bien requiere de Procedimientos especiales puedes reformar el Consejo Universitario.

Para eso hay un Congreso y eso nos trae, además acá. Entonces por ello mismo el título “Factores reales de poder en el proceso”, estoy comparando el proceso Constituyente como el proceso está constituyente, vamos a modificar el Estatuto en el III Congreso, para adelante vayamos a tener todos que no somos parte de esta universidad.

Permítame ingresando a la exposición “factores reales de poder”, quiero una sociedad con todos los sectores que de una u otra manera ejercen poder, quiero comparables en el nivel nacional, la Central Obrera Boliviana es un factor real de poder, que permitía cambios de gobierno cuando así se les ocurre a ellos.

Sí yo comparo en el orden institucional quiénes son los “factores reales de poder dentro de la institución de la Universidad Mayor de San Simón” son los docentes, estudiantes y docentes son extraordinarios, lamentablemente un 70% y un 30% de docentes titulares. Si no permitimos que participen los docentes extraordinarios, este porcentaje tan elevado; ocurrirá que el 30% de los docentes van a terminar imponiendo al 70% una norma talmente ilegítima, va generar lo que se generó proceso Constituyente.

Recuerden que el famoso terminó de la Constituyente, la media luna, hace referencia a que el sector oriental: Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija fueron parte activa en la construcción de la Constitución; hoy, hasta ahora, después de 12 o 13 años de vigencia la rechazan. No la quieren acatar, quienes trabajaron, quiénes terminaron imponiendo esa Constitución.

Generar un Nuevo Estatuto para la Universidad Mayor de San Simón, no creo que sea posible y, por ello mismo voy a intentar ver cómo superamos esta barrera de la Detroit, es una explicación que, creo yo, que quiénes somos abogados, sí estuviésemos por acá, podríamos entender, entendernos, intentar explicarles.

Entonces a partir de estos criterios generales qué señalaron, iré a una cita textual en este contexto, al señor Ferdinand La Salle.

FACTORES REALES DE PODER EN EL PROCESO ESTATUYENTE DE LA UMSS

(Participación de los docentes extraordinarios como miembros del III Congreso UMSS-Algunas propuestas)

“De nada sirve lo que se escriba en una hoja de papel, si no se ajusta a la realidad, a los factores reales y efectivos de poder.

Allí donde la constitución escrita no corresponde a la real, estalla inevitablemente un conflicto que no hay manera de eludir y en el que, a la larga, tarde o temprano, la constitución escrita, la hoja de papel, tiene necesariamente que sucumbir ante el empuje de la constitución real, de las verdaderas fuerzas vigentes en el país”. (Ferdinand Lasalle)

► Ferdinand Lasalle en su obra “Que es la Constitución?” señala:“(…) lo que es, en esencia, la constitución de un país: la suma de los factores reales de poder que rigen en ese país”. En la comparación propuesta entre lo que representa un Estatuto Orgánico y la Constitución Política del Estado, ambas normas resultan ser las más importantes en su respectivo ámbito de aplicación; entonces parafraseando a Lasalle podríamos decir lo siguiente: “El Estatuto Orgánico de la UMSS es la suma de los factores reales de poder que rigen en la universidad”.

El citado autor al hacer referencia a la falta de participación de todos los factores reales de poder en la construcción del instrumento normativo más importante señaló que: "De nada sirve lo que se escriba en una hoja de papel, si no se ajusta a la realidad, a los factores reales y efectivos de poder". Entonces estaremos construyendo un Estatuto que se constituirá una simple hoja de papel que nadie la obedecerá?. Es pues eso lo que ocurrió con la Constitución Política vigente en cuya construcción no participaron todos los factores reales de poder de la sociedad boliviana, de ahí que proviene su falta de legitimidad, es decir, su resistencia en su acatamiento, y es eso precisamente lo que debemos evitar en el ámbito de la UMSS, si es que hacemos el esfuerzo de no ser aplicadores literales o gramaticales del Art. 23 del Estatuto Orgánico vigente sino mas bien aplicar el criterio de interpretación histórico o voluntarista y/o el pro homine.

PROCESO CONSTITUYENTE

- ▶ El Poder Constituyente deriva de la capacidad, potestad y poder que tiene la población constituida en ciudadanía para adoptar un pacto social y político, para así organizarse jurídica y políticamente, de manera que es la voluntad suprema y extraordinaria en cuyo ejercicio se da nacimiento y personalidad al Estado, dotándose de un orden social, económico, político y jurídico expresado en la Constitución que se constituye en la Ley suprema del ordenamiento jurídico. (José Antonio Rivera Santiviáñez)
- ▶ A decir de Vanossi, la titularidad del poder constituyente descansará obligatoriamente en la afirmación del pueblo como un todo, que se expresa gracias a su libertad política mediante fuerzas coexistentes que sirven de indicadores de una conformación pluralista de la sociedad.
- ▶ La definición clara y precisa de los mecanismos y sistemas de la participación ciudadana en el proceso constituyente resulta de vital importancia para otorgar el sello de legitimidad a la nueva Constitución y, a través de ella, del nuevo sistema constitucional del Estado. En ese orden, es importante definir la participación ciudadana en tres etapas o momentos del proceso constituyente: **1. Participación** en la discusión, análisis y debate de las modificaciones que deban introducirse a la Constitución; **2. Elección**, en el proceso de elección de los miembros de la Asamblea Constituyente que será la encargada de adoptar la nueva Constitución; y, **3. Ratificación**, en la ratificación o rechazo de la nueva Ley Fundamental adoptada por la Asamblea Constituyente. (José Antonio Rivera Santiviáñez)

PROCESO ESTATUYENTE (parafraseando)

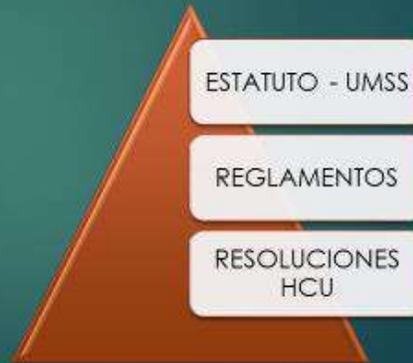
- ▶ El Poder Estatuyente deriva de la capacidad, potestad y poder que tienen los estamentos universitarios para adoptar un pacto social y político (Estatuto Orgánico), para así organizarse jurídica y políticamente.
- ▶ La titularidad del poder Estatuyente descansará obligatoriamente en la afirmación de los estamentos de la UMSS como un todo, que se expresa gracias a su libertad política mediante fuerzas coexistentes que sirven de indicadores de una conformación pluralista de la sociedad universitaria.
- ▶ La definición clara y precisa de los mecanismos y sistemas de la participación ciudadana en el proceso estatuyente resulta de vital importancia para otorgar el sello de legitimidad al nuevo Estatuto y, a través de ella, del nuevo sistema de la UMSS. En ese orden, es importante definir la participación de los estamentos universitarios en tres etapas o momentos del proceso estatuyente: **1. Participación** en la discusión, análisis y debate de las modificaciones que deban introducirse el Estatuto; **2. Elección**, en el proceso de elección de los miembros del III Congreso de la UMSS que será la encargada de adoptar el nuevo Estatuto; y, **3. Ratificación**, en la ratificación o rechazo del nuevo Estatuto como norma Fundamental adoptada por el II Congreso de la UMSS.

JERARQUIA NORMATIVA

JERARQUIA NORMATIVA DEL NIVEL NACIONAL



JERARQUIA NORMATIVA INSTITUCIONAL-UMSS



CONCEPTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (las diferentes escuelas).

- ▶ b) Concepto Histórico Tradicional
- ▶ a) Concepto Racional normativo
- ▶ c) Concepto Sociológico, según este concepto, la Constitución no es el deber ser sino el ser de la sociedad, es decir, la Constitución es immanente al ser de la estructura social y no es fruto de la razón ni del pasado o la tradición.

La Constitución escrita o jurídica, (constitución formal), debe y tendrá que reflejar necesariamente la realidad económica, social y política del Estado (constitución material); no puede apartarse de esa realidad. Debe incorporar en sus normas la realidad existente en la sociedad para encontrar el equilibrio entre el "ser" y el "deber ser" al que hace mención Sismondi. No puede concebirse una Constitución jurídica apartada de la Constitución real, divorciada de su realidad social y cultural, sin el grave riesgo de que se construya una sociedad excluyente que reproduce conflictos sociales permanentes; estados de violencia que tarde o temprano pueden concluir en el cambio violento del orden establecido y en el consecuente cambio de la Constitución Jurídica.

- ▶ Desde el concepto sociológico, el Estatuto Orgánico de la UMSS como norma positiva debe reflejar la realidad social, política académica de la UMSS, es decir, debe existir correspondencia entre la norma escrita y la realidad actual de la UMSS, ello supone incluir en la construcción de la máxima norma institucional a todos los actores de la universidad entonces resulta necesario incorporar a los docentes extraordinarios en este proceso estatuyente.

OPINIÓN CONSULTIVA OC-28/21 DE 7 DE JUNIO DE 2021
SOLICITADA POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FIGURA DE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL INDEFINIDA EN SISTEMAS PRESIDENCIALES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 1, 23, 24 Y 32 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, XX DE LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, 3.D DE LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA)

46. La interdependencia entre democracia, estado de derecho y protección de los derechos humanos es la base de todo el sistema del que la convención forma parte.

57. Una de las formas mediante la cual el sistema interamericano asegura el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político es mediante la protección de los derechos políticos consagrados en el artículo xx de la declaración americana y el artículo 23 de la convención, el ejercicio efectivo de los derechos políticos constituye un fin en sí mismo v. a la vez, un medio fundamental que las sociedades democráticas tienen para garantizar los demás derechos humanos previstos en la convención.

59. Por su parte, el artículo 23.1 de la convención establece que todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: i) a la participación en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por representantes libremente elegidos; ii) a votar y a ser elegido en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de los electores, y iii) a acceder a las funciones públicas de su país, en condiciones generales de igualdad, a diferencia de otros artículos de la convención, el artículo 23 establece que sus titulares no solo deben gozar de derechos, sino también de "oportunidades" este último término implica la obligación de garantizar con medidas positivas que toda persona que formalmente sea titular de derechos políticos tenga la oportunidad real para ejercerlos; por lo tanto, el estado debe propiciar las condiciones y mecanismos para que dichos derechos puedan ser ejercidos de forma efectiva, respetando el principio de igualdad y no discriminación.

En efecto, no puede condicionarse la validez de un derecho humano reconocido por la convención a los criterios de las mayorías v a su compatibilidad con los objetivos de interés general, por cuanto eso implicaría quitarle toda eficacia a la convención y a los tratados internacionales de derechos humanos.

SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 0032/2019
Sucre, 9 de julio de 2019

► III.3. Sobre la igualdad y la no discriminación

El art. 14 de la CPE, proclama:

► II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

► Se puede decir que el principio de igualdad implica la prohibición de discriminación arbitraria y es transversal al desarrollo e interpretación del catálogo de derechos fundamentales y reglas orgánicas instituidas en la Constitución Política del Estado, lo cual incluye a los derechos políticos; por lo que, cualquier interpretación que se haga sobre los derechos fundamentales en relación a las reglas que regulan su ejercicio, debe realizarse considerando el principio de igualdad, así lo entendió la SCP 1839/2013 de 25 de octubre:

"Las normas descritas consagran el derecho a la igualdad y prohibición de discriminación, el cual ha merecido desarrollo por parte de la doctrina constitucional boliviana; así la SC 083/2000 de 24 de noviembre, expuso lo siguiente: "(...) la igualdad, en su genuino sentido, no consiste en la ausencia de toda distinción respecto de situaciones diferentes, sino precisamente en el adecuado trato a los fenómenos que surgen en el seno de la sociedad, diferenciando las hipótesis que exigen una misma respuesta de la ley y de la autoridad, pues respecto de éstas, la norma razonable no debe responder al igualitarismo ciego -lo que quebrantaría la igualdad- sino primordialmente al equilibrio que impone un trato diferente para circunstancias no coincidentes, lo que significa que la igualdad no consiste en la identidad absoluta, sino en la proporcionalidad equivalente entre dos o más entes, es decir, en dar a cada cual lo adecuado según las circunstancias de tiempo, modo y lugar"

▶ III.3.1 El Test de razonabilidad de la desigualdad

La SC 0049/2003, de 21 de mayo, ha establecido las siguientes etapas:

'1) La diferencia de los supuestos de hecho (...); 2) La finalidad de la diferencia de trato, que debe ser legal y justa (...); 3) La validez constitucional del sentido propuesto (que la diferenciación sea admisible), o lo que también denominan algunos autores como razonabilidad (...); 4) La eficacia de la relación entre hechos, norma y fin, o sea, que exista racionalidad en el trato diferente (...); 5) La proporcionalidad, que implica que la relación o concatenación de todos los anteriores factores sea proporcional, que no se ponga en total desventaja a un sector, que la solución contra la desigualdad evidente no genere una circunstancia de nueva desigualdad''.

▶ ANALISIS DEL TEST PARA EFECTOS DEL CASO DE LA PARTICIPACION DE LOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS

- ▶ 1. Tanto docentes titulares como extraordinarios impartimos la misma labor, por tanto los supuestos de hechos son los mismos. (S.C. 013/17)
- ▶ 2. El no incorporar a los docentes extraordinarios en el III Congreso de la UMSS vulnera la constitución (igualdad), la jurisprudencia constitucional y convencional que tienen carácter vinculante y de aplicación obligatoria.
- ▶ 3. No existe un mínimo de razonabilidad para la exclusión de los docentes extraordinarios, (no tiene validez constitucional que prohíba la discriminación por cualquier razón).
- ▶ 4. En suma el excluir a los docentes extraordinarios del III Congreso es generar niveles de desventaja a los mismos.

- ▶ La Sentencia Yatama vs. Nicaragua, la Corte hizo una interpretación del art. 23 de la CADH, haciendo referencia a la consagración de los derechos políticos los cuales deben ser ejercidos en forma efectiva, respetando el principio de igualdad y no discriminación y señaló:

▶ *"195. Es indispensable que el Estado genere las condiciones y mecanismos óptimos para dichos derechos políticos puedan ser ejercidos de forma efectiva, respetando el principio de igualdad y no discriminación. Los hechos del presente caso se refieren principalmente a la participación política por medio de representantes libremente elegidos"*(las negritas fueron agregadas).

- ▶ Remarcando la obligación que tienen los Estados de garantizar la efectividad de los derechos políticos de forma igualitaria para todos y sin ningún tipo de discriminación, de la misma forma hace referencia a la íntima relación que existe entre el derecho a elegir y a ser elegido:

▶ *"197. El ejercicio de los derechos a ser elegido y a votar, íntimamente ligados entre sí, es la expresión de las dimensiones individual y social de la participación política."*

ANÁLISIS DEL ART. 23 DEL ESTATUTO DE LA UMSS

- SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 0013/2017 SUCRE, 21 DE ABRIL DE 2017

• III.3. ANÁLISIS DEL CASO CONCRETO

- (...) el estatuto orgánico de la universidad boliviana, en su art. 6 inc. d), entre otros principios, establece que: "es democrática, porque sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias impuestas por el sistema económico social vigente, garantizando la libre participación de todos los sectores de nuestra población, así como de todas las ideologías, respetando la pluriculturalidad propia de cada región, en la medida en que éstas no atenten contra el principio de la autonomía universitaria y el cogobierno paritario docente - estudiantil" (...).
- en ese orden, de lo normado en estos dos artículos del estatuto orgánico de la universidad boliviana, se deduce que ésta constituye el documento fundacional y constitutivo del sistema de la universidad boliviana, que no puede ser desconocido por ninguna universidad integrante de la misma ni por agentes externos. siendo así, cada universidad, al integrarse a la misma o ser parte de ella, acepta este documento fundacional que es la base constitutiva y legal de su existencia en régimen de autonomía universitaria fundada en el cogobierno docente - estudiantil.
- (...) de ello se establece que, las universidades integrantes del sistema de la universidad boliviana, son libres de modificar sus estatutos y reglamentos; empero, dichas modificaciones, no pueden afectar a las bases constitutivas de la universidad boliviana, contraviniendo expresamente sus fines, principios y normas que la rigen, por lo que toda modificación que atente al estatuto orgánico de la universidad boliviana, es nula de pleno derecho

• III.4. CONSIDERACIONES ADICIONALES EN RELACIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

- (...) el propio sistema universitario adoptó tanto como en su nivel central como en sus niveles de autonomía (excluyendo a las universidades que fueron integradas a su seno, pero que no reciben presupuesto del TGN), tendientes a menoscabar la igualdad de derechos entre quienes componen el estamento docente, estipulando una reprochable discriminación entre docentes que imparten la misma labor, pero con una marcada diferenciación en sus derechos, esta normatividad en el máximo nivel se halla materializada en el reglamento de régimen docente, que rige con particular obligatoriedad -es decir, sin perjuicio de la vigencia de los estatutos de cada universidad-, estableciendo en su art. 12 la naturaleza de un docente interino como un "colaborador en la docencia" cuando de hecho, desempeña las mismas funciones que un docente denominado ordinario o titular, (...).
- (...) regla que resulta abiertamente desigual en relación a los docentes extraordinarios, amén de la misma limitación en relación al derecho de ser elegido, incumpliendo sistemáticamente el paradigma de igualdad citado en el preámbulo de la cpe "un estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien", materializando una restricción al valor y derecho la igualdad previsto en los arts. 8.ii en relación al art. 26 ambos de la norma fundamental. (...) poniendo al docente extraordinario -así como a los invitados- en situación de ser masivos electores de cargos a los cuales no tienen acceso, sin estabilidad ni derechos laborales en condiciones de igualdad.
- Esta problemática, en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el art. 92.i de la CPE, debe ser originariamente resuelta por las mismas universidades que componen el sistema universitario (...).
- Este razonamiento -solo por citar a este particular conflicto sin exclusión de otros de similar composición-, conlleva a que el sistema universitario a partir de su máxima instancia ejecutiva constituida en el comité ejecutivo de la universidad boliviana, realice las acciones más urgentes y necesarias de orden remediativo y reglamentario a fin de adecuar su normatividad a los valores y principios proclamados por la constitución política del estado, (...)

- 4° SE EXHORTA AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA, EN EL MENOR PLAZO POSIBLE, DEBERÁ PROCEDER CON LA ADECUACIÓN DE SU NORMATIVA INTERNA, PARA QUE DE MANERA ESTRUCTURAL, ESTA SEA COMPATIBLE CON LOS POSTULADOS DEL NUEVO MODELO CONSTITUCIONAL DE ESTADO Y LOS DERECHOS Y GARANTÍAS PREVISTOS EN LA NORMA FUNDAMENTAL.

INTERPRETACION DEL ART. 23 DEL ESTATUTO. ALGUNOS CRITERIOS A CONSIDERAR PARA HABILITAR A LOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS.

- art. 23.- Para ser congresal docente de base se requiere: a) ser docente titular con ejercicio de cátedra de antigüedad no menor a un año.
- El referido art. debe ser interpretado aplicando el principio de unidad de la norma, en consecuencia se debe considerar el plexo integro del Estatuto, mismo que determina en otros dispositivos normativos lo siguiente:
- art. 4.- La base de la organización democrática de la universidad mayor de San Simón, descansa en la decisión soberana de la totalidad de docentes y estudiantes, expresada mediante el voto universal y el co-gobierno paritario docente-estudiantil.
- art. 8.- Los principios de autonomía universitaria y co-gobierno, son de carácter irrenunciable e imponen obligaciones y reconocen derechos a las autoridades, profesores, estudiantes y dependientes administrativos. la vulneración de estos principios, cualesquiera sean los procedimientos, implica atentado contra la existencia e integridad de la universidad y hace, a sus autores, indignos de toda condición universitaria.
- art. 9.- El co-gobierno paritario docente-estudiantil, consiste en la participación democrática de profesores y estudiantes en todos los niveles de gobierno y decisión de la universidad, (...) la norma en análisis refiere a la participación sin distinción de docentes titulares o extraordinarios, en todos los niveles de gobierno y decisión entonces se entiende que para efectos del congreso esta norma permite la inclusión de docentes extraordinarios.

DIFERENCIA ENTRE NORMAS AXIOLÓGICAS, DOGMÁTICAS Y ORGÁNICAS EN EL ESTATUTO. (SU APLICACIÓN PREFERENTE)

• CLASIFICACION DE NORMAS

A partir de la materia que regulan, las normas estatutarias se clasifican en normas axiológicas, normas dogmáticas y normas orgánicas.

- **1º Normas axiológicas**, son aquellas que proclaman los valores supremos y principios fundamentales sobre los que se configura el sistema estatutario normativo de la UMSS. (art. 8 del Estatuto)
- **2º Normas dogmáticas**, aquellas que consagran los derechos fundamentales y garantías constitucionales, así como los deberes fundamentales de las personas (estamentos de la UMSS). (art. 23 del Estatuto)
- **3º Normas orgánicas**, aquellas que determinan el tipo de universidad, definen el régimen de gobierno y el sistema político, además regulan la organización y funcionamiento de los órganos del poder interno de la UMSS; y finalmente definen la estructura social, la estructura jurídica y la estructura económica financiera de la UMSS. (arts. 4 y 9 del Estatuto).
- **El artículo 23 del Estatuto si bien esta inserto dentro las normas orgánicas, sin embargo este dispositivo normativo, define derechos, entonces es una norma mixta orgánica y dogmática.**
- **Esta clase de normas cuando colisionan en su aplicación, obligan a asumir ciertas reglas de selección, así cuando concurre una norma orgánica y una dogmática, se debe preferir por la dogmática, pues es lógico dar preferente aplicación porque esta clase de norma esta definiendo derechos a diferencia de la orgánica que hace referencia a la organización de la institución.**

QUE ES INTERPRETAR?

De manera general se podría señalar que la interpretación es el procedimiento cuyo objetivo es descubrir y explicar el significado atribuido al lenguaje usado en el texto de la constitución, a objeto de establecer el sentido claro, preciso y concreto de una norma, para aplicarla o hacerla aplicable a un determinado caso.

• CLASE, MÉTODO Y PRINCIPIO DE INTERPRETACION A APLICAR EN EL CASO

• Interpretación creativa

Es la que permite desarrollar y adaptar la constitución para su aplicación a un caso concreto, a partir de un esclarecimiento, compatibilización e integración de sus normas. Según sagüés, esta forma de interpretación implica que el juez constitucional, "inevitablemente tendrá que ejercer un papel innovador o creativo. Ello es así porque de modo inexorable le tocará esclarecer, desenvolver, compatibilizar, integrar y hasta adaptar la constitución".

• El método sistemático

- Consiste en desarrollar la labor de la interpretación constitucional tomando en cuenta que la constitución es un cuerpo normativo orgánico y sistemático, que consagra un sistema de valores supremos, principios fundamentales, derechos fundamentales, una estructura social, económica, política y cultural, lo que significa que concurre un lazo íntimo que une las instituciones y reglas de la constitución en el seno de una vasta unidad; por lo tanto, la interpretación de una norma debe ser realizada de manera sistemática en el marco de la unidad y la concordancia práctica de la constitución.

- La aplicación de este método implica que para establecer las alternativas de solución que ofrece la norma interpretada y definir cuál de las alternativas es la más razonable y acorde con el sistema constitucional, el intérprete deberá identificar qué otras normas de la constitución tienen relación con la norma interpretada para determinar si la hipótesis interpretativa es coherente con esas normas y, en definitiva, con el sistema.

• El principio *pro homine*

Este principio implica que al interpretar las normas sobre derechos humanos se debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva, cuando se trata de reconocer los derechos protegidos, es decir, realizar la interpretación de la norma internacional o interna de la forma más favorable para la persona que es la destinataria de la protección.

CONCLUSIONES:

- En la interpretación literal o gramatical del estatuto, no deberían participar en el III congreso los docentes titulares (por no haberse sometido a procesos de evaluación periódica como manda el propio estatuto).
- El Estatuto Orgánico ha sido vulnerado de manera permanente: Ejm. No se tiene reconocido a muchas facultades. (La primera tarea del III congreso será validar dichas creaciones).
- Las modalidades de titulación reconocidos por el Estatuto han sido rebasados (a partir de la creación de aproximadamente 10 modalidades de titulación no contempladas en el Estatuto).
- Asumiendo el concepto sociológico de las normas, se debe incorporar a los docentes extraordinarios, lo contrario sería apartarse de la realidad universitaria, pues estos constituyen más del 70% actualmente. (El restante 30% no puede imponer su voluntad, restándole legitimidad).

- En el marco de la OC-28/21 que determina la interdependencia entre democracia, Estado de derecho y protección de los derechos humanos y fundamentales debe permitirse la participación de los docentes extraordinarios.
- En aplicación vinculante y obligatoria de la sentencia constitucional plurinacional 0032/2019, se debe interpretar el art. 23 del Estatuto que reconoce derechos políticos de los docentes (titulares y extraordinarios) considerando el principio de igualdad, en concordancia práctica con el estatuto orgánico de la universidad boliviana, que en su art. 6 inc. d), entre otros principios, establece que: "es democrática, porque sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias".
- La exclusión de los docentes extraordinarios del III Congreso representará construir un Estatuto Orgánico que se convertirá en una hoja de papel que no refleja la realidad de la UMSS, por tanto ilegítima.
- Finalmente, se debe permitir esta participación teniendo el Congreso como primer punto a tratar, el refrendar esta participación por los congresales, permitiendo legalizar dicha participación.

ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL NUEVO ESTATUTO DE LA UMSS

- **ESTRUCTURA INTERNA CON NORMAS QUE REGULEN EL SISTEMA ESTATUTARIO DE LA UMSS DEFINIENDO MÍNIMAMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**
- **1º La definición clara y precisa del sistema de valores y los principios fundamentales sobre los que se organiza la UMSS; así como la definición del modelo de universidad y su caracterización. (EJM. VALORES: IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS DOCENTES; PRINCIPIOS: AUTONOMÍA, COGOBIERNO PARITARIO DOCENTE –ESTUDIANTIL)**

- **2° La definición de los límites al ejercicio del poder;** a cuyo efecto el Estatuto debe consagrar en un catálogo los derechos de las personas que son parte de la UMSS, asimismo, definir las garantías y los deberes. **(NORMAS DE REMISIÓN Y, DEFINICIÓN ESPECÍFICAS DE DERECHOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES)**
- **3° La definición del régimen de gobierno,** el sistema o régimen político, así como los órganos del poder a través de los cuales se ejercerá el gobierno de la UMSS; debiendo al efecto asignar las potestades, funciones y competencias. **(DEFINIR DOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: LEGISLATIVO HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO (HCU) Y CENTRO FACULTATIVO (CF); EJECUTIVO: RECTOR; OTROS ÓRGANOS: COMITÉ ELECTORAL PERMANENTE; TRIBUNAL DE HONOR)**
- **4° Crear las instituciones y los dispositivos que permitan el trabajo de los órganos de gobierno en forma coordinada prestándose cooperación mutua,** sobre la base de los principios de la interrelación y coordinación de funciones, pero, al mismo tiempo deberá prever los dispositivos e instituciones que permitan un equilibrio de los órganos de gobierno, mediante el sistema de los pesos y contrapesos, así como los controles recíprocos. **(DERECHO DE VOTO, PETICIONES DE INFORME, INTERPELACION DE DIRECTORES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO (HCU) Y OTROS)**
- **5° Prever los mecanismos y procedimientos que eviten los bloqueos entre los órganos de gobierno que obstaculicen el cumplimiento de las tareas, remitiendo la resolución de los "impases" que se produjeran entre ellos al titular de la soberanía,** que son los estamentos de la Universidad Mayor de San Simón, mediante normas que regulen los mecanismos de participación popular, tales como el **(REFERÉNDUM; ASAMBLEAS Y OTROS)**.
- **6° Prever los mecanismos de defensa y custodia del Estatuto y su sistema de valores, principios, los derechos y garantías, frente a los actos, decisiones o resoluciones de las autoridades de la UMSS que las infrinjan, restrinjan o supriman.** **(A TRAVÉS DEL TRIBUNAL DE HONOR Y LA REFORMA DEL ESTATUTO A TRAVÉS DE MECANISMO Y PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS DE LA NORMATIVA ORDINARIA).**
- **7° Definir la estructura económica – financiera** determinando el papel que deben desempeñar los órganos de gobierno en el manejo de la economía; esa definición debe incluir las políticas económica, financiera.
- **8° Por último, el Estatuto debe definir el órgano competente y el procedimiento para su reforma,** revisión, enmienda o complementación, a objeto de adecuar sus normas a la realidad social, económica, política y cultural de la Universidad Mayor de San Simón, pues son realidades que cambian en forma constante, lo que se busca es que, manteniendo el espíritu de la estabilidad institucional, se pueda introducir oportunamente reformas, evitando el recurso a la ilegalidad. **(EL ESTATUTO NO DEBE CONTENER NORMAS AMPLIAMENTE DESARROLLADAS SINO GENÉRICAS O ABIERTAS QUE PERMITAN SU DESARROLLO DE REGLAMENTOS)**

- ART. 1º LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN ES UNA ENTIDAD AUTÓNOMA, DE DERECHO PÚBLICO, CONSTITUIDA POR DOCENTES Y ESTUDIANTES, CON PERSONERÍA JURÍDICA PROPIA, RECONOCIDA POR EL ART. 91-III Y 92-I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL; CUBRE EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON SUS FUNCIONES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA E INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA, QUE TOMA EN CUENTA LOS CONOCIMIENTOS UNIVERSALES Y LOS SABERES COLECTIVOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN TODAS SUS UNIDADES FACULTATIVAS. SON TAMBIÉN PARTE INTEGRANTE DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN LOS DEPENDIENTES ADMINISTRATIVOS, COMO PERSONAL DE APOYO.



IX

UNA REFORMA INSTITUCIONAL NECESARIA

DR. JOSÉ ANTONIO RIVERA



Dr. René Orosco.

Muy buenos días Dr. Rivera y a todos los presentes, en esta oportunidad se tocará una temática tan importante como es una propuesta de reforma universitaria, que es lo que todos queremos y este es una exposición muy importante, estamos en la última etapa preparatoria rumbo al III Congreso Universitario, damos la bienvenida al Dr. Rivera.

Dr. José Antonio Rivera.

Muchísimas gracias por esa generosa presentación. Muy buenos días a todas y todos, a quienes nos honran con su presencia. Señor Secretario Permanente del III Congreso Institucional, colegas docentes y distinguidos universitarios.

En primer lugar, tengo que agradecer a las autoridades académicas de nuestra Universidad por haberme hecho el honor de invitarme, y ser parte de las reflexiones, diálogos y discusiones preparatorias del Congreso Institucional.

Veo con mucho agrado esta actividad, porque no podemos esperar resultados del Congreso Institucional, sí previamente no lo debatimos. ¿Cuál es la situación de la Universidad?, las necesidades y requerimientos que se tienen y, que deben ser objeto de discusión y resolución en ese Congreso Institucional.

No podemos asistir a un Congreso, si previamente no construimos procesos básicos, acuerdos básicos. De no hacerlo concurriríamos a un Congreso fallido, como sucedió en el año 2007.

Después de haber recuperado la Autonomía Universitaria de las manos de la dictadura militar y, restaurar la democracia en el año 1982, nos encontramos con una crisis universitaria. Una Universidad

que estaba preparada para enfrentar a las dictaduras, para luchar por la democracia, pero no tanto preparada para desarrollarse en democracia.

Entonces nos encontramos con una Universidad en crisis institucional, académica, administrativa y encaramos el Primer Congreso Institucional, en el año 1989. Tuve el honor de ser parte en mi condición de docente, en mis primeros años de docente y rediseñamos la Universidad. Aprobamos, lamentablemente, un Estatuto Orgánico. Fui parte de la Comisión y, créame, confesión íntima, hoy cuando releo ese Estatuto, siento vergüenza. Si, porque hay temas cruciales eminentes hacia la Universidad que no se han plasmado para definir, rumbo que la Universidad Mayor de San Simón debería tener.

Desde mi perspectiva, debe generar ciencia, tecnología y pensamiento crítico. No solo debe ser o centrarse en formar futuros profesionales, sino esencialmente, convertirse en el espacio generador de ciencia, espacio generador de tecnología y de pensamiento crítico. Lo que implica más de impartir docencia, algo más fundamental, por ejemplo, la investigación.

En el Estatuto Orgánico habíamos definido que el Congreso era la máxima autoridad de la Universidad y que debería reunirse ordinariamente cada dos años, hago memoria de cuánto ha transcurrido, de 1989 a esta parte. Y no hemos tenido un verdadero Congreso Universitario, tuvimos en 2007 y que falló por diversas causas y no concluyó con éxito, una de esas causas, es el haber ido a un Congreso sin desarrollar está labor de diálogo, de reflexión, debate y sobre esta base construir consensos pasivos y simplemente para mostrarles como algo importante.

Hay que tener en cuenta los procesos constituyentes en España, después de la derrota de la dictadura franquista, los españoles decidieron refundar su país, dotarse de una nueva norma básica cómo es la Constitución y, celebrar previamente diálogos y debates. Construir un consenso denominado el Pacto de Moncloa, dónde se pusieron previamente de acuerdo sobre cómo se diseñaría el nuevo Estado español, entonces convocaron a Asambleas Constituyente. La Asamblea Nacional menor, a 6 meses en acuerdos previos, que plasmarlos en esa Asamblea.

En cambio, en Bolivia fuimos a la Asamblea Constituyente del 2006, no había acuerdos previos. En esa Asamblea debería funcionar un año y casi se tomaron el año discutiendo sobre si era originaria, potenciaría o era derivada cuando se dieron cuenta ese día, el año había pasado y no había resultados. Tuvieron que emitir una Ley para ampliar y dar superior funciones y, casi fracasa el proceso constitucional.

Entonces, palmando eso en un espacio mucho más pequeño, necesitamos heredar estos diálogos, por eso aplaudo la iniciativa del señor Rector y la Secretaría Permanente, de propiciar estos espacios de diálogo, de reflexión y también propiciar los espacios de entornos básicos. Qué es lo que tendríamos que enfrentar en este Congreso Institucional, tendríamos que enfrentar una crisis, porque desde mi punto de vista la Universidad boliviana en general y la San Simón en particular, está enfrentando una profunda crisis institucional, en la crisis académica y una crisis administrativa, no reconocer eso sería un grave error, porque para superar un problema de esta naturaleza lo primero es que se debe reconocer el problema.

Es como el alcohólico primero para curarse, debe reconocer que es alcohólico, porque si no reconoce, no se va a curar nunca. Y en una Universidad debemos avanzar y debemos reconocer que estamos en crisis, tenemos una crisis institucional, tenemos una crisis administrativa y académica. Pero tenemos que estar conscientes, de que esa crisis requiere de una solución urgente, una solución estructural, que debemos encontrar e identificar las causas y condiciones que generan esa crisis.

Toda crisis tiene causas, factores, condiciones que la generan y para enfrentar la hay que identificar, porque si no identificamos esas causas vamos a buscar soluciones a partir de las consecuencias y esas soluciones son fallidas. Siempre hay que partir por las causas y enfrentar esas cosas.

Segundo, debe perfilarse las medidas que sean necesarias para superar esta crisis, preservando por un lado la Autonomía Universitaria y por otro lado, el Cogobierno paritario docente – estudiante. Porque hago mención a la Autonomía Universitaria, porque frente a la crisis, si nosotros como comunidad universitaria que tenemos reconocida una Autonomía, no tenemos la voluntad de enfrentarla, créame que la población, que para nuestro funcionamiento al pagar de esos impuestos va a decir al gobierno que resuelva el problema y, ahí ellos echarán manos a la Autonomía y ellos resolverán entre comillas la crisis desde afuera y no desde adentro, cómo debemos hacer responsablemente.

Y en ese marco de la solución no debemos olvidarnos porque luchar con nuestros antecesores universitarios que lograron en el año 1931 y en 1982 (recuperación de la democracia), que se tienen el cogobierno paritario docente – estudiante, pero reencaminando en su verdadero cause ese Cogobierno Paritario docente – estudiante.

Entonces es importante entender siempre que la crisis que está enfrentando la Universidad Mayor de San Simón, tiene diversas causas, factores y condiciones que la generan. Una de las formas en la que se manifiesta la crisis institucional actualmente es la preventa y el clientelismo, que se ha generado fuertemente en las últimas dos décadas, lo que hizo y se hizo pública, a raíz de un problema a partir de un informe que supuestamente ha recibido un diputado, como parte de su labor de fiscalización pidió informes escritos. Y de supuestos camarillas insistentes en Universidad Mayor San Simón, yo podría añadir a ello algo, que no debemos olvidar y es preguntarse por qué razón hemos llegado a un punto, en el que 75% más o menos de los docentes son extraordinarios, a saber, el 25%, o sea 200 docentes son ordinarios.

Es porque, precisamente, entre otras razones, se suspendió el proceso de selección evaluación e incorporación de docentes, para de esa manera poder manipular a docentes de manera ideal. Pero a instancias que constan esos procesos electorales, qué es más fácil imponer a un extraordinario que vote por tal fórmula, como otra de un docente ordinario. Entonces, desde mi punto de vista una de las causas de la crisis institucional cuenta que sí de esas manifestaciones, es el signo y el ejercicio del gobierno de la Universidad Autónoma, un diseño que ya no responde a la época actual al siglo XXI, a los desafíos de la Universidad, ya las necesidades de un ejercicio del gobierno autónomo sobre la base del cogobierno paritario docente – estudiante.

Se entiende por gobierno a un conjunto de órganos a través de los cuales se ejerce el poder político del estado, desempeñando sus diferentes funciones del gobierno del estado nacional, se cuenta con órgano legislativo, órgano ejecutivo, órgano judicial y electoral. Hay más de organismos constitucionales que desempeñan funciones no tradicionales del estado.

Los procesos tradicionales son los legislativos, la administración y la jurisdicción; pero las funciones tradicionales altas. Estado grande enorme diferente al estado de la revolución francesa y de la teoría del principio de edición de poderes, mantener su estado inmenso, además esas funciones tradicionales que quieren desempeñar otras funciones para tener las necesidades y requerimientos de su población la función contralora, la función de la defensa de la sociedad, la función de defensa de los derechos humanos, la función de defensa de los intereses patrimoniales del estado y otros.

Así hay un conjunto de órganos del gobierno, en el caso de la universidad boliviana y particularmente de la San Simón, que cuenta con autonomía reconocida por la Constitución.

La estructura del órgano legislativo universitario, los Consejos Facultativos y los Consejos de Carrera, no solo están acordes con la Universidad, de lado están integrados del Consejo, docentes y estudiantes con períodos de funciones muy cortos, que no permiten diseñar un plan, una política, una gestión universitaria y un plan de un programa. Están empezando a conocer sus funciones y a cambiar todos los años.

Segundo, desde mi punto de vista qué es impropio, además que sus Consejos, están integrados por representantes gremiales, si es una instancia de gobierno como es que el gremio puede estar presente para tomar decisiones institucionales, me refiero a la FUD y a la FUL, por supuesto, que el representante gremial venga defender intereses gremiales, sectoriales no interés institucional. Se reconoce al representante gremial, pero en su función no hay distancia de toma de decisiones, por eso mi pregunta siempre es sí de él porque el Consejo Universitario está el representante de la FUD que va a estar peleando por tiempo del incremento salarial, la carga horaria etc. En vez de estar discutiendo como hacer ciencia, cómo hacemos tecnología, como generador pensamiento crítico.

Que decidimos con una Facultad de Ciencias Jurídicas, Carrera de Leyes, somos ante la crisis del sistema judicial, que se está cayendo a pedazos, un sistema judicial podrido, un sistema judicial secuestrado por el poder político. Qué dice la Universidad, no dice nada, que pensamiento crítico genera la Universidad respecto a una política económica inestable, no compatible con la del medio ambiente y la madre tierra, hay un problema qué depende de la integración de la instancia de debate democrático y plural de la toma de decisiones.

Segundo, en cuanto al Órgano Ejecutivo la instancia a nivel universitario, Rector, Vicerrector, a nivel Facultativo, Decano, Director Académico, a nivel de Carrera, Director de Carrera; son autoridades elegidas por voto, no necesariamente por las condiciones y aptitudes académicas de administración que le dé un mejor rubro a la Universidad.

Que puede entender la necesidad de hacer academia, es un académico. Yo, con mucha pena lo enfrentado y está pasando la represión académica, por ahí van a escuchar que me han puesto un calificativo con el anterior Rector, de que, porque soy jurista, porque viajo mucho el exterior. Pero créanme yo no lo hago por turismo, ni por placer; yo lo hago por la academia en representación de la Universidad qué está acreditada, me invita a Congresos Científicos Jurídicos, dónde he estado en el Décimo Quinto Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, que congrega a 450 constitucionalistas del mundo y, para recurrir a eso tengo que investigar y preparar una ponencia; y eso en que se traduce, a que, a actualizar mis conocimientos para impartir a mis alumnos y, cuando esté presente en el Congreso, estoy aprendiendo del resto de los colegas.

Le negó el derecho, que está evolutivo, cuando la universidad y exigiendo a sus profesores mínimamente por ahí, asistir a un Congreso Científico, preparar ponencias, investigar y producir. Pero nos califican los turistas. Las universidades pagan no solo la matrícula, sino el transporte, la estadía a sus docentes para eso hay procesos científicos. Acá ni un quinto, es más, si solicitamos la licencia, nos dan licencia sin goce de haberes; entonces tenemos que financiar, yo he tenido la suerte de ser miembro del Comité Asesor del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional a nivel Iberoamericano, que normalmente me invitan con pago de todos los costos, simplemente un pasaje, para qué me entiendan, que una autoridad académica debe ser un académico verdadero, académico, pero, por voto. No necesariamente.

Legítimamente los estudiantes dicen porque el voto de un docente equivale al voto de 20 estudiantes y, los compañeros de URUS exigen el voto universal lo cual tampoco es razonable porque 70.000 estudiantes frente a 2.000 docentes no hay paridad material al cogobierno. Pero el Rector, es

esencialmente docentes, no estudiantes no hay un restaurante y se rompe la paridad y los conflictos que genera.

Otro tema es que el Gobierno Universitario, no tiene el componente judicial, jurisdicción, es decir no tiene un régimen administrativo sancionador que se active, que obviamente deben ser investigadas y de determinarse la autoridad y responsabilidad, deben ser sancionadas, tiene que ser sancionadas y estoy planteando que tenemos un régimen de perceptor represor. Citamos un sistema donde respetemos las reglas establecidas, respetemos los valores morales respetemos los principios éticos para que convivamos pacíficamente como comunidad universitaria en el Estatuto Orgánico, Tribunales de Instancia y un Tribunal de Apelación universitaria.

El Congreso Institucional y como no se ha realizado el Congreso Institucional, los primeros que fueron elegidos, establecieron su mandato y no tenemos los Tribunales en funcionamiento. Pero, además, de eso tenemos un Reglamento de Régimen Disciplinario que cuestionan con las condiciones de validez convencional y constitucional, referidas al principio de reserva. No pueden definirse los ilícitos sin primarios y establecerse las sanciones o reglamento no puede definirse central del procedimiento sancionatorio.

En un Reglamento tiene que definir su bien, la pregunta es dentro del Gobierno Autónomo Universitario, no tenemos estatutos y reglamentos. Finalmente, no tenemos como gobierno Órgano Electoral Permanente Independiente, base para cada elección qué hace el Comité Electoral. Entonces, será sincero el Claustro Universitario presidido por el Rector; si es Facultativo por el Decano, si es de Carrera por el Director de Carrera.

Pero ese Decano, muchas veces va a estar en reelección o va tener su candidato, realmente hay imparcialidad. Entonces hay Unidades Facultativas en las que se hacen cálculos, no en la que se puede ver, tenemos la mayoría y sacamos la Convocatoria para dentro de 10 días y, nos damos funciones entre nosotros y, de presentar su candidatura eso es manipulación, jóvenes. Que abra el principio democrático, frente a eso necesitamos entonces una revisión.

Me animo a lanzar ideas para el debate, las que voy a lanzar, de ninguna manera pretende ser una fórmula, ni mucho menos, sino elementos devolución.

Para este proceso de debate planteó que el Gobierno Universitario cuente con una especie de Órgano Legislativo, que reside en el Consejo Universitario, a nivel universitario. Los Consejos Facultativos a nivel Facultad y en carrera. Que deben constituirse en el centro de debate democrático y plural, para la aprobación de las Políticas Universitarias Facultativas, de Carrera de los planes y programas institucionales de gestión académica, administrativa.

La instancia de aprobación de la normativa universitaria, además de la instancia que ejerce control y fiscalización permanente sobre la labor realizada, ahí debería estar el Vicerrector. A nivel Facultativo el Decano y Director Académico y a nivel de Carrera el Director de Carrera.

Control y fiscalización sobre las direcciones universitarias, sobre la base de las atribuciones y funciones que tiene que dar el Estatuto.

El Órgano Ejecutivo, es el que se encarga de la función de administración universitaria administración, de la gestión académica institucional, etc. Que a nivel universitario será el Rector conjuntamente con el Vicerrector, los Directores correspondientes, a nivel Facultativo será el Decano, Director Académico y a nivel de Carrera el Director de Carrera.

Esas autoridades no deben ser elegidas por voto, sino designadas sobre la base de una comprobación pública y transparente de profesionales pensados en administración universitaria, con alta experiencia en el rubro de administración, con reconocida trayectoria profesional y personal con alta experiencia académica de docente, investigación, seleccionados de un concurso de méritos y examen de competencia. En el cual se le pedirá que presente un perfil, de cómo organizar a una gestión de administrativa institucional de la Universidad y que luego se dará un puntaje correspondiente en la escala de 1 – 100, o solución. Puntos, calificado por expertos en la materia delegados por el Consejo Universitario y que luego defiendan ante esa Comisión Calificadora moralmente su propuesta los mejores calificadores entrarán a una terna que sea remitida al Consejo Universitario.

Y el Consejo Universitario fiscalizar al Rector, el Vicerrector al Consejo Facultativo, al Director Facultativo, Consejo de Carrera y al Director de Carrera, entonces eliminamos el voto y buscamos autoridades verdaderamente académicas.

Yo estuve revisando experiencias, por ejemplo, la Universidad Autónoma Nacional de México, la UNAM, su Rector es designado por un Consejo de Gobierno de la Universidad, no es elegido es una elección. La Universidad Autónoma Nacional San Marcos, de Lima Perú. Son una de las universidades más antiguas, la tercera en antigüedad, la dominicana la segunda, (San Francisco Javier de Chuquisaca) y la tercera es San Marcos. Su Rector no es elegido por voto, es designado por un Consejo Constituido para el efecto.

Y quiero decirles esto, que los auxiliares quedan con actividades académicas cuando presenta un Rector ha escrito 50 libros, 200.300 artículos, ha participado en 80 eventos científicos como poniente, es una autoridad académica.

Entonces ese planteamiento es necesario crear un Régimen Administrativo sancionador que sería como un Órgano Judicial con Tribunales Permanentes que reúnan la condición básica para garantizar el derecho al Juez Natural independiente e imparcial, cuando hablo de imparcial ya se estará imaginando no puede estar integrado por docentes y estudiantes, no puede, tiene que estar integrado por profesionales que no forman parte de la comunidad universitaria. Que sea docente destacado jurista, pero no es juristas cómo es que se dice en el ámbito jurisdiccional, centralmente específicamente en el ámbito sancionador administrativo, de manera que practique la imparcialidad.

En el país vivimos con miedo, el miedo de caer un juez irresponsable, que a pesar de ser inocente lo va a mandar a la cárcel y alguien que es culpable lo van a tener libre en las calles y es por eso que me remito a las pruebas inocentes están llegando a las cárceles y personas que ya tienen sentencia condenatoria ejecutoriada con 30 años de cárcel por feminicidio, todas asignadas por narcotráfico están libres en las calles. Pero no hay un Órgano Judicial con jueces independientes.

La Universidad no puede entrar en eso y hay que crear este límite si es necesario, pero dotándonos de jueces imparciales.

Es necesario crear el Órgano Electoral permanente, dotado de independencia y que sea un Órgano Electoral que tenga dos funciones: la función de organizar y administrar el sistema electoral universitario. Que, además, se debe diseñar un Órgano Normativo, todavía tenemos los sistemas nada adecuados para nuestra realidad Consejos de los que venimos del ámbito jurídico principalmente del derecho constitucional electoral, del sistema de mayorías de sistemas minorías del sistema de mayorías con sus variantes de mayoría relativa y absoluta.

Hay el sistema proporcional es más democrático para los Órganos colegiados, hay diferentes métodos para adjudicar los escaños, hay sistemas de elección con lista completa cerrada, con lista incompleta, con lista completa pero abierta dónde es el elector el que hace su lista no se lo impone en frente impartido por alianza. Hay tantos sistemas que tenemos que construir en una nueva normativa básica de régimen electoral según la competencia que debe tener este Órgano Electoral independiente, permanente, independiente e imparcial.

Es la competencia contenciosa electoral que resuelva todos los conflictos que van a surgir en el proceso electoral, desde la organización emisión del voto, todos los cómputos y el ejercicio de la representación esos conflictos tienen que ser resueltos en ese Tribunal. Por eso hoy es la tendencia del mundo entero, de la materia electoral, es que sus antiguos órganos electorales administrativos hoy se convierten en Tribunales Electorales porque son electorales y tienen que resolver mediante decisión y sentencia y resolución de actividad jugada de sus conflictos de los procesos electorales o del ejercicio de la Constitución Pública.

En consecuencia, desde mi punto de vista, es necesario hacer este rediseño y doy algunas pautas, otra vez, como elementos de debate para se construyan los procesos básicos que se tomen decisiones en el Congreso.

Entonces a lo que denominó yo Legislativo Universitario, planteó que debemos convertir a través de la norma estatutaria y, hago la práctica los Consejos Universitarios y Facultativos, en los centros de debate político, no digo universitario por supuesto constitucional de debate democrático en centros de verdadera autoridad donde se tomen decisiones y se aprueban las políticas los planes y programas de gestión Universitaria y que tenga una composición que respete celosamente el cogobierno paritario docente – estudiantil.

Eso supone que cada Consejo debe estar formado por consejeros 50% docentes y 50% estudiantes, respetando la equidad de género y, creo que lamentablemente estamos obviando imponer mediante normas el respeto que se ha logrado, pero en una sociedad patriarcal machista normalmente se alojan en mecanismos para anular está equidad de género. Entonces no nos queda de otra lo que hicimos a nivel nacional con la Ley de notas de Género, hay que introducir normativa que garantice la equidad de género.

Desde mi punto de vista no deben formar parte de estos Consejos, los representantes gremiales ni la FUL ni la FUD a nivel universitario, los Centros y las Asociaciones de Docentes a nivel Facultativo, solo ellos tienen el derecho, de sindicalización las asociaciones, defienden su derecho ante la autoridad, su autoridad, está conformado por docentes y estudiantes. Pero no puede añadirse el gremio que, en vez de entrar en el debate democrático a perfilar las políticas universitarias, las políticas constitucionales y de gestión académica y administrativa; van a defender intereses gremiales.

Los consejeros deben tener un mandato mínimo de 4 años para dar continuidad y estabilidad en la formulación de políticas universitarias, los planes y programas de gestión institucional administrativa, así como el orden control y fiscalización.

El Consejo Universitario debe ejercer el poder de la Universidad entre el Congreso Institucional en lo que se denomina el Ejecutivo. La instancia ejecutiva, del gobierno autónomo universitario debe tener la función de ejecutar las políticas universitarias, los planes y programas de gestión institucional y administrativa, a la cabeza del Rector, Vicerrector a nivel universitario, el Decano y el Director Académico a nivel Facultativo y, el Director de carrera a nivel de Carrera.

Como vemos, son autoridades que aprueban las políticas los que ejecutan políticas aprobadas por él el Centro de Poder que es el administrativo que es el Consejo correspondiente, y eso es lo que deliberan, tanto lo que yo le llamo “el mal mayor”, que se ha generado en la preventa

El Rector y Vicerrector, como los Decanos y Directores académicos y autoridades designadas por un Consejo Universitario, las autoridades universitarias por el Consejo Facultativo y su Consejo de Carrera. Sobre la base de la proclamación unitransparente de las autoridades, que no son solo uno sino varios llegan a Autoridad correspondiente mediante un concurso de méritos de competencia, qué es remitida al respectivo Consejo.

El Rector y Vicerrector deben cumplir sus funciones de 6 años, con derecho a una nueva designación.

El Director de Carrera, debe tener un período de 5 años con derecho a una nueva designación de 5 años.

Estas autoridades que ejercerán sus funciones, sujeción al control y fiscalización a realizarse, a través de los Consejos la evaluación de desempeño y, además sujeto a las responsabilidades establecidas en la Ley 1178 del Estatuto Autonómico y las normas básicas del Régimen de la Administración y Gestión Universitaria.

En cuanto al Órgano Electoral del Gobierno Universitario, mi planteamiento es que debemos pelear por un Órgano Electoral Permanente y un órgano independiente imparcial, qué debe desempeñar las dos funciones que ya he mencionado, adicionalmente a sus funciones anteriores. Es el encargado de realizar la comprobación pública y transparente de la conformidad de los candidatos a Rector y Vicerrector, como candidatos postulantes o que han sido designados como Rector o Vicerrector, Decano o Director Académico y de Carrera.

Ese Organismo Electoral, debería ser por concurso de méritos, por exámenes de competencia. Haciendo la evaluación sobre una base de normas y reglas preestablecidas, con parámetros y objetivos elaborar las ternas y remitir al respectivo Consejo.

Para la designación del Organismo Electoral debe estar constituido por 8 integrantes 50% docentes y 50% estudiantes es una opción para los que persisten en el tema de cogobierno paritario docente estudiantil, si fuera dependiente de mí lo que yo haría es designar 7 miembros todos profesionales con experiencia en el ámbito electoral, en el ámbito de las ciencias jurídicas y que no sean integrantes de la comunidad Universitaria precisamente para garantizar la independencia y la imparcialidad pero si deben ser designados por el Consejo Universitario, por dos tercios de votos del total de los miembros, con un mandato de cuatro años y con derecho ejercer otro período similar a los 4 años.

En cuanto al Régimen Administrativo, sancionadora lo que sería similar al Judicial, planteó que la Universidad debe dotarse de tribunales de instancia de dos o tres tribunales, por las denuncias anuales y menor tenemos una población superior a 70000 estudiantes y más de 2000 docentes. Por lo tanto, un tribunal no sería suficiente entonces, serían de dos a tres tribunales qué deben estar conformados por tres profesionales abogados y abogadas del Municipio, de reconocida trayectoria profesional con preferencia ex docentes de la Universidad, designados por el Consejo Universitario con dos tercios de votos en el total de sus miembros, ese proyecto que yo estoy planteando deben ser docentes universitarios este Tribunal debe de garantizar eminencia e imparcialidad.

Entonces hay que incorporar profesionales del Municipio, que no son miembros de la comunidad Universitaria pero que haya tenido vinculación con la Universidad, pero preferentemente que sean ex docentes que tengan reconocida trayectoria profesional y sea respetables. Porque para mí, la

autoridad está en tener una trayectoria apegada a las reglas y a las normas, a los principios éticos y a los valores morales. Porque si no tengo eso, qué autoridad cumple la Ley sino lo que impone la Ley.

Eso es desde mi punto de vista, además que de este Tribunal debe de desempeñar la función por 6 años con derecho a una nueva designación a otros 6 años.

Además, de que estos Tribunales se debe dotar de un Tribunal de Apelación Universitaria, que debe estar conformado por 5 profesionales abogados del Municipio, de reconocida trayectoria profesional. personal con experiencia en el ejercicio de la función sancionadora administrativa, sancionadora en la judicatura. Designados por el Consejo Universitario con dos tercios de voto, por el total de sus miembros y con un período de mandato de 6 años, con derecho a ejercer otro periodo similar a los 6 años.

El cumplimiento de las condiciones de validez para la restricción o limitación de los derechos fundamentales que se ve aplicado por el régimen sancionador, es necesario que la Universidad, se dote de una normativa con categoría preferible antes de los Reglamentos, que debería de denominarse por Ley Universitaria posiblemente normas básicas del régimen administrativo sancionatorio donde se dirige con claridad las faltas se establezcan las sanciones se defina el procedimiento. Donde se respete el derecho en un debido proceso, denunciado todas sus garantías toda su defensa de derecho al conocimiento, previo de la acusación de derecho a un proceso público con derecho a impugnar el fallo con todos los componentes y también se garanticen el derecho al acceso de la justicia de la víctima, que acude como denunciante.

Ante el Tribunal, desde mi punto de vista, estos son los ajustes mínimos necesarios al diseño de régimen de gobierno como una contribución a superar la crisis institucional.

Agradezco mucho su atención, creo que me excedí demasiado en el tiempo creo que hay preguntas estaré presto a absorber sus preguntas.

Muchas gracias.

X

HACIA LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI

MARIO VIDAL MORUNO, PhD.



Muy buenas tardes señor Vicerrector, buenas tardes Secretario Permanente de este III Congreso de la Universidad Mayor de San Simón. Gracias por la acogida a los universitarios, un abrazo cordial a los amigos docentes, nuestro director de turno del Dr. Johnny, gracias a todos.

En realidad, quiero aportar un granito de arena tengo 33 años de trabajo académico y vamos a trabajar con ustedes estoy segurísimo que aquellas ideas son centrales y fundamentales para intentar conocer, describir, interpretar y en su caso explicar la problemática de la gestión Universitaria, todos deben saber a manera de introducción que nuestras universidades actuales son producto de la herencia que hemos logrado desde el siglo XII por si acaso...

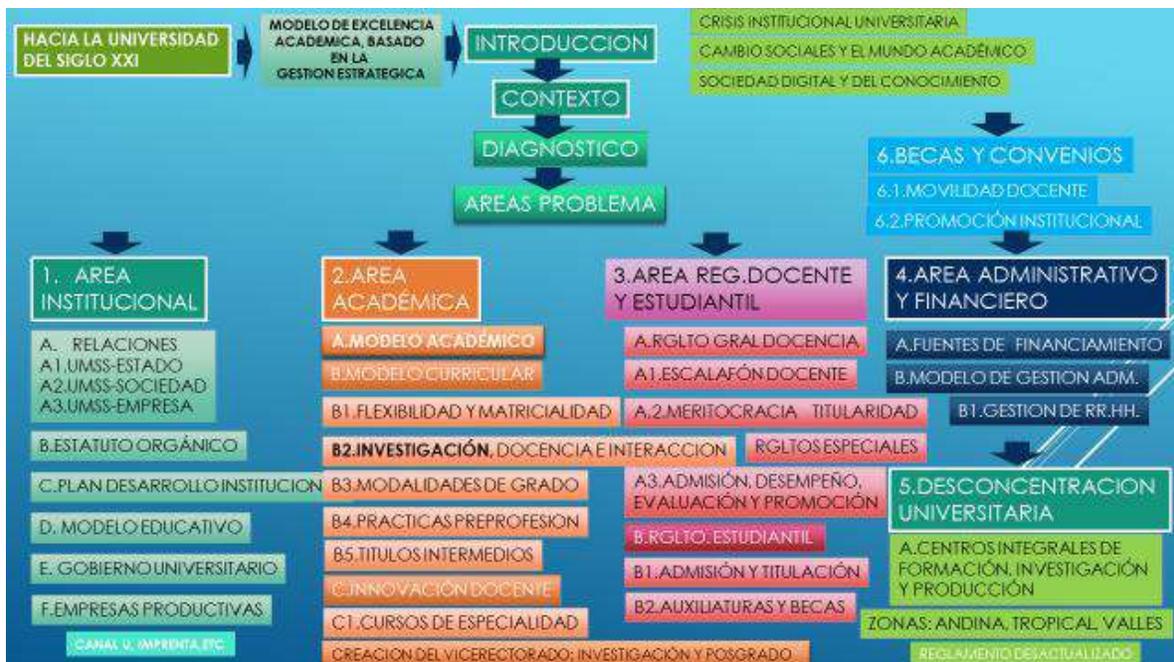
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

PROPUESTA PARA EL 3er CONGRESO

HACIA LA UNIVERSIDAD SIGLO XXI

Mario Vidal Moruno, Ph.D.

2022





ESTATUTO ORGÁNICO

UMSS 1989

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES
TÍTULO II: DE LOS PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS
CAP. PRIMERO: PRINCIPIOS
CAP. SEGUNDO: FINES
CAP. TERCERO: OBJETIVOS

ESTATUTO ORGÁNICO

UMSS 1989

TÍTULO III: DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
CAP. PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES
CAP. SEGUNDO: DEL CONGRESO UNIVERSITARIO
4 I. DELEG. CON DERECHO A VOZ Y VOTO
4 II. DELEG. CON DERECHO A VOZ
CAP. TERCERO: DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
CAP. CUARTO: DEL RECTOR
CAP. QUINTO: DEL VICE-RECTOR ACADEMICO

PARTICIPACION DOC TITULARES
Y EXTRAORDINARIOS

REQUISITOS:
MERITOS: 30%
PROPUESTA: 30%
COGOBIERNO: 40%

VICERRECTOR DE POSGRADO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN

ESTATUTO ORGÁNICO UMSS 1989

TÍTULO V: DE LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS.....

CAP. PRIMERO: DE LA DIR. DE PLANIF. ACADÉMICA.....

CAP. SEGUNDO: DE LA DIR. CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA...

CAP. TERCERO: DE LA DIR. DE INTERACCIÓN SOCIAL.....

CAP. CUARTO: DEL CENTRO DE PROC. DE DATOS.....

CAP. QUINTO: DEL RÉGIMEN DOCENTE.....

CAP. SEXTO: DE LOS ESTUDIANTES.....

DIRECCIÓN DE
FORMACIÓN E
INNOVACIÓN
DOCENTE

Aplicación del ESCALAFÓN,
CARRERA DOCENTE Y
MERITOCRACIA.

ESCUELA UNIVERSIT DE POSGRADO
DIR. UNIV DE BIENESTAR ESTUDIANTEL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUXILIARES
DE DOCENCIA

ESTATUTO ORGÁNICO UMSS 1989

TÍTULO VIII: DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE FACULTADES O
ESCUELA

CAP. PRIMERO: DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y DE ESCUELA

CAP. SEGUNDO: DE LOS DECANOS Y DIRECTORES DE LA ESCUELA

CAP. TERCERO: DE LOS DIRECTORES ACADÉMICOS DE FACULTAD Y DE
ESCUELA..

CAP. CUARTO: DE LOS CONSEJOS DE CARRERA

DECANO Y DIRECTORES DE CARRERA: 4 AÑOS IGUAL QUE RECTOR

1. AREA INSTITUCIONAL

A. RELACIONES
A1.UMSS-ESTADO
A2.UMSS-SOCIEDAD
A3.UMSS-EMPRESA

B.ESTATUTO ORGÁNICO

2021 - 2025

C.PLAN DESARROLLO INSTITUCIONAL

D. MODELO EDUCATIVO

E. GOBIERNO UNIVERSITARIO

F.EMPRESAS PRODUCTIVAS

IMPRENTA, TVUNIV,CENTROS ETC.

2.AREA ACADÉMICA

A.MODELO ACADÉMICO

B.MODELO CURRICULAR

B1.FLEXIBILIDAD Y MATRICIALIDAD

B2.INVESTIGACIÓN, DOCENCIA E INTERACCION

B3.MODALIDADES DE GRADO

B4.PRACTICAS PREPROFESION

B5.TITULOS INTERMEDIOS

B.RGLTO. ESTUDIANTIL

C.INNOVACIÓN DOCENTE

C1.CURSOS DE ESPECIALIDAD

CREACION DEL VICERECTORADOS: INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

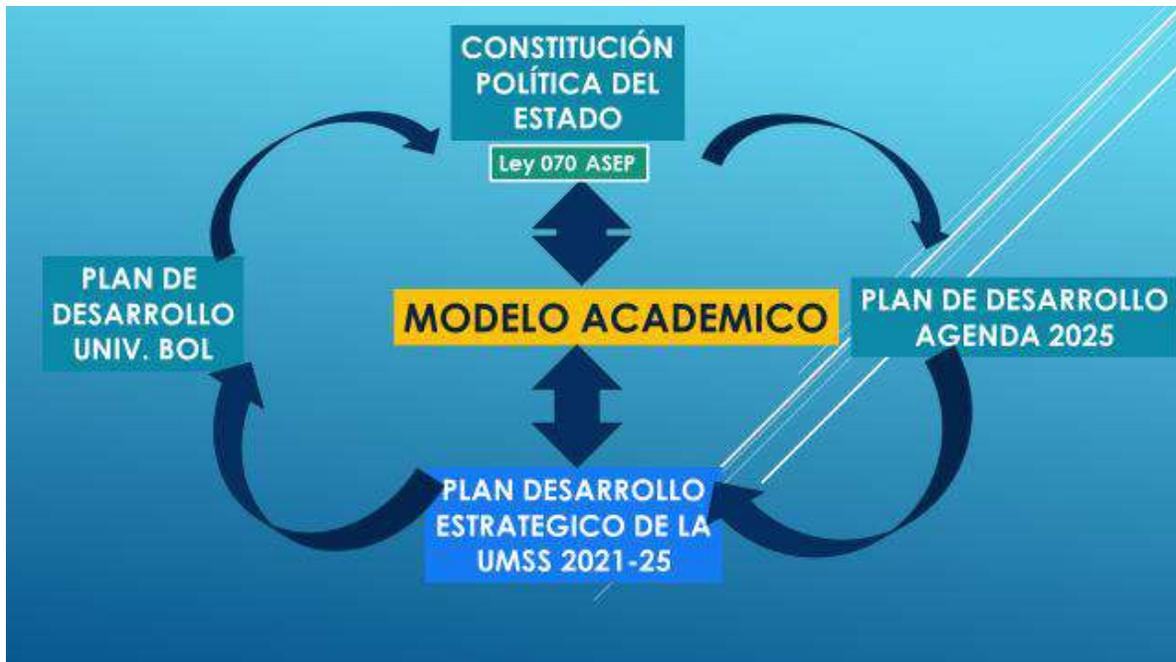
MODELO ACADÉMICO

ANTECEDENTES

- ➔ Origen de las Universidades
- ➔ Encargo social de las Universidades
- ➔ Gestión de Ciencia, tecnología
- ➔ Rol histórico de la Universidad
- ➔ Universidad: Eje del desarrollo Humano









INNOVACION N DOCENTE

DIPLOMADO EN FLEXIBILIDAD E INNOVACION CURRICULAR

ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION CURRICULAR

MAESTRÍA EN DIDACTICA UNIVERSITARIA

DOCTORADO EN GESTION UNIVERSITARIA

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACION DOCENTE

3. AREA REG. DOCENTE Y ESTUDIANTIL

A. RGLTO GRAL DOCENCIA

A1. ESCALAFÓN DOCENTE

A.2. MERITOCRACIA TITULARIDAD

RGLTOS ESPECIALES

A3. ADMISIÓN, DESEMPEÑO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

B. RGLTO. ESTUDIANTIL

B1. ADMISIÓN Y TITULACIÓN

B2. AUXILIATURAS Y BECAS

4. AREA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

A. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

B. MODELO DE GESTION ADM.

B1. GESTION DE RR.HH.

5. DESCONCENTRACION UNIVERSITARIA

A. CENTROS INTEGRALES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN

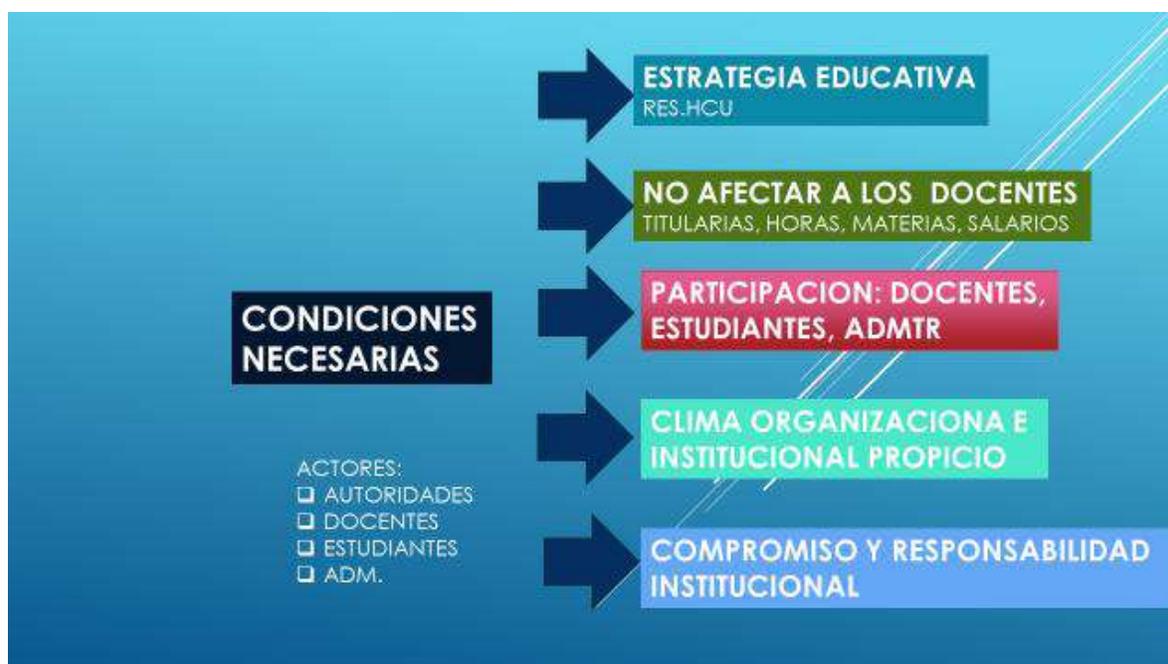
ZONAS: ANDINA, TROPICAL, VALLES

6. BECAS Y CONVENIOS

6.1. MOVILIDAD DOCENTE

6.2. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL





LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA, SERA OBRA Y DECISIÓN DE SUS ACTORES, PORQUE ES UNA NECESIDAD HISTÓRICA.
MVM

GRACIAS...

Mario Vidal Moruno, Ph.D.
DOCENTE TITULAR





XI

PROPUESTA PARA UNA VERDADERA TRANSFORMACIÓN DE LA UMSS.

DR. OMAR ARZABE MAURE



Dr. Omar Arzabe.

Buenos días a todos los presentes.

Quiero agradecer a la Secretaria Permanente por todas las actividades que vamos a desarrollar estos meses, también es importante ver estudiantes, docentes y administrativos que están interesados en hacer algo para nuestra Universidad.

Bueno pasemos al tema, no me gusta estar arriba, soy más horizontal, es mejor trabajar a la altura de todos.

Tenemos la responsabilidad de transformar nuestra Universidad y, pongo en paréntesis “será que queremos transformar la Universidad”. Me hace recuerdo a los transformes, lo queremos un auto bonito o este otro; todo funciona al a perfección, tal vez somos este monstruo que está a la derecha y queremos ser lindos todavía. No sabemos qué es lo que queremos, la Universidad no sabe lo que quiere, y en toda esta etapa preliminar tenemos que estar seguros de lo que queremos ser y no de los que digan de afuera, o porque nos digan que tenemos que cambiar, nosotros tenemos que cambiar y si nosotros no queremos cambiar es mejor no hacer el Congreso.

No es cuestión de actuar y poner parches, alguien dice el Estatuto de 89 esta caduco, esos son los cambios, queremos verdaderos cambios, más que los docentes que cada vez recibimos nuestro salario y estamos felices, son los estudiantes quienes deben estar a nivel del Congreso.

Estaba en la FUL, somos de derecha, algunos dicen que se ha despolitizado a la Universidad. cuando es todo lo contrario, debemos transformar la Universidad y transformarla, junto con los docentes de esa época. Ahora nos toca doble, rol estar como docentes y jalar a los estudiantes. Ojalá nos acompañe.

Yo ahora, pertenezco a un grupo que se llama “Independientes UMSS”. Sobre todo, surgimos a partir del 2015, el año catastrófico 4 meses de paro, enfrentamiento, y hay un grupo de docentes que dice su palabra. Ya son 7 años y no pasa nada, porque seguimos con los mismos actos que antes.

Entonces identificaremos que somos, que es una Universidad, es una institución de educación superior que se ocupa de lo académico, investigación y, ahora tiene un nuevo rol y esa es la tercera visión de la Universidad, eso implica que tenemos que ser útiles a la sociedad a partir de lo que tenemos. Entonces son 3 visiones que tiene la universidad, educar, investigar y transferir el conocimiento a la universidad.

Esos son, se ha escuchado algunas propuestas cada uno de estos puntos que voy a ir mencionando.

Hay que crear 3 Vicerrectorados, no es posible y no debería, porque ahora se parte la torta en dos, el Rector y el Vicerrector. Yo tengo la Facultad más grande y economía es la segunda o derecho es la segunda me junto con las dos Facultades y gano la elección. Y Humanidades ha crecido y vamos a tener doble elección porque igual va a tener que funcionar el Director. Porque es lo mismo que tener Direcciones, por lo tanto, creo que no se trata de crear Vicerrectorados.

Iremos a discutir si se va a reelegir al Rector, eso diremos en el Congreso, queremos que se reelija, tenemos que dotar de mayor investigación a nuestra Facultad porque, eso va dotar que no habrá logias dentro la Universidad.

La Universidad sigue con relación al Estado, es un rol de la Universidad.

Si decimos que hay una tercera visión y la Universidad debe dotar de una política de Estado, no al revés. El Estado nos está diciendo hay que hacer carretera por el Tipis, yo como Universidad, diré que nosotros somos Universidad y pensamos nosotros tenemos que darle el norte al gobierno. Decirle eso no funciona, el Gobierno dice, vamos a entrar a explotar petróleo en Tarija, vamos a aceptar eso, no debemos entrar en esa lógica. Por más que el MAS gobierne, la Universidad debe tener una voz propia, la Universidad debe ser independiente y autónoma, esos son los principios del Estatuto.

Creo que lo fundamental, es repensar en la independencia, autonomía y democracia.

Esa práctica que hacemos para elegir al Rector, Director, yo plantearía que no sea tan democrática y los espacios del Congreso, de Consejo Universitario, es democrática pero no sé si hay que seguir eligiendo, si tiene que haber elecciones, regalito por aquí o por allá y, ese es el que gana, ni si quiera ese quiere cambiar la Universidad.

Lo fundamental es la meritocracia y, nadie habla de eso, fíjense esa publicación, en Santa Cruz que ha hecho, el Consejo Universitario deja de funcionar y lamentablemente cual va a ser la propuesta de cómo va a funcionar el Consejo, con los dos mejores docentes de la Facultad calificados por su mérito. Y los dos mejores estudiantes. El regalo de la Facultad esa es la excepción

Los mejores que estén a cargo. Tanto el ejecutivo pasa, primero un análisis de lo que sería un diagnóstico y, en base a ello podemos decir de los problemas y plantear nuevas propuestas. Entonces para cada Comisión tenemos una propuesta.

Hay algunos problemas que todos los conocemos, pero no los queremos decir en esta Universidad. Hay grupos de poder, los rojos, los amarillos, se protegen entre ellos. Eso hay que romper, “doy 3 mil dólares, quiero 10 mil dólares para asesoría jurídica”. Así funciona la Universidad.

También tenemos la estructura del Estado y Universidad, el gobierno del estado está basado en la politiquería, eso es lo real si eres parte de esa gestión apruebas y si no te aplazas.

Hay actividades de investigación, docencia, pero cada quién hace lo que quiere, todo está desfragmentado, no hay integración, y nuestra institución hay pocos docentes que viven en la Universidad o trabajan. Es decir, con docentes que viven dentro la Universidad, después le dicen “docentes golondrinas”, vengo a la Universidad dicto clases y me voy.

Donde está la responsabilidad, que he decidido yo que voy a encarar, pero la mayoría son esos docentes. Entonces hay cosas, el gobierno está en crisis hay que eliminar el cogobierno porque no está funcionando como debería de funcionar y, veremos las causas del Régimen Estudiantil y la Universidad, tiene una estructura que no es la más adecuada.

Vamos a ver las propuestas para el Régimen Jurídico Institucional, la gestión debe estar a cargo de los mejores calificados que sería la “carrera docente”, que tenemos que implementar una “carrera docente”. Hoy día para ser dirigente tiene que ser docente titular de 20 años. 5 años entonces se debe implementar la “carrera docente”, todos tenemos que perseguir eso, hay extraordinarios, si agarramos hoy día y vamos a hacer un escalafón y calificar a los docentes, en todos, las categorías nos podemos olvidar de titularización de ordinarios y extraordinarios.

Y esos papeles que nos califiquen que somos y, en que categoría estamos en todos los niveles que nos podamos inventar. De esa forma vamos a tener cierto grado de participación, formación permanente, un establecimiento de los dice Rectorados, los cargos del gobierno universidad, los cambios entonces deben estar vinculados en la “carrera docente”.

Es decir, no solamente la meritocracia de los docentes sino también de los estudiantes. Lindo fuera que, en el Consejo de Carrera, estén los mejores estudiantes donde los estudiantes se supone que tienen un criterio más académico que polémico.

Entonces es un sistema basado en los méritos, hay que redefinir el termino de estudiante regular, hay muchos que se inscriben y nunca van a clases, solo para ir al Seguro Universitario, tener la Matrícula y poder ser atendidos.

La Universidad Gabriel René Moreno, que el estudiante regular debe ser aquel que esta máximo en la Universidad 7 años, los que ya estén en la universidad por más de 8, 10 años ya no son estudiantes regulares, entonces por eso hay que redefinir el término, dentro las modificaciones que replantea en la estructura de uno.

Tenemos 3 grandes comisiones: La comisión académica, administrativa y la jurídica; porque no fortalecemos esas comisiones y le damos el poder.

Se ha planteado crear el Tribunal Jurídico de la Universidad, una instancia para que ejecute a los que se portan mal.

Si hay necesidad hay un Comité dentro del Consejo, hay un Comité Académico, que debe velar solamente, no se le da el poder, esas comisiones, Comités no funcionan entonces hay que darles el poder a estas comisiones y, conformar las misma con los mejores estudiantes que no van a tener intereses políticos que van a planificar nuestra Universidad.

Esos Comités pasarían a tener un rol que realizarán la aprobación de políticas y presupuesto, también tenemos la Comisión que ni se entera el presupuesto que tenemos. El Rector solamente informa al Consejo Universitario para que el Consejo apruebe ese presupuesto.

Alguien sabe cuántos auxiliares, ahora se habían inventado los auxiliares de oficina que son docentes fantasmas no tenemos esa información, investigadores y porteros. Investigadores porque no investigan, como vamos a informar de nuestra investigación si somos porteros y, eso es falta de transparencia pese a tener instancias que pueden conocer, no necesitamos mucho, solo necesitamos darse ese poder.

El Reglamento de la carga horaria de la Universidad, debe ser fundamental más cantidades docentes y, no volquemos la tortita 70 % de docentes tiempo completo y 30% docentes horarios.

No está escrito, no me voy a callar, porque también hay temas particulares, que opinan trabajar en la Universidad, de 8 a 12 y de 2 a 6, porque tenemos trabajar por los horarios, de 7am hasta las 10pm porque no podemos trabajar así, hacer nuestra vida este horario.

Yo sé que hay estudiantes que trabajan. Yo sé, pero también hay la virtualidad y tal vez los cursos para la gente que trabaja debería ser virtuales.

Pero la Universidad es de 8 a 6, con todo su personal. Yo soy estudiante y quiero hablar con el Dr. Azarbe, yo sé que lo voy a encontrar trabajando de 8 a 12 y 2 a 6, eso debería de ser.

El Régimen Docente. Tenemos docentes eternos yo he sido candidato a Rector en el 87, entraban los docentes y decían “nosotros somos inamovibles”. Si cambiamos y decimos que ahora será en base a méritos y, cada año deberán ganarte 15 puntos. Hacer un texto para la materia y, si no lo haces 3 años seguidos, chao.

Estoy seguro que si el año 2015, la Resolución que decía que la evaluación sería mantenida, pero lamentablemente los estudiantes dijeron que se borra todo.

Yo he sido docente titular en La Paz en la UMSSA, ahí te hacen evaluación docente todos los años y teníamos que sumar 32 puntos cada año. Y si no sumabas era llamada de atención, y no solamente tenía que cumplir esos dos puntos, si no que podía producir más de esas cosas para poder orientarnos hacia adelante.

Hay docentes designados políticamente que son extraordinarios porque corren riesgo, cada año tiene que ver cómo se van quedar con el Decano con el Director de Carrera. Porque no hay otro mecanismo que les dé estabilidad. Entonces, ahí tenemos nuevamente la “carrera docente” para todos, sean ordinarios o extraordinarios. La “carrera docente” y ese es el único instrumento para que puedas mantener tu puesto.

El de los investigadores tiene otro Reglamento, que no hay estamento docente, estudiantil, investigador. Somos docentes y todos somos iguales. Ese escalafón tiene que ser para todo, único no solo para los investigadores y, tener el escalafón que contemple esos términos la investigación, la docencia y responder todo.

Y hay algo muy claro, nosotros del área dura los científicos, también tenemos que ver que en el área. Hay otro tipo de investigación y, tiene que ser valorada. En el área sociales, debe evaluar y cada Facultad tiene que ver, es distinto estar en el área de ciencias a, estar en el área de ingeniería porque tiene mucha visión.

Pero ese escalafón tiene que contemplar todos esos y dar todo, entendieron, todos somos docentes con los mismos derechos y obligaciones, no hay de primera ni de segunda.

Entonces son derechos, yo tengo el derecho de participar en el III Congreso, conflicto que vendrá lo que los extraordinarios, según el Estatuto no podrían participar del Congreso.

El II Congreso se realizó, pero nos damos cuenta también hay algunos ex Decanos que son docentes extraordinarios. Por eso ahora, todos los Decanos y todas las autoridades son titulares.

Con los docentes extraordinarios que vamos a hacer, vamos a dejar que participen. Pero como lo hacemos, algunos dicen el Consejo Universitario debe sacar una Resolución referente al Congreso, y en el primer punto antes de la instauración aprobar la participación de los extraordinarios, cosa que no se hizo en el II Congreso, porque ya estaban y aprobar los docentes, en el Consejo Universitario y, recién habilita a todos los extraordinarios.

Hay varias ideas, hacer un Congreso previo al Congreso, de forma toma la participación de los extraordinarios, cual es el mejor camino. Y sobre todo los estudiantes nos ayudan y querer hacer un Congreso, donde todos sean escuchados tiene que aceptar que participen los extraordinarios.

Otro punto de la meritocracia, tendría que elegirse para ser Decano de Facultad, tendrás que estar en el Nivel 4, y para ser Rector en el nivel 6 eso, lo vamos a discutir en el Congreso.

Y vamos a darle nuevas atribuciones al Consejo, porque si no vamos a esperar 20 años para hacer algún cambio y, no tener en sus manos todos los candados. Si no que el Consejo Universitario tenga algunos candados que nos permitan hacer cambios.

En el Congreso, por supuesto que las actividades de docencia, esto tenemos que integrar, tiene que ser las 3 cosas, un docente tendrá más carga horaria de integración, pero si no hay más carga horaria, el docente de pizarra puede no haber hecho investigación, porque la única forma de actualizarse es haber hecho investigación. Entonces todos tenemos que hacer las 3 actividades. Esa es la verdadera Universidad.

Si seguimos como estamos ahora, entonces en la “carrera docente” tendrá que estar un año sabático y muchas otras cosas aspectos, que cree se debe verificar. Entonces el Reglamento de la Carga Horaria, debe modificar.

Ahorita es lo contrario, yo doy 80 horas y me pagan por 160. Y, al contrario, al docente - investigador le pagan 4 mil. Si queremos cambiar tiempo completo tenemos que convencer a los docentes que están tiempo completo, yo estoy ganando por todo lo que hago. Los investigadores, ofrecer lo mismo.

En el Régimen Administrativo, otro gran problema. Todos nos quejamos desde cómo nos tratan porque no hay un Reglamento del Personal, sobre todo del escalafón que tienen la mala suerte de ser personal de la institución, yo he botado 50 personas me acuerdo en una Asamblea de Administrativos y, he salido aplaudido. Y le he dicho, "sella, pero no trabaja". Este señor estaba en campaña durante 5 meses y cobraba del administrativo, y aplaudían porque hemos hecho lo correcto, no porque sean rivales, en función y así de muchos.

Yo durante 30 años incluida mi gestión no he visto nunca una Convocatoria para Secretarios para la FUL, pero no es posible, no sé cómo entran a ese cargo. Las convocatorias deben ser públicas y abiertas a toda la mayor gente posible.

Por eso ingreso de personal de forma irregular, la parte económica la Universidad tiene garantizado hasta septiembre, diciembre no sabemos, qué va a pasar. Seguramente por eso estamos firmando Convenio con todas las áreas gubernamentales. Firmamos con el otro, haciendo buena letra para que en algún momento el gobierno diga, aquí tiene su recompensa, porque si no en octubre ventanilla muerta decía.

Entonces no tenemos que depender de estos ingresos, algo tiene que hacer la Universidad para cambiar por su puesto. Porque si hay presupuesto, y lo digo por experiencia y, de casualidad llegamos no.

Hay docentes extraordinarios que pagan parte de su salario a las autoridades, que les ayudaron en el cargo y, eso es verdad. Se sabe, todos sabemos y no hacemos nada.

Burocracia centralista todo tiene que pasar por puerta del Rector, si quiero hacer un contrato a veces hasta el Rector descentralizar la sesión a las Facultades y manejen su propio presupuesto, y ahí también va un montón de presupuesto.

De PETANG, como todos quieren tener el título, ya no quieren hacer la tesis. Antes se trasnochaban haciendo la tesis. Hoy en día, doble titulación. Entre dos están entregando un documento y, eso se está aprobando. De esa forma están saliendo profesionales de las Universidades.

Ahora todos quieren ser Carrera, todos quieren ser Carrera con esa estructura.

No funciona un sistema matricial, como alguien decía, somos docentes que tenemos hartas materias por carrera. Con 50 materias por Carreras, 80 Carreras. Con esas 4.000 materias se pude dictar un Programas Académicos.

Si yo estoy dando clases en Agronomía, quiero recibir a estudiantes de Química para que aprendan sobre química de suelos, porque no recibirlos.

Hasta internamente, en Agronomía el de Zoología esta con Zootécnia y. el otro hace Agronomía. Tengo que convalidar sus materias porque ha pasado la materia, eso me parece una aberración burocracia nada más. Le hacen la convalidación para que se vaya de Zootecnia a Agronomía, esas cosas están mal en la Universidad.

Diez, 15 años en la Universidad. Yo quiero ser Consejero, porque los docentes me favorecen a mis amigos por supuesto debe estar felices son.

Y la modalidad de eso de los Auxiliares de Servicio son consejeros, la lista de consejeros reviso y, la lista de auxiliares de servicio de la Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil DUBE. Reviso y veo 3 o 4 dirigentes como auxiliares de oficina.

Por lo tanto, el Gobierno está en crisis y esto causa la permanencia estudiantil. De ser consejero estudiantil, no debería ser auxiliares remunerados, a nosotros no nos dejan ser autoridades Universitarias, porque yo recibo un salario.

Entonces, esas restricciones hay que discutirlos, ustedes, los estudiantes tienen que recibir los beneficios para los estudiantes trabajadores.

Con esto digo, que los mejores estudiantes vayan a los Consejos y, no los que solamente se dedican hacer política. Ahí está justamente los aspectos que decía la matricialidad, para favorecer y flexibilidad.

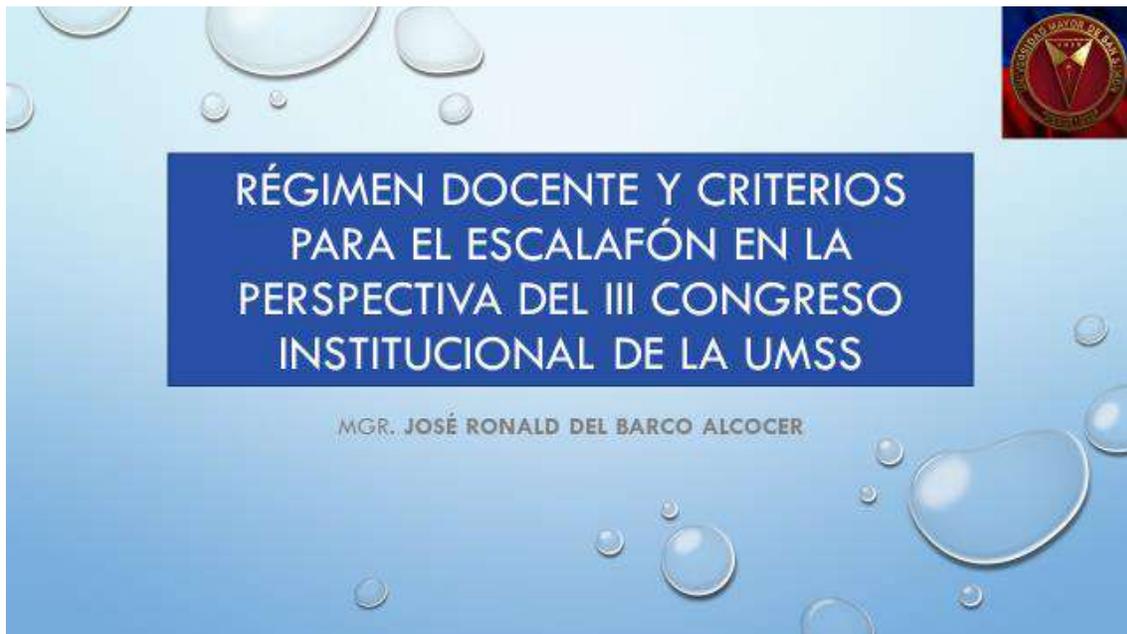
La currícula, ya no puede ser cerrado, tiene ser abierto. Si yo flexibilizó que los estudiantes puedan moverse seguro tendría 15 alumnos y estarían en diferentes Facultades con alguna especialidad. eso que tenemos que hacer en la Universidad y, estas propuestas tienen que ser trabajadas en las Comisiones, ahora trabajaremos a fondo.

Cuál es la tendencia, en algún momento esa Carrera ya no sea tendencia que pasa en la Facultad cada Carrera tiene su Consejo de Carrera solo generamos trabajo en esos centros.

XII

RÉGIMEN DOCENTE Y CRITERIOS PARA EL ESCALAFÓN EN LA PERSPECTIVA DEL III CONGRESO INSTITUCIONAL DE LA UMSS

MGR. JOSÉ RONALD DEL BARCO ALCOCER



REFORMA UNIVERSITARIA



LA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DEL ESTADO



El modelo francés, también llamado napoleónico, tiene por objetivo generar profesionales que necesita el Estado. Los profesores se hacen funcionarios públicos y hacen funcionarios públicos; sirven al gobierno, no a demandas sociales identificadas por la misma universidad.

Adecuación a la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE); Plan de adecuación financiera

LA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DEL CONOCIMIENTO



El Modelo Alemán - humboldtiano, Wilhelm Von Humboldt; Universidades públicas pero autónomas, con el conocimiento científico como meta. Heredera del idealismo alemán del siglo XVIII, busca formar personas científicamente capaces de hacer avances sociales, culturales y económicos. Cuidar de la historia, literatura, ciencia, etc.

Elitista, apunta a preservar el conocimiento existente y generar nuevos conocimientos (Investigación científica y posgrado, internacionalización, proyectos integrados por la cooperación, etc.)

LA UNIVERSIDAD LIBERAL



El modelo anglosajón, Universidades Privadas, el objetivo central fue la formación de los individuos, con la hipótesis de que personas bien formadas en un sentido amplio serían capaces de servir e innovar, tanto en empresas como al Estado.

Es un modelo elitista, flexible y se adapta a las demandas nuevas sobre la base de productos y no sobre la carrera profesional del docente o las necesidades sociales del estudiante, se sustenta en criterios de calidad y competitividad.



MODELO EDUCATIVO VIGENTE

- MODELO ESCOLÁSTICO – UNIVERSIDAD MEDIEVAL.
- MODELO ALEMÁN
- MODELO FRANCÉS
- MODELO ANGLOSAJÓN



OBJETIVO DE LA UNIVERSIDAD

- OBJETIVOS RESPECTO AL CONOCIMIENTO. *Universidad científica*
- OBJETIVOS DEL ESTADO *Gobierno SPIE – Contraloría, Ley Financiera, Adecuación Financiera, etc. .*
- OBJETIVOS RESPECTO A LA SOCIEDAD *Popular, liberadora, anti-imperialista, comprometida pero no responsable, forma profesionales que compiten en el mercado.*
 - INSERCIÓN LABORAL DE LOS PROFESIONALES
 - INTERACCIÓN CON LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (*Universidad Católica Del Norte*)
 - EXTENSIÓN, FORMACIÓN CONTINUA Y ASISTENCIALISMO.

COMO ESTÁ NUESTRA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD BOLIVIANA



- BUROCRÁTICA
- MUY EN LO POLÍTICO Y CASI NADA DE POLÍTICA.
- CORPORATIVISTA
- RÍGIDA EN SU ESTRUCTURA ACADÉMICA
- ELITISTA Y FRAGMENTADA EN LA INVESTIGACIÓN
- ENDOGÁMICA



Ausencia de control del órgano fiscalizador por el ejecutivo

- Híper-electoralismo y anomia electoral.
- Corporativismo gremial e irresponsabilidad institucional.
- Condición de juez y parte de los consejos y falta de paridad. *Prebendalización y canonjías en el co-gobierno.*



Uróboro

Ausencia de mecanismos normativos de control

Art. 3.- La autonomía universitaria es un derecho imprescriptible e inalienable, que implica obligaciones y reconoce derechos para autoridades, docentes, estudiantes y dependientes administrativos.

Dirección Jurídica
Tribunal disciplinario
Unidad de transparencia

Insuficiencia dogmática del Estatuto:

- Autonomía desnaturalizada.
- Ausencia del pluralismo, de la democracia participativa, ética y estímulo.

COMO VAMOS AL CONGRESO



PROBLEMA



Ausencia de institucionalidad en:

- Condición de titularidad docente
- Direcciones universitarias, Facultades y carreras no reconocidas por el estatuto (10 en estatuto 18 en la websiss)
- Modalidades de titulación no reconocidas (el Estatuto solo refiere a la tesis y examen de grado.)



FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO PARA HABILITAR DOCENTES, ESTUDIANTES Y FACULTADES EXISTENTES.

- REFERENDUM EN ANALOGÍA A LA ASAMBLEA DOCENTE ESTUDIANTIL
- CONGRESO EXTRAORDINARIO
- CONGRESO ORDINARIO E INCORPORACIÓN POSTERIOR.



REFERENDUM EN ANALOGÍA A LA ASAMBLEA DOCENTE - ESTUDIANTIL

ESTATUTO: ASAMBLEA DOCENTE ESTUDIANTIL

- ART. 6.- LA ASAMBLEA GENERAL DOCENTE-ESTUDIANTIL, EXPRESIÓN SOBERANA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SE REUNIRÁ TODA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD ENFRENTA **GRAVES PROBLEMAS QUE AMENACEN SU VIDA INSTITUCIONAL AUTÓNOMA** O SE PRESENTEN SERIOS PELIGROS REFERIDOS A LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS DEL PUEBLO BOLIVIANO Y SERÁ CONVOCADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y/O EL RECTOR, EN CONSULTA CON LAS DIRECCIONES DOCENTES Y ESTUDIANTILES.

• CONSTITUCIÓN:

ARTÍCULO 11.

- I. LA REPÚBLICA DE BOLIVIA ADOPTA PARA SU GOBIERNO LA FORMA DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA, REPRESENTATIVA Y COMUNITARIA, CON EQUIVALENCIA DE CONDICIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
- II. LA DEMOCRACIA SE EJERCE DE LAS SIGUIENTES FORMAS, QUE SERÁN DESARROLLADAS POR LA LEY:
 1. DIRECTA Y PARTICIPATIVA, POR MEDIO DEL REFERENDO, LA INICIATIVA LEGISLATIVA CIUDADANA, LA REVOCATORIA DE MANDATO, LA ASAMBLEA, EL CABILDO Y LA CONSULTA PREVIA. LAS ASAMBLEAS Y CABILDOS TENDRÁN CARÁCTER DELIBERATIVO CONFORME A LEY.

CONGRESO



CONGRESO EXTRAORDINARIO

ART. 25.- EL CONGRESO SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE EN EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA DOS AÑOS Y DELIBERARÁ EN UN PERIODO NO MENOR DE 5 DÍAS, NI MAYOR DE 15 DÍAS. **SE REUNIRÁ EXTRAORDINARIAMENTE CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, EN CASOS DE EXTREMA GRAVEDAD INSTITUCIONAL Y/O A CONVOCATORIA DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO O PETICIÓN ESCRITA DE SUS MIEMBROS QUE REPRESENTEN UN TERCIO DEL TOTAL DE CONGRESALES. LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO, SESIONARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL PUNTO O PUNTOS CONSIGNADOS EN SU CONVOCATORIA.**

ELECCIÓN DE TITULARES Y POSTERIOR INCORPORACIÓN DE EXTRAORDINARIOS Y NUEVAS FACULTADES



SEGUNDA SESIÓN DEL CONGRESO PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES NO CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO VIGENTE.

Estos docentes y estudiantes ya tendrían que estar elegidos para luego ser reconocidos como titulares por el mismo congreso



TITULARIZACIÓN PREVIA

- TITULARIZACIÓN CON EL REGLAMENTO DEL PSEAD



ADMISIÓN DOCENTE

APLICACIÓN DEL PESEAD COMO UN PROCESO PERMANENTE Y NO COMO UN EVENTO
(JERARQUIZACIÓN DE LA DUEA)

REGLAMENTO DE LA DOCENCIA.

ART. 47.-EL PROCEDIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- A) CONVOCATORIA
- B) CALIFICACIÓN DE MÉRITOS
- C) TALLER DIDÁCTICO
- D) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
- E) TOMA DE DECISIONES

ART. 23.- PARA SER CONGRESAL DOCENTE DE BASE SE REQUIERE:

- A) SER DOCENTE TITULAR CON EJERCICIO DE CÁTEDRA DE ANTIGÜEDAD NO MENOR A UN AÑO



CRITERIOS IMPORTANTES

- PROCESO **PERMANENTE Y TRANSPARENTE**
- INDICADORES POR FACULTAD O CARRERA
- ASIGNACIÓN DE PUNTAJES SIN TECHOS.
 - ✓ IDONEIDAD PROFESIONAL, MÉRITO Y ACREDITACIÓN.
 - ✓ ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CALIDAD DIDÁCTICA.
 - ✓ INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN.
 - ✓ INTERACCIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN.



ESTÍMULOS PARA INGRESAR AL ESCALAFÓN

- SISTEMA DE PRELACIÓN EN ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA Y GRUPOS
- COMPULSA PARA CARGOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- COMPULSA PARA BECAS, MOVILIDAD DOCENTE, AÑO SABÁTICO, ETC.



NORMATIVA COMPLEMENTARIA

- REGLAMENTO DE ESCALAFÓN Y PUNTAJES.
- REGLAMENTO DE SUPLENCIAS.
- REGLAMENTO DE CARGA HORARIA Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS.



XIII ECOLOGÍA SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA

ING. FREDDY ESPINOZA

Ing. Freddy Espinoza

Gracias doctor René Orosco, tengan muy buenas tardes, un saludo especial al director de investigaciones de la FCAYP Ing. Roger Fuentes.

Este evento tenía que ser en el salón del HCU, pero la organización manifiesta que el sol en la tarde llega, entonces hemos elegido este salón y, es un salón histórico, representan el dolor histórico que el país ha atravesado el conocimiento el saber. Ven esta sala, han estado importantes dirigentes que luego les ha tocado la dirección de esta nación. Hoy es de la Facultad de Humanidades, entonces no es cualquier escenario y tampoco vamos a decir que es tan sagrado, pero en un escenario importante que promete los profesores muy bien conocen este espacio y conocen muy bien el espacio cuando la sociedad participaba se integraba a la universidad y. también cuando académicos plantean su mirada de un mejor país, entorno a esto y a la decisión que ha tomado nuestro señor Rector con el Honorable Consejo Universitario, de llevar adelante una revisión una transformación de la Universidad.

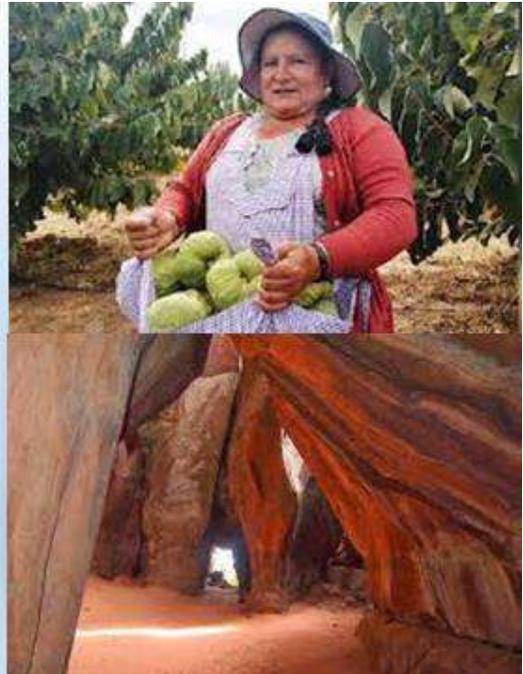
Una revisión, después de 31 años un Estatuto que se va adecuar transformar al contexto actual, del tiempo incluso de post pandemia. Otra situación, no es una situación normal los últimos dos años que le ha tocado través al mundo, al planeta. En ese propósito aquí está un tema de las “Tres ecologías” que parecía que está dirigido a la clase de ecología, si está en parte ya es suficiente con una sola ecología ahora me está encargando “tres ecologías”, y de esto va emerger un planteamiento a lo que es el Congreso.

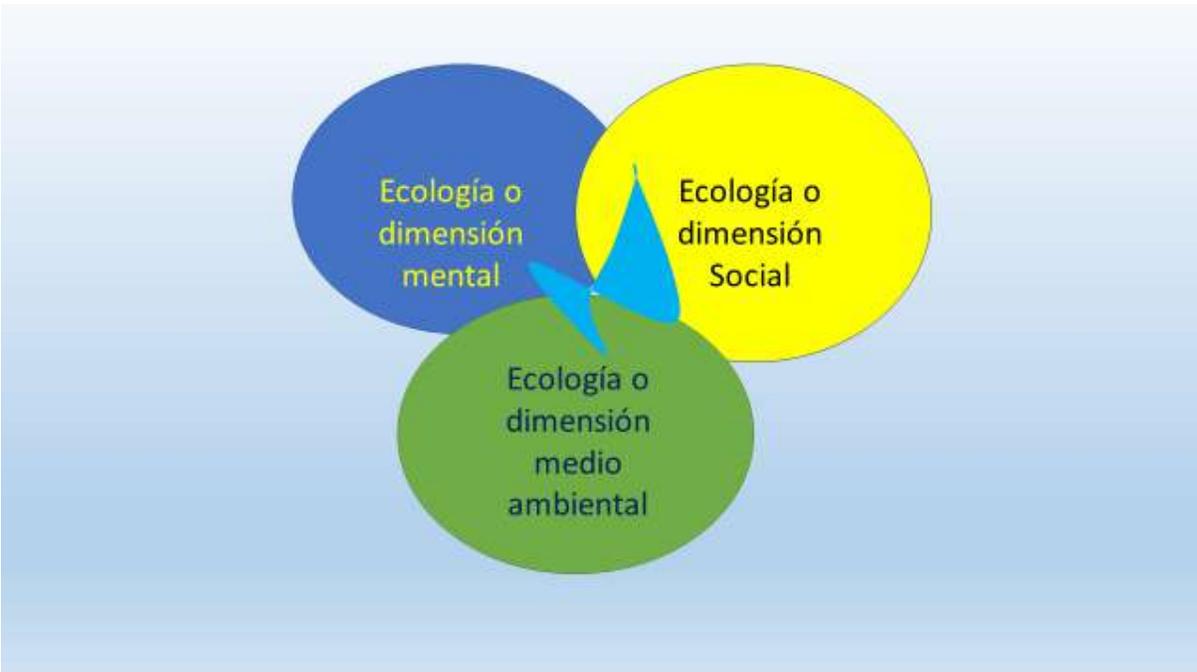
Bien, haciendo un pantallazo del recorrido en una primera parte, vamos a ver que significa “tres ecologías” que comprende que no es el resultado de puntos de vistas aislados sino la integración de ideas profundas a partir de ideas profundas, mi lectura mi interpretación es que la Universidad es el medio ambiente otra entorno de ideas acciones decisiones administraciones jerarquías es todo un mundo donde también desde la lectura de las “tres ecologías”, aplicando se saca conclusiones que nos permita andar así, adelante nada más esa dos partes componen esta ponencia.

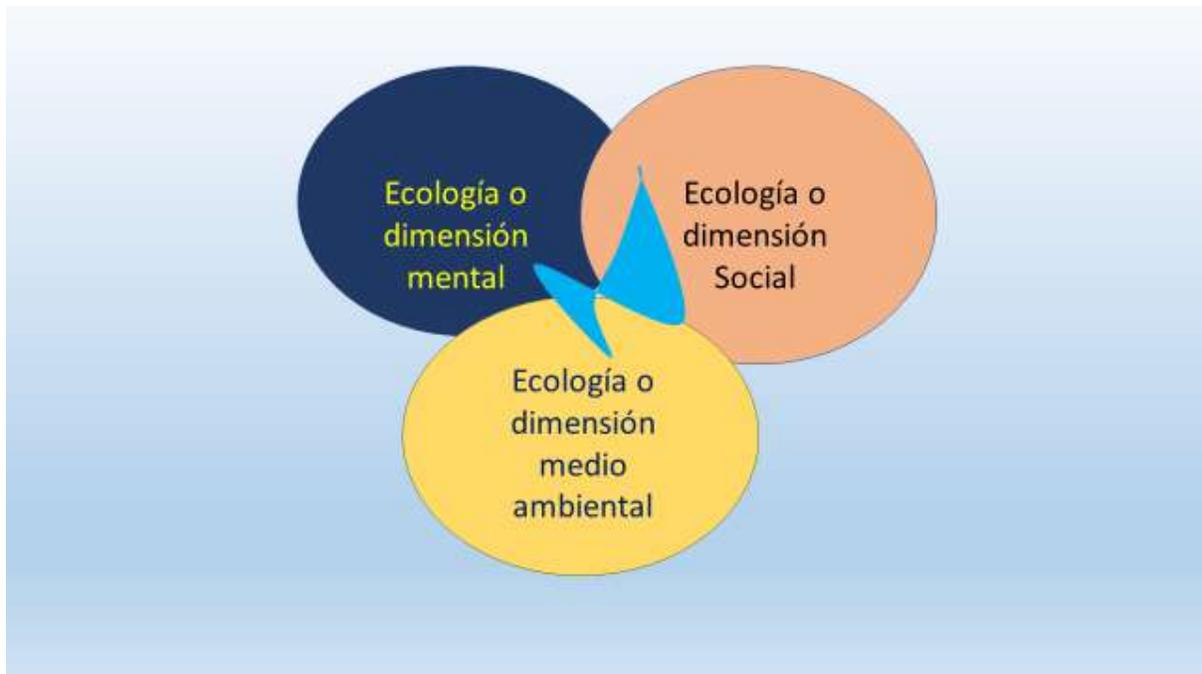
"Tres Ecologías"

Caso: necesidad de un Congreso Universitario









El caso de la Universidad

- Instituciones más antiguas e inflexible como la iglesia debido a su estructura organizativa heredada
- Era instancia de identidad nacional y cohesión social importante, convergían sectores políticos y sociales, era un espacio de oportunidad y justicia social
- Su académica e investigación, no han estado inmutables a la instrumentalidad de lo externo y también su fraccionamiento (facultizaciones, departamentalizaciones, jefaturizaciones, etc...).

Fragmentación

- En la formación e investigación, las estructuras actuales, transmiten un conocimiento especializado y su expansión parece requerir cada vez más temprana especialización
- No se oyen muchas voces reflexivas desde estos huecos tan profundos y especializados, debido que mantienen algunos Centros se han convertido en cumbre de ciencia afilada y brillante
- En lo formativo el escenario existente es disperso, esfuerzos se ha abordado arropados caminos desde diferentes escenarios (talleres, diplomados, ..)

Alguna amenaza externa

- Promulgación de la Ley 342, las Univ. públicas tenían 180 días para adecuar y enviar sus Planes Operativos Anuales concordantes a la línea nacional
- No podríamos abandonarnos ciegamente a la tecnocracia de los aparatos estatales, sea cual sea el sistema de gobierno, porque tampoco son modelo a seguir, con ejemplos recientes que han desmoronado algunos de los “mitos éticos de un nuevo estado”
- Los principios de Autonomía y Cogobierno, no son alienables

En lo interno

- Desaceleración en función esencial de formar ciudadanos cultos, solidarios dotados de sentido crítico
- Han ingresado temáticas de competitividad (autoevaluaciones, acreditaciones), modelo de enseñanza por competencias (como el boom) y habilidades, como simples maquinas autómatas de creer ser y hacer bien
- Masificar la cantidad de títulos “vía innovativa” (excelencia, doble titulación, PTANG) parece que es más importante que la calidad profesional técnica y humana

Congreso

- La necesidad de contar con una institución, acorde a tiempos y necesidades internas y del entorno, donde se van a reagrupar subjetividades colectivas para proponer transformaciones
- Sean singulares (autoridades y congresistas) o corporeizadas (FUD, SITUMSS, FUL, Comisiones). Que podrían facilitar caminos desde entornos imbricados desde lo social, mental y ambiental
- Algunos valores que la ecología mental conforman como territorios abiertos (tal como este seminarios)
- No acabado ni finitizado, sino capaz de bifurcarse, desde la experiencia de la praxis que permita hacer del mundo universitario y sus componentes “habitable”

Alcances

- Así como las máquinas subjetivas de orden mundial (FMI, BM) han perdido jerarquía, eficacias funcionales; en nuestro caso el CEUB, CUD, CUB pareciera que se han auto marginado, distanciado
- Una meta no debiera ser el estatuto, si uno lo que emerja de las acciones en un ámbito de la complementariedad y búsqueda de incentivar la presencia del disenso
- No dependerá desde arriba con resoluciones y reglamentos, sino con proliferación de actividades y prácticas innovadoras, con trabajo permanente de subjetividad. Revisa como se “recupera la autonomía”

Consideraciones

- El desarrollo de creación y sentido, en el antes y el devenir es la Investigación y Formación, dos piernas definidas podrían ser desde vicerrectorados, con enfoque multidisciplinar
- La pandemia ha influido en todas las esferas de la vida, demostrando la fragilidad de la humanidad, si se piensa en volver a una “normalidad anterior”, es como volver a Ítaca de Ulises en uno o dos días, o hacer el éxodo de Egipto en unas semanas.
- La enseñanza aprendizaje para el estudiante tiene el desafío de brindar nuevas formas de ser o actuar, acumular experiencias que los construyen al individuo no simplemente desde la acumulación del conocer, sin desde el vivir, entender, socializar, sufrir, disfrutar

Que de bueno trajo la pandemia

- Nos ha educado a docentes y estudiantes, a ingresar a mundos telemáticos, desde los mas simples a complejos, desarrollando capacidades y formas de abordar realidad
- Han reformulado en docentes nuestra razón de ser, clases remotas, con otro rol del docente como mentor, tutor que anima a pensar, en un universo de herramientas que potencian el acceso al conocimiento e interacción
- Abandonarse a la presencialidad absoluta (mecánica), sería volver a las bibliotecas de papel que está en el pedestal del anacronismo
- Este podría ser un punto de inflexión determinante

- El desempleo de algunos sectores profesionales, demuestra que los programas de licenciatura ya no son la única llave para la movilidad social y económica; este mito está concluyendo
- De las “angustias” de jóvenes que ingresan o están fuera de la U, emergen de ellos de la duda de la larga estadía (duración Carrera) y si no hubiera otras formas de acceso a certificaciones que les permita generar o insertarse en el mundo laboral, basado en carreras técnicas
- Objetivo es desarrollar capital humano calificado en solo 2 o 3 años. Carreras cortas con mercados laborales largos.

Otras oportunidades

- Se reabre el debate de programas rígidos desactualizados versus modelos ágiles, flexibles
- Tarde o temprano aparecerán modelos externos que desplace a modelos de estudios anticuados, y solo aquellas instituciones, que respondan con prontitud y se adapten, transforme reestructure nuevos modelos.
- Crear programas actualizados más cortos y de menor costo, sino podríamos perder protagonismo pensando que aún la estructura tradicional va resolver lo que vengan a futuro.
- La pandemia ha demostrado que la Universidad no es inmune a la reinención (virtualidad), la gente quiere aprender desde cualquier lugar



XIV

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA ELECTORAL UNIVERSITARIA TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO.

DR. WILFREDO OVANDO ROJAS
Ex Presidente del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia



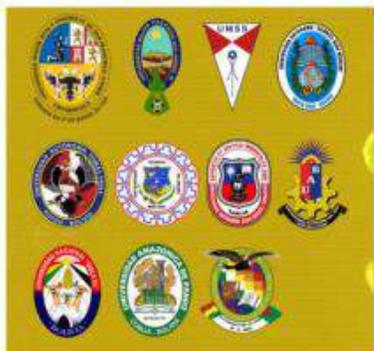
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

ACTUALIZACIÓN DE LA
NORMATIVA ELECTORAL
UNIVERSITARIA



ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

ÓRGANOS ELECTORALES (Art. 76, 77, 78 y 79)



- Las UU. conforman sus órganos de dirección y ejecución, de acuerdo al principio de participación a través del voto.
- Los claustros constituyen los órganos electorales de acuerdo a normas estatutarias y reglamentarios de c. u.
- Responsabilidad de la comunidad Univ.
- Cada U. creará un Comité Electoral.



ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UMSS



Art. 40. El consejo Universitario, constituirá de entre sus miembros, los siguientes **comités** de carácter permanente:

- a) De coordinación ejecutiva.
- b) Académico.
- c) Adm. Financiero.
- d) Jurídico.
- e) **OTROS que fuesen necesarios.**



REGLAMENTO ELECTORAL UNIVERSITARIO UMSS



- Vigente desde el año 1990 (32 años).
- Tiene 69 artículos, XI Capítulos.
- Falta de actualización a la nueva Constitución Política del Estado, Plurinacional de Bolivia.
- **Democracia intercultural.**
- Ausencia de justicia electoral universitaria.



PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA



1. NORMATIVA SUSTANTIVA

Reglamento Orgánico Electoral Universitario (UMSS)

2. NORMATIVA ADJETIVA

Reglamento de Procesos Electorales de la UMSS.



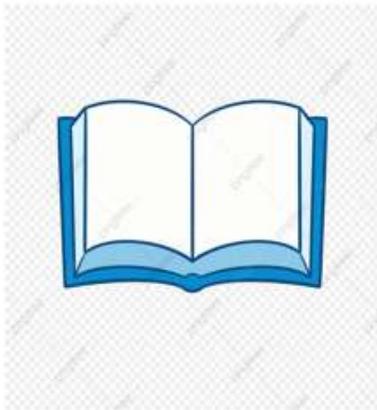
Reglamento Orgánico Electoral Universitario (UMSS)



- Objeto.
- Composición. (Tribunales Administrativos y Jurisdiccionales) – Universitario, Facultativo y de Carrera
- Designación.
- Principios (Independencia, equivalencia, transparencia)
- Atribuciones – Obligaciones.
- Excusas y recusaciones.
- Responsabilidades (Disciplinaria)



Reglamento de Procesos Electorales de la UMSS



- Objeto.
- Principios (Equivalencia, preclusión, transparencia ...)
- Derechos políticos.
- Deberes políticos.
- Formas de Democracia:
 - Representativa.
 - Directa y participativa.
 - ✓ Referendo.
 - ✓ Revocatoria de mandato.
 - ✓ Asambleas.



Reglamento de Procesos Electorales de la UMSS



- Propaganda electoral.
- Geografía Electoral.
- Inscripción de candidatos.
- Estudios de opinión.
- Actas de votación (material)
- Tipos de votos.



Reglamento de Procesos Electorales de la UMSS



- Seguridad física policial.
- Voto asistido.
- Escrutinio
- Cómputo.
- Recursos legales.
- Proclamación de resultados.
- Credenciales.
- Posesión.
- Delitos electorales.



PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN SUPLETORIA



- Participación del Órgano Electoral.
- Aplicación supletoria de normas electorales.



F I N





XV

PRESENTACIÓN DE NECESIDAD DE INTEGRACIÓN ENTRE LA ACADÉMIA Y EL SECTOR EMPRESARIAL

ALBERTO ARZE BARRENECHEA, PhD.
GERENTE GENERAL DE LA CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICAM.



Muchas gracias por su presencia en el salón del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Simón. Permítanme, en primera instancia saludar al secretario permanente de III. Congreso Universitario al Dr. René Orosco y a nuestro invitado especial el Mgr. Alberto Arze Barrenechea, Gerente General de la Cámara de Industria y Comercio (ICAM).

Para nosotros es muy grato contar con su presencia por el aporte que da a la sociedad y, por ser parte de esta importante conferencia.

En primera instancia pedirle al Dr. René Orosco Secretario Permanente tenga la gentileza de dirigirse al auditorio con unas palabras.

Dr. René Orosco.

Mgr. Alberto Arze Barrenechea, muy buenos días. En primera instancia agradecer la aceptación a esta invitación, para poder transmitir desde la instancia que usted representa el criterio que tiene respecto a la universidad. Creemos que es muy importante su presencia y asimismo, agradecemos a todos los presentes por darse tiempo de ser partícipes en esta ponencia.

Se está haciendo la transmisión de todos estos eventos y van abriendo espacios de reflexión que sirven de ayuda. Para nosotros, como institución Universitaria, con miras hacia propuestas para el III Congreso Universitario.

Estos eventos servirán para el debate, se tiene mucho que decir sobre la Universidad Mayor de San Simón, su visión desde afuera, observaciones, recomendaciones y críticas serán de ayuda para construir una nueva y mejor universidad. Sin más que decir, nuevamente muchas gracias Mgr. Alberto por su presencia y tomar en cuenta que no solo la Universidad hace academia, si no la parte personal y la parte que hace una empresa una vez que empiezan a trabajar. Muchas gracias.

Breve currículum.

El PhD. Alberto Arze Barrenechea es abogado de profesión, actualmente es Gerente General de la Cámara de Industria y Comercio (ICAM), es licenciado en derecho de la Universidad Católica Boliviana. Hizo maestría en Dirección y Administración de Empresas en la Universidad Privada Boliviana. Cuenta con una Maestría en Derecho Comercial Tributario en la Universidad de la Plata un Diplomado en Gestión Empresarial en la Universidad Privada Boliviana (UPB), tiene Diplomado en Formación de Líderes Para la Transformación y la Comprensión Andina y también Diplomado en Educación Superior en la Universidad Autónoma de Beni.

Complementariamente es Master Training en la Organización de Empleo y Trabajo la OTE en Italia, así mismo, cuenta con estudios complementarios en Brasil y Costa Rica.

Y en su experiencia laboral empresarial podemos destacar que es Director Ejecutivo de la Federación de Unidades Empresariales derivadas de Cochabamba, socio propietario de Bolivian Beer Company S.R.L./candelaria Beer Garden, Sub Alcalde de la Comuna Adela Zamudio.

Ha sido asesor legal de Bata Bolivia (MANACO), asesor legal externo de FARMACORP, también Asesor Legal de la Cámara Departamental de Industria y Comercio de Cochabamba. En sus inicios profesionales fue docente en la Universidad Privada Boliviana en el pregrado y posgrado en la Universidad Católica Boliviana (UCB). En el postgrado en la Fundación IDEA de la Corporación Andina de Fomentos del postgrado y, en el postgrado en nuestra Universidad Mayor de San Simón.

Ha ocupado cargos importantes en nuestro departamento y en el país, en el Comité Cívico de Cochabamba fue vicepresidente. Fue secretario de la comisión de Asuntos jurídicos y labores de la Cámara de Empresarios Privados de Bolivia. En la Caja de Salud CORDES como presidente del directorio, también en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicio de Cochabamba como árbitro conciliador.

Un aplauso por favor

Alberto Arze Barrenechea

Muchísimas gracias Tatiana, saludo especial al Secretario Permanente de este III Congreso Universitario, Dr. René Orosco, también a toda la comunidad Universitaria docentes administrativos y estudiantes.

Me hacías recuerdo de ese premio Toys, el cual me entregaste, como pasa el tiempo. Bien cómo se anunció en esta Conferencia se hablara sobre la necesidad de la integración entre la Academia y el sector empresarial.

Quiero iniciar haciendo una breve reseña situacional de lo que es la ICAM la Cámara de Industria.

BREVE RESEÑA INSTITUCIONAL

NUESTRA HISTORIA

La Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba – ICAM es el resultado de la FUSIÓN INSTITUCIONAL entre la Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba -fundada el 30 de agosto de 1922- y la Cámara Departamental de Industria de Cochabamba -fundada el 28 de enero de 1938-.



¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una asociación empresarial sin fines de lucro, que agrupa a las empresas industriales, comerciales y de servicios, legalmente establecidas, en el departamento de Cochabamba y Bolivia.

EMPRESAS ASOCIADAS

900

EMPLEOS DIRECTOS

40000

APORTE AL PIB DE COCHABAMBA

44%





VISIÓN



“Ser la organización referente en la generación de oportunidades para el sector empresarial, los emprendedores y en la articulación del progreso de Cochabamba.”

Generación de Oportunidades



Los Tiempos
NO SE DETIENE



A Rondonia le interesa comprar urea y sal por la hidrovía Ichilo-Mamoré

Economía



El encuentro entre autoridades y empresarios

El encuentro entre autoridades y empresarios de Cochabamba, Beni y Rondonia | Gobernación de Cochabamba



Generación de Oportunidades



Nuevo Sur
Bohemia

Quiénes somos Contacto Publicidad Test

Alcaldía de Tarija junto a la ICAM de Cochabamba firman convenio para promover la marca "Hecho en Bolivia"

El Nuevo Sur — 30 septiembre, 2021 En Destacados, Seguridad

0



Apoyo a los Emprendedores

Los Tiempos
NO SE DETIENE



LCA 100 AÑOS
EMPRENDEDORES

ICAM asesora a 50 nuevas empresas para evitar que se vuelvan informales

Economía



Apoyo a los Emprendedores

LCA 100 AÑO
CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE COCHABAMBA

LA PATRIA
DESDE 1919

Icam firma convenio con embajada británica

© hace 2 meses • 145 Vistas • 1 Min Read



Creación del Consejo Económico y Social de Cochabamba - CESCO



Opinion

Empresarios, Gobernación, Alcaldía y otros entes crean Comité de Lucha contra el Contrabando

Las Instituciones participantes son la Aduana Nacional, la Alcaldía y la Gobernación de Cochabamba, Servicio de Impuestos Nacionales, el Senasag, la Central Obrera Departamental, los fabriles y la Cámara Agropecuaria, entre otras.

Redacción

18 de febrero de 2022 (11:01 h.)



Articulación del Progreso de Cochabamba



1er Encuentro Técnico Institucional Departamental

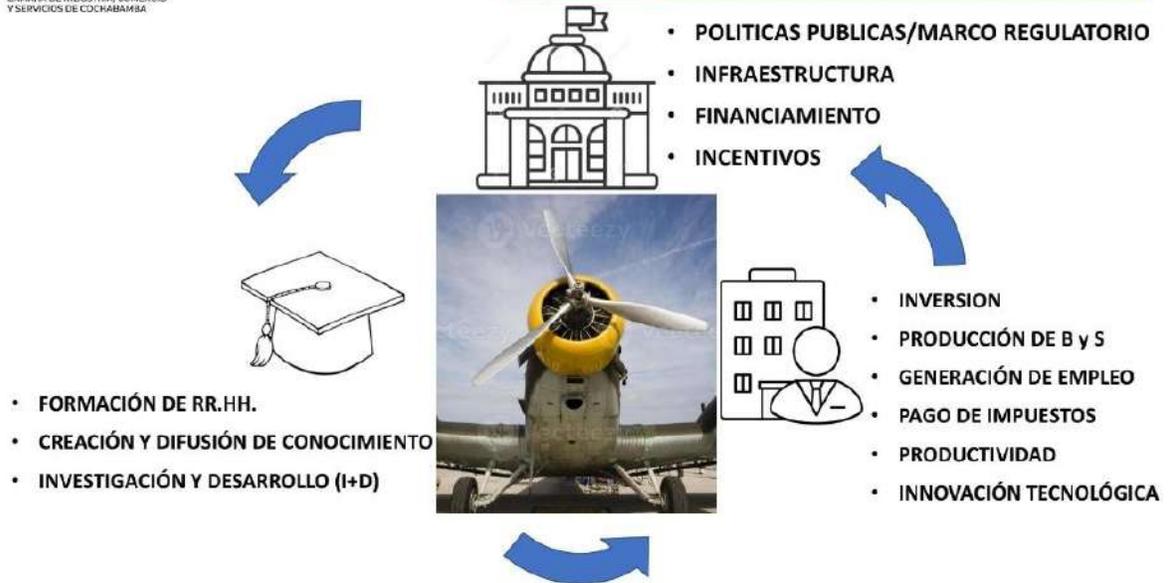


Promulgación de la Ley N° 1073/2021 que declara al Municipio de Cochabamba como Ciudad Universitaria

ANÁLISIS



MODELO DE LA TRIPLE HÉLICE



ANÁLISIS

La Academia:



1.300



Rank	University	Overall Score
1	Massachusetts Institute of Technolog... @ Cambridge, United States	100
2	University of Oxford @ Oxford, United Kingdom	99.5
-3	Stanford University @ Stanford, United States	98.7

-3	University of Cambridge @ Cambridge, United Kingdom	98.7
5	Harvard University @ Cambridge, United States	98
6	California Institute of Technology... @ Pasadena, United States	97.4
7	Imperial College London @ London, United Kingdom	97.3
-8	ETH Zurich @ Zurich, Switzerland	95.4
-8	UCL @ London, United Kingdom	95.4
10	University of Chicago @ Chicago, United States	94.5

MAYORES ECONOMÍAS DEL MUNDO



PAÍS	2021*
1 Estados Unidos	22.675,30
2 China	15.642,30
3 Japón	5.378,10
4 Alemania	4.319,30
5 Reino Unido	3.124,70
6 India	3.049,70
7 Francia	2.938,30
8 Italia	2.106,30
9 Canadá	1.883,50
10 Corea del Sur	1.806,70
11 Rusia	1.710,70
12 Brasil	1.491,80





Rank	University	Score
17	Tsinghua University Beijing, China (Mainland)	89
18	Peking University Beijing, China (Mainland)	88.8
31	Fudan University Shanghai, China (Mainland)	82.6



Rank	University	Score
-177	Indian Institute of Technology Bomba... Mumbai, India	46.4
185	Indian Institute of Technology Delhi... New Delhi, India	45.9
-186	Indian Institute of Science Bangalore, India	45.7



Rank	University	Score
36	Seoul National University Seoul, South Korea	81.7
41	KAIST - Korea Advanced Institute of... Daejeon, South Korea	79.1
74	Korea University Seoul, South Korea	66.3



Rank	University	Score
78	Lomonosov Moscow State University Moscow, Russia	65.6
-242	Saint Peterburg State University Saint Petersburg, Russia	39.2
-246	Novosibirsk State University Novosibirsk, Russia	38.8



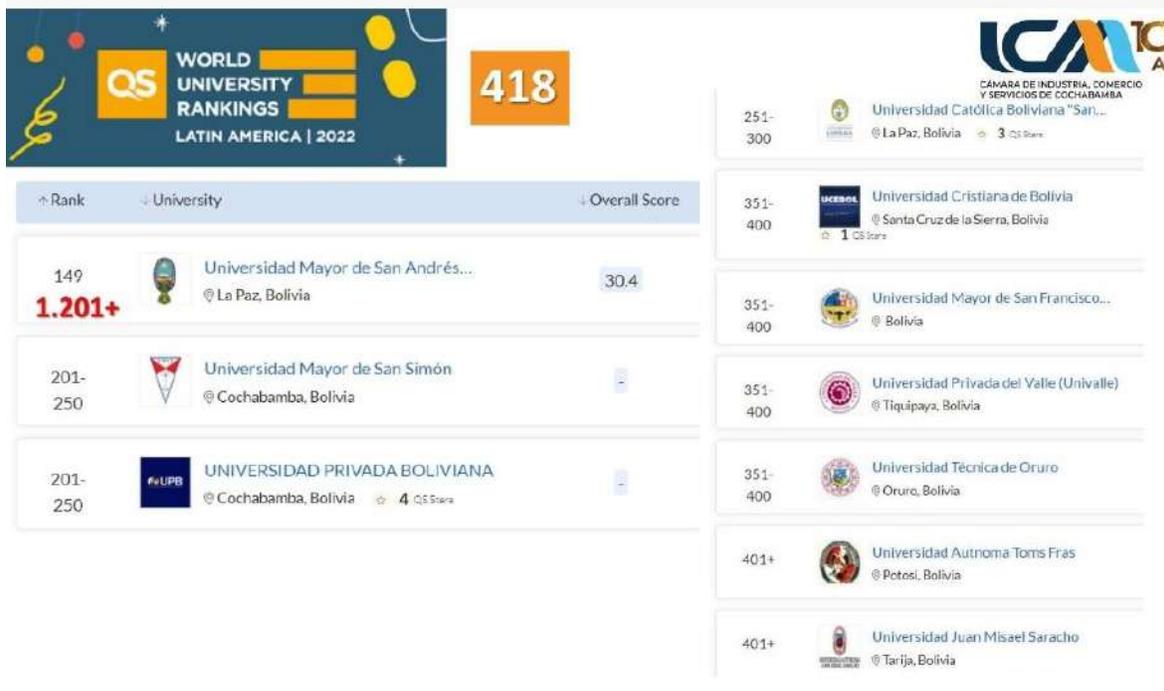
Rank	University	Overall Score
69	Universidad de Buenos Aires (UBA) Buenos Aires, Argentina	67.9
=105	Universidad Nacional Autónoma de... Mexico City, Mexico	58.3
-121	Universidade de São Paulo São Paulo, Brazil	55.9



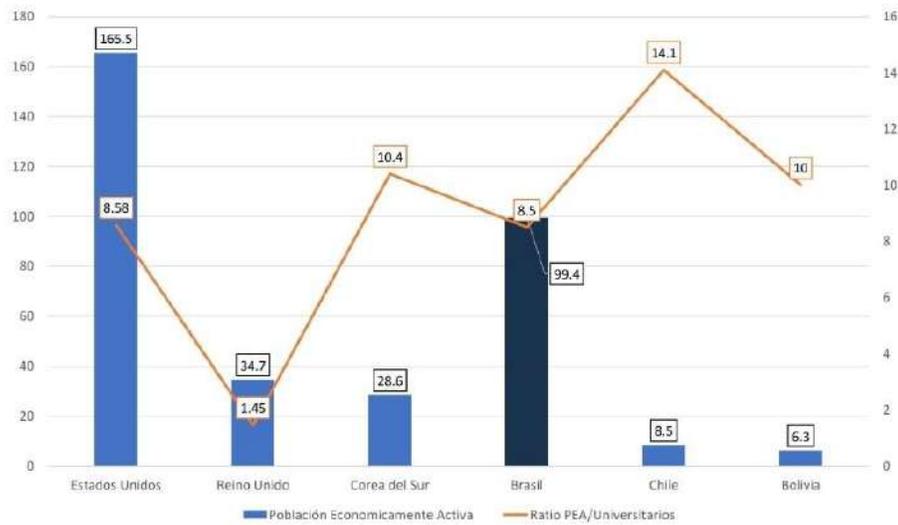
135	Pontificia Universidad Católica de Chil... Santiago, Chile	53.6
=161	Tecnológico de Monterrey Monterrey, Mexico	48.2
=183	Universidad de Chile Santiago, Chile	46
219	Universidade Estadual de Campinas... Campinas, Brazil	41.3
=236	Universidad de los Andes Bogotá, Colombia	39.6
=258	Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia	37.6
=322	Pontificia Universidad Católica... Buenos Aires, Argentina	32.9



“El tamaño de la economía de un país no incide directamente en la calidad de su educación universitaria”

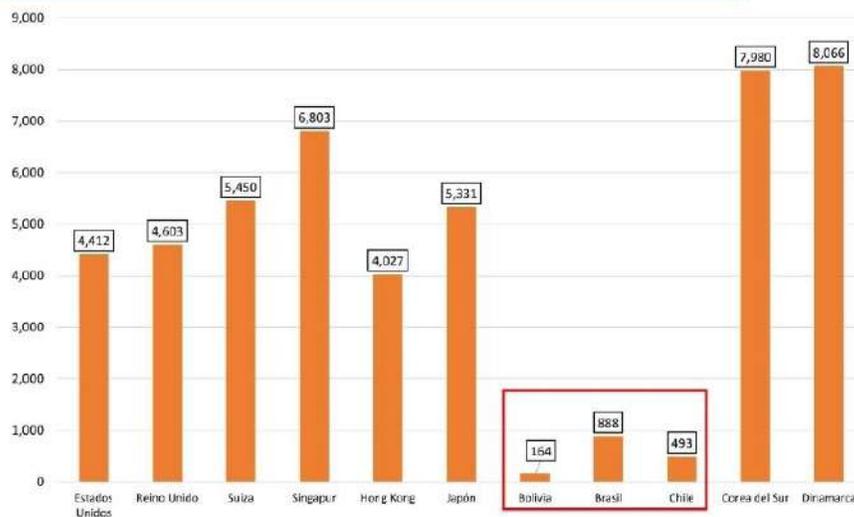


PEA vs. % UNIVERSITARIOS (en millones de personas)



Fuente: Banco Mundial

INVESTIGADORES POR MILLON DE HABITANTES



Fuente: Banco Mundial



***“Una mayor cantidad de investigadores Sí
contribuye directamente al crecimiento
económico”***

ANÁLISIS

La Empresa:

ICA
CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y SERVICIOS DE COCHABAMBA

BASE EMPRESARIAL

Cambio de criterio para difundir estadísticas de la BASE EMPRESARIAL



BOLIVIA: BASE EMPRESARIAL VIGENTE SEGÚN COMPONENTE 2009 - 2022*														
(En número de empresas)														
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	mar-22
La Paz	12,334	13,825	16,571	21,575	34,854	41,816	84,707	88,422	91,939	97,485	101,387	104,344	108,921	110,162
Santa Cruz	10,535	11,968	14,530	19,617	35,734	40,398	75,779	80,625	84,656	91,580	95,633	99,082	103,603	105,062
Cochabamba	6,232	7,448	9,310	12,278	21,904	25,601	48,272	49,511	51,352	54,772	56,363	57,335	59,142	59,762
Oruro	1,826	2,376	2,966	3,780	7,924	9,094	14,290	15,102	14,726	15,357	15,856	16,157	17,573	17,737
Tarija	1,980	2,280	2,556	3,423	6,963	8,595	14,659	14,468	15,270	16,359	16,759	16,961	16,733	16,874
Potosí	1,477	1,663	1,948	2,558	5,556	6,667	11,637	12,134	12,748	13,701	14,324	14,770	15,592	15,776
Chuquisaca	1,383	1,639	1,798	2,474	5,120	6,254	11,648	12,052	12,407	13,076	13,430	13,758	14,401	14,611
Beni	1,202	1,261	1,443	1,737	3,438	4,068	8,155	8,732	9,325	9,938	10,323	10,579	11,111	11,273
Pando	356	461	586	790	1,502	1,836	3,102	3,225	3,406	3,600	3,728	3,837	4,031	4,078
TOTAL	37,325	42,921	51,708	68,232	122,995	144,129	272,249	284,271	295,829	315,868	327,803	336,823	351,107	355,335
Base Empresarial Activa	37,325	42,921	51,708	68,232	122,995	144,129	114,975	82,465	85,273	88,428	89,403	85,036	95,486	82,144
Base Empresarial Inactiva		73,935	78,016	85,560	94,169	113,435	157,274	201,806	210,556	227,440	238,400	251,787	255,621	273,191
BASE EMPRESARIAL VIGENTE		116,856	129,724	153,792	217,164	257,564	272,249	284,271	295,829	315,868	327,803	336,823	351,107	355,335

BASE EMPRESARIAL ACTIVA

BASE EMPRESARIAL VIGENTE

Fuente: FUNDEMPRESA, Marzo 2022

CONTRABANDO E INFORMALIDAD



\$US 3.000 MM (2021)

\$US 500 MM
contrabando "hormiga"





“La informalidad en Bolivia viene creciendo aceleradamente en detrimento de la economía FORMAL”

BASE EMPRESARIAL BOLIVIA

TIPO SOCIETARIO	Cantidad	Porcentaje
Empresa Unipersonal	278.877	78,5%
Sociedad de Responsabilidad Limitada	71.627	20,2%
Sociedad Anónima	3.760	1,1%
Sociedad Constituida en el Extranjero	905	0,3%
Sociedad Colectiva	114	0,0%
Sociedad en Comandita Simple	30	0,0%
Sociedad Anónima Mixta	14	0,0%
Entidad Financiera de Vivienda	4	0,0%
Sociedad en Comandita por Acciones	4	0,0%
TOTAL	355.335	100%

SECCIÓN	ACTIVIDAD	Cantidad	Porcentaje
G(*)	Venta por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	127.768	36,0%
G1	Venta por mayor y por menor	120.900	34,0%
G2	Reparación de vehículos automotores	5.564	1,6%
G3	Venta y reparación de motocicletas	1.304	0,4%
F	Construcción	47.029	13,2%
C	Industria manufacturera	37.466	10,5%
M	Servicios profesionales y técnicos	31.235	8,8%
H	Transporte y almacenamiento	23.599	6,6%
I	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	20.199	5,7%
J	Información y comunicaciones	16.840	4,7%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.057	4,0%
B	Explotación de minas y canteras	7.459	2,1%
Q	Servicios de salud y de asistencia social	6.092	1,7%
S	Otras actividades de servicios	4.998	1,4%
P	Servicios de educación	4.923	1,4%
L	Actividades inmobiliarias	3.875	1,1%
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3.594	1,0%
A	Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura	3.568	1,0%
K	Intermediación financiera y seguros	1.803	0,5%
E	Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	825	0,2%
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	159	0,0%
	Actividad no declarada	47	0,0%
TOTAL		355.335	100%

Fuente: FUNCEPRESA
G1*: Correspondiente a la categoría de G1-G2-G3



“Se carece de una cultura de asociatividad y la industria nacional viene retrocediendo frente al avance de bienes importados desde el exterior”



Fuente: Banco Mundial, Doing Business Report 2020

COSTO DE INICIAR UN NEGOCIO

A nivel mundial, los costos para iniciar un negocio son más elevados en México, Bolivia, Uruguay y Noruega



Fuente: Banco Mundial, Doing Business Report 2020



Fuente: Banco Mundial, Doing Business Report 2020



“La excesiva burocracia y la desmesurada presión fiscal son algunos de los principales factores que convierten a nuestro país en un escenario inhóspito para la inversión formal, nacional y extranjera”

Bolivia

107th ¹⁴¹

Posición en el Índice de Competitividad



Fuente: World Economic Forum, Global Competitiveness Report

Global Competitiveness Index 4.0 2019 edition

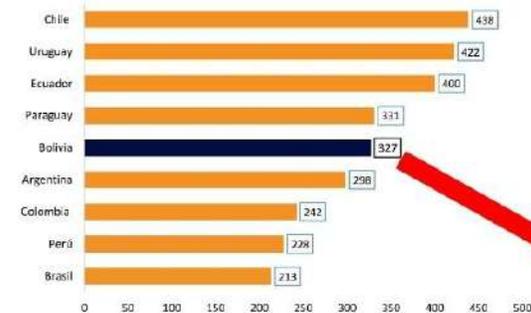
Rank in 2018 edition: 105th-110

Performance Key ◊ Previous edition ▲ Lower-middle-income group average □ Latin America and the Caribbean average



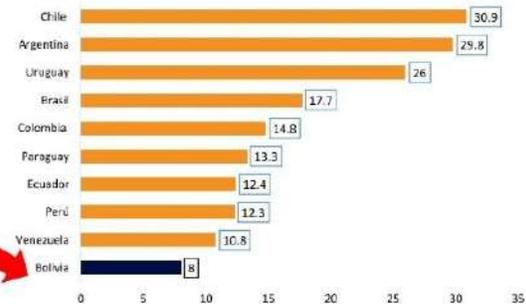
SALARIO MÍNIMO NACIONAL vs. PRODUCTIVIDAD LABORAL

Salario Mínimo Nacional (en dólares)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (2022)
Elaboración: Observatorio Económico ICAM

Productividad Laboral por Trabajador por hora (en dólares)

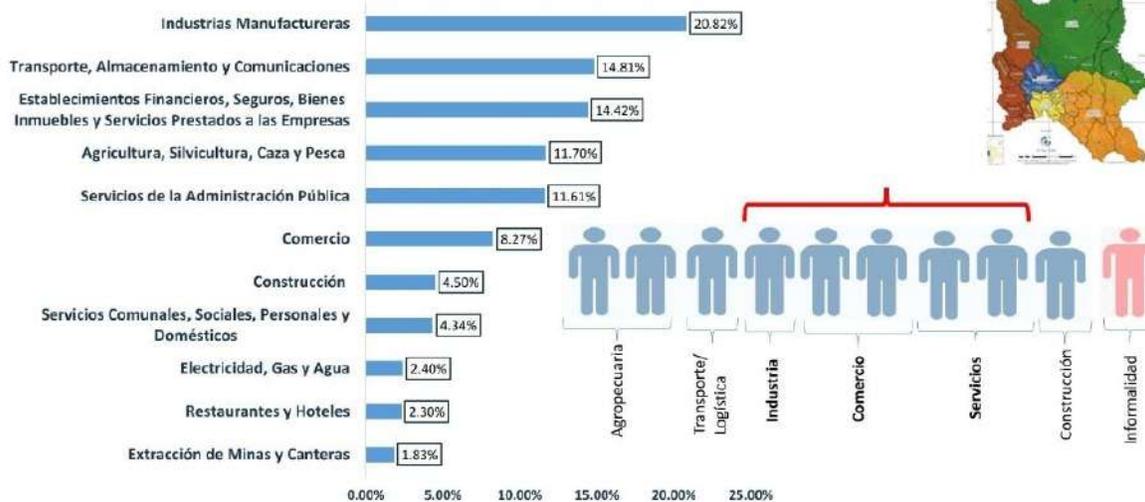


Fuente: Organización Internacional del Trabajo (2021)
Elaboración: Observatorio Económico ICAM

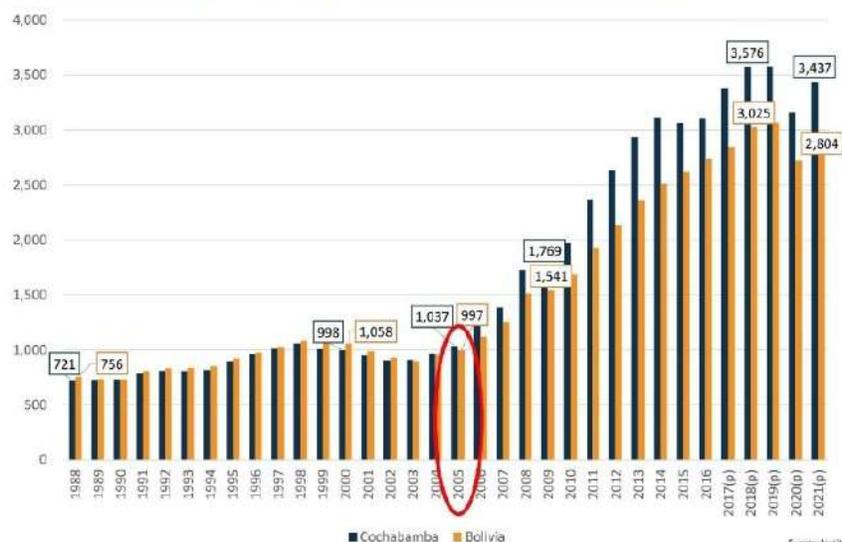


“Crecientes cargas laborales, baja productividad y competitividad son otros factores que profundizan el retroceso de la formalidad y la inversión privada”

3ª ECONOMÍA MÁS IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL (\$us. 6.200 MM)



CONTEXTO ECONÓMICO – PIB Per Cápita (en dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración: Observatorio Económico - ICAM



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



RANKING	DEPARTAMENTO	ÍNDICE DEPARTAMENTAL
1	Tarija	66
2	La Paz	63,7
3	Cochabamba	63,5
4	Santa Cruz	62,6
5	Oruro	59,6
6	Chuquisaca	56,7
7	Potosí	52,6
8	Beni	52,3
9	Pando	51

6 de los 7 municipios que conforman la Región Metropolitana Kanata, se encuentran en el TOP 15 de los 339 municipios de Bolivia

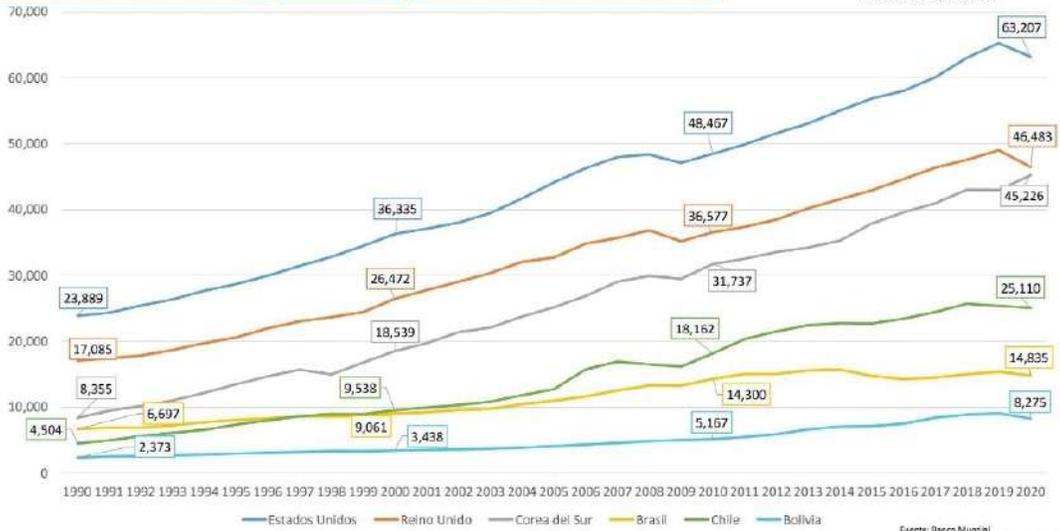
- Cercado (2)
- Quillacollo (4)
- Sacaba (6)
- Colcapirhua (7)
- Tiquipaya (12)
- Vinto (14)



“Cochabamba mantiene una economía diversificada, no dependiente de los recursos naturales y con alta vocación industrial. Asimismo, es una región con buena calidad de vida”

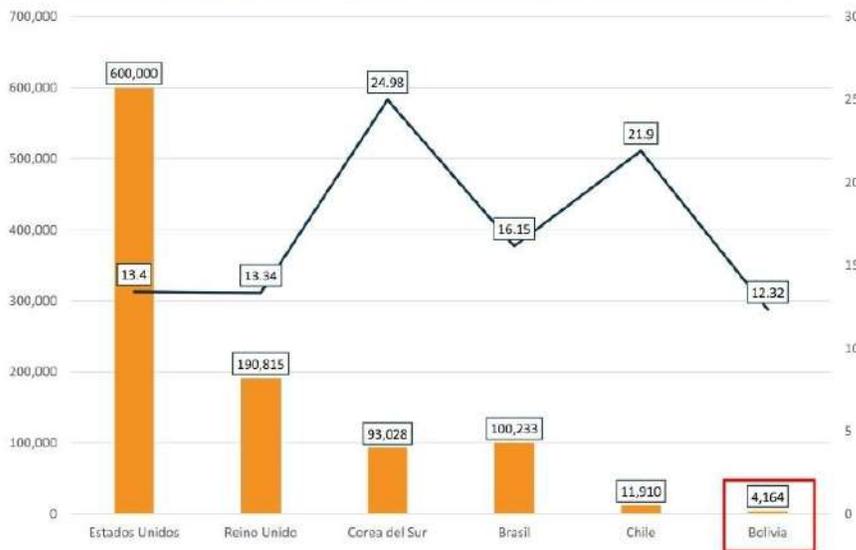


CONTEXTO ECONÓMICO – PIB Per Cápita (en dólares)



Fuente: Banco Mundial
Elaboración: Observatorio Económico - ICA

PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN (en millones de dólares y % del Presupuesto Total)



Fuente: Ministerios y Presupuestos
Elaboración: Observatorio Económico - ICA



“Una mayor inversión en educación repercute directamente en el desempeño económico de los países”



DESENCUENTRO ENTRE OFERTA ACADÉMICA Y MERCADO PROFESIONAL

- N° Alumnos en CARRERAS HUMANÍSTICAS (Ej.: Derecho) supera ampliamente al N° de alumnos en CARRERAS CIENTÍFICAS (Ej.: Informática).
- El 70% de la oferta académica carece de relación con el mercado profesional.

Fuente: Gustavo Rodríguez/Crista Weise: Educación Superior Universitaria en Bolivia, UNESCO-IESALC, 2006

DESCONEXIÓN ENTRE I+D DE LAS UNIVERSIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR EMPRESARIAL



1º Encuentro Empresarial- Académico I+D



OBJETIVO DEL EVENTO

Generar un espacio de encuentro en el que las empresas afiliadas a la ICAM expongan sus necesidades y requerimientos en materia de Investigación y Desarrollo (I+D) a las universidades participantes, con la finalidad de promover la innovación y mejora de productos, procesos y servicios en el marco de un ecosistema productivo.

PARTICIPANTES

Empresas:

- SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL DE LA SELVA LTDA.
- PLASTIFORTE S.R.L.
- COBOCE RL
- INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA SIGMA CORP S.R.L.
- BODEGA DOLZ
- PIL ANDINA S.A.
- TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE DESARROLLO PAZ ROJAS T & D S.A.
- INDUSTRIAS DURALIT S.A.







ACUERDOS



- 1) Conformar una Red/Comité de coordinación permanente entre el sector empresarial y la academia, bajo la coordinación de la ICAM.
- 2) Gestionar que las universidades puedan otorgar servicios certificados (reconocidos internacionalmente) al sector empresarial, así como generar la certificación de capacidades a operadores y técnicos (no profesionales).
- 3) Generar una “apertura de puertas” por parte de las empresas a la academia y realizar un segundo encuentro en el que las universidades expongan su catálogo de centros de investigación, carreras, laboratorios, ideas de innovación y todo lo referente a la actividad industrial, comercial y de servicios, con énfasis en la transferencia tecnológica, el uso de TICs, y la inteligencia artificial.
- 4) Complementar esta sinergia académico empresarial y completar la “triple hélice” con la incorporación de la Gobernación y Alcaldías de nuestro Departamento.



CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y SERVICIOS DE COCHABAMBA

Gracias!!!



XVI

EXPERIENCIA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA: EL VÍNCULO DOCENCIA – INVESTIGACIÓN

J.J. LETESSON DMV



Experiencia de organización académica: el vínculo docencia-investigación



J.J. Letesson DMV, PhD
Prof Ordinario Emeritus

Introducción

*La unión **hace** la fuerza*

- **3 regiones** : Flandes de habla holandesa en el norte, Valonia de habla francesa en el sur y una comunidad de habla alemana en el este.
- **Capital**: Bruselas (una cuarta región)
- **Superficie**: 30.688 km² (32 veces menor que bolivia)
- **Población**: 11,56 millones (2020)
- **Idiomas oficiales**: holandés, francés, alemán



El sistema universitario belga

(<https://etudes-en-belgique.net/>)

El sistema universitario en Bélgica incluye varios tipos de universidades y casi 100 “universidades” en Bélgica, a saber:

- Universidades públicas (14)
- Universidades privadas (25)
- Escuelas superiores de arte (16)
- Escuelas superiores (38)

Las “universidades” privadas

Estas universidades emiten diplomas en campos muy específicos
Por ejemplo:

[Collège européen d'études libérales](#)

[Brussels Business Institute for Higher Education](#)

[Brussels School of Competition](#)

[Collège de publicité et de design](#)

[Académie de vol Ben Air](#)

[École de gestion Alfred Ford](#)

[Ecole Européenne de Communication](#)

[Académie Internationale d'Ostéopathie](#)

Las universidades públicas de Bélgica

VALONIA

Université libre de Bruxelles

Université catholique de Louvain

Université de Liège

Université de Namur

Université de Mons

FLANDES

Vrije Universiteit Brussel

Katholieke Universiteit Leuven

Université Saint-Louis (Bxl)

Universiteit Antwerpen

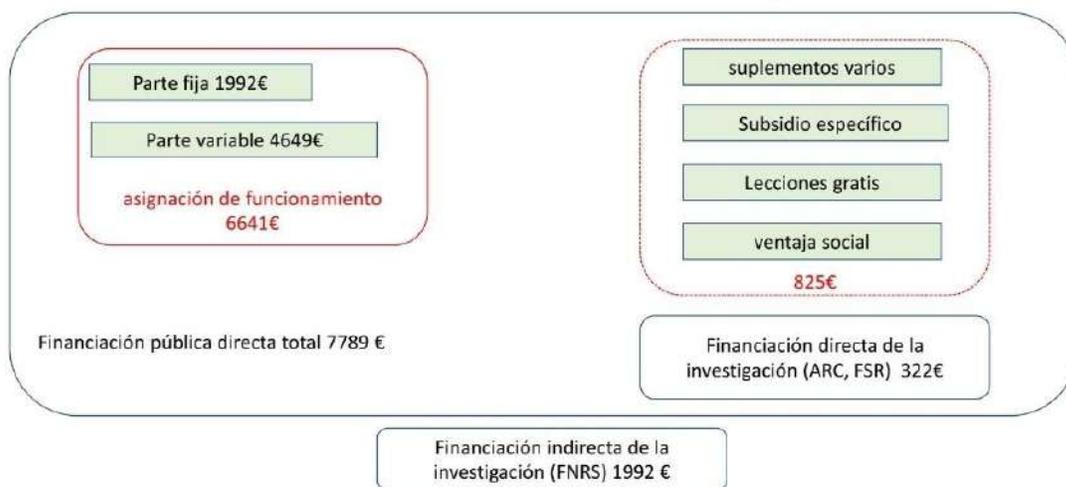
Universiteit Gent

En rojo las universidades "libres" (católica)

En negro las universidades laicas

Financiamiento universitario (Valonia-Bruselas)

estimación de la financiación pública en euros por alumno/año



Tasa anual de matrícula en universidades públicas

- Para belgas y europeos (y extranjeros de países menos desarrollados)
 - Licencia: 835 €.
 - Máster: 835 €.
 - Doctorado: 835€.
 - Licencia y Máster para estudiantes becados: 0 €.
 - Máster especializado en el ámbito de la Salud: 485 €.
- Para extranjeros
 - Licencia: 4375 €.
 - Máster: 4375 €.
 - Doctorado: 835€.



MISIONES



- **Formar a los estudiantes** para que se conviertan en actores responsables de la sociedad.
- **Impulsar la investigación científica** que combine la excelencia y los retos a largo plazo. Fomenta los *enfoques interdisciplinarios* y tiene en cuenta las implicaciones humanas y sociales de la ciencia y la tecnología.
- **Servir a la sociedad**

Una universidad basada en valores humanísticos fundada en 1831

Una Universidad de
8394 personas

7158
Estudiantes

69
nacionalidades

330 académicos
513 Investigadores

464
personal
administrativo
y
técnico*



"*curae personalis*" gran atención
al desarrollo personal de cada
estudiante, según la tradición jesuita



UNIVERSITÉ
DE NAMUR

Facultades y programas



Facultades	Programas	Licenciado	Master	Doctorado
Filosofía y Letras	Lenguas y literaturas francesas	✓		✓
	Lenguas y literaturas antiguas y modernas	✓		✓
	Historia	✓		✓
	Historia del Arte y Arqueología	✓		✓
	Lenguas y Literaturas Modernas: Alemán, Holandés e Inglés	✓		✓
	Filosofía	✓		✓
Derecho	Ley	✓		✓
Ciencias Económicas, sociales y de gestión	Ingeniería de Negocios	✓	✓	✓
	Ciencias Económicas	✓	✓	✓
	Información y comunicación	✓		✓
	Administración	✓	✓	✓
	Ciencias Políticas	✓		✓
Ciencia de la computación	Computer Sciences	✓	✓	✓
Ciencias	Biología	✓	✓	✓
	Química	✓	✓	✓
	Geografía	✓		✓
	Geología	✓		✓
	Mathematics	✓	✓	✓
	Física	✓	✓	✓
	Medicina Veterinaria	✓		✓
	Ciencias biomédicas	✓	✓	✓
Medicina	Medicina	✓		✓
	Farmacía	✓		✓

Docencia e investigación son inseparables

- Nunca enseñamos mejor que lo que hemos entendido íntimamente, lo que hemos pensado por nosotros mismos.
 - En este nivel, no se trata tanto de transmitir conocimientos como de aprender a buscarlos, a discutirlos, a producirlos.
 - Estudiantes puedan darse cuenta de que el conocimiento se define y se cuestiona en un contexto determinado.
 - Casi la mitad de los investigadores son estudiantes de doctorado
 - La orientación de los másters está íntimamente ligada a las áreas prioritarias de investigación de los departamentos
-

Los docentes son seleccionados por méritos

REQUISITOS

doctorado,
posdoctorado en
el extranjero,
publicaciones
internacionales

SELECCIÓN

Perfil establecido por la unidad de investigación
Validado en el departamento,
Aprobado en la Facultad,
Comité de selección de candidatos designado por el Rector
Inter-facultario con un miembro externo a la institución

- un curso en el tema de la carga postulada
- un proyecto educativo
- un proyecto de investigación

EVALUACIÓN y progresión de la carrera

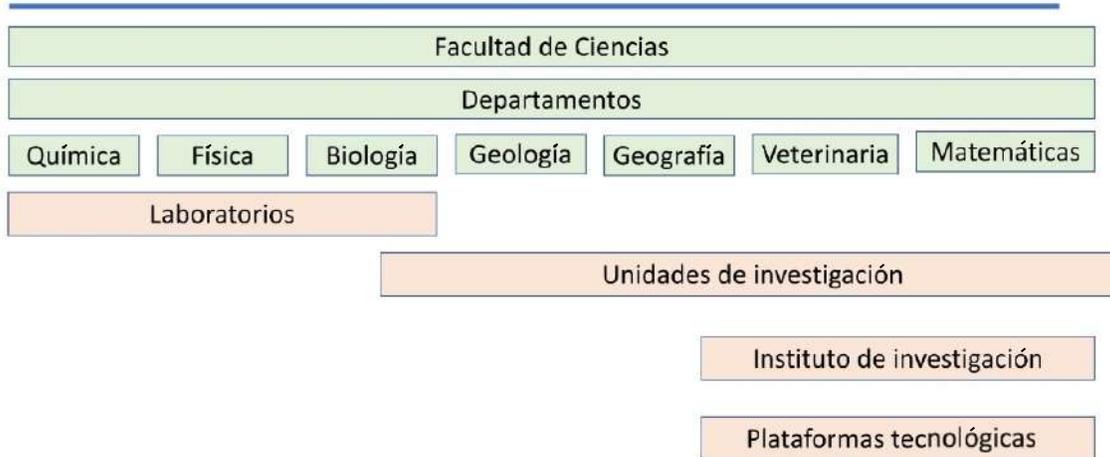
2 años de prueba
Encargado de curso
Profesor después de 5 años
Profesor ordinario

Evolución de la investigación

1979

1990

2014



Investigación e interdisciplinaridad





NAmur Research Institute for Life Sciences

interacciones bidireccionales entre investigadores de orientación básica y clínica, y permite construir puentes desde el laboratorio hasta la cama de hospital.

- Asociación entre la Universidad y el complejo hospitalario Centre Hospitalier Universitaire UCLouvain Namur
 - científicos de diversas disciplinas, incluidos biólogos, físicos, químicos, geógrafos, farmacéuticos y veterinarios de la UCL Namur, así como profesionales de la salud humana de la CHU UCL
- Centro de Trombosis y Hemostasia de Namur (NTHC)
 - Centro de Innovación de Medicamentos de Namur (NAMEDIC)
 - Centro de Nanoseguridad de Namur (NNC)
 - Polo de investigación del cáncer de Namur
 - Polo de Investigación de Namur en Infectología (NaRePI)
 - Ómnibus Animalibus Studia Sanitatis (OASIS)



Decreto paisaje de la federación Valonia-Bruselas (2013)

• LOS OBJETIVOS

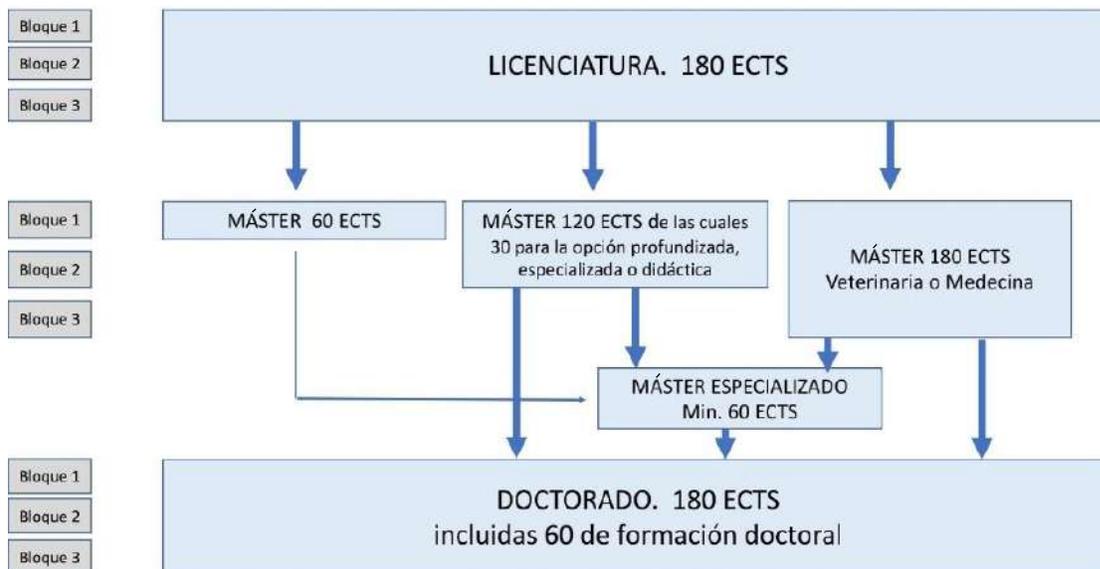
- Armonización y singularidad del panorama de la educación superior
- Aumentar las sinergias y colaboraciones entre establecimientos
- Fortalecimiento de la visibilidad internacional
- La estimulación del alumno que podrá individualizar aún más su curso.

• LOS CRÉDITOS:

Los programas de estudio se presentan en créditos o ECTS (European transfer credit system).

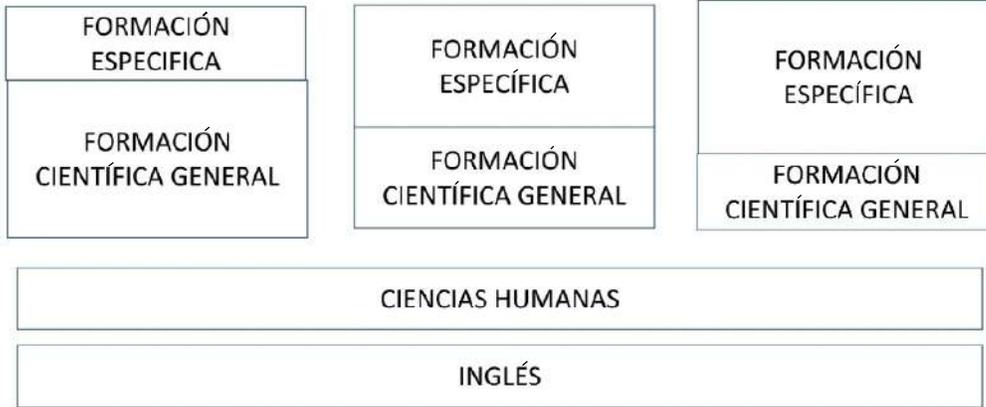
Un crédito corresponde a una tarifa plana de 30 horas de actividades de aprendizaje y un año de estudio tiene al menos 60 créditos.

Ciclos de estudio

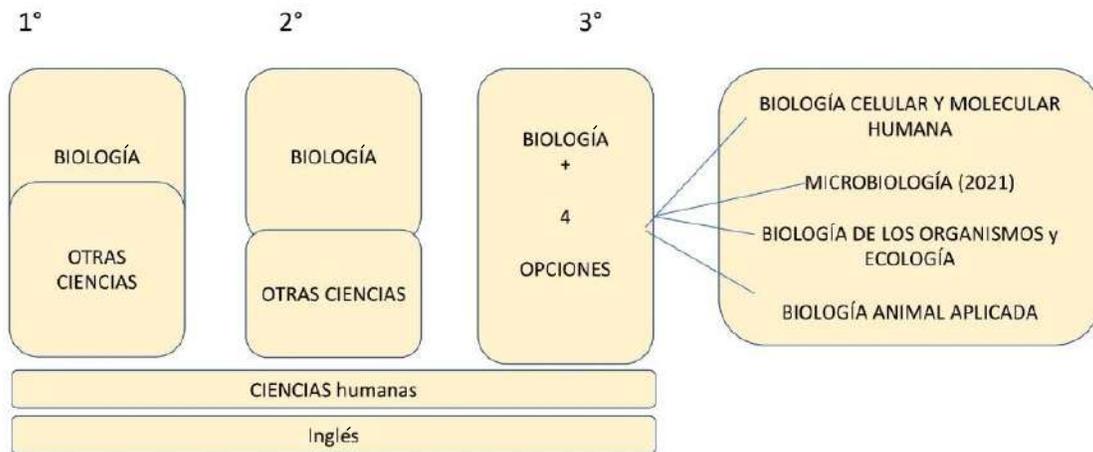


Licenciatura “ en general”

"transitorios": no conducen al ejercicio de una profesión y dan acceso a maestrías. Un mismo grado puede dar acceso a varios másteres que forman parte de la extensión de la disciplina elegida en el grado o permiten abrirse a nuevas materias.



Licenciatura en Biología



[biología](#)

Después del primer bloque anual, los alumnos pueden reemplazar ciertas materias con cursos de su elección. Así podrán fortalecer sus habilidades en áreas específicas como: bioinformática, bioética, desarrollo sostenible, economía

Máster

MÁSTER 120 ECTS

Prepresentan la mayoría de los cursos de maestría.

Incluyen muchas opciones y módulos, así como la elección de un enfoque (30 créditos de los 120).

- **enfoque didáctico** (DF), prepara para la enseñanza en la escuela secundaria superior.

- **finalidad especializada** (FS), prepara para una especialización profesional.

- **enfoque en profundidad** (AF), permite adquirir conocimientos y habilidades avanzados en un campo y ofrece formación en la profesión de investigador. También puede tener muchas opciones.

Un estándar europeo, es el que más oportunidades ofrece de apertura internacional: programas de intercambio, prácticas, titulaciones conjuntas, etc.

Máster

MÁSTER 60 ECTS (European Transfer Credit System)

Para algunos cursos, el estudiante puede elegir entre una maestría de 60 créditos o una maestría de 120 créditos.

El máster de 60 créditos es valioso en el mercado laboral pero consiste en una formación general y no se corresponde con el modelo europeo.

MÁSTER DE ESPECIALIZACIÓN (60 ECTS como mínimo)

Acceder a determinadas profesiones

Seguir especializándose en un campo de estudio muy concreto,

Ej: diversas especializaciones en medicina, derecho europeo, notariado, urbanismo y ordenación del territorio, emprendimiento, gestión de riesgos financieros y nanotecnología son solo algunos ejemplos.....

Departamento de Química

• 5 unidades de investigación 1 Master 120 ECTS. (2 orientaciones)

• [QUÍMICA](#)

Departamento de Ciencias Biomédicas

1 Unidad de investigación 4 Master 120 ECTS (enseñado en inglés)

• INVESTIGACIÓN PRECLÍNICA en la Universidad de Namur

• [INVESTIGACIÓN CLÍNICA](#) en la Universidad de Namur - un título conjunto con la Universidad de Lieja

• GESTIÓN DE DATOS BIOMÉDICOS en la Universidad de Lieja - un título conjunto con la Universidad de Namur

• Máster Internacional en Ciencias Cosméticas y Dermatológicas Translacionales doble titulación de la Universidad de Piemonte Orientale (Italia) y la Universidad de Namur o la Universidad Miguel Hernández (España)

Departamento de Biología

- 3 unidades de investigación 3 Master 120
 - URBC Bioquímica y biología molecular y celular
 - URBE [Biología de los organismos y ecología](#)
 - URBM Master in Microbiology (2021) (enseñado en inglés)
-
-

Maestría 120 en economía, orientación general,
con enfoque en profundidad

VENTAJAS

EL ALUMNO

- está en el centro de su formación (elección del máster y dentro del máster elección de módulos)
- Los másteres están organizados de acuerdo con la experiencia científica existente y brindan a los estudiantes una formación especializada por parte de expertos en su campo
- **La intervención de profesores de varias disciplinas dentro de un mismo máster o de un mismo curso contribuye a la apertura mental necesaria para seguir evolucionando en el aprendizaje real**
- Aumenta las posibilidades de movilidad (inter)nacional
- si esta destinado a doctorado ya esta bien orientado en el campo de investigacion

VENTAJAS

LOS DOCENTES

Enseñamos mejor lo que dominamos perfectamente

es mucho más constructivo enseñar a los estudiantes que realmente han elegido las materias que están tomando

Promueve contactos, intercambios y, en última instancia, colaboraciones científicas y sobre todo limita la endogamia intelectual

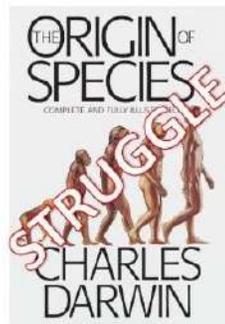
Promueve la captación de alumnos para el máster y el doctorado

Extremadamente flexible (en la parte que no es el núcleo común, se puede eliminar o agregar un curso) para seguir la evolución a veces rápida del campo

DIFICULTADES para el docente

- Aceptar perder parte de su "autonomía"
- Necesita tiempo definir el enfoque y el contenido
- Una vez hecho, la coordinación es delicada.

Lucha



On the Origin of Species by Means of Natural Selection, or the Preservation of Favoured Races in the Struggle for Life

"La competición, la competencia, las luchas por la dominación son modelos muy útiles para describir el mundo tal como es pero terminamos creyendo que estos modelos son la "realidad", que estas son las "leyes de la naturaleza", la "verdad" de la que no podemos escapar" [Gargani, 2006]

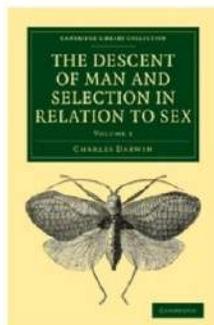
PUBLISH OR PERISH

el investigador sería, por tanto, alguien que lidera un feroz lucha contra otros investigadores

- Colocando sus habilidades por encima de las de otros
- Mostrando su producción científica (número de artículos publicados, premios)
- Limitando su confianza en los otros "competidores"

algunos "científicos" tienen miedo a perder el papel central que ocupan si dan todo las cuerdas de su conocimiento o acceso a las herramientas de su laboratorio por miedo a dejar de ser un punto de paso obligado y a perder de ahí su prestigio, su poder, su legitimidad.

Convivencia Cooperación



Sin embargo, la visión holística de Darwin sobre la naturaleza incluía la **"dependencia de un ser sobre otro"**.

Como la vida, la ciencias es un red intricado de conexiones

Cada investigador es (o debería ser) a la vez un **productor que da conocimiento** y un **receptor que acepta el conocimiento del otro**.

Este doble posición, basada en gran medida en la **confianza**, contribuye en la **interacción exitosa** entre diferentes investigadores.

Eso vale también por la **relación docente-alumnos**

L' Universidad es como un organismo con sistemas, órganos, células cuya interacciones de convivencia aseguran un funcionamiento armonioso y facilita interacciones fructíferas con otros "organismos" que también producen conocimiento.

"La colaboración es un factor de evolución"

P. Kropotkine

Eso es una otra manera de decir

La union hace la fuerza

Gracias por su atención





ⁱ Conferencia del 28 de junio de 2022 en el marco de las Jornadas Preparatorias del III Congreso Universitario de la UMSS.